

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**  
**MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA**



**HERNAN OSPINA SEPULVEDA**

**Alcalde Municipal**

**JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA**

**Secretario de Hacienda**

Octubre de 2012

	Introducción	5
1	Balance fiscal	7
1.1.	Situación de tesorería	12
1.2.	Equilibrio presupuestal	14
1.3.	Operaciones efectivas en cada vigencia fiscal	17
1.4.	Apalancamiento de compromisos acumulados	21
1.5.	Financiación de compromisos presupuestales	23
1.6.	Comportamiento de ingresos	24
2	Deuda pública	48
2.1	Deuda pública con entidades financieras	49
2.2	Deuda pública con proveedores	53
2.3.	Recursos del crédito y capacidad de endeudamiento	54
2.4	Límites de indicadores que miden el endeudamiento	55
2.5.	Capacidad de endeudamiento	57
2.6.	Indicadores de endeudamiento	62
2.6.1	Solvencia o capacidad de pago	62
2.6.2	Sostenibilidad de la deuda	62
2.6.3	Capacidad de endeudamiento real	63
3	Vigencias futuras	63
4	Riesgos financieros	75
4.1	Pasivo pensional	75
4.2	Crédito de proveedores	76
4.3	Operaciones conexas de deuda pública	76
4.4	Deudas contingentes no explícitas	77
4.5	Pasivos contingentes que afectan la situación financiera de la entidad	77
4.5.1.	Litigios en contra del municipio	77
4.5.2.	Litigios a favor del municipio	88
4.5.3.	Deudas contingentes sector descentralizado con posibles riesgos	88

para la entidad

4.5.4	Pasivo contingente por el otorgamiento de avales bancarios	89
5	Cobertura de riesgos	89
5.1.	Pasivo pensional	89
5.2.	Pasivos contingentes y deudas no explícitas	97
6	Racionalización del gasto	98
7	Gasto público social	103
7.1.	Evolución de la inversión per cápita	103
7.2.	Financiación del gasto público social	105
7.3.	Relación per cápita inversión - funcionamiento	106
7.4	Resultados del gasto público	107
8	Plan financiero	108
8.1.	Estrategias y políticas de financiación	109
8.2.	Proyección financiación de inversión	128
9	Información contable pública	142
10	Sector descentralizado	155
10.1.	Empresas de economía mixta	155
10.1.1.	Rioaseo Total s.a. E.s.p	156
10.1.2.	Aguas de Rionegro s.a. E.s.p	159
10.1.3.	Industrias Cárnicas del Oriente S.A	162
10.1.4.	Conjunto residencial arrayanes Ltda.	165
10.1.5.	La empresa de servicios públicos del oriente s.a. En liquidación	167
10.1.6.	Empresas públicas de oriente antioqueño s.a. E.s.p.	167
10.1.7.	Centro Santiago de Arma S.A.S	170
10.2.	Empresas sociales del estado	176
10.2.1.	La E.S.E. Hospital Gilberto Mejía	179
10.2.2.	La E.S.E. San Juan de Dios	182
10.3.	Institutos descentralizados	186

10.3.1.	Instituto Municipal de Educación Física Recreación y deporte IMER	186
10.3.2.	Fundación Nestor esteban Sanín Arbeláez	189
10.3.3.	Corporación de futbol municipio de Rionegro	198
10.4.	Sector descentralizado consolidado	201
10.5.	Otros organismos descentralizados	209
11	Desempeño fiscal	211
11.1	Resultados obtenidos municipio de Rionegro	212
11.2.	Evolución desempeño fiscal	221
12	Metas de superávit primario	224
13	Acciones y medidas para el cumplimiento de las metas	234
14	Política Fiscal	247
14.1.	Eventos públicos y sus externalidades	257
15	Costos y exenciones tributarias	258

## INTRODUCCIÓN

Siguiendo los principios establecidos en la Ley 819 de 2003, se hace un análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las finanzas públicas en el Municipio de Rionegro, en el que se complementan los análisis de los resultados fiscales de corto, mediano y largo plazo con otros elementos de juicio fundamentales para evaluar la sostenibilidad fiscal de la entidad territorial.

El principal objetivo de este análisis de las variables económicas es asumir el compromiso de alcanzar y garantizar la sostenibilidad fiscal de la Entidad disminuyendo los riesgos económicos ante una determinada y limitada capacidad para obtener recursos y una excesiva demanda de bienes y servicios de la comunidad

Desde luego las diferentes administraciones de la Entidad han abordado el desarrollo territorial, bajo el cumplimiento de programa de ajuste fiscal y financiero suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aunque en la vigencia 2011 se vieron cambios sustanciales que tal vez puedan llegar a afectar dicho cumplimiento, de ahí entonces la importancia de contar con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que ofrezca a la actual administración y a las administraciones venideras un panorama propicio para promover el bienestar de la comunidad a través de la ejecución de los grandes proyectos de inversión de manera efectiva y dentro de las limitaciones y garantías que nos brinda el horizonte económico de la Entidad.

En primera instancia, se evalúan las restricciones de la política fiscal dentro de una perspectiva transitoria. En este marco se establecen los parámetros básicos de desempeño de la economía en el largo plazo y se plantean los requerimientos de superávits primarios necesarios para tener una trayectoria de deuda que garantice la solvencia del municipio; de acuerdo con estos objetivos, es importante destacar que los ejercicios aquí presentados para cada año son de alguna manera históricos y proyecciones económicas y fiscales.

En el caso de las variables del contexto macroeconómico, se presentan las metas indicativas de superávit primario de mediano plazo consistente con la capacidad de crecimiento de la economía en el largo plazo y con las necesidades de inversión que permiten sostener este crecimiento. En el caso de las variables fiscales, se trata de describir las metas necesarias para lograr los objetivos de sostenibilidad de la deuda. En este sentido este marco fiscal no hace referencia particular a las reformas fiscales importantes hacia el mediano plazo, sino que pretende servir como referente al momento de evaluar la consistencia de la política fiscal, coyuntural y estructural, con los requerimientos de mediano plazo de acuerdo las posibilidades reales

Una vez determinadas las metas consistentes con la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas, se establece el efecto que sobre esta senda deseada tendrían factores que pueden ser exógenos a la política fiscal pero que puedan afectar la sostenibilidad. En este sentido, se evalúa el efecto de las principales variables macroeconómicas sobre la senda de deuda pública antes descrita.

Así mismo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo incluye estimaciones del efecto que tienen decisiones y actividades gubernamentales que influyen en la dinámica fiscal y que usualmente no se incluyen dentro de los indicadores tradicionales. Es el caso de la cuantificación de exenciones, deducciones y descuentos tributarios, así como los acuerdos aprobados en la vigencia anterior que ocasionan gasto público para la entidad y un análisis de entidades descentralizadas del orden municipal

A través del tiempo y en el presente Marco Fiscal se puede observar el manejo de los recursos, a través del gasto y del crédito público y la consecución de bienes y servicios del Municipio de Rionegro, a partir de aquí el presente Marco Fiscal parte del conocimiento de la situación financiera pasada, presente y futura de la Entidad, del conocimiento de los pasivos, incluidos los procesos jurídicos en contra y las obligaciones laborales de proveedores, de conocer las potencialidades para generar ingresos, conocer la estructura de los gastos, la inflexibilidad de los ingresos y acatar los límites legales de endeudamiento público. Como se plantea, no se deja de desconocer el riesgo financiero

por los efectos que puedan ocasionarse a raíz de los pasivos contingentes la deuda no explícita derivados de los procesos jurídicos, por el pasivo pensional y por operaciones conexas de deuda pública, en la medida que éstas han de convertirse en exigibles, bien podrían ocasionarle a la Entidad, restricciones presupuestales reflejadas obviamente en la inversión.

Un elemento adicional que se ha incluido al momento de analizar la hacienda pública es el referente a las vigencias futuras y a la valoración de las contingencias por eventuales gastos futuros generados por compromisos contraídos por el municipio derivado de hechos con ocurrencia incierta. Dada esta necesidad, en este documento se presenta una valoración de las principales contingencias de la entidad territorial local y los compromisos con cargo a vigencias futuras

Antes de presentar los principales resultados fiscales de 2011 resulta importante destacar que desde del 2001 se han cumplido sistemáticamente las metas fiscales, contempladas en el escenario financiero del programa de ajuste fiscal y financiero suscrito ante el Ministerio de hacienda y Crédito Público, lo que ha permitido la Reducción del déficit fiscal y disminución de la deuda pública con entidades financieras hasta el 2007, lo que se refleja claramente en los saldos de cada vigencia y en el análisis fiscal de la entidad, mientras que en los últimos años se ha presentado una destrucción de valor por incurrir en deuda pública, la sustracción de los recursos del balance y la concentración de compromisos con cargo a vigencias futuras en especial en el periodo 2008-2011.

Por último, el Estatuto Presupuestal de la Entidad, al igual que la Ley 819 de 2003, busca que el gasto público esté debidamente financiado, de tal forma que lo presupuestado, se ejecute en la respectiva vigencia fiscal, esto significa que no deberían quedar saldos de compromisos presupuestales al terminar la vigencia; lo cual es posible cuando se consultan las metas fiscales contempladas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y se presenta una óptima planificación financiera por lo cual guardara coherencia con el presupuesto teniendo en cuenta el origen y la aplicación de las rentas.

## 1. BALANCE FISCAL

La entidad territorial en los últimos años de acuerdo a las operaciones presupuestales y de tesorería, incluidos los recursos del balance que respaldan compromisos adquiridos pendientes de pago y el superávit fiscal presenta liquidez a partir del 2002, es decir un año posterior al rompimiento del paradigma presupuestal de sobre estimación como consecuencia del programa de ajuste fiscal y financiero suscrito ante al ministerio de hacienda y crédito público en aplicación de la ley 617 de 2000

los recursos del balance al cierre de la vigencia del año 2001 por valor de \$3.847 millones de pesos fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2002, \$13.999 millones de pesos en el 2003, \$20.202 millones de pesos en el 2004, \$30.579 millones de pesos en el 2005, \$40.902 millones de pesos en el 2006, en el 2007 \$26.300 millones de pesos en el año 2008 \$25.176 millones, 22.105 millones en el año 2009,20.040 millones en 2010 y 21.890 millones ;siendo la cifra más alta la que corresponde al año 2006 en toda la historia la cual representó el 39.28% de los ingresos obtenidos en dicha vigencia, de los cuales \$14.167 millones de pesos correspondían a saldos de reservas de la vigencia anterior, el 2007 representó el 22.39%, en el año 2008 equivale al 16.49% , en el 2009 el 14%,en el 2010 el 13% y en el 2011 el 17% ; en el período evaluado muestra que el mayor déficit del balance fiscal se generó en el año 2000 y el superávit mas considerable en los años 2004 y 2005 por la provisión para el cubrimiento del pasivo contingente en especial el derivado de la compra del bien inmueble mediante escritura pública 1960 de 1997 y del alumbrado público, el cual se disminuyo considerablemente en los años 2006-2007 quedando al cierre de la vigencia 2007 \$1.935 millones de pesos por la provisión para la cancelación del predio en mención , el año 2009 tendió al equilibrio presupuestal llegando tan solo el superávit a 105.461 millones de pesos , así mismo no es tan significativo en el año 2011 por la cancelación del litigio de la deuda se suministro de energía entre los años 1994-2000. Tanto el déficit como el superávit deben de tender a cero en cumplimiento de la ley 819 de 2003 cuyo balance fiscal a cifras constantes es:

AÑO	PRESUPUESTO ANUAL	INGRESOS DEFINITIVOS	% EJECUCION INGRESOS	GASTOS DEFINITIVOS	%GASTOS V.S. INGRESOS	SUPERAVIT O DÉFICIT	% EJECUCION DE GASTOS
1993	9,469,427,924	8,604,642,944	90.87%	7,319,968,812	85.07%	1,284,674,132	77.30%
1994	19,643,569,740	16,603,531,318	84.52%	16,375,522,007	98.63%	228,009,311	83.36%
1995	22,288,475,650	18,775,252,552	84.24%	17,807,121,168	94.84%	968,131,384	79.89%
1996	35,525,085,527	27,956,753,429	78.70%	29,253,584,401	104.64%	-1,296,830,972	82.35%
1997	35,516,336,508	26,405,894,045	74.35%	30,626,110,712	115.98%	-4,220,216,667	86.23%
1998	40,752,357,346	28,664,931,088	70.34%	32,407,311,901	113.06%	-3,742,380,813	79.52%
1999	46,987,580,562	35,563,124,442	75.69%	38,319,911,582	107.75%	-2,756,787,140	81.55%
2000	52,295,780,897	33,184,711,522	63.46%	42,860,983,136	129.16%	-9,676,271,614	81.96%
2001	51,045,383,808	32,545,732,430	63.76%	39,123,681,778	120.21%	-6,577,949,348	76.64%
2002	51,539,437,727	47,175,288,998	91.53%	39,117,278,869	82.92%	8,058,010,129	75.90%
2003	54,426,919,645	52,554,337,002	96.56%	37,381,376,892	71.13%	15,172,960,110	68.68%
2004	55,944,988,162	61,714,886,009	110.31%	37,718,766,505	61.12%	23,996,119,504	67.42%
2005	76,716,064,522	84,405,307,200	110.02%	57,670,272,487	68.33%	26,735,034,713	75.17%
2006	97,355,971,371	104,138,856,943	106.97%	92,722,504,592	89.04%	11,416,352,351	95.24%
2007	117,802,300,155	117,487,580,991	99.73%	115,552,447,696	98.35%	1,935,133,295	98.09%
2008	159,112,440,103	152,609,651,444	95.91%	140,977,091,286	92.38%	11,632,560,158	88.60%
2009	172,483,537,646	160,236,164,173	92.90%	160,130,702,644	99.93%	105,461,529	92.84%
2010	159,845,381,969	159,561,595,074	99.82%	152,922,505,588	95.84%	6,639,089,486	95.67%
2011	136,749,532,335	132,023,126,993	96.54%	129,196,049,363	97.86%	2,827,077,630	94.48%

Fuente Ejecuciones Presupuestales y boletines de caja

El fortalecimiento de los ingresos lo solo ha propiciado el saneamiento fiscal y financiero de la entidad sino también obtener mayor inversión social y el desempeño fiscal producto de una efectiva focalización de la inversión y la disciplina fiscal tal como se evalúa en los últimos periodos de gobierno

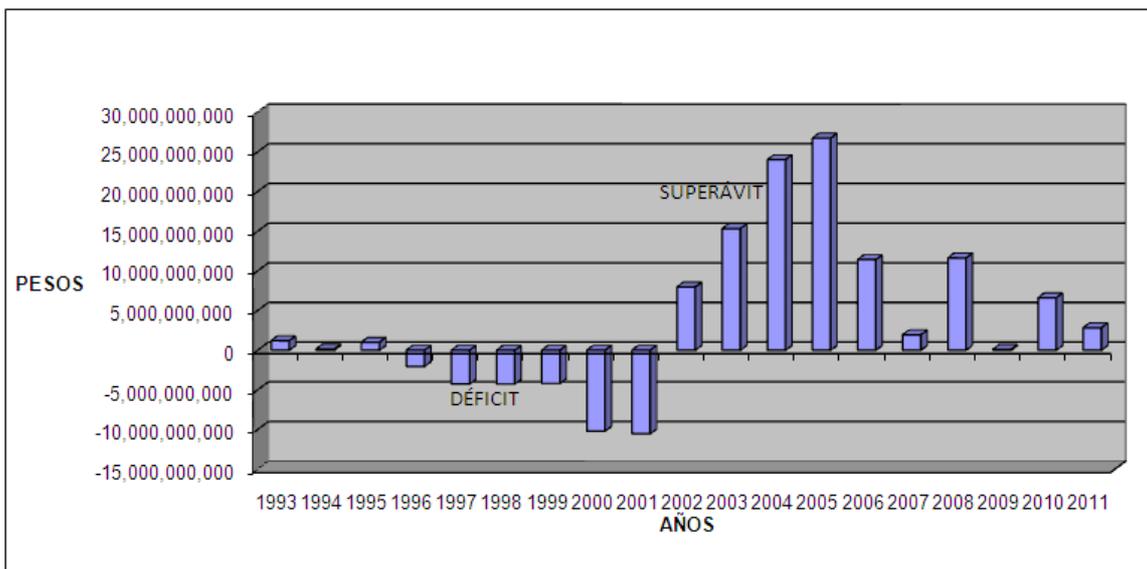
AÑO	INGRESOS DEFINITIVOS	RECURSOS DEL BALANCE	INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	GASTOS DEFINITIVOS	SALDO COMPROMISOS	GASTOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	SALDOS DISPONIBLES DE LA VIGENCIA	IMPACTO	RECURSOS DEL BALANCE DISPONIBLES
1994	16,603,531,318	2,054,464,951	14,549,066,367	16,375,522,007	855,467,514	15,520,054,493	-970,988,126	12%	1,198,997,437
1995	18,775,252,552	1,965,472,587	16,809,779,965	17,807,121,168	1,813,613,527	15,993,507,641	816,272,324	10%	151,859,060
1996	27,956,753,429	1,984,358,531	25,972,394,898	29,253,584,401	994,724,011	28,258,860,390	-2,286,465,492	7%	989,634,520
1997	26,405,894,045	1,756,597,521	24,649,296,524	30,626,110,712	3,792,631,243	26,833,479,469	-2,184,182,945	7%	-2,036,033,722
1998	28,664,931,088	882,377,873	27,782,553,215	32,407,311,901	5,129,411,874	27,277,900,027	504,653,188	3%	-4,247,034,001
1999	35,563,124,442	1,246,159,070	34,316,965,372	38,319,911,582	5,520,551,825	32,799,359,757	1,517,605,615	4%	-4,274,392,755
2000	33,184,711,522	707,511,021	32,477,200,501	42,860,983,136	4,886,208,333	37,974,774,803	-5,497,574,302	2%	-4,178,697,312
2001	32,545,732,430	1,071,830,464	31,473,901,966	39,123,681,778	11,278,921,895	27,844,759,883	3,629,142,083	3%	-10,207,091,431
2002	47,175,288,998	3,847,300,198	43,327,988,800	39,117,278,869	14,385,629,561	24,731,649,308	18,596,339,492	8%	-10,538,329,363
2003	52,554,337,002	13,999,618,762	38,554,718,240	37,381,376,892	6,029,125,301	31,352,251,591	7,202,466,649	27%	7,970,493,461
2004	61,714,886,009	20,202,464,494	41,512,421,515	37,718,766,505	4,874,098,906	32,844,667,599	8,667,753,916	29%	15,328,365,588
2005	84,405,307,200	30,579,865,210	53,825,441,990	57,670,272,487	6,579,252,438	51,091,020,049	2,734,421,941	32%	24,000,612,772
2006	104,138,856,943	40,902,075,465	63,236,781,478	92,722,504,592	14,167,040,751	78,555,463,841	-15,318,682,363	17%	26,735,034,713
2007	117,487,580,991	26,300,057,408	91,187,523,583	115,552,447,696	14,883,705,056	100,668,742,640	-9,481,219,057	7%	11,416,352,352
2008	152,609,651,445	25,176,720,747	127,432,930,698	140,977,091,286	10,473,428,725	130,503,662,561	-3,070,731,863	8%	14,703,292,022
2009	160,236,164,173	22,105,988,883	138,130,175,290	160,130,702,644	19,935,296,029	140,195,406,615	-2,065,231,325	7%	2,170,692,854
2010	159,561,595,074	20,040,757,559	139,520,837,515	152,947,814,490	19,935,296,029	133,012,518,461	6,508,319,054	9%	105,461,530
2011	132,023,126,993	21,889,994,238	110,133,132,755	129,196,049,363	15,275,901,032	113,920,148,331	-3,787,015,576	17%	6,614,093,206

La evaluación tiene en cuenta todos los ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital para efectos de tener un mismo parámetro las transferencias del sistema general de educación por efectos de la certificación se excluyen en todos los períodos, lo que refleja que el fortalecimiento de los ingresos en el período 1995-1997 se debe al alto endeudamiento que se le ocasionó a la entidad, en los años 1998-2000 el crecimiento asciende al 8.12% ocasionado de la misma forma por endeudamiento por crecimiento de sus ingresos, entre el año 2001-2003 se da un crecimiento de 10.68% en especial por la gestión tributaria entre los años 2004 a 2007 se presenta un aumento del 29.99% cuyo crecimiento es mayor en especial por el buen desempeño de la economía y la adopción de políticas fiscales para el fortalecimiento tributario, mientras que en el período 2008-2011 se presenta un decrecimiento de los ingresos del 12.93% por disminución del esfuerzo fiscal y la baja consolidación económica del Municipio.

	$\sqrt[n-1]{\frac{U_f}{U_i}} - 1 (*100)$
n=	3 Número periodos
Uf=	1997 Dato final último año
Ui=	1995 Dato inicial primer año
Crecimiento Real=	21.09
n=	3 Número periodos
Uf=	2000 Dato final último año
Ui=	1998 Dato inicial primer año
Crecimiento Real=	8.12
n=	3 Número periodos
Uf=	2003 Dato final último año
Ui=	2001 Dato inicial primer año
Crecimiento Real=	10.68
n=	4 Número periodos
Uf=	2007 Dato final último año
Ui=	2004 Dato inicial primer año
Crecimiento Real=	29.99
n=	4 Número periodos
Uf=	2011 Dato final último año
Ui=	2008 Dato inicial primer año
Crecimiento Real=	-12.93

El déficit o superávit de la vigencia arrastra los saldos respectivos de la vigencia anterior, lo que se convierte en un saldo acumulado para el municipio y pasa hacer parte de los recursos del balance de la vigencia, información que se encontraba sesgada hasta la entrada en vigencia del programa de ajuste fiscal y financiero por no estar causadas

todas las obligaciones en el año respectivo .como es el caso del pasivo laboral acumulado al año 2001, por la suma de \$6.021. millones no se encontraba reflejado en la ejecución presupuestal, así mismo las acreencias por alumbrado público, créditos de proveedores y el saldo de la deuda, siendo fundamental de esta manera una evaluación integral también sobre sus estados financieros como resultados de gestión económica y social.

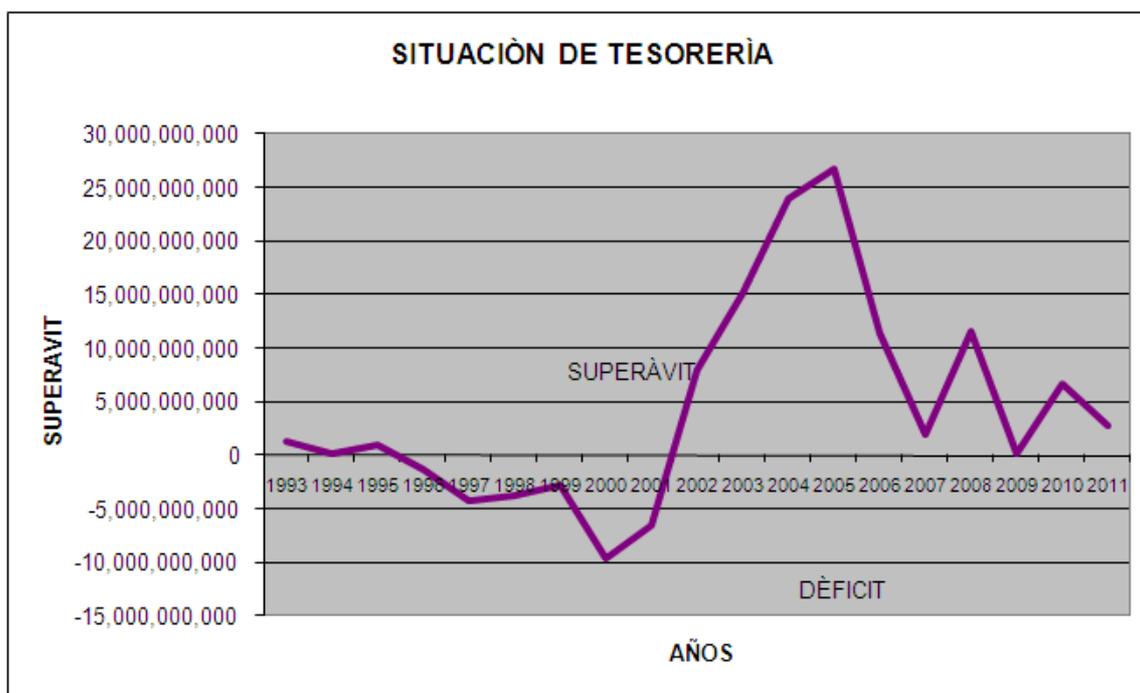


A partir del año 2002 los recursos generados por mayores ingresos y menores gastos no se han ejecutado al terminar el respectivo año, debido a que el comité de vigilancia y seguimiento del programa de ajuste solo hace la distribución en los primeros meses del año siguiente, según la estructura fiscal contemplada en el mismo de los cuales el 30% corresponderá a prepago de deuda de entidades financieras, situación que se dio hasta la cancelación total de los créditos reestructurados y el adquirido para el saneamiento fiscal del pasivo laboral al suscribir el programa de ajuste y posterior a su pago se encuentra destinado a inversión social , el 20% para capitalización del pasivo pensional, 20% Fondo de contingencias para el cubrimiento de riesgos financieros y un 30% para programas de inversión. Presentándose una disminución en año 2006 del 57% y del 83.05% en el 2007 en el balance fiscal con respecto al año anterior como producto del aprovisionamiento para el cubrimiento de los riesgos financieros derivados del pasivo

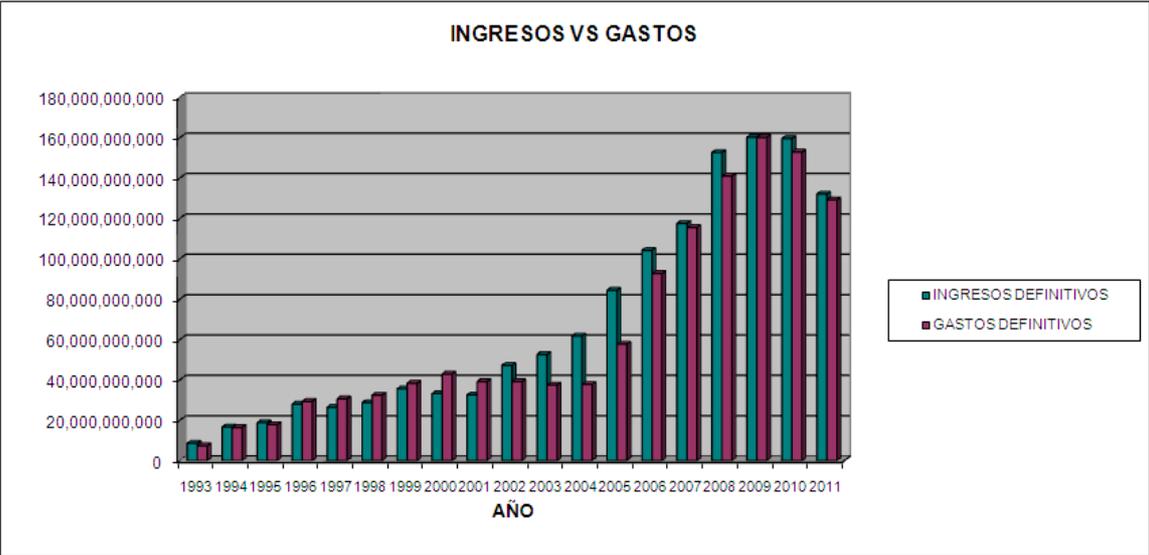
pensional, del crédito de proveedores de que trata el contrato de compraventa 1960 de 1997 y las deudas no explícitas y contingentes, mientras que en el año 2008 en lo relacionado con crédito de proveedores no se hizo provisión alguna para tal fin, al igual que en las vigencias 2009, 2010 y 2011.

### 1.1. SITUACIÓN DE TESORERÍA

En los últimos años se ha extinguido el superávit el cual se presentó entre los años 2002-2006 en la medida en que se han realizado provisiones para la cancelación del pasivo pensional y provisionado la deuda flotante de créditos de proveedores, la curva que muestra el superávit tenderá a acercarse al equilibrio de tesorería, y habrá de permanecer por encima de él en el mediano plazo levemente para no generar déficit fiscal, restricción fiscal contemplada en el programa de saneamiento fiscal y financiero, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del artículo 8 de la ley 819 de 2003.

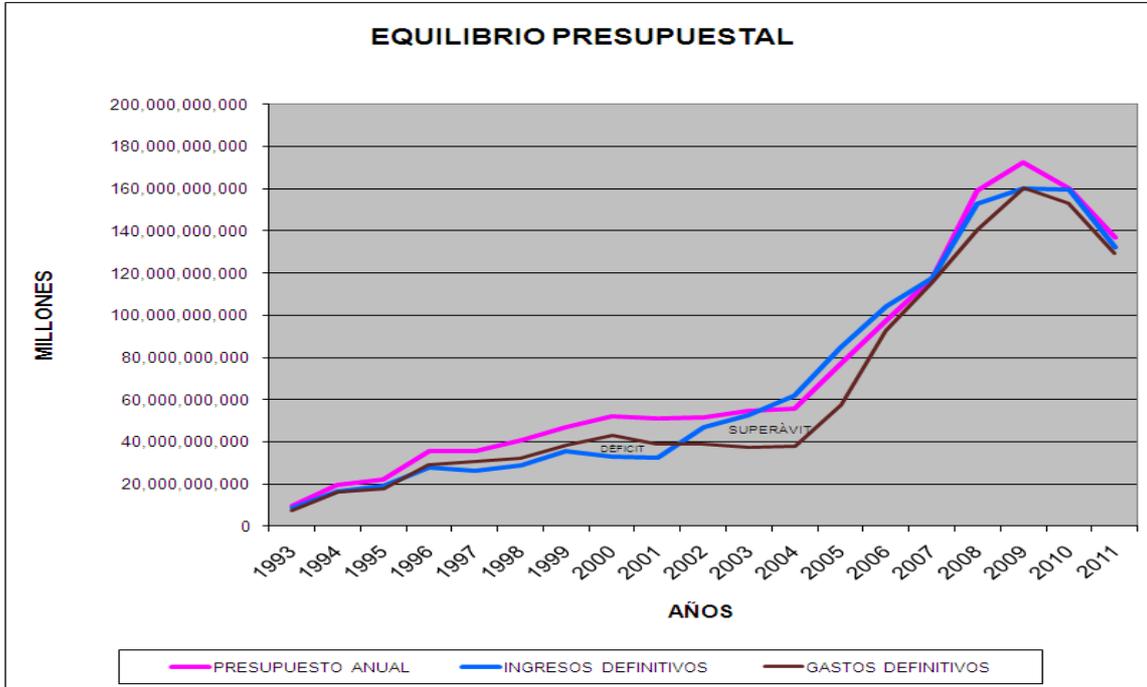


La evolución de los ingresos frente a los gastos del municipio muestran claramente que al implementarse el programa de ajuste, hasta el año 2001 los gastos eran mayores que los ingresos, evidenciándose de esta manera la no aplicabilidad de metodologías apropiadas en materia presupuestal entre en el período 1996 - 2001, al igual la adopción de indicadores y herramientas de control, seguimiento y evaluación de la gestión de hacienda pública en todos sus ámbitos conforme a las normas que lo regulan, lo que trajo como consecuencia la incorporación de ingresos significativos por la venta de activos y por concepto de contribución de valorización sin existir los elementos necesarios para ello sin embargo a partir del año 2001 se rompe este paradigma pasando a que los gastos sean menores a los ingresos con el propósito de generar un ahorro operacional que permita el saneamiento de sus finanzas , y por ende recuperar la capacidad de pago garantizando de esta forma la sostenibilidad de la deuda pública, reflejando en una disminución del índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) certificado por el DANE pasando del 17.54% en la década de los noventa al 12.33% al culminar el periodo de gobierno 2004- 2007 RIONEGRO CON FUTURO el cual aumento en el periodo 2008-2011 GOBERNAR ES EDUCAR al 12,46% sumergiendo a cerca de 2.000 personas en la pobreza extrema y desde luego también disminuyendo el gasto publico por la no sostenibilidad en el creciente de sus ingresos propios y la cofinanciación en especial en el año 2011



## 1.2. EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

El presupuesto en los años 90 fue sobrevalorado con respecto a los ingresos recaudados efectivamente, y al no darse aplicabilidad a lo consagrado al artículo 76 del Decreto 111 de 1996 y lo señalado en el artículo 350 de la constitución política de Colombia aumentado desmesuradamente los gastos de funcionamiento y la deuda pública estrangulando el gasto público social, lo que ocasionó un gran déficit fiscal y obligaciones con proveedores que acumuladas al año 2000 ascendieron a \$9,676,27 millones reflejadas en las ejecuciones presupuestales aun sin tener en cuenta las que deberían ser reflejadas en sus estados financieros bajo el principio de causación, a partir del año 2002 su concentración corresponde a inversión social, como elemento transversal, conforme a lo reflejado en cada vigencia, sin embargo en los años 2010 y 2011 se ve afectada negativamente por la disminución en la eficiencia en el recaudo de sus ingresos tal como se evidencia en el cambio del punto de inflexión. Lo hace que la entidad debe adoptar con rigurosidad mecanismos de buenas prácticas presupuestales y fiscales para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas de que trata la ley 819 de 2003 en el mediano plazo evitando desequilibrios entre lo presupuestado, lo recaudado y el gasto en especial déficit para no poner en riesgo la capacidad de pago el fortalecimiento tributario, el crecimiento de la inversión per cápita en formación bruta de capital y desarrollo humano que propendan por el desarrollo económico local de nuestro municipio de manera creciente y permanente resolviendo los problemas estructurales para evitar la atención de programas asistenciales y clientelistas que no resolvería la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas siendo fundamental la definición de criterios apropiados para una adecuada focalización de la inversión que permita la generación apropiada de ingresos al núcleo familiar máximo que los cambios de caracterización de población tiende a concentrarse en la población económicamente inactiva de la tercera edad y la composición demográfica y por ende el esfuerzo de quienes contribuyen al hogar debe ser mayor puesto que pirámide cambia inversamente proporcional pasando de una relación de 4 a 1 a una de 1 a 4; es decir que por cada 4 personas inactivas en un hogar habrá solo una en el largo plazo con capacidad para aportar a la supervivencia del hogar.



La ley 819 de 2003 busca que el gasto público esté debidamente financiado de tal forma que lo que se presupueste tienda a ser ejecutado en la misma vigencia lo cual solo es posible cuando se consulta previamente las metas fiscales contempladas en el marco fiscal de mediano plazo, evitando de esta forma desviaciones entre lo presupuestal, lo recaudado y lo ejecutado, la grafica nos muestra que los gastos generados hasta el año 2002 especialmente en la década de los 90 deberían de haber sido aplazados sus erogaciones en vista de que fueron superiores los gastos a lo recaudado y además los presupuestos se encontraban altamente sobredimensionados al cierre del 2006 se tiene un límite de tolerancia del 6.97%, en el año 2007 solo alcanza el 1.64% y en el año 2008 el 7.62% de manera positiva , en el año 2009 del 7.10%, en el 2010 del 0,18% y en 2011 del 3,46% es decir que el presupuesto se ha elaborado a partir de la vigencia de la ley 819/2003 con más objetividad acorde los gastos y la cobertura de riesgos a los ingresos y no viceversa; que lo que se aprecia claramente entre los años 1996 – 2000 de una manera desmesurada generando déficit fiscal; por lo tanto es fundamental la aplicación de metodologías estadísticas y modelos econométricos sobre las series de datos

históricos para obtener proyecciones, prospectivas y perspectivas financieras más reales que en última instancia hace que no se genere hueco fiscal.

En la vigencia 2009 el superávit fiscal se ha acercado más al equilibrio como producto del monitoreo permanente de la ejecución presupuestal de cada uno de sus ingresos recadados tanto corrientes como fondos especiales o recursos de capital un superávit de \$105. Millones de pesos lo cual es coherente con el balance fiscal y la situación de tesorería, mientras que al cierre del año 2011 se presenta un leve incremento pasando 2.827 millones de manara general puesto por fuentes se refleja un déficit cercano a los 4.300 millones en especial de recursos propios para el cubrimiento de los compromisos adquiridos debidamente respaldados en reservas presupuestales.

SITUACION FISCAL		
A DICIEMBRE 31 DE 2011		
	CONCEPTO	MONTO
<b>1</b>	<b>FONDOS EN TESORERIA A DICIEMBRE 31 DE 2011</b>	<b>120,146,197,123</b>
1.1	Caja	0
1.2	Bancos	22,398,667,490
1.3	Inversiones Temporales	360,000,000
1.4	Recursos Provisionados Pasivo Pensional	97,387,529,633
<b>2</b>	<b>RECURSOS DE TERCEROS Y RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>236,689,807,587</b>
2.1	Cuentas por Pagar	1,951,884,694
2.2	Reservas Presupuestales	19,554,076,712
2.3	Fondos de Tercereos	377,513,143
2.4	Recaudos de Terceros	2,302,168,534
2.5	Tesoreria de Terceros	0
2.6	Recursos con Destinacion Especifica	2,872,709,205
2.7	Pasivo Pensional	198,198,794,142
2.8	Obligaciones Financieras	11,432,661,157
<b>3</b>	<b>SALDO (1) - (2)</b>	<b>-116,543,610,464</b>
<b>4</b>	<b>RECONOCIMIENTOS</b>	<b>0</b>
4.1	Transferencias de la Nacion	
4.2	Creditos Contratados no Desembolsados	
<b>5</b>	<b>SITUACION FISCAL (3) - (4)</b>	<b>-116,543,610,464</b>

### 1.3. OPERACIONES EFECTIVAS EN CADA VIGENCIA FISCAL

Las operaciones efectivas de caja de cada vigencia fiscal pueden presentar superávit o déficit en cada vigencia respectiva, siendo cubierto éste último con los superávit obtenidos en vigencias anteriores.

Presentándose en nuestro municipio superávit en los años 1995,1999,2001,2002,2003,2004,2005 y 2010 siendo el más significativo en el 2002 por valor de 18.596 Millones y déficit en el años 1994, 1996,1997,1998,2000,2006,2007,2008,2009 y 2011 siendo el más significativo en el 2006 por valor de 15.318 millones por la provisión para la cancelación de la escritura 1960 de 1997 tal como se aprecia en las siguientes tablas y gráficas respectivas.

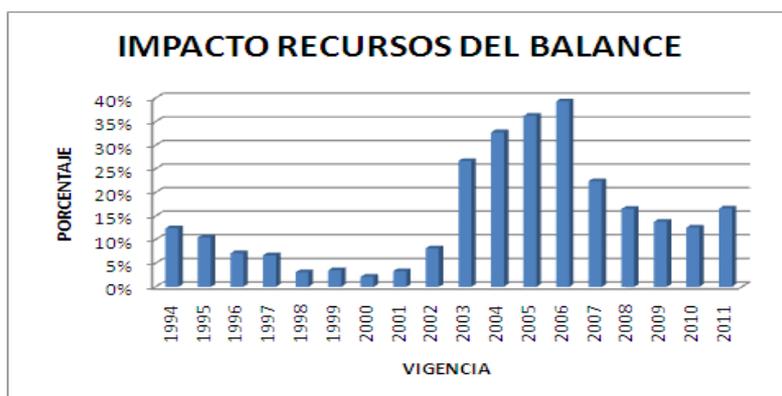
AÑO	INGRESOS DEFINITIVOS	RECURSOS DEL BALANCE	INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	GASTOS DEFINITIVOS	SALDO COMPROMISOS	GASTOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	SALDOS DISPONIBLES DE LA VIGENCIA
1994	16,603,531,318	2,054,464,951	14,549,066,367	16,375,522,007	855,467,514	15,520,054,493	-970,988,126
1995	18,775,252,552	1,965,472,587	16,809,779,965	17,807,121,168	1,813,613,527	15,993,507,641	816,272,324
1996	27,956,753,429	1,984,358,531	25,972,394,898	29,253,584,401	994,724,011	28,258,860,390	-2,286,465,492
1997	26,405,894,045	1,756,597,521	24,649,296,524	30,626,110,712	3,792,631,243	26,833,479,469	-2,184,182,945
1998	28,664,931,088	882,377,873	27,782,553,215	32,407,311,901	5,129,411,874	27,277,900,027	504,653,188
1999	35,563,124,442	1,246,159,070	34,316,965,372	38,319,911,582	5,520,551,825	32,799,359,757	1,517,605,615
2000	33,184,711,522	707,511,021	32,477,200,501	42,860,983,136	4,886,208,333	37,974,774,803	-5,497,574,302
2001	32,545,732,430	1,071,830,464	31,473,901,966	39,123,681,778	11,278,921,895	27,844,759,883	3,629,142,083
2002	47,175,288,998	3,847,300,198	43,327,988,800	39,117,278,869	14,385,629,561	24,731,649,308	18,596,339,492
2003	52,554,337,002	13,999,618,762	38,554,718,240	37,381,376,892	6,029,125,301	31,352,251,591	7,202,466,649
2004	61,714,886,009	20,202,464,494	41,512,421,515	37,718,766,505	4,874,098,906	32,844,667,599	8,667,753,916
2005	84,405,307,200	30,579,865,210	53,825,441,990	57,670,272,487	6,579,252,438	51,091,020,049	2,734,421,941
2006	104,138,856,943	40,902,075,465	63,236,781,478	92,722,504,592	14,167,040,751	78,555,463,841	-15,318,682,363
2007	117,487,580,991	26,300,057,408	91,187,523,583	115,552,447,696	14,883,705,056	100,668,742,640	-9,481,219,057
2008	152,609,651,445	25,176,720,747	127,432,930,698	140,977,091,286	10,473,428,725	130,503,662,561	-3,070,731,863
2009	160,236,164,173	22,105,988,883	138,130,175,290	160,130,702,644	19,935,296,029	140,195,406,615	-2,065,231,325
2010	159,561,595,074	20,040,757,559	139,520,837,515	152,947,814,490	19,935,296,029	133,012,518,461	6,508,319,054
2011	132,023,126,993	21,889,994,238	110,133,132,755	129,196,049,363	15,275,901,032	113,920,148,331	-3,787,015,576

Los recursos del balance por efectos de aspectos reglamentarios del programa de ajuste fiscal y financiero ha conllevado a tener un impacto muy significativo en los últimos años sobre los ingresos definitivos, aspecto que debe reducirse progresivamente en cumplimiento del artículo 8 de la ley 819 de 2003, y a su vez guardar un equilibrio en el saldo de compromisos obtenidos en cada uno de ellos, por lo tanto se hace necesario el cumplimiento de los principios presupuestales en especial el de planificación y anualidad que los compromisos adquiridos en cada vigencia por la prestación de bienes y servicios

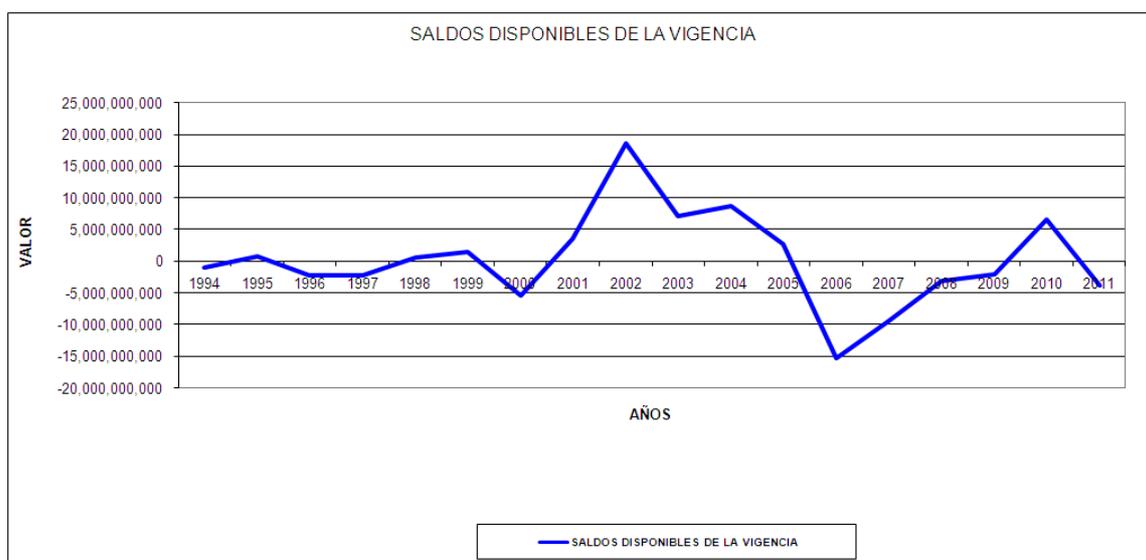
sean efectivamente recibidos dentro de la misma y debidamente cancelados ya que dicha norma busca la eliminación de las reservas al cierre de cada vigencia para lo cual estableció un período de transición que ya se encuentra agotado cuyo comportamiento ha sido.

AÑO	INGRESOS DEFINITIVOS	RECURSOS DEL BALANCE	IMPACTO
1994	16,603,531,318	2,054,464,951	12%
1995	18,775,252,552	1,965,472,587	10%
1996	27,956,753,429	1,984,358,531	7%
1997	26,405,894,045	1,756,597,521	7%
1998	28,664,931,088	882,377,873	3%
1999	35,563,124,442	1,246,159,070	4%
2000	33,184,711,522	707,511,021	2%
2001	32,545,732,430	1,071,830,464	3%
2002	47,175,288,998	3,847,300,198	8%
2003	52,554,337,002	13,999,618,762	27%
2004	61,714,886,009	20,202,464,494	33%
2005	84,405,307,200	30,579,865,210	36%
2006	104,138,856,943	40,902,075,465	39%
2007	117,487,580,991	26,300,057,408	22%
2008	152,609,651,445	25,176,720,747	16%
2009	160,236,164,173	22,105,988,883	14%
2010	159,561,595,074	20,040,757,559	13%
2011	132,023,126,993	21,889,994,238	17%

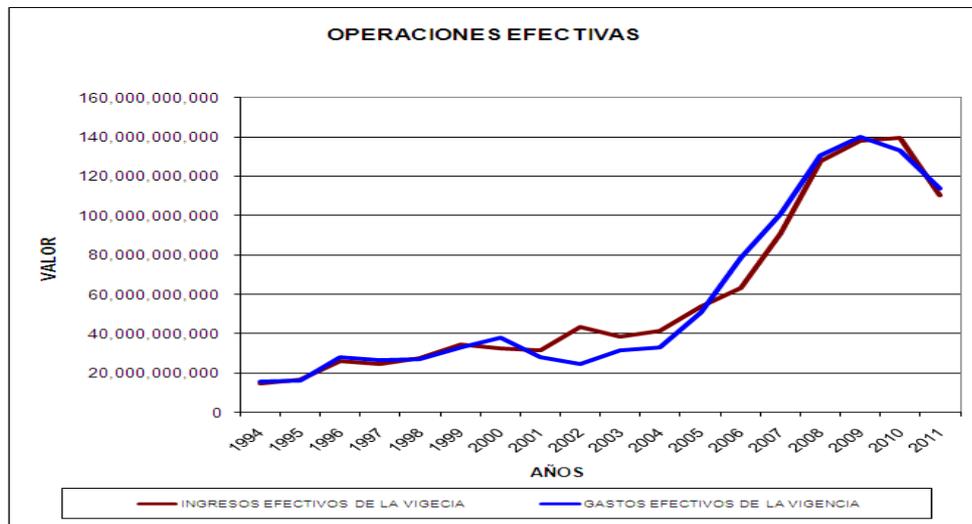
Los recursos del balance constituidos por los que amparan los compromisos adquiridos y el superávit de de todas las rentas tal como se describe en algunos años no son suficientes para cubrir los compromisos adquiridos teniendo en cuenta el origen y la aplicación de los mismos aunque en el consolidado se presente mayor valor que denota en déficit dado que los recurso de destinación específica son para ello no pueden servir de financiación de otras obligaciones el programa de ajuste fiscal apropiado excedentes de liquidez para el saneamiento fiscal por que en los años 2003,2004,2005,2006,2007 representan un impacto significativo frente a los ingresos de la vigencia .



La grafica nos muestra el déficit o superávit absoluto como resultado de los ingresos reales de cada vigencia con respecto a los compromisos causados según sus operaciones efectivas de caja correspondiente a cada una de las vigencias fiscales, presentándose un superávit entre los años 2001 y 2005 que ha permitido sostener las finanzas en equilibrio entre los años 2006 y 2011 no por el esfuerzo fiscal en cada vigencia, si no por ello ya que lo que ha presentado en los 4 últimos años ha sido una destrucción de recursos del balance de los esfuerzos realizados en el período en mención lo que denota que el saneamiento del déficit fiscal de los noventa se subsana con el esfuerzo realizado entre los años 2001 y 2005 así sus pagos y provisiones se hubiesen llevado a cabo entre los años 2006 y 2011 para el cubrimiento de la deuda flotante del contrato de compraventa 1960 de 1997 y el suministro de energía de alumbrado público de los años 1994 a 2000.



En atención a las normas que regulan el presupuesto de las entidades territoriales descritas anteriormente, habrá de buscarse permanentemente que los recursos del balance tiendan a cero y se conserve un equilibrio entre sus ingresos y los compromisos adquiridos para garantizar su apalancamiento, lo cual no debe de ser en un horizonte ni de mediano ni mucho menos a largo plazo sino dentro de cada vigencia fiscal.



Sin embargo al cierre de cada vigencia fiscal se presentan superávit o déficit de tesorería de los recursos del balance conocidos como existencias en caja, quedando en algunos casos recursos disponibles suficientes para pagar los compromisos en la vigencia siguiente, tal como lo muestra la siguiente tabla en los años 1993 a 1995 presentándose déficit y mientras que el año 2002 a 2008 se presentó superávit ,en el año 2009 tendió al equilibrio en los años 2010 2011 se da un leve superávit siendo mayor en los año 2004 y 2005, y déficit mayor en los años 2000 y 2001, lo que requiere de un control y monitoreo permanente en búsqueda de su equilibrio para no poner en riesgo la capacidad de pago y afectar la calificación de riegos de forma tal que no se reduzca la inversión del sector privado por falta de confianza en el gobierno

AÑO	RECURSOS DEL BALANCE	SALDO COMPROMISOS	RECURSOS DEL BALANCE DISPONIBLES
1994	2,054,464,951	855,467,514	1,198,997,437
1995	1,965,472,587	1,813,613,527	151,859,060
1996	1,984,358,531	994,724,011	989,634,520
1997	1,756,597,521	3,792,631,243	-2,036,033,722
1998	882,377,873	5,129,411,874	-4,247,034,001
1999	1,246,159,070	5,520,551,825	-4,274,392,755
2000	707,511,021	4,886,208,333	-4,178,697,312
2001	1,071,830,464	11,278,921,895	-10,207,091,431
2002	3,847,300,198	14,385,629,561	-10,538,329,363
2003	13,999,618,762	6,029,125,301	7,970,493,461
2004	20,202,464,494	4,874,098,906	15,328,365,588
2005	30,579,865,210	6,579,252,438	24,000,612,772
2006	40,902,075,465	14,167,040,751	26,735,034,714
2007	26,300,057,408	14,883,705,056	11,416,352,352
2008	25,176,720,747	10,473,428,725	14,703,292,022
2009	22,105,988,883	19,935,296,029	2,170,692,854
2010	20,040,757,559	19,935,296,029	105,461,530
2011	21,889,994,238	15,275,901,032	6,614,093,206

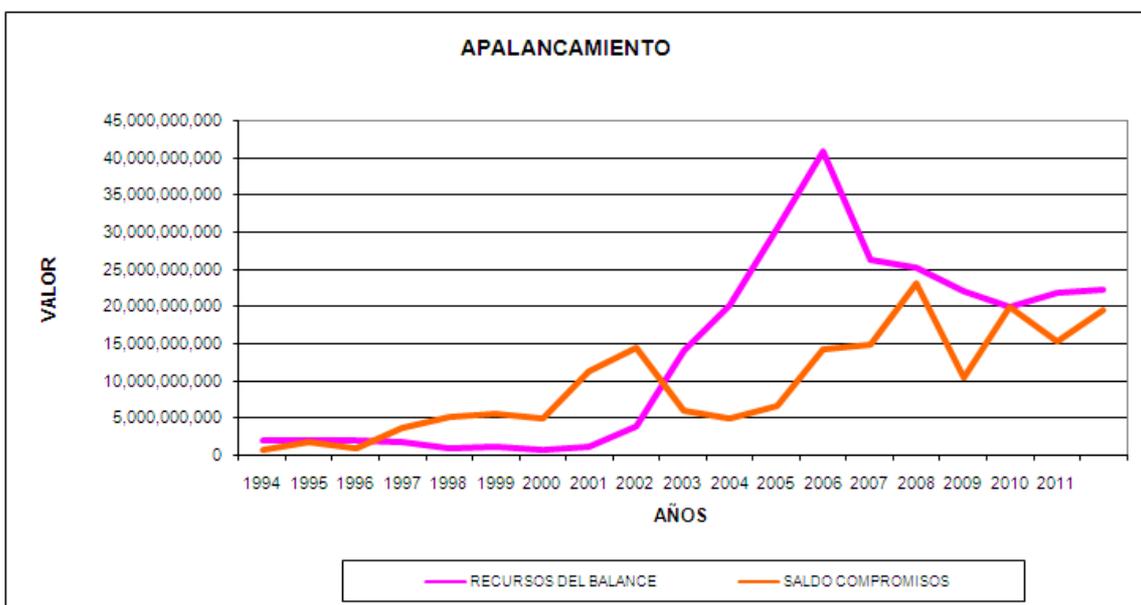
#### 1.4. APALANCAMIENTO DE COMPROMISOS ACUMULADOS

El apalancamiento de los saldos de compromisos es decir las reservas que pasan a la vigencia siguiente de conformidad con el artículo 8 de la ley 819 han de ser eliminados, sin embargo lo que corresponde a años anteriores para garantizar su cumplimiento de los compromisos; los cuales deberían haber sido inferiores a los recursos del balance, situación que en el municipio se dio solo a partir del año 2002 por el efecto del programa de ajuste fiscal y financiero en el marco de la ley 617 de 2000, en acenso hasta el año 2005 logrando obtener 26.735 millones y a partir del año siguiente se ha extinguido paulatinamente llegando en el año 2009 a tan solo 105.461 millones y en los años 2010 y 2011 se ha dado un leve incremento ; tal como se aprecia en la tabla y la grafica siguiente cuyo superávit se utilizado en gran parte para el pago de deudas laborales, de proveedores, financieras , financiar parcialmente la inversión , el gasto publico social y aprovisionar parcialmente las deudas contingentes y no explicitas.

VIGENCIA	RECURSOS DEL BALANCE	SALDO COMPROMISOS	SUPERAVIT	PARTICIPACION DE LOS COMPROMISOS EN LOS RECURSOS DEL BALANCE	CUBRIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
1993	2,054,464,951	855,467,514	1,198,997,437	41.64%	2.40
1994	1,965,472,587	1,813,613,527	151,859,060	92.27%	1.08
1995	1,984,358,531	994,724,011	989,634,520	50.13%	1.99
1996	1,756,597,521	3,792,631,243	-2,036,033,722	215.91%	0.46
1997	882,377,873	5,129,411,874	-4,247,034,001	581.32%	0.17
1998	1,246,159,070	5,520,551,825	-4,274,392,755	443.01%	0.23
1999	707,511,021	4,886,208,333	-4,178,697,312	690.62%	0.14
2000	1,071,830,464	11,278,921,895	-10,207,091,431	1052.30%	0.10
2001	3,847,300,198	14,385,629,561	-10,538,329,363	373.91%	0.27
2002	13,999,618,762	6,029,125,301	7,970,493,461	43.07%	2.32
2003	20,202,464,494	4,874,098,906	15,328,365,588	24.13%	4.14
2004	30,579,865,210	6,579,252,438	24,000,612,772	21.51%	4.65
2005	40,902,075,465	14,167,040,751	26,735,034,714	34.64%	2.89
2006	26,300,057,408	14,883,705,056	11,416,352,352	56.59%	1.77
2007	25,176,720,747	23,241,587,451	1,935,133,296	92.31%	1.08
2008	22,105,988,884	10,473,428,726	11632560158	47.38%	2.11
2009	20,040,757,559	19,935,296,029	105,461,530	99.47%	1.01
2010	21889681617	15275901032	6,613,780,585	69.79%	1.43
2011	22381154348	19554076716	2,827,077,632	87.37%	1.14

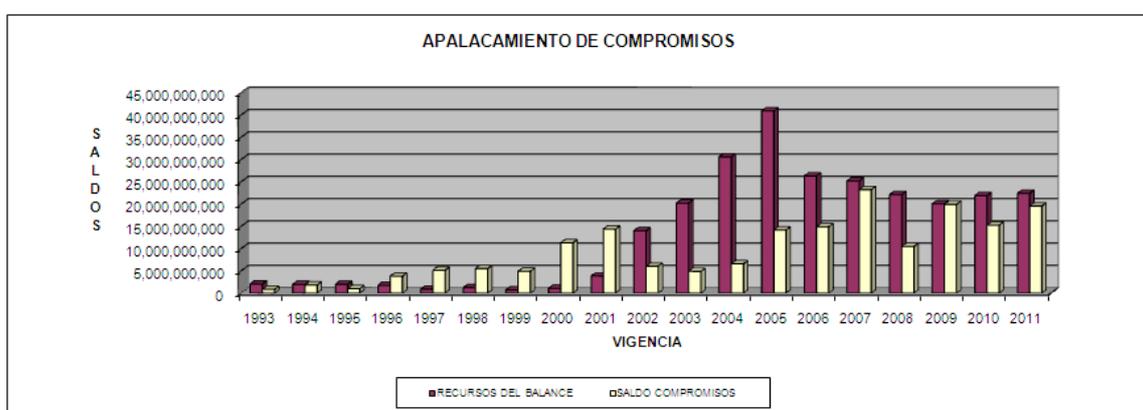
De acuerdo a las cifras consolidadas en la ejecuciones presupuestal sobre los saldos de compromisos pendientes de cancelación, con respecto a los recursos del balance

disponibles al cierre de cada vigencia fiscal, entre los años 1993 y 1995 se disponía de recursos en caja suficientes para la cancelación, entre al año 1996 y 2000 fueron superiores los compromisos acumulados con respecto a los recursos disponibles, presentando un crecimiento progresivo en cada una de la vigencias, pasando del 215.91% al 1052.30%, lo que equivale en valores absolutos de \$2.036.033 millones y \$10.207.091 millones respectivamente, aun sin tener en cuenta el endeudamiento con entidades financieras, crédito de proveedores y el pasivo pensional, Ocasionando déficit fiscal.



La implementación del programa de ajuste muestra un saneamiento de sus obligaciones en especial lo relacionado con acreedores y laborales, a partir del año 2002 hasta el año 2004 de una manera creciente hay un mayor apalancamiento de los compromisos, representando el 43.07% y un 21.51%, con respecto a los recursos del balance respectivamente entre los años 2005 y 2006 hay mayor ejecución en inversión social, lo que trae como consecuencia un aumento de la participación de los compromisos frente a los recursos del balance pasando de un 21.51% en el año 2004 al 59.56% en el año 2006, es decir de \$24.000.61 millones a \$11.416.35 millones disponibles por encima de los compromisos, encontrándose éstos debidamente apalancados, bajo el precepto normativo

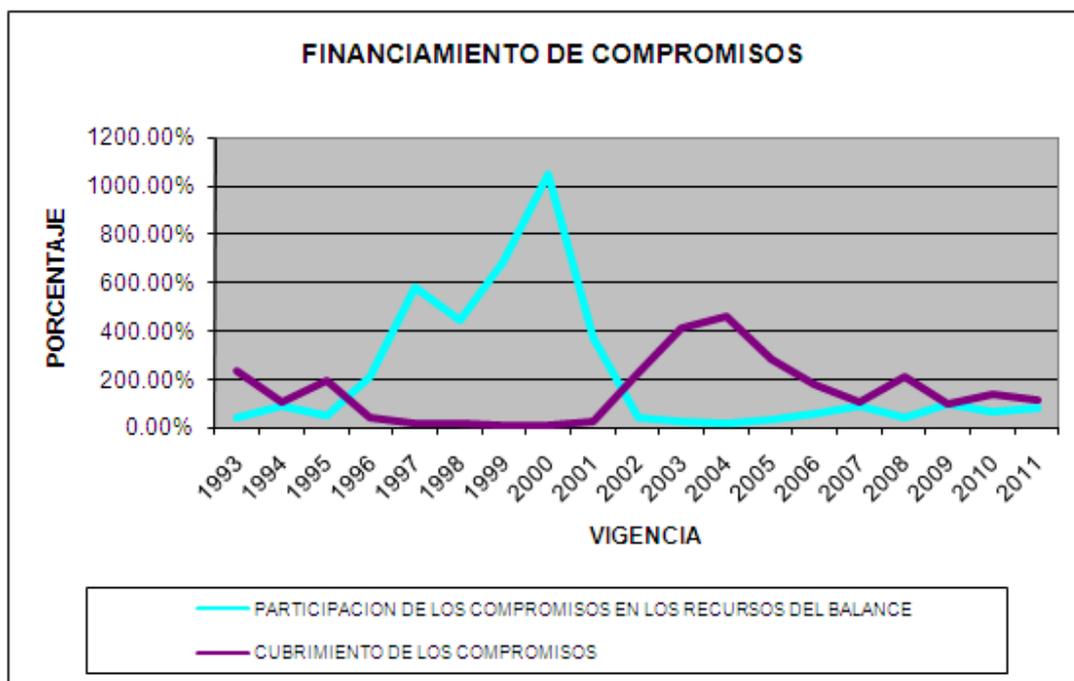
los compromisos de la vigencia 2007 son similares a los recursos disponibles en tesorería para su cumplimiento ,en el 2008 es superior dado que muchos procesos contractuales se les dio inicio en el último trimestre cuyos contratos fueron adjudicado en la vigencia 2009.pero al cierre de esta ultima vigencia el apalancamiento tiende al equilibrio como producto de la relación de los recursos del balance / el saldo de compromisos igual a uno. En los años 2010 y 2011 son levemente mayores los ingresos frente a los compromisos superándolos en un 43% y un 14% respectivamente



### 1.5. FINANCIACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES

La financiación de los compromisos en el año 1993 alcanzo 2.4 veces luego de presenta un descenso en los años siguientes, obteniendo en el año 2000 solo una financiación de 0.09 veces, siendo mayores los compromisos que los recursos del balance en \$10.207.09 millones de déficit, aun sin tener en cuenta los pasivos enunciados anteriormente excluidos, mientras que la mayor financiación acumulada se encuentra en el año 2004, puesto que los recursos del balance cubren 4.64 veces los compromisos, obteniendo un superávit de \$24.000.61 millones, los compromisos el año 2007 son cubiertos en un 108% razón por cual tienden a ser iguales, en el 2008 en 211% en el 2009 tiende a ser iguales al 100%, en los años 2010 y 2011 son mayores los recurso del balance levente frente a los compromisos tal como se aprecia en la gráfica, a partir del año 2002 se cierra la brecha de compromisos para garantizar la sostenibilidad y la

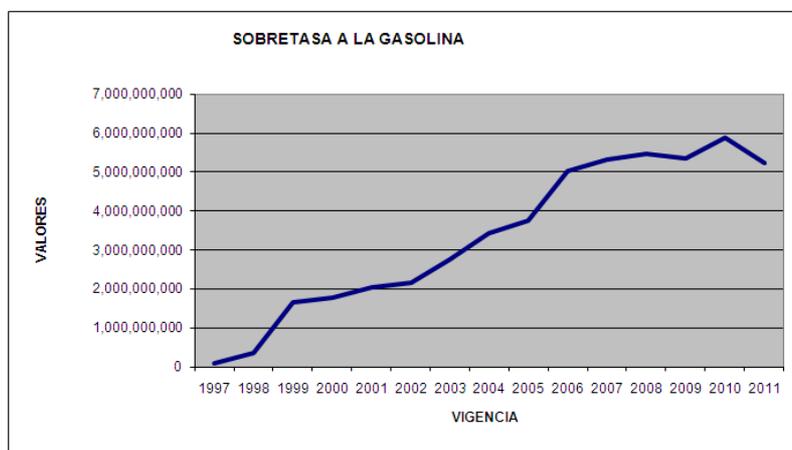
estabilidad de la finanzas lógicamente los recursos del balance deber ser iguales o superiores a los compromisos en el mediano plazo.



### 1.6. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS

Tanto en el apalancamiento como en la financiación ha sido fundamental el fortalecimiento de los recursos propios que muestran cambios sustanciales creciendo nominalmente entre el 20 % y 30% en los últimos años, el año 2007 se obtuvieron ingresos por 117.802 millones un 13.12% más de recibido en el año 2006, en el año 2008 los ingresos alcanzaron los 152.609 millones de pesos, de los cuales los recursos del balance representan el 17.23% en año 2009 ascendieron a 160.236 millones presentando un crecimiento del 5% con respecto al año anterior y los recursos del balance representaron el 14 % sobre el total de los ingresos, mientras que los años 2010 y 2011 decrecieron en 28,213 millones es decir el 18% sin embargo los ingresos tributarios y no tributarios son los más representativos de propiedad de la entidad territorial siendo los más importantes los que se describen a continuación y además participan en el esfuerzo fiscal y se han comportado de la siguiente manera:

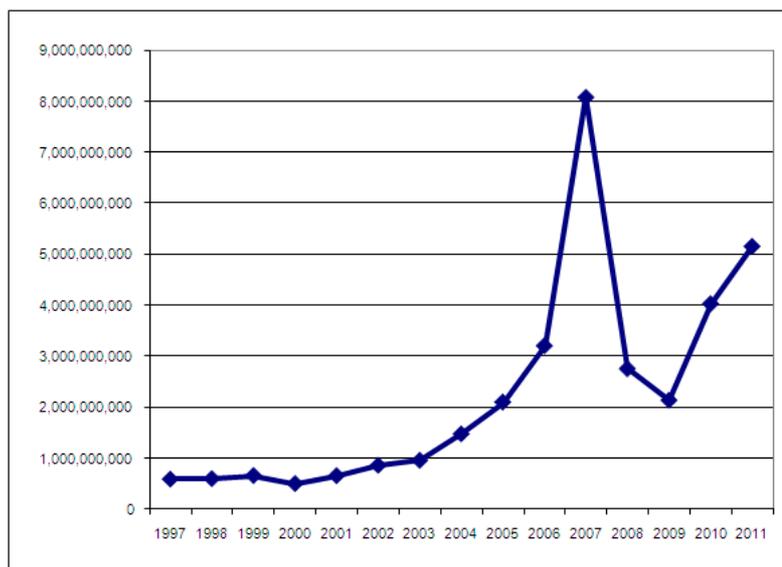
SOBRETASA A LA GASOLINA		
AÑO	VALOR	CRECIMIENTO ANUAL
1997	84.506.822	
1998	349.740.630	313.86%
1999	1.672.467.323	378.20%
2000	1.790.608.000	7.06%
2001	2.044.229.000	14.16%
2002	2.168.720.000	6.09%
2003	2.740.230.000	26.35%
2004	3.438.577.000	25.48%
2005	3.744.657.000	8.90%
2006	5.028.812.000	34.29%
2007	5.331.256.000	6.01%
2008	5.477.525.000	2.74%
2009	5.359.722.000	-2.15%
2010	5.886.139.323	9.82%
2011	5.224.780.000	-11.24%



La sobretasa a la gasolina fue implementada en el país en el año de 1993, cuya base gravamen ha sido modificada por diversas leyes especialmente la ley 488/98 que conllevó a que se diera un aumento en el recaudo del 313.86% en el año 1999 con respecto al año 1998, creció levemente hacia el año 2000, con la implementación del programa de ajuste en el año 2001 conllevó a hacer una mejor gestión de fiscalización en aras de fortalecer los ingresos, obteniendo un crecimiento del 14.16% pero debido al alto costo del combustible de la gasolina motor comparado con el ACPM gran parte de los vehículos que circulan en nuestro territorio se cambiaron de combustible, con el desmonte gradual de los subsidios por parte del gobierno nacional, y la construcción de nuevas estaciones de gasolina es muy significativo el aumento puesto que incremento del año 1997 al año 2007 en 63 veces pasando de 84 millones a 5.331 millones de pesos, en el año 2008 solo creció el 2.74% , en el año 2009 tuvo un decrecimiento del 2.15% en 2010 mejoró el recaudo en el 9.82% mientras que el 2011 disminuyó en el 11.24%, además en los años siguientes no solo se verá afectado el recaudo por éste hecho sino por combustibles sustitutos como el biodiesel y gas vehicular a establecerse en nuestro territorio los cuales no generan ninguna sobretasa conforme a las normas vigentes que regulan la materia; siendo conveniente proponer a la federación colombiana de municipios y al gobierno

nacional que la sobretasa sea sobre el combustible motor para buscar una reforma en tal sentido que beneficiaría no solo a Rionegro sino a todos los municipios del país.

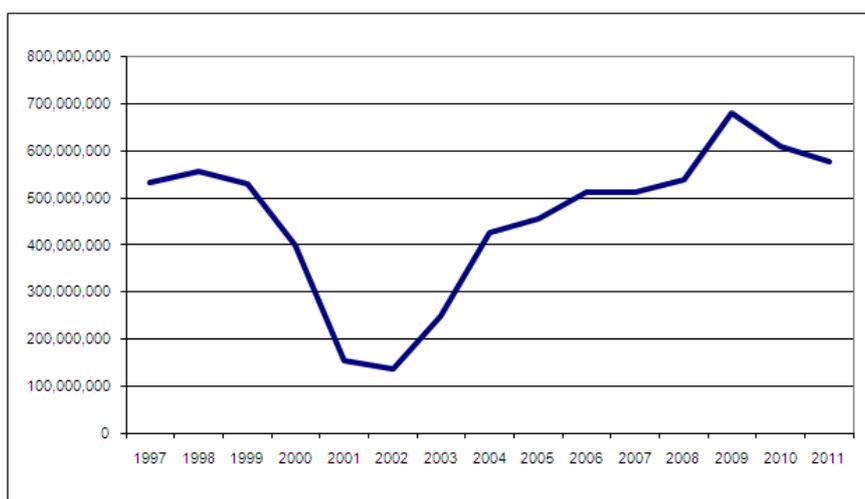
DELINEACIÓN URBANA		
AÑO	VALOR	CRECIMIENTO ANUAL
1997	578,451,859	
1998	587,740,714	1.61%
1999	648,614,413	10.36%
2000	491,756,843	-24.18%
2001	645,894,626	31.34%
2002	849,637,888	31.54%
2003	947,323,607	11.50%
2004	1,468,078,638	54.97%
2005	2,091,981,864	42.50%
2006	3,198,980,842	52.92%
2007	8,079,769,822	152.57%
2008	2,748,028,356	-65.99%
2009	2,128,756,323	-22.54%
2010	4,025,417,363	89.10%
2011	5,151,000,100	27.96%



El crecimiento de la construcción en el municipio de Rionegro ha mejorado con la implementación del plan de ordenamiento territorial, sin embargo la recesión económica del año 2000 en el país también afecto en este sector al municipio, trayendo como consecuencia menor construcción que se ve reflejado en el impuesto de delineación, disminuyendo el ingreso por delineación y urbanismo generado por la expedición de licencias en un 24% con relación al año 1999, además se presenta un caso atípico en los años 2004, 2005, 2006 y en especial en el 2007 con respecto a los años anteriores, cuya explicación radica en la construcción de parcelaciones, centros comerciales y almacenes de cadena en nuestro territorio y nuevas industrias, expansión de las ya existentes, como producto del desarrollo del programa de Empresarios con Futuro y la confianza generado por los gobiernos en el sector privado por su desempeño fiscal obtenido en los últimos años para atraer la inversión extranjera directa y se da un decaimiento del 65.99% en el año 2008 con respecto al año 2007 y del 22.54%, en el 2009 con respecto a 2008, por efecto de la expedición de normas de regulación en materia de subdivisión, la recesión económica y la no definición oportunamente de los polígonos de expansión urbana y parcelaciones oportunamente dentro del plan de ordenamiento territorial factor que en

última instancia ha congelado los ingresos por dicho concepto y a afectado la economía local por su poca dinámica en el año 2009, en el año 2010 se presenta un aumento considerable del 89,10% con respecto al año 2009, sin embargo los ingresos no superan los obtenidos en el 2007 y en año 2011 aumento el 27,96% lo que no es suficiente para lograr en nivel de ingresos de 2007.

TRÁNSITO		
AÑO	VALOR	CRECIMIENTO ANUAL
1997	531,400,672	
1998	556,284,081	4.68%
1999	530,134,521	-4.70%
2000	398,613,999	-24.81%
2001	153,529,422	-61.48%
2002	136,015,937	-11.41%
2003	249,334,684	83.31%
2004	426,778,898	71.17%
2005	455,235,785	6.67%
2006	511,235,795	12.30%
2007	510,834,749	-0.08%
2008	537,374,898	5.20%
2009	680,718,927	26.67%
2010	609,201,764	-10.51%
2011	577,657,900	-5.18%



Este impuesto hace referencia a las actividades desarrolladas en el tránsito como son patentes, matriculas, comparendos, entre otras, cuyos ingresos decayeron ostensiblemente a partir del año 2000 por el contrato de concesión suscrito con Cintra, su recaudo en el último año tuvo un decrecimiento del 5,18% con relación al 2010, el ingreso por este concepto es sostenible sólo con unas tarifas competitivas para que haya mayor número de vehículos matriculados lo cual cada día se torna más difícil por la implementación de tránsitos en los municipios aledaños Guarne, Marinilla, Santuario, La Ceja, La Unión y El Carmen. Sin embargo esta renta podría mejorar a partir de que el municipio retome la prestación de los servicios una vez sea concluido el término de la concesión y sea liquidado el respectivo contrato. En caso contrario deben de reconsiderarse los porcentajes de participación en aras del equilibrio contractual y la relación de equilibrio ya que los ingresos obtenidos por ellos no son suficientes para cubrir los gastos de los agentes de tránsito. Además al tratarse de ingresos de propiedad de la

entidad que sirven de garantía y fuente de pago para la operación y administración de dichos servicios si corresponde a varias vigencias fiscales se debe contar con la respectiva autorización para comprometer las vigencias futuras siguiendo el procedimiento señalado en las normas que regulan la materia independiente de que se trate de un contrato de concesión, leasing o inter administrativo para tal fin. Así mismo se debe definir políticas claras con respecto a la cartera generada por contravenciones por parte de la autoridad de tránsito conforme a la ley 769 de 2002 y demás normas complementarias, sin embargo en el último semestre del año 2011 se suscribió contrato inter administrativo con UNE TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P sin tener en cuenta lo enunciado por un periodo de 15 años donde se pueden ocasionar contingencias al no cumplirse las metas de ingresos propuestas entre otros riesgos financieros

La Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Rionegro, en su constante afán por brindar una mayor y mejor cobertura de las necesidades de los usuarios, en aras de optimizar y mejorar la prestación de sus servicios, generando así una mejor organización y reducción de tiempos en los servicios.

Para lograrlo el Municipio de Rionegro ha suscrito el Acta de Ejecución No. 001 con UNE. Las líneas de servicios planteadas para la solución son las descritas a continuación:

- Registro Municipal Automotor (RMA)
- Registro Municipal de Infractores (RMI)
- Registro Municipal de Conductores (RMC)
- Registro Municipal de Transporte (RMT)

La atención se prestará obligatoriamente en la sede principal y en todas aquellas autorizadas, donde los ciudadanos pueden acercarse a realizar sus trámites de tránsito de una manera ágil, transparente y segura, con procesos en línea y una atención personalizada. Se realizará atención al público en jornada continua de lunes a viernes entre las 8 de la mañana y las cinco y treinta de la tarde y los sábados de 8 a 12 y treinta.

Con el fin de realizar las inversiones asociadas a este proyecto y operar las líneas de servicio planteadas del proyecto, es necesario evaluar financieramente el mismo, de tal manera que se mantenga el equilibrio económico.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO FINANCIERO:**

**Mesas de trabajo técnicas:** El producto de estas mesas de trabajo fueron las premisas de ingresos, los presupuestos de inversión y los costos de administración, operación y mantenimiento que dan lugar al escenario base de negociación. En estas mesas de trabajo participaron la Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Rionegro, UNE y su aliado tecnológico.

**Mesas de trabajo financieras:** El producto de estas mesas de trabajo fue la afinación del modelo financiero de acuerdo con las directrices dadas por la Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Rionegro y las recomendaciones dadas por la asesoría jurídica. En estas mesas de trabajo participó la Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Rionegro y UNE.

**Mesas de negociación con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.:** Con el modelo financiero alimentado con la información definitiva de carácter técnico y ya definidas las premisas de negociación por parte de la Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Rionegro, apoyados en la asesoría financiera y jurídica, se procedió con las mesas de negociación con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A) con el fin de encontrar el esquema de estructuración de los elementos del proyecto que fuera aceptado por las partes.

## **ESTRUCTURA DEL MODELO FINANCIERO:**

- Horizonte de evaluación
- Variables Macroeconómicas y financieras
- Presupuesto de inversión, Capex

- Presupuesto de operación, Opex
- Escenario de Ingresos 2010.
- Porcentajes de distribución del ingreso por tipo de Registro.
- Proceso de recaudo

#### **. HORIZONTE DE EVALUACIÓN:**

El modelo financiero planteado para el Acta de Ejecución No.001 está realizado para un período de 15 años, empezando las **inversiones** en el segundo semestre del año 2011.

Se comienza la operación de los registros a partir del 28 de junio de 2011, siendo este mes el de inicio de implementación y los siguientes seis (6) meses de 2011. El **2026** es el año **fin del Contrato Marco**, para un período operativo total de 15 años.

#### **. VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS**

El mes de referencia de los precios utilizados en este modelo es Junio de 2011. La inflación proyectada desde el año 2011 hasta el 2026 es del 4%.

La tasa de descuento a utilizar es del 14% en términos corrientes.

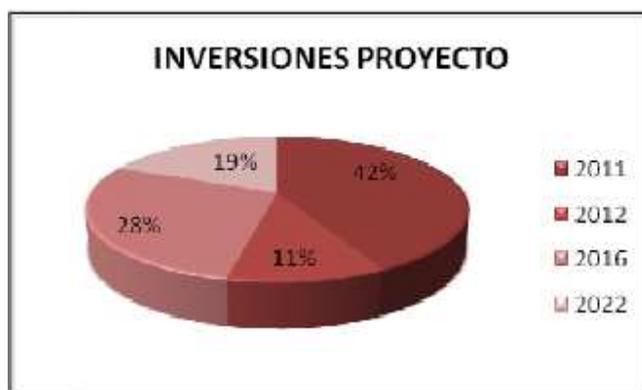
La TIR modificada EA en términos corrientes esperada en el 2026 por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. es del 19%.

#### **. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (CAPEX)**

El presupuesto de inversión fue basado en las necesidades de la Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Rionegro. El valor de las inversiones y reinversiones en pesos de 2011 es de **\$1.073** millones.

INVERSIONES				
DESCRIPCION	2011	2012	2016	2022
Servidor de Operación	\$ 42,298,240	\$ -	\$ 42,298,240	\$ 42,298,240
Biometricos	\$ 8,850,800	\$ -	\$ 4,425,400	\$ 2,832,256
Lector deCodigo de Barras	\$ 2,204,000	\$ -	\$ 1,102,000	\$ 705,280
Camaras de Vigilancia, Control de Acceso y Alarmas	\$ 61,480,000	\$ -	\$ 30,740,000	\$ 19,673,600
Equipos Activos de Comunicaciones (Switches)	\$ 27,840,000	\$ -	\$ 13,920,000	\$ 8,908,800
Impresora de Codigos de Barra	\$ 1,972,000	\$ -	\$ 986,000	\$ 631,040
Oracle Database Standard Edition	\$ 84,912,000	\$ -	\$ 42,456,000	\$ 27,171,840
Licencias para Cliente Oracle	\$ 17,864,000	\$ -	\$ 8,932,000	\$ 5,716,480
Licencia para Respaldo	\$ 4,060,000	\$ -	\$ 2,030,000	\$ 1,299,200
Licencia Antivirus	\$ 5,289,600	\$ -	\$ 2,644,800	\$ 1,692,672
Reforma Fisica	\$ 385,014,949	\$ -	\$ 194,866,695	\$ 123,284,268
Archivo	\$ -	\$ 51,103,104	\$ 24,869,896	\$ 15,734,176
LICENCIA DESARROLLO Servicios WEB QX	\$ -	\$ 140,786,880	\$ 68,515,506	\$ 43,346,987
Parque Automotor	\$ 97,266,000	\$ -	\$ 49,229,008	\$ 31,145,200
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 739,051,589</b>	<b>\$ 191,889,984</b>	<b>\$ 487,015,545</b>	<b>\$ 324,440,038</b>

El 42.42% de las inversiones se realizan en el 2011, en el año 2012 se realizan otras inversiones correspondientes al 11.01% y se presentan reinversiones en los años 2016 y 2022.



El valor de las inversiones y reinversiones en términos corrientes es de **\$1.742** millones de pesos.

Todas las inversiones se deprecian en cinco (5) años, con el método de la línea recta.

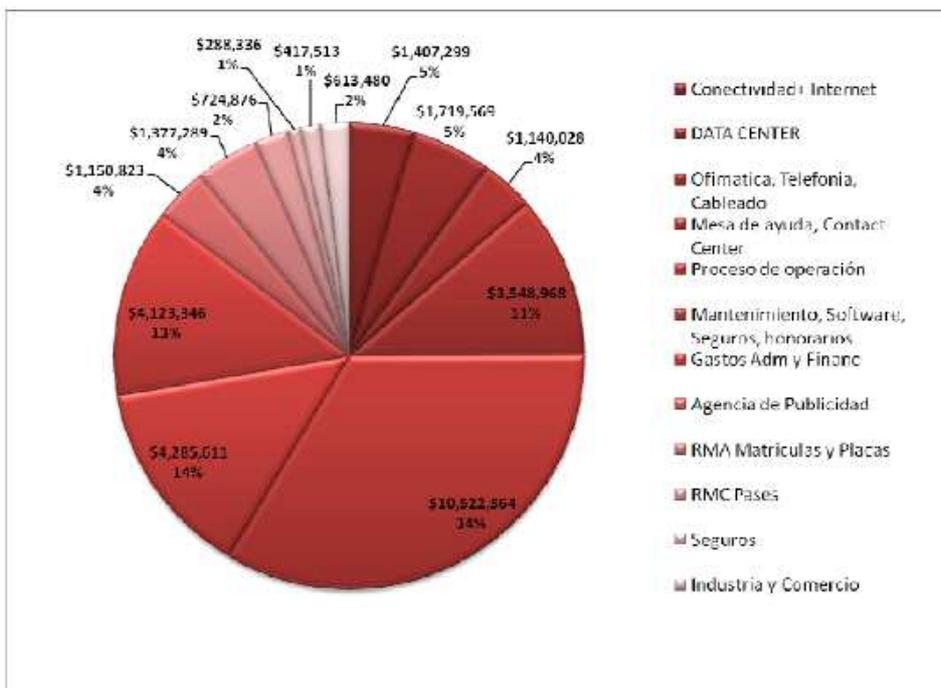
### PRESUPUESTO DE OPERACIÓN (OPEX)

El presupuesto de la operación de los registros es de **\$ 31,320** millones de pesos corrientes.

En las siguientes tablas se muestra el detalle anual de costos por rubro.

DESCRIPCIÓN	TOTAL 15 AÑOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
Conectividad+ Internet	\$ 1,407,299	\$ 34,452,000	\$ 71,660,160	\$ 74,526,566	\$ 77,507,629	\$ 80,607,934	\$ 83,832,252
DATA CENTER	\$ 1,719,569	\$ 54,230,915	\$ 108,232,568	\$ 109,056,703	\$ 109,913,804	\$ 110,805,188	\$ 111,732,228
Ofimática, Telefonía, Cableado	\$ 1,140,028	\$ 239,791,686	\$ 46,990,707	\$ 48,870,335	\$ 50,825,149	\$ 52,858,155	\$ 54,972,481
Mesa de ayuda, Contact Center	\$ 3,548,968	\$ 86,882,040	\$ 180,714,644	\$ 187,943,229	\$ 195,460,959	\$ 203,279,397	\$ 211,410,573
Proceso de operación	\$ 10,522,564	\$ 257,602,176	\$ 535,812,526	\$ 557,245,027	\$ 579,534,828	\$ 602,716,221	\$ 626,824,870
Mantenimiento, Software, Seguros, honorarios	\$ 4,285,611	\$ 111,582,555	\$ 217,876,784	\$ 226,591,855	\$ 235,655,529	\$ 245,081,750	\$ 254,885,020
Gastos Adm y Financ	\$ 4,123,346	\$ 88,016,904	\$ 185,550,734	\$ 199,650,539	\$ 207,809,155	\$ 223,779,053	\$ 232,906,562
Agencia de Publicidad	\$ 1,150,823	\$ 55,000,000	\$ 57,200,000	\$ 59,488,000	\$ 61,867,520	\$ 64,342,221	\$ 66,915,910
RMA Matriculas y Placas	\$ 1,377,289	\$ 65,823,199	\$ 68,456,127	\$ 71,194,372	\$ 74,042,147	\$ 77,003,833	\$ 80,083,986
RMC Pases	\$ 724,876	\$ 34,643,166	\$ 36,028,892	\$ 37,470,048	\$ 38,968,850	\$ 40,527,604	\$ 42,148,708
Seguros	\$ 288,336	\$ 14,123,042	\$ 14,816,204	\$ 15,380,943	\$ 15,806,389	\$ 16,414,900	\$ 16,920,561
Industria y Comercio	\$ 417,513	\$ 8,265,628	\$ 17,765,293	\$ 19,098,800	\$ 20,540,414	\$ 22,099,571	\$ 23,425,545
Imprevistos	\$ 613,480	\$ 30,049,026	\$ 31,523,839	\$ 32,725,410	\$ 33,630,616	\$ 34,925,319	\$ 36,001,194
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31,319,702</b>	<b>\$ 1,080,462,337</b>	<b>\$ 1,572,628,478</b>	<b>\$ 1,639,241,627</b>	<b>\$ 1,701,562,988</b>	<b>\$ 1,774,441,147</b>	<b>\$ 1,842,059,891</b>

AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16
\$ 87,185,542	\$ 90,672,963	\$ 94,299,882	\$ 98,071,877	\$ 101,994,752	\$ 106,074,542	\$ 110,317,524	\$ 114,730,225	\$ 119,319,434	\$ 124,086,106
\$ 112,696,350	\$ 113,699,036	\$ 114,741,830	\$ 115,826,335	\$ 116,954,221	\$ 118,127,222	\$ 119,347,144	\$ 120,615,862	\$ 121,935,328	\$ 123,305,787
\$ 57,171,380	\$ 59,458,235	\$ 61,836,565	\$ 64,310,027	\$ 66,882,428	\$ 69,557,725	\$ 72,340,034	\$ 75,233,636	\$ 78,242,981	\$ 81,378,350
\$ 219,866,996	\$ 228,661,676	\$ 237,808,143	\$ 247,320,468	\$ 257,213,287	\$ 267,501,819	\$ 278,201,891	\$ 289,329,967	\$ 300,903,166	\$ 313,069,646
\$ 651,897,865	\$ 677,973,780	\$ 705,092,731	\$ 733,296,440	\$ 762,628,298	\$ 793,133,430	\$ 824,858,767	\$ 857,853,117	\$ 892,167,242	\$ 928,926,966
\$ 265,080,421	\$ 275,683,638	\$ 286,710,984	\$ 298,179,423	\$ 310,106,600	\$ 322,510,864	\$ 335,411,298	\$ 348,827,750	\$ 362,780,860	\$ 377,319,647
\$ 246,670,956	\$ 256,666,550	\$ 271,856,543	\$ 287,957,936	\$ 305,025,412	\$ 323,116,936	\$ 342,293,953	\$ 362,621,590	\$ 384,168,885	\$ 408,855,509
\$ 69,592,546	\$ 72,376,248	\$ 75,271,298	\$ 78,282,150	\$ 81,413,436	\$ 84,669,973	\$ 88,056,772	\$ 91,579,043	\$ 95,242,205	\$ 99,065,946
\$ 83,287,345	\$ 86,618,839	\$ 90,083,593	\$ 93,686,936	\$ 97,434,414	\$ 101,331,790	\$ 105,385,062	\$ 109,600,465	\$ 113,984,483	\$ 118,539,931
\$ 43,834,656	\$ 45,588,043	\$ 47,411,564	\$ 49,308,027	\$ 51,280,348	\$ 53,331,562	\$ 55,464,824	\$ 57,683,417	\$ 59,990,754	\$ 62,395,192
\$ 17,542,473	\$ 18,083,132	\$ 18,753,188	\$ 19,451,991	\$ 20,180,805	\$ 20,940,955	\$ 21,733,827	\$ 22,560,867	\$ 23,423,589	\$ 24,322,914
\$ 24,831,078	\$ 26,320,943	\$ 27,900,199	\$ 29,574,211	\$ 31,348,664	\$ 33,229,584	\$ 35,223,359	\$ 37,336,760	\$ 39,576,966	\$ 41,965,792
\$ 37,324,411	\$ 38,474,750	\$ 39,900,401	\$ 41,387,214	\$ 42,937,882	\$ 44,555,224	\$ 46,242,185	\$ 48,001,844	\$ 49,837,424	\$ 51,763,646
<b>\$ 1,916,982,020</b>	<b>\$ 1,990,277,832</b>	<b>\$ 2,071,666,920</b>	<b>\$ 2,156,653,035</b>	<b>\$ 2,245,400,547</b>	<b>\$ 2,338,081,627</b>	<b>\$ 2,434,676,640</b>	<b>\$ 2,535,974,543</b>	<b>\$ 2,641,573,317</b>	<b>\$ 2,752,818,833</b>



- Los imprevistos están calculados como el 5% del valor de los costos de operación.
- Los gastos financieros contemplan la comisión bancaria correspondiente al 1.5% de los ingresos la comisión que se cobra la entidad financiera recaudadora por cada pago que realizan en la cuenta del tránsito y el pago de los servicios de taquilla, estos gastos serán asumidos por UNE.
- El impuesto de industria y comercio está calculado como el 1% del ingreso de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., estos gastos serán asumidos por UNE.
- El gasto de 4xmil para la transferencia del Municipio a UNE y las transacciones derivadas a esta, serán asumidos por UNE.

**NOTA:** Los pagos con tarjeta no se tiene contemplado en el modelo, en el momento de implementar esta funcionalidad en el año 2012, la comisión será pagada entre la Dirección Operativa de Transito y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. en la misma proporción en que se distribuye el ingreso

#### **ESCENARIO DE INGRESOS 2010**

La Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Rionegro entregó como escenario de referencia o escenario base, el que se muestra a continuación, de acuerdo a los ingresos de 2010. Estos ingresos son netos después de descontar Simit, Polca, Ciat, entre otros.

<b>REGISTRO</b>	<b>Ingresos Totales Rionegro 2010</b>
<b>RMA</b>	1,097,442,932
<b>RMC</b>	223,670,085
<b>RMI</b>	1,244,740,734
<b>RMT</b>	23,356,800
<b>TOTAL</b>	<b>2,589,210,552</b>

UNE ofrece un crecimiento en ingresos para cada uno de los registros, de acuerdo a lo mostrado en la siguiente tabla.

<b>CONCEPTO</b>	<b>% CRECIMIENTO ANUAL</b>
<b>Inflación Anual</b>	4.0%
<b>Crecimiento anual por encima Inflación</b>	2.0%
<b>Crecimiento adicional RMI (año 1-5)</b>	4.5%

#### **. PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO TIPO DE REGISTRO**

El ingreso recaudado por registros, será distribuido entre UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. La Dirección Operativa de Transportes y Tránsito del Municipio de Rionegro y los pagos a SIMIT y CIAT.

Al SIMIT le corresponde el 10% de los ingresos totales.

Al CIAT le corresponde el 25% de las multas que paguen con los descuentos de acuerdo con la ley 1383 de 2010. De acuerdo con las estadísticas de otras Secretarías de Tránsito, el 72,90% pagan con el 50% de descuento y el 0,03% paga con el 25% de descuento, de esta manera el 72,93% de las multas son pagadas con descuento, y el CIAT percibe el 25% de estas multas, es decir el 18,23%.

La base de Ingresos netos de 2010 presentada en el numeral 3.5, corresponde a los ingresos netos después de Simit y CIAT.

De acuerdo a lo anterior, la tarifa requerida por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A, para obtener una TIR Modificada del 19% EA en términos corrientes en el 2026, se muestra en la siguiente tabla, partiendo de la base de Ingresos netos de 2010.

<b>INGRESOS RIONEGRO</b>	<b>% de Ingresos</b>
<b>RMA</b>	21%
<b>RMC</b>	25%
<b>RMI</b>	61%
<b>RMT</b>	30%

La tarifa de UNE EPM TELECOMUNICACIONES se expresará tomando como base el ingreso total después de descontar todas las entidades, tal como se caracterizó el escenario base.

<b>INGRESOS UNE</b>	<b>% de Ingresos</b>
RMA	79%
RMC	75%
RMI	39%
RMT	70%

### **PROCESO DE RECAUDO**

1. El recaudo se hará a través de la cuenta que el Municipio de Rionegro destine para tal fin, manejada mediante convenio celebrado con una entidad bancaria debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria, entidad que debe estar habilitada por el Ministerio de Transporte, por el Runt y por Rentas Departamentales para realizar el recaudo de los valores que a ellos corresponden, con la finalidad de facilitarle la operación de pago a los usuarios y de permitirle a UNE el ofrecimiento de servicios centralizados. Esta entidad deberá mantener por lo menos una ventanilla de banco en las instalaciones de la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte del Municipio de Rionegro, en los días y horarios de atención al público.

2. La entidad bancaria con la que el Municipio de Rionegro celebre el convenio, deberá distribuir al final de cada operación diaria, los valores y porcentajes que correspondan a UNE, conforme a lo estipulado en ACTA\_EJECUCION No 1 UNERIONEGRO del Convenio No. 080 de 2011, al Ministerio de Transporte y al RUNT, o a la entidad en la que el Ministerio de Transporte delegue la administración y control de las Especies Venales.

3. Los porcentajes de distribución de UNE deben calcularse teniendo como base el valor pagado por los usuarios como contraprestación de la prestación de los servicios objeto del ACTA\_EJECUCION No 1 UNE-RIONEGRO del Convenio No. 080 de 2011 y luego de descontar los valores contemplados en la Ley.

4. El Municipio de Rionegro recibirá diariamente los valores que a él le corresponden en la proporción y porcentajes pactados en el ACTA\_EJECUCION No 1 UNERIONEGRO del Convenio No. 080 de 2011.

Las sumas que por competencia le corresponden al Simit y a la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional, se deberán transferir por el banco, a los convenios que para el caso celebre el Municipio con la Federación Colombiana de Municipios con respecto a lo correspondiente al Simit y a la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional, o quien haga sus veces.

5. El Municipio es el responsable de recaudar y de trasladar a la DIAN la retención en la fuente, correspondiente al traspaso de los vehículos, de conformidad con lo establecido por el inciso segundo del artículo 398 del Estatuto Tributario.

6. En caso de que por disposición legal o judicial los destinatarios del dinero cambien, aumenten o disminuyan, se tendrán en cuenta las reglas acabadas de mencionar, para determinar de mutuo acuerdo entre UNE y el Municipio el responsable y el procedimiento para el pago del mismo.

7. Los valores y porcentajes a distribuir diariamente deben obtenerse a través del software proporcionado por UNE para tal fin, el cual será parametrizado bajo las citadas reglas, pues cada solicitud de los usuarios deben liquidarse a través de este software, generando el respectivo recibo de caja.

8. Los gastos de 4x mil asociados a pagos de SIMIT, CIAT y otras entidades, administración y manejo de la cuenta de recaudo del Municipio serán asumidos por el Municipio.

9. Las comisiones bancarias que se generen como consecuencia de la utilización de servicios como pagos con tarjetas débito o crédito, cheques, derechos por consignaciones nacionales, serán asumidos por UNE.

10. Debe tenerse en cuenta que el servicio de transporte de valores lo debe proporcionar el Banco, al igual que las diferentes pólizas de seguridad de dinero en caja requeridas y los

sistemas de seguridad utilizados en la caja del Banco ubicada en las instalaciones de la Dirección operativa de Transportes y Tránsito de Rionegro.

11. El espacio y las adecuaciones físicas para la instalación de la Caja del Banco en las instalaciones de la Dirección Operativa de Transportes y Tránsito serán proporcionadas por UNE.

12. La red bancaria requerida para operar y los equipos propios de la operación del banco deben ser suministrador por el banco.

13. El personal destinado para la prestación del servicio de recaudo, debe ser proporcionado por el Banco bajo su cuenta y riesgo, por tal motivo no se genera ningún tipo de relación contractual con respecto al Municipio o a UNE.

## **EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**

El método de evaluación financiera es el de flujo de caja libre del proyecto después de impuestos.

Los indicadores de evaluación son la TIR modificada y el valor presente neto.

La TIR modificada es calculada con una tasa de reinversión igual al 14% EA en términos corrientes y una tasa de financiamiento del IPC más 7 punto porcentuales, estos es 11% EA en términos corrientes.

La tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor presente neto, es del 14% EA en términos corrientes.

Con los porcentajes pactados después de descontar el SIMIT y otras entidades, la TIR modificada EA en términos corrientes en el 2026 del proyecto después de impuestos es del 19% con un valor presente neto en Junio de 2011 de **\$1.013** millones de pesos.

## **ESQUEMA DE REVISIÓN DEL PORCENTAJE DE UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.**

Revisión periódica mensual, realizada a más tardar al quinto día hábil del mes siguiente, se realizará una revisión de las tendencias de los inductores de ingresos, por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Revisión periódica semestral, realizada a más tardar el quinto día hábil del inicio del siguiente semestre, se realizará una revisión de las tendencias de los inductores de ingresos, por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

En caso de encontrarse desviaciones que afecten el equilibrio económico del convenio, se notificará mediante un acta a la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte de Rionegro.

Revisión periódica anual, a más tardar el quinto día hábil del mes de enero del año siguiente. Esta revisión se realizará conjuntamente entre UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. y la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte de Rionegro, evaluando la ejecución de los inductores de ingresos, basados en el comportamiento del 2010. Lo anterior, para determinar el ajuste, si es del caso, de la participación en la tarifa que corresponde a UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Lo acordado se oficializará mediante un acta entre la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte de Rionegro y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Si por razones no imputables a UNE, no se logra determinar esta revisión dentro del plazo pactado, el nuevo porcentaje de participación sobre los ingresos en el año que inicia, se aplicará de manera retroactiva a partir del sexto día hábil del mes de enero y el día en el cual se defina la nueva tarifa a aplicar en el año.

## **REVERSIÓN DE LOS ACTIVOS AL FINAL DEL ACTA DE EJECUCIÓN No 001**

En el caso de terminación del ACTA DE EJECUCIÓN No 001 por vencimiento del plazo, los activos serán transferidos al Municipio de Rionegro sin costo alguno. Una vez se termine la ejecución del ACTA, se entregará a la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte de Rionegro el inventario de elementos a revertir.

## 1. Inversiones realizadas por UNE en el Proyecto

INVERSIONES				
DESCRIPCION	2011	2012	2016	2022
Servidor de Operación	\$ 42,298,240	\$ -	\$ 42,298,240	\$ 42,298,240
Lector Biometricos + Pad Firmas + Camaras web	\$ 14,778,405	\$ -	\$ 7,389,202	\$ 4,729,089
Lector de Codigo de Barras	\$ 2,204,000	\$ -	\$ 1,102,000	\$ 705,280
Camaras de Vigilancia, Control de Acceso y Alarmas	\$ -	\$ 48,720,000	\$ -	\$ -
Equipos Activos de Comunicaciones (Switches)	\$ 15,820,080	\$ -	\$ 7,910,040	\$ 5,062,426
Impresora de Licencias	\$ -	\$ 13,240,000	\$ 6,620,000	\$ 4,236,800
Oracle Database Standard Edition	\$ 89,784,000	\$ -	\$ 44,892,000	\$ 28,730,880
Licencias para Cliente Oracle	\$ 20,300,000	\$ -	\$ 10,150,000	\$ 6,496,000
Licencia para Respaldo	\$ 4,060,000	\$ -	\$ 2,030,000	\$ 1,299,200
Licencia Antivirus	\$ 5,289,600	\$ -	\$ 2,644,800	\$ 1,692,672
Reforma Fisica	\$ 712,919,141	\$ -	\$ 194,866,695	\$ 123,284,268
Archivo	\$ -	\$ 51,103,104	\$ 24,869,896	\$ 15,734,176
LICENCIA DESARROLLO Servicios WEB QX	\$ -	\$ 140,786,880	\$ 68,515,506	\$ 43,346,987
Parque Automotor	\$ 97,266,000	\$ -	\$ 49,229,008	\$ 31,145,200
REFORMAS ADICIONALES AREA ADMINISTRATIVA	\$ 50,000,000			
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 1,054,719,466</b>	<b>\$ 253,849,984</b>	<b>\$ 462,517,388</b>	<b>\$ 308,761,218</b>
<b>TOTAL INVERSIONES DEL PROYECTO:</b>	<b>\$ 2,079,848,055</b>			

Para los años 2016 y 2022 se realizarán inversiones por valor de \$771.278.605.

## 2. Costos de UNE para la operación:

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2
Conectividad+ Internet	\$ 34,452,000	\$ 71,660,160
DATA CENTER	\$ 54,230,915	\$ 108,232,568
Ofimatica, Telefonía, Cableado	\$ 250,591,686	\$ 46,990,707
Mesa de ayuda, Contact Center	\$ 86,882,040	\$ 180,714,644
Proceso de operación	\$ 257,602,176	\$ 535,812,526
Mantenimiento, Software, Seguros, honorarios	\$ 111,582,555	\$ 217,876,784
Gastos Adm y Financ	\$ 88,016,904	\$ 185,550,734
Agencia de Publicidad	\$ 55,000,000	\$ 57,200,000
RMA Matriculas y Placas	\$ 65,823,199	\$ 68,456,127
RMC Pases	\$ 34,643,166	\$ 36,028,892
Seguros	\$ 12,015,883	\$ 12,360,806
Industria y Comercio	\$ 8,265,628	\$ 17,765,293
Imprevistos	\$ 17,895,995	\$ 18,409,712
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,077,002,147</b>	<b>\$ 1,557,058,953</b>
<b>Valor Mensual</b>	<b>\$ 179,500,358</b>	<b>\$ 129,754,913</b>

El costo de operación mensual es asumido por UNE. El valor mensual es de \$129.754.913.

### . Ingresos del Proyecto

El procedimiento para la liquidación y repartición de los ingresos se realiza partiendo de las cifras recaudadas, teniendo en cuenta los porcentajes de participación determinados entre las partes, luego de deducir los valores de ley.

Corresponden al Municipio de Rionegro:

- **RMA** : 21%
- **RMC**: 25%
- **RMI** : 61%
- **RMT**: 30%

De los ingresos totales se cancela un dinero a las siguientes entidades:

- SIMIT DIAN
- MINISTERIO DE TRANSPORTE POLCA
- RUNT

#### • 2011

2011	TOTAL RECAUDO OPERACIÓN	INGRESO MUNICIPIO	INGRESO UNE	Polca, Runt, Ministerio de Transporte, Dian, Simit
JULIO	\$ 381,231,802	\$ 108,844,161	\$ 137,103,055	135,284,586
AGOSTO	\$ 367,707,596	\$ 98,032,701	\$ 131,738,570	137,936,325
SEPTIEMBRE	\$ 341,806,186	\$ 95,106,460	\$ 121,014,831	125,684,895
OCTUBRE	\$ 328,946,874	\$ 96,912,765	\$ 115,168,148	116,865,961
NOVIEMBRE	\$ 310,916,159	\$ 88,090,226	\$ 107,027,668	115,798,265
DICIEMBRE	\$ 384,525,866	\$ 102,337,234	\$ 135,406,224	146,782,408
<b>TOTAL 2012</b>	<b>2,115,134,483</b>	<b>589,323,547</b>	<b>\$ 747,458,496</b>	<b>778,352,440</b>
	<b>100%</b>	<b>28%</b>	<b>35%</b>	<b>37%</b>

En Julio del 2011 desde que UNE comenzó la operación, el Municipio de Rionegro recibió ingresos netos por valor de **\$589,323,547**.

El 37% de los ingresos recaudados son para Polca, Runt, Ministerio de Transporte, Dian y Simit. Este valor ingresa directamente al Municipio de Rionegro, el cual es el encargado de cancelar a estas entidades.

• **2012**

2012	TOTAL RECAUDO OPERACIÓN	INGRESO MUNICIPIO	INGRESO UNE	Polca, Runt, Ministerio de Transporte, Dian, Simit
ENERO	\$ 325,379,505	\$ 100,611,574	\$ 113,785,919	\$ 110,982,012
FEBRERO	\$ 383,887,764	\$ 116,223,133	\$ 137,262,415	\$ 130,402,216
MARZO	\$ 386,353,600	\$ 117,740,317	\$ 141,655,050	\$ 126,958,233
ABRIL	\$ 337,619,391	\$ 108,396,956	\$ 123,497,996	\$ 105,724,439
MAYO	\$ 389,611,600	\$ 117,259,869	\$ 138,915,162	\$ 133,436,569
JUNIO	\$ 363,545,515	\$ 101,052,787	\$ 135,945,498	\$ 126,547,230
<b>TOTAL 2012</b>	<b>\$ 2,186,397,375</b>	<b>\$ 661,284,636</b>	<b>\$ 791,062,040</b>	<b>\$ 734,050,699</b>
	<b>100%</b>	<b>30%</b>	<b>36%</b>	<b>34%</b>

En el 2012 el Municipio de Rionegro ha recibido **\$661.284.636**.

De los ingresos de Une recibe se cancela todo los dineros asociados a los costos de la operación.

**Ingresos Municipio desde el inicio de la operación**

MES	INGRESOS MUNICIPIO
JULIO	\$ 108,844,161
AGOSTO	\$ 98,032,701
SEPTIEMBRE	\$ 95,106,460
OCTUBRE	\$ 96,912,765
NOVIEMBRE	\$ 88,090,226
DICIEMBRE	\$ 102,337,234
ENERO	\$ 100,611,574
FEBRERO	\$ 116,223,133
MARZO	\$ 117,740,317
ABRIL	\$ 108,396,956
MAYO	\$ 117,259,869
JUNIO	\$ 101,052,787
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,250,608,183</b>

### Ingresos proyectados para el Municipio de Rionegro Vs Ingresos Reales.

STTM	Año 1	Año 2
	2011	Enero a Junio
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS STTR</b>	\$ 576,463,945	\$ 629,990,084
<b>Ingreso Real</b>	\$ 589,323,547	\$ 661,284,636
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 12,859,602</b>	<b>\$ 31,294,552</b>

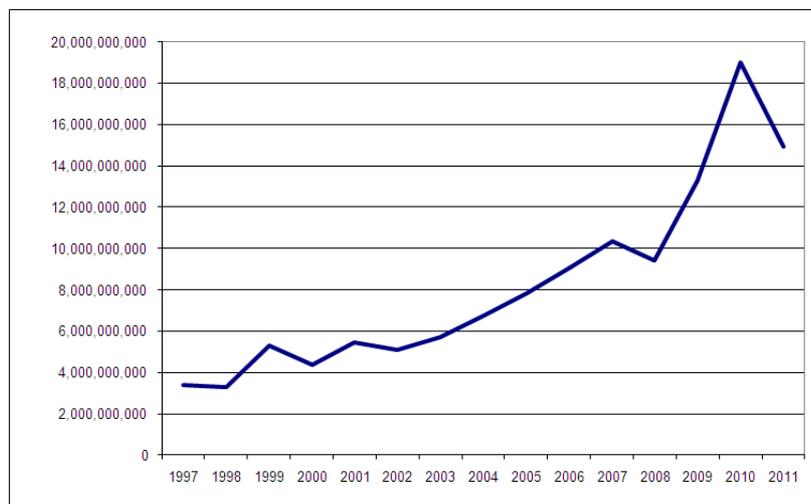
### Tiempos de respuesta en la operación.

	Inicio Proyecto	Actualidad
	jun-11	jun-12
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	1:30 HORA	15 MIN
LICENCIAS DE TRÁNSITO MATRÍCULAS INICIALES	1:30 HORA	30 MIN
LICENCIAS DE TRÁNSITO OTROS TRÁMITES	2:00 HORA	45 MIN

Con los concesionarios se han hecho sondeos de predilección, que indican que para el caso de vehículos de servicio particular, incluyendo motocicletas, la oficina de tránsito de Rionegro continúa siendo la de mayor preferencia entre los clientes de la región y entre los vendedores de los concesionarios, sin que sea la tarifa un factor diferenciador a la hora de elección, se adjunta cuadro comparativo construido con base en datos suministrados por Runt:

SERVICIO /OT	PARTICULARES						TOTAL	% RGRO
	GUARNE - DPTAL	EL CARMEN	MARINILLA	LA CEJA	EL SANTUARIO	RIONEGRO		
ACUMULADO ENERO-ABRIL	9	12	29	61	16	393	520	75,60%

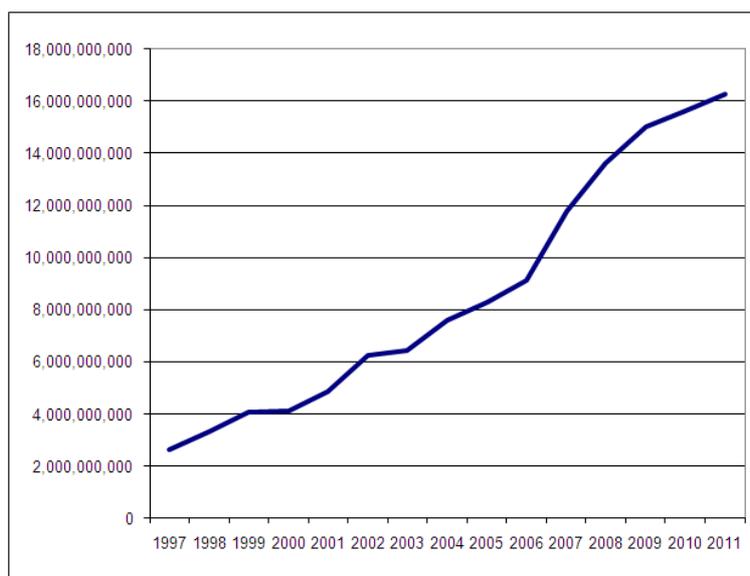
IMPUESTO PREDIAL (VALOR CORRIENTE)		
AÑO	VALOR	CRECIMIENTO ANUAL
1997	3,377,900,247	
1998	3,279,715,943	-2.91%
1999	5,317,392,842	62.13%
2000	4,369,797,047	-17.82%
2001	5,446,608,992	24.64%
2002	5,083,429,933	-6.67%
2003	5,720,907,816	12.54%
2004	6,734,655,257	17.72%
2005	7,810,503,205	15.97%
2006	9,087,517,969	16.35%
2007	10,334,696,817	13.72%
2008	9,421,457,214	-8.84%
2009	13,310,656,644	41.28%
2010	19,023,972,234	42.92%
2011	14,920,257,128	-21.57%



El impuesto predial ha sido sensible a los cambios de gobierno positiva o negativamente, por haberse implementado en años atrás incentivo por pago anticipado, presentándose unas fluctuaciones muy marcadas en el año 1999 y 2011 por efectos de la actualización catastral, en el año 2000 y 2008 por cambio de gobierno, situación que ha llevado a que la eficiencia fiscal no sea la mejor y que en términos de las normas vigentes esas exenciones han ampliado la brecha entre ricos y pobres, porque lo que se deja de percibir no es revertido en inversión social en sectores como educación, recreación, cultura, promoción al desarrollo, transporte, entre otros, además el contribuyente deja de pagar parte del impuesto disminuyendo la inversión social y desmejora considerablemente el esfuerzo fiscal, e incluso genera cultura en el contribuyente de no pago porque éste siempre está a la expectativa de que se hagan exenciones, estímulos, condonaciones, amnistías, entre otros, lo que trae como consecuencia fluctuaciones permanentes obteniendo un mayor crecimiento que oscila en promedio en cerca de \$1.150 millones de pesos en los cinco años en acenso y sin fluctuaciones excluidos el año 2008 y 2011 el cual tuvo una disminución de cerca de 1.000 millones de pesos y 4.100 millones respectivamente por diversas razones entre las cuales se encuentra efectos de la económica local derivados de la crisis económica global, muchos ciudadanos no recibieron las facturas dentro de los términos para su cancelación por la no determinación

del calendario tributario oportunamente para la cancelación con incentivo tributario del impuesto predial por pago anticipado, aplicación de la estratificación socioeconómica en zona rural lo condujo a la disminución de las tarifas por estar atadas a ello.

INDUSTRIA Y COMERCIO		
AÑO	VALOR	CRECIMIENTO ANUAL
1997	2,616,316,639	
1998	3,354,281,335	28.21%
1999	4,097,057,177	22.14%
2000	4,143,721,230	1.14%
2001	4,882,645,127	17.83%
2002	6,242,498,564	27.85%
2003	6,453,065,515	3.37%
2004	7,613,360,588	17.98%
2005	8,280,831,778	8.77%
2006	9,144,308,955	10.43%
2007	11,778,515,892	28.81%
2008	13,605,997,807	15.52%
2009	15,027,416,615	10.45%
2010	15,620,844,299	3.95%
2011	16,276,288,627	4.20%



Su crecimiento en este período de tiempo ha sido positivo y su mayor impacto fue en el año 2002, 2007 y 2009 producto de la implementación del reteica y los cruces de información con la Cámara de Comercio, la DIAN y fiscalización tributaria y asentamiento de nuevas industrias. En este periodo de gobierno se ha potenciado el desarrollo económico local incrementando por este hecho el recaudo promedio de 15.52% por mayor asentamiento de unidades productivas y de negocios, sin embargo tubo un menor crecimiento de 13.29% en el año 2008 con respecto al año 2007 tributo que tiene una relación directa con el comportamiento económico ya que la base gravable corresponde a los ingresos brutos del período inmediatamente anterior, en los últimos dos años presenta un crecimiento promedio de tan solo del 4% a valor histórico lo que significa que a valor constante es del 0%

El esfuerzo fiscal y administrativo son fundamentales para la asignación de los recursos del sistema general de participaciones por parte de la nación, por eficiencia fiscal.

Entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales. La información sobre la ejecución de ingresos tributarios será la informada por las entidades territoriales y refrendada por la Contaduría General de la Nación antes del 30 de junio de cada año. Teniendo en cuenta el crecimiento per cápita de los ingresos tributarios en las 3 últimas vigencias en todo caso, los recursos asignados por este criterio no pueden superar el 50% de lo asignado por los criterios de población y pobreza relativa de que trata el numeral 2 de este artículo. Por eficiencia administrativa en la racionalización del gasto. Entendida como el incentivo a los distritos y municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central de que trata la Ley 617 de 2000 o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. El indicador de distribución será la diferencia entre el límite establecido por la Ley 617 de 2000 y el porcentaje de gastos de funcionamiento certificado para cada municipio y distrito, por la Contraloría General de la República. La Contaduría General de la Nación será la entidad encargada de certificar al DNP, antes del 30 de septiembre de cada año, la diferencia entre el valor certificado a cada municipio y distrito por la Contraloría General de la República y el límite correspondiente establecido por la Ley 617 de 2000. Un porcentaje de los recursos correspondientes a este criterio se podrá distribuir entre las entidades territoriales beneficiarias que mantengan actualizado, conforme a los criterios señalados por el DNP, el Sistema de Información de Beneficiarios, Sisbén, o el que haga sus veces, y/o que cumplan con las metas y lineamientos de las políticas priorizadas por el Gobierno Nacional. Para el efecto el Conpes Social definirá la metodología correspondiente e informará previamente a las entidades territoriales beneficiarias, las metas y lineamientos priorizadas a evaluar. En todo caso, los recursos asignados por el criterio de eficiencia administrativa no pueden superar el 50% de lo asignado por los criterios de población y pobreza relativa de que trata el numeral 2 de este artículo. Para efectos del cálculo de los indicadores para la distribución de los recursos de la Participación de Propósito General del Sistema General de Participaciones, relacionados con eficiencia, se entenderá que las entidades territoriales cumplen, como mínimo, con el promedio nacional del respectivo indicador, siempre y cuando haya concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el cumplimiento del respectivo Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y/o Programa de Saneamiento Fiscal

y Financiero. El Conpes Social podrá determinar la transición para la aplicación plena de las fórmulas de distribución de los recursos correspondientes a la eficiencia fiscal y administrativa de la participación de Propósito General establecidas en este artículo”. y la inversión per cápita con ingresos de libre destinación en las dos últimas vigencias de cada entidad, la asignación a partir de la entrada en vigencia de la ley 715 de 2001 ha sido:

PROPÓSITO GENERAL	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
NECESIDADES BÁSICAS	871.384.417	705.821.378	512.846.069	0	0	0		0	0		2.090.051.864
POBREZA (NBI)	128.214.579	161.383.440	201.096.650	271.451.620	291.403.315	336.829.773	175.993.556	176.937.652	191.965.499	195.125.570	2.130.401.654
POBLACIÓN URBANA	569.759.402	725.007.648	910.674.090	1.240.017.739	1.337.357.815	1.574.428.480	928.355.866	1.688.764.123	1.834.263.408	1.872.266.502	12.680.895.073
POBLACIÓN RURAL	332.801.750	417.881.004	519.889.036	701.144.065	756.188.356	887.611.607	522.200.174				4.137.715.992
ESFUERZO FISCAL	76.227.192	170.970.345	233.453.864	261.377.735	252.037.065	274.627.444	207.079.266	225.963.308	100.148.120	105.477.314	1.907.361.653
ESFUERZO ADMINISTRATIVO	447.386.443	453.063.204	1.276.738.515	455.576.572	575.454.926	969.211.295	418.276.746	347.251.961	338.351.032	353.087.004	5.634.397.698
DÉFICIT DE COBERTURAS							115.540.481	194.216.124	324.007.256	492.685.485	1.126.449.346
ASINGANCIÓN BÁSICA							963.984.443	689.739.859	491.968.888		2.145.693.190
POBLACIÓN ATENDIDA							57.714.220	110.687.632	197.870.140	301.139.319	667.411.311
POBREZA							11.259.607	18.850.580	31.328.172	47.410.663	108.849.022
EFICIENCIA							48.078.497	0	119.217.982	148.863.899	316.160.378
AMPLIACIÓN DE COBERTURA								66.020.748	106.392.754	160.896.980	333.310.482
<b>TOTAL</b>	<b>2.425.773.783</b>	<b>2.634.127.019</b>	<b>3.654.698.224</b>	<b>2.929.567.731</b>	<b>3.212.441.477</b>	<b>4.042.708.599</b>	<b>3.448.482.856</b>	<b>3.518.431.987</b>	<b>3.735.513.251</b>	<b>3.676.952.736</b>	<b>33.278.697.663</b>

La variable de esfuerzo fiscal y esfuerzo administrativo son premiadas por el gobierno durante este intervalo de tiempo el Municipio ha obtenido recursos como reconocimiento de la gestión por valor de \$7.441 millones de pesos, donde se han beneficiado sectores de inversión como agua potable, cultura, deporte, justicia, fortalecimiento institucional y educación.

Es trascendental para el fortalecimiento de los ingresos concluir los estudios para llevar a cabo operaciones de banca e inversión como las contempladas en la ley 388 de 1997 para la *Exigibilidad y cobro de la participación de la plusvalía* lo cual no sólo será exigible en el momento en que se presente para el propietario o poseedor del inmueble respecto del cual se haya declarado un efecto de plusvalía, sino también mediante la adquisición de títulos valores representativos de los derechos adicionales de construcción y desarrollo.

La administración municipal, conforme a lo señalado en los artículos 15, 16 y subsiguientes del acuerdo 024 de 2004, podrán emitir y colocar en el mercado títulos valores equivalentes a los derechos adicionales de construcción y desarrollo permitidos para determinadas zonas o subzonas con características ge económicas homogéneas,

que hayan sido beneficiarias de las acciones urbanísticas previstas en el artículo 74 de esta Ley, como un instrumento alternativo para hacer efectiva la correspondiente participación municipal en la plusvalía generada.

*Dichos títulos, representativos de derechos adicionales de construcción y desarrollo, serán transables en el mercado de valores, para lo cual se sujetarán a las normas previstas para los títulos valores, y su emisión y circulación estarán sometidas a la vigilancia de la Superintendencia de valores hoy financiera.*

A efectos de darles conveniente utilización para la cancelación de derechos adicionales de construcción y desarrollo en cualquier zona o subzona sujeta a la obligación, los títulos serán representativos en el momento de la emisión de una cantidad de derechos adicionales, expresada en metros cuadrados, y se establecerá una tabla de equivalencias entre cada metro cuadrado representativo del título y la cantidad a la cual equivale en las distintas zonas o subzonas. Dicha tabla de equivalencias deberá estar claramente incorporada en el contenido del título junto con las demás condiciones y obligaciones que le son propias. A la unidad de equivalencia se le denominará Derecho Adicional Básico.

Los derechos adicionales de construcción y desarrollo, en la cantidad requerida por cada predio o inmueble, se harán exigibles en el momento del cambio efectivo o uso de la solicitud de licencia de urbanización o construcción. En el curso del primer año, los derechos adicionales se pagarán a su precio nominal inicial; a partir del inicio del segundo año, su precio nominal se reajustará de acuerdo con la variación acumulada del índice de precios al consumidor. Si por cualquier razón no se cancela el valor de los derechos adicionales en el momento de hacerse exigibles, se causarán a cargo del propietario o poseedor intereses de mora sobre dicho valor a la tasa bancaria vigente, sin perjuicio de su cobro por la jurisdicción coactiva. Siendo de suma importancia como fuente de financiación para el municipio este instrumento, por lo tanto es vital cumplir con dichos requisitos para que los títulos puedan ser transables en el mercado de valores no sin antes preverlo en el plan de ordenamiento territorial P:O:T para hacerse efectivo.

Aspecto que conlleva que el proceso de planeación financiera debe encontrarse debidamente articulado al marco fiscal de mediano plazo en búsqueda de que las metas establecidas se logren con acciones como estas; sin poner en riesgo la sostenibilidad de las operaciones efectivas de caja para el cumplimiento de sus compromisos y avanzar en la consolidación de la ciudad con un verdadero desarrollo económico en beneficio de lo público y lo privado mediante cargas tributaria con principios de equidad y justicia buscando hechos generadores de plusvalía apropiados para tal fin.

## **2. DEUDA PÚBLICA**

Se consideran operaciones de crédito público las que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales.

Así mismo, las entidades estatales podrán celebrar las operaciones propias para el manejo de la deuda, tales como la refinanciación, reestructuración, renegociación, reordenamiento, conversión, sustitución, compra y venta de deuda pública, acuerdos de pago, cobertura de riesgos, las que tengan por objeto reducir el valor de la deuda o mejorar su perfil, así como las de capitalización con ventas de activos, titularización y aquellas operaciones de similar naturaleza que en el futuro se desarrollen. Para efectos del desarrollo de procesos de titularización de activos e inversiones se podrán constituir patrimonios autónomos con entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia financiera, lo mismo que cuando estén destinados al pago de pasivos pensionales

Cuando las operaciones señaladas se refieran a operaciones de crédito público externo o asimiladas, se requerirá autorización previa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que podrá otorgarse en forma general o individual, dependiendo de la cuantía y modalidad de la operación.

Para la gestión y celebración de toda operación de crédito externo y operaciones asimiladas a éstas de las entidades estatales y para las operaciones de crédito público interno y operaciones asimiladas a éstas, así como para el otorgamiento de garantía de la nación se requerirá la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Las operaciones de crédito público interno de las entidades territoriales y sus descentralizadas se regularán por las disposiciones contenidas en los Decretos 1222 y 1333 de 1986, que continúan vigentes, salvo lo previsto en forma expresa en la ley 80 de 1993. En todo caso, con antelación al desembolso de los recursos provenientes de estas operaciones, éstas deberán registrarse en la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con las condiciones generales que establezca la autoridad monetaria, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública interna de las entidades territoriales y sus descentralizadas requerirán autorización previa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y concepto previo favorable de los organismos departamentales o distritales de planeación, según el caso.

En ningún caso se otorgará la garantía de la Nación a las operaciones de crédito público interno de las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas, ni a operaciones de particulares.

Las operaciones a que se refiere este capítulo y que se celebren para ser ejecutadas en el exterior se someterán a la jurisdicción que se pacte en los contratos.

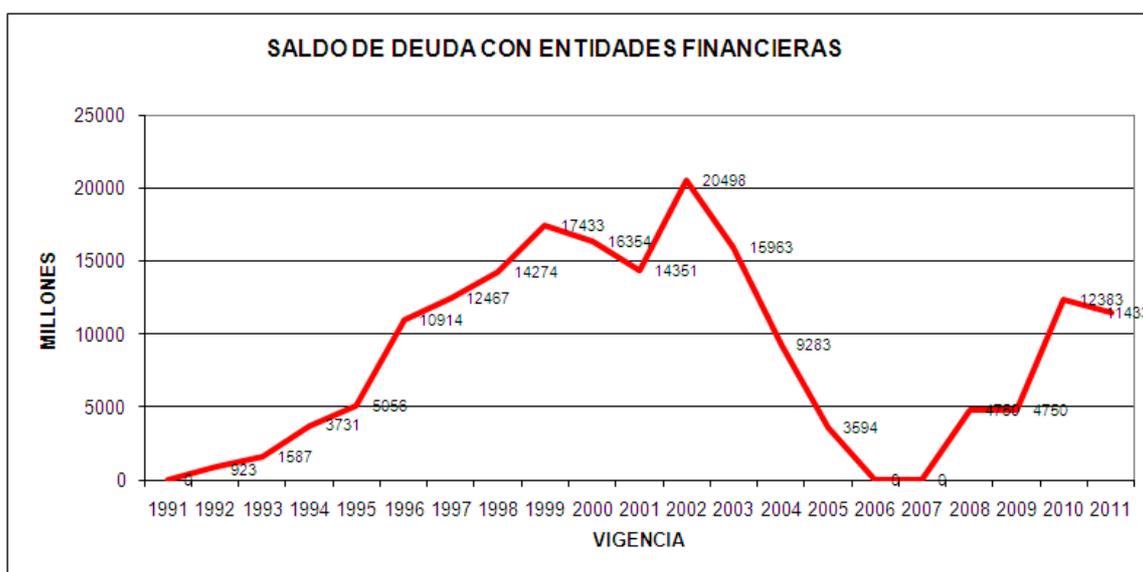
## **2.1 DEUDAD PÚBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS**

Entre los años 1993 y 2011 se ha incurrido en el pago del orden de 33.911 millones de pesos por concepto de interés de deuda pública con entidades financieras como costo del dinero en el tiempo para la ejecución de proyectos de inversión relacionados principalmente con infraestructura vial, educación, vivienda, recreación y deporte, fortalecimiento institucional, cultura, equipamiento municipal, medio ambiente, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

AÑO	DESEMBOLSO	SERVICIO DEUDA
1993	663,931,000	1,322,365,041
1994	2,938,298,000	1,656,993,334
1995	3,625,331,916	3,558,377,459
1996	4,648,956,122	4,255,754,565
1997	4,599,231,081	3,358,664,000
1998	4,892,656,306	4,206,404,000
1999	5,382,936,727	4,460,090,049
2000	2,102,446,840	9,530,262,000
2001	0	4,646,991,000
2002	7,844,584,795	6,332,986,462
2003	752,548,338	5,919,354,189
2004	0	8,163,840,602
2005	0	7,449,303,000
2006	0	2,543,460,000
2007	0	0
2008	4,750,000,000	0
2009	0	511,098,679
2010	8,582,661,156	2,232,297,076
2011		2,162,994,720
	50,783,582,281	72,311,236,176

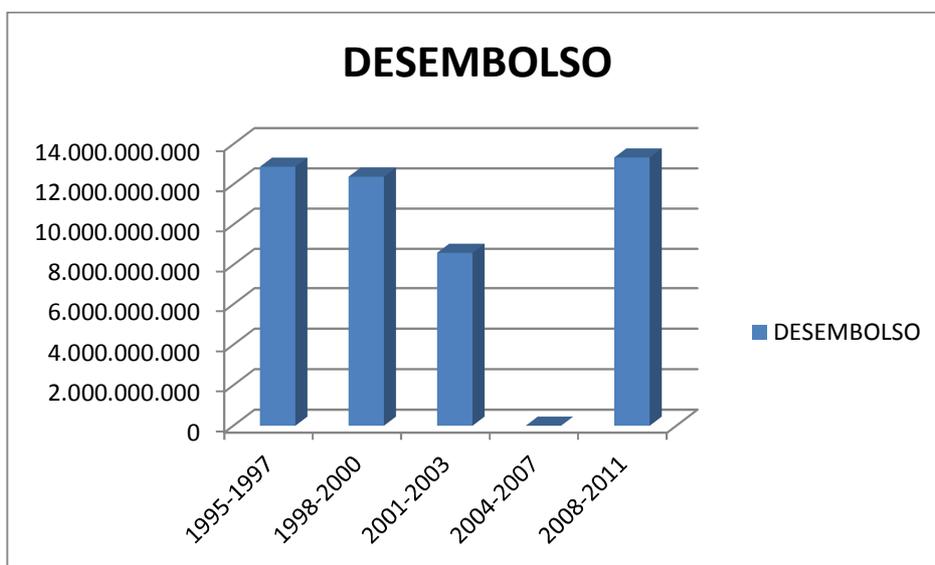
Los cuales equivalen a cerca de 55.000 millones de pesos a valor presente; es decir por el anticipo de los ingresos futuros. Recursos que han dejado de solucionar las necesidades básicas por considerarse un mayor valor sobre las obras que no es compensado por el beneficio social y con el poder adquisitivo por efectos inflacionarios por ser mayor el DTF que el índice de precios al consumidor, ya que en su momento realmente se invirtieron únicamente los desembolsos efectuados por las entidades financieras por capital. Presentándose una relación costo beneficio negativa, el DTF tienen una incidencia directa sobre el costo del dinero, dado que este fluctúa permanentemente y en la década de los 90 alcanzó niveles cercanos al 38%, en la actualidad alcanzando niveles del orden del 5%, cuya proyección de su comportamiento tiende nuevamente al alza; los puntos adicionales cobrados en las tasas de interés varían de acuerdo al riesgo de la entidad por el cubrimiento de los riesgos financieros y las condiciones del mercado financiero.

El saldo de la deuda al cierre de cada vigencia fiscal con las entidades financieras entre los años 1991 a 1999 presenta un crecimiento en ascenso disminuyendo levemente en los años 2000 y 2001, en el año 2002 presenta un ascenso considerable producto del crédito obtenido con garantía de la nación para el pago del pasivo laboral del personal necesario a desvincular en el programa de ajuste, llegando al mayor saldo de deuda por \$20.498 millones, entre los años 2002 y 2006 se da un decrecimiento hasta llegar a la extinción total de la deuda producto de la aplicación del programa de ajuste con menores tasas y por haber adelantado prepago de la misma conforme a lo señalado en el programa de ajuste y en el último período de gobierno paso de cero en el año 2007 y al cierre de la vigencia 2011 presenta un saldo de \$11.433 millones



En comparativo por periodo de gobierno el endeudamiento con las entidades financieras en los años 1995 a 1997 se desembolsaron a la entidad por parte de la banca \$12.874 millones de pesos sin aforar lo créditos de proveedores derivados del contrato de compraventa 190 de 1997 por valor de 6.141 millones de capital , entre el año 1998 a 2000 una cifra similar de \$12.378 millones de pesos , en ambos periodos corresponde a créditos de fomento destinados a proyecto de formación bruta de capital, como son vías establecimientos educativos, escenarios deportivos, equipamiento municipal, saneamiento básico, mientras que el año 2001 a 2003 el endeudamiento fue de \$8.597 millones de

pesos destinados al saneamiento de los pasivos laborales acumulados de la entidad. Siendo el único gobierno que se endeudó para la cancelación de pasivos, en el periodo 2004 a 2007 no se presentó endeudamiento alguno con el sistema financiero por las restricciones contempladas en el programa de ajuste, puesto que su propósito estaba orientada al saneamiento de dichos pasivos para poder recuperar la capacidad de pago de la entidad, en el periodo 2008 a 2011 se incurrió en deuda por \$13.333 millones de pesos siendo el más alto de todos los gobiernos, correspondiendo al 35.63% para vivienda y el 64.37% para proyectos de agua potable y saneamiento básico, proyectos que a hoy se encuentran inconclusos.



En el plan integral de desarrollo 2012-2015 “ RIONEGRO CON MAS FUTURO “ se contempla como fuente complementaria para su financiación recursos del crédito que conforme a la variación de las variables macroeconómicas en descenso por el impacto de la crisis económica mundial conlleva a que la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo se vea afectada por dichos cambios o condiciones económicas teniendo un mayor grado de probabilidad de afectar la capacidad de pago oportuno de las obligaciones financieras lo que conduce a que si los ingresos de la entidad territorial en especial de

carácter tributario presentan fluctuaciones y no se comportan de manera creciente y sostenible conlleva a que la valoración de riesgos financieros del municipio de Rionegro presente una relativa vulnerabilidad e incertidumbre de la capacidad de pago derivada de los cambios económicos adversos convirtiéndose en una situación de especulación y de poca confiabilidad para garantizar la sostenibilidad del crédito previsto por \$10.000 millones de pesos, conforme a la calificación de riesgos financieros desarrollada por una entidad vigilada por la superintendencia financiera en cumplimiento de la ley 819 de 2003.

## **2.2 DEUDA PÚBLICA CON PROVEEDORES**

la deuda pública del municipio no solo está constituida por las obligaciones con entidades financieras, sino con los créditos de proveedores derivados de la compra de lotes de la doble calzada de la vía nacional el águila adeudándose alrededor de 1.300 millones a la fecha por dicho concepto conforme a las promesas de compra venta suscritas con plazo superior a un año para su pago, así como la deuda contingente no explícita que ha de volverse exigible como es el caso del pasivo pensional, en consecuencia dentro del esquema administrativo se debe dar prioridad a la gestión de activos adecuadamente de tal forma que permita extinguir los pasivos y las deudas contingentes y no explícitas, para provisionar oportunamente las reservas para su capitalización y poder liberar los recursos asignados para éste fin en el mediano plazo sin alterar la situación de tesorería eliminando de ésta manera la restricción del gasto del Gobierno Local Municipal del nivel central, así como el presupuesto destinado a la modernización de los activos fijos que se requieren para realizar una eficiente gestión pública, la falta de proyección estratégica en materia de desarrollo de infraestructura y el bajo nivel de integración al mercado inmobiliario de los activos fijos de la entidad, son algunos de los aspectos que han impedido el mejoramiento de la infraestructura pública local, que constituye un factor determinante en la calidad de los servicios o actividades operacionales a su cargo.

En consecuencia, es necesario explorar alternativas que permitan encontrar fuentes de recursos complementarias al Presupuesto y esquemas de gestión con participación del

sector privado, que permitan modernizar la infraestructura existente y desarrollar la nueva infraestructura requerida, de manera que se pueda funcionar de forma eficiente y mejoren la prestación de sus servicios a los ciudadanos.

Dentro de los mecanismos que han resultado efectivos para efectuar el diseño, construcción, financiación y operación de infraestructura pública se encuentran los esquemas de Asociación Público Privada – APP y las concesiones que se puede desarrollar y promover, como alternativa de solución en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación y como alternativa de gestión que contribuya a optimizar el uso de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

### **2.3. RECURSOS DEL CREDITO Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

El crédito es un mecanismo para anticipar o complementar el uso de inversión. Es, por un lado, un puente que posibilita ejecutar proyectos ahora, sobre la base de recursos que estarán disponibles más tarde. Por otro lado, es un instrumento de potenciación de los recursos existentes que no solo permiten aumentar el alcance del plan de inversión, sino la generación de mayores recursos futuros como efecto de la tasa de retorno de la inversión de los proyectos a ejecutar.

Dado que los proyectos de inversión comprometen recursos de más de una vigencia requieren, así mismo, mas de una fuente de financiación, ya que los ingresos propios pueden ser insuficientes sino se desarrollan los modelos de financiación enunciados para financiar tales proyectos. El financiamiento es adecuado siempre y cuando la entidad no tome decisiones que puedan afectar su estabilidad financiera. Su uso racional y planificado le permite disponer de una fuente complementaria de recursos para culminar las obras e inversiones programadas. Lo importante en la utilización del crédito, como alternativa de financiamiento municipal, es que la entidad territorial pueda generar fondos suficientes que le permitan atender el servicio de la deuda, y esta situación está determinada por su capacidad para genera ahorro en la entidad.

Sin embargo conforme a los lineamientos que establece la ley 358 de 1997 las proyecciones en el mediano plazo presentan desviaciones acentuadas frente a hechos reales considerables y de otro lado las fluctuaciones permanentes de la economía mundial conllevan a efectos colaterales tasando el crecimiento de la economía en un 3% en los próximos años de otro lado al tener menos capacidad de pago los contribuyentes por la recepción económica; al tener menos ingresos lo que se verá reflejado en menores recaudos tributarios para la entidad de los previstos, , por lo tanto lo más recomendable es que las cifras obtenidas, sean ajustadas al 70%, es por ello que es fundamental tomar las cifras luego de los ajustes respectivos para el cálculo de .los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública para no sobredimensionar la capacidad de endeudamiento evitando la toma de decisiones bajo incertidumbre, y a su vez no poner en riesgo la estabilidad financiera y la capacidad de pago de la entidad. En concordancia con la meta de superávit primario la cual se determina para la vigencia fiscal siguiente para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico, y metas indicativas para los superávit primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico. Las metas de superávit primario ajustadas por el ciclo económico, en promedio, no podrán ser inferiores al superávit primario estructural que garantiza la sostenibilidad de la deuda; por lo tanto la elaboración de la meta de superávit primario tendrá en cuenta supuestos macroeconómicos, tales como tasas de interés, inflación, crecimiento económico y tasa de cambio, determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, y el Banco de la República.

#### **2.4 LÍMITES DE INDICADORES QUE MIDEN EL ENDEUDAMIENTO**

La capacidad de endeudamiento de la entidad territorial habrá de ajustarse a los indicadores de solvencia, capacidad de pago y superávit primario de conformidad con las normas que regulan la materia y conforme a las restricciones de cada uno de ellos.

SEMÁFORO	SOLVENCIA	CAPACIDAD	AUTORIZACIONES
VERDE 	<= 40%	SI	CONCEJO
AMARILLO 	<=40% <60%	SI Si el saldo de la deuda de la vigencia anterior no se incrementa en tasa superior al IPC proyectado	CONCEJO
		LIMITADA Si el saldo de la deuda de la vigencia anterior se incrementa en tasa superior al IPC proyectado	CONCEJO GOBERNADOR (previo concepto de planeación) +PLAN DESEMPEÑO
ROJO 	>60%	MUY LIMITADA	CONCEJO MINHACIENDA +PLAN DESEMPEÑO
	Ó SOSTENIBILIDAD >80%		

Si la solvencia es mayor del 60% o la sostenibilidad es mayor del 80%, el municipio está en semáforo rojo y por lo tanto además de la autorización del concejo requiere de autorización del Ministerio de Hacienda y se debe someter a un plan de desempeño, además la entidad territorial debe cumplir que el superávit primario en cada vigencia fiscal mínimamente debe ser igual al servicio de la deuda de cada vigencia fiscal, el cual equivale valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, con respecto a la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y

gastos de operación comercial en cada vigencia fiscal, de otro lado además de cumplir los indicadores para la contratación de nuevos créditos por parte de municipios de categoría segunda como el nuestro es requisito la presentación de una calificación de riesgo elaborada por una calificadora de valores, vigilada por la Superintendencia financiera en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento, la cual debe reflejar mínimamente una adecuada calidad crediticia cuyos factores de protección al riesgo son inferiores al promedio, no obstante se consideran suficientes para una inversión prudente lo que indica que existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos lo que puede provocar fluctuaciones frecuentes en su calificación, es decir con una calificación inferior a ésta no es apropiado acceder a recursos del crédito razón por la cual las variaciones económicas inciden drásticamente en la misma y ante dichos cambios la posibilidad de acceso al crédito estaría condicionada a planes de desempeño, previa autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La deuda pública la constituye las operaciones de crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago y las vigencias futuras.

Dentro de éstas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de entidades estatales.

## **2.5. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

La capacidad de pago está sujeta al monto de gastos de funcionamiento y a los recaudos reales de la entidad así como la calificación de riesgos por la entidad competente y al cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de que trata la ley 358 de 1997, así como el superávit primario establecido en la ley 819 de 2003, sin embargo aunque el municipio de Rionegro haya avanzado ostensiblemente en el saneamiento fiscal y financiero, presenta compromisos de vigencias futuras, los riesgos financieros que hoy posee por deuda no explícita y el pasivo pensional sujeto a los cambios de la

calificación por alteraciones en las variables económicas además le quitaría inversión en años futuros a la entidad, para obtener como meta de superávit primario una relación del servicio de la deuda de cada vigencia fiscal con respecto al superávit primario mínimamente igual a 1, condición establecida en la Ley 819 de 2003 para poder garantizar la sostenibilidad de la deuda por lo tanto es mucho mejor alternativa para mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida, la infraestructura en todos sus ámbitos y consolidar la ciudad que tanto anhelamos, mediante fuentes de financiación diferentes al crédito.

Conforme a las condiciones financieras el costo del dinero en el tiempo, la deuda con las entidades financieras, deuda de proveedores, compromisos de vigencias futuras formalizados el comportamiento de las variables macroeconómica y los planes de pago de dichas obligación la capacidad de endeudamiento es

## INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>I. Ingresos</b>										
<b>Corrientes</b>	<b>60.375.692.428</b>	<b>52.858.918.721</b>	<b>54.444.686.282</b>	<b>56.078.026.871</b>	<b>57.760.367.677</b>	<b>59.493.178.707</b>	<b>61.277.974.068</b>	<b>63.116.313.291</b>	<b>65.009.802.689</b>	<b>66.960.096.770</b>
Tributarios	50.288.614.047	44.027.681.598	45.348.512.046	46.708.967.407	48.110.236.430	49.553.543.523	51.040.149.828	52.571.354.323	54.148.494.953	55.772.949.801
No Tributarios	3.316.398.054	2.903.506.496	2.990.611.691	3.080.330.042	3.172.739.943	3.267.922.141	3.365.959.806	3.466.938.600	3.570.946.758	3.678.075.161
Transferencias	5.285.888.925	4.627.795.754	4.766.629.626	4.909.628.515	5.056.917.371	5.208.624.892	5.364.883.639	5.525.830.148	5.691.605.052	5.862.353.204
Otros recursos de capital	1.484.791.402	1.299.934.872	1.338.932.919	1.379.100.906	1.420.473.933	1.463.088.151	1.506.980.796	1.552.190.220	1.598.755.926	1.646.718.604
<b>II. Gastos</b>										
<b>Corrientes</b>	<b>28.764.372.972</b>	<b>33.451.601.787</b>	<b>34.974.521.332</b>	<b>35.943.828.356</b>	<b>37.967.077.589</b>	<b>40.105.350.753</b>	<b>42.367.894.731</b>	<b>44.760.130.495</b>	<b>47.290.662.509</b>	<b>49.967.288.653</b>
Gastos de funcionamiento	24.200.386.000	15.185.024.587	15.792.425.570	16.582.046.849	17.411.149.191	18.281.706.651	19.195.791.984	20.155.581.583	21.163.360.662	22.221.528.695
Inversión social	4.563.986.972	4.837.826.190	5.128.095.762	5.435.781.507	5.761.928.398	6.107.644.102	6.474.102.748	6.862.548.913	7.274.301.848	7.710.759.958
vigencias futuras		13.428.751.010	14.054.000.000	13.926.000.000	14.794.000.000	15.716.000.000	16.698.000.000	17.742.000.000	18.853.000.000	20.035.000.000
<b>III. AHORRO OPERACIONAL (I-II)</b>	<b>31.611.319.456</b>	<b>19.407.316.933</b>	<b>19.470.164.950</b>	<b>20.134.198.514</b>	<b>19.793.290.088</b>	<b>19.387.827.954</b>	<b>18.910.079.337</b>	<b>18.356.182.795</b>	<b>17.719.140.180</b>	<b>16.992.808.117</b>
Intereses con aval		0	0	0	0	0	0	0	0	0
intereses credito proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
intereses patrimonio agua	944.092.727	944.092.727	944.092.727	944.092.727	944.092.727	911.049.482	878.006.236	826.081.136	774.156.036	717.510.473
intereses deuda corriente	511.251.470	399.000.000	1.923.479.835	1.790.479.835	1.657.479.835	1.368.468.040	1.079.456.247	785.294.856	491.133.465	195.684.674
<b>IV. TOTAL INTERESES</b>	<b>1.455.344.197</b>	<b>1.343.092.727</b>	<b>2.867.572.562</b>	<b>2.734.572.562</b>	<b>2.601.572.562</b>	<b>2.279.517.522</b>	<b>1.957.462.483</b>	<b>1.611.375.992</b>	<b>1.265.289.501</b>	<b>913.195.147</b>
<b>V. TOTAL INTERESES/AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>4,60%</b>	<b>6,92%</b>	<b>14,73%</b>	<b>13,58%</b>	<b>13,14%</b>	<b>11,76%</b>	<b>10,35%</b>	<b>8,78%</b>	<b>7,14%</b>	<b>5,37%</b>
Saldo de la deuda con E.F a 31 de diciembre	11.432.661.156	11.432.661.156	10.482.661.156	19.532.661.156	18.582.661.156	16.282.268.016	13.981.874.876	11.509.828.512	9.037.782.148	6.522.822.479
Deuda con aval				0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos créditos vigencia			10.000.000.000							
Amortizaciones		950.000.000	950.000.000	950.000.000	2.300.393.140	2.300.393.140	2.472.046.364	2.472.046.364	2.514.959.669	514.959.669
<b>VI SALDO DEUDA</b>	<b>11.432.661.156</b>	<b>10.482.661.156</b>	<b>19.532.661.156</b>	<b>18.582.661.156</b>	<b>16.282.268.016</b>	<b>13.981.874.876</b>	<b>11.509.828.512</b>	<b>9.037.782.148</b>	<b>6.522.822.479</b>	<b>6.007.862.810</b>
<b>VII SALDO DEUDA/ING CTES-V.F</b>	<b>18,94%</b>	<b>26,59%</b>	<b>48,36%</b>	<b>44,08%</b>	<b>37,90%</b>	<b>31,94%</b>	<b>25,82%</b>	<b>19,92%</b>	<b>14,13%</b>	<b>12,80%</b>

## INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
<b>I. Ingresos</b>												
<b>Corrientes</b>	<b>68.968.899.673</b>	<b>71.037.966.663</b>	<b>73.169.105.663</b>	<b>75.364.178.833</b>	<b>77.625.104.198</b>	<b>79.953.857.324</b>	<b>82.352.473.044</b>	<b>84.823.047.235</b>	<b>87.367.738.652</b>	<b>89.988.770.812</b>	<b>92.688.433.936</b>	<b>95.469.086.954</b>
Tributarios	57.446.138.295	59.169.522.444	60.944.608.118	62.772.946.361	64.656.134.752	66.595.818.795	68.593.693.358	70.651.504.159	72.771.049.284	74.954.180.762	77.202.806.185	79.518.890.371
No Tributarios	3.788.417.415	3.902.069.938	4.019.132.036	4.139.705.397	4.263.897.177	4.391.814.092	4.523.568.515	4.659.275.571	4.799.053.838	4.943.025.453	5.091.316.216	5.244.055.703
Transferencias	6.038.223.800	6.219.370.514	6.405.951.629	6.598.130.178	6.796.074.083	6.999.956.306	7.209.954.995	7.426.253.645	7.649.041.254	7.878.512.492	8.114.867.867	8.358.313.903
Otros recursos de capital	1.696.120.162	1.747.003.767	1.799.413.880	1.853.396.297	1.908.998.185	1.966.268.131	2.025.256.175	2.086.013.860	2.148.594.276	2.213.052.104	2.279.443.667	2.347.826.977
<b>II. Gastos</b>												
<b>Corrientes</b>	<b>52.800.010.686</b>	<b>55.796.045.275</b>	<b>58.965.835.638</b>	<b>62.320.063.805</b>	<b>65.869.663.563</b>	<b>69.625.834.103</b>	<b>63.457.054.412</b>	<b>67.157.098.453</b>	<b>71.079.051.174</b>	<b>75.234.325.400</b>	<b>52.643.679.637</b>	<b>55.422.236.864</b>
Gastos de funcionamiento	23.332.605.130	24.499.235.386	25.724.197.156	27.010.407.013	28.360.927.364	29.778.973.732	31.267.922.419	32.831.318.540	34.472.884.467	36.196.528.690	38.006.355.125	39.906.672.881
Inversión social	8.173.405.556	8.663.809.889	9.183.638.483	9.734.656.792	10.318.736.199	10.937.860.371	11.594.131.993	12.289.779.913	13.027.166.708	13.808.796.710	14.637.324.513	15.515.563.983
vigencias futuras	21.294.000.000	22.633.000.000	24.058.000.000	25.575.000.000	27.190.000.000	28.909.000.000	20.595.000.000	22.036.000.000	23.579.000.000	25.229.000.000	0	0
<b>III. AHORRO OPERACIONAL (I-II)</b>	<b>16.168.888.987</b>	<b>15.241.921.388</b>	<b>14.203.270.025</b>	<b>13.044.115.028</b>	<b>11.755.440.635</b>	<b>10.328.023.221</b>	<b>18.895.418.632</b>	<b>17.665.948.782</b>	<b>16.288.687.478</b>	<b>14.754.445.411</b>	<b>40.044.754.299</b>	<b>40.046.850.090</b>
Intereses con aval	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
intereses credito proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
intereses patrimonio agua	660.864.909	590.057.954	509.057.954	429.562.191	349.314.309	266.706.195	180.793.757	93.937.226	0	0	0	0
intereses deuda corriente	180.235.884	160.924.859	139.791.192	117.153.287	63.511.658	48.492.001	32.871.558	17.079.461	0	0	0	0
<b>IV. TOTAL INTERESES</b>	<b>841.100.793</b>	<b>750.982.813</b>	<b>648.849.146</b>	<b>546.715.478</b>	<b>412.825.967</b>	<b>315.198.196</b>	<b>213.665.315</b>	<b>111.016.687</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. TOTAL INTERESES/AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>5,20%</b>	<b>4,93%</b>	<b>4,57%</b>	<b>4,19%</b>	<b>3,51%</b>	<b>3,05%</b>	<b>1,13%</b>	<b>0,63%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Saldo de la deuda con E.F a 31 de diciembre	6.007.862.810	5.364.162.953	4.634.636.755	3.905.110.557	3.175.584.359	2.424.601.508	1.643.579.343	853.974.517	0	0	0	0
Deuda con aval	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos créditos vigencia												
Amortizaciones	643.699.857	729.526.198	729.526.198	729.526.198	750.982.851	781.022.165	789.604.826	853.974.517	0	0	0	0
<b>VI SALDO DEUDA</b>	<b>5.364.162.953</b>	<b>4.634.636.755</b>	<b>3.905.110.557</b>	<b>3.175.584.359</b>	<b>2.424.601.508</b>	<b>1.643.579.343</b>	<b>853.974.517</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII SALDO DEUDA/ING CTES-V.F</b>	<b>11,25%</b>	<b>9,57%</b>	<b>7,95%</b>	<b>6,38%</b>	<b>4,81%</b>	<b>3,22%</b>	<b>1,38%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

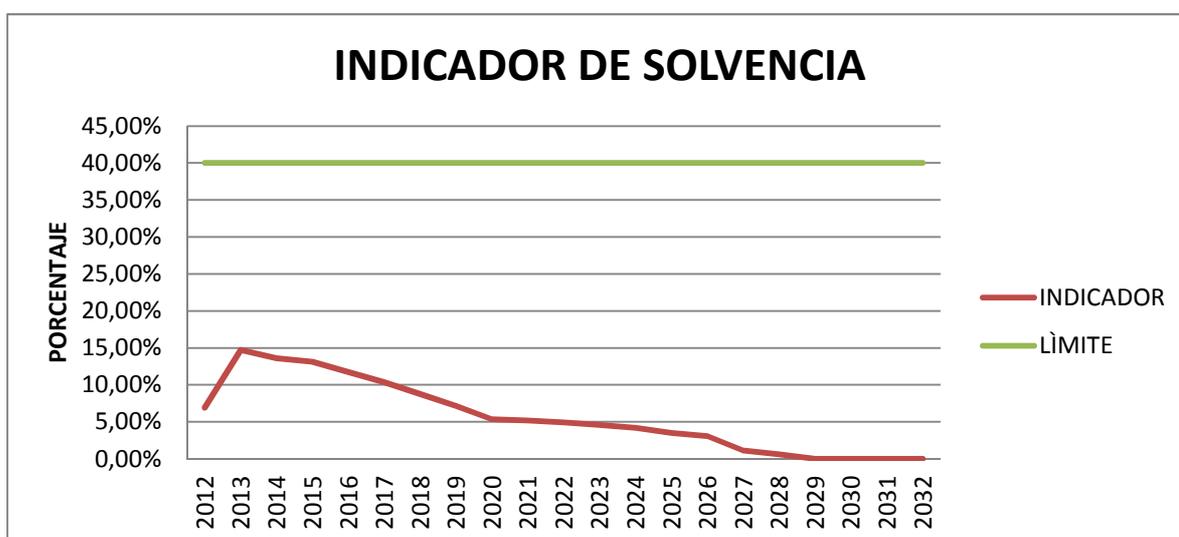
## CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO INDICADORES LEY 358 DE 1997

LEY 358	Capacidad de Endeudamiento 2021	Capacidad de Endeudamiento 2022	Capacidad de Endeudamiento 2023	Capacidad de Endeudamiento 2024	Capacidad de Endeudamiento 2025	Capacidad de Endeudamiento 2026	Capacidad de Endeudamiento 2027	Capacidad de Endeudamiento 2028	Capacidad de Endeudamiento 2029	Capacidad de Endeudamiento 2030
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>55,904,295,087</b>	<b>57,581,423,939</b>	<b>59,308,866,657</b>	<b>61,088,132,657</b>	<b>62,920,776,637</b>	<b>64,808,399,936</b>	<b>66,752,651,934</b>	<b>68,755,231,492</b>	<b>70,817,888,437</b>	<b>72,942,425,090</b>
Tributarios	43,979,197,087	45,298,573,000	46,657,530,190	48,057,256,096	49,498,973,779	50,983,942,992	52,513,461,282	54,088,865,120	55,711,531,074	57,382,877,006
No Tributarios	5,062,543,011	5,214,419,301	5,370,851,880	5,531,977,436	5,697,936,759	5,868,874,862	6,044,941,108	6,226,289,341	6,413,078,021	6,605,470,362
Transferencias	5,050,484,274	5,201,998,803	5,358,058,767	5,518,800,530	5,684,364,546	5,854,895,482	6,030,542,346	6,211,458,617	6,397,802,375	6,589,736,447
Otros recursos de capital	1,812,070,714	1,866,432,836	1,922,425,821	1,980,098,595	2,039,501,553	2,100,686,600	2,163,707,198	2,228,618,414	2,295,476,966	2,364,341,275
<b>II. Gastos Corrientes</b>	<b>27,631,286,243</b>	<b>29,289,163,418</b>	<b>31,046,513,223</b>	<b>32,909,304,016</b>	<b>34,883,862,257</b>	<b>36,976,893,993</b>	<b>39,195,507,632</b>	<b>41,547,238,090</b>	<b>44,040,072,376</b>	<b>46,682,476,718</b>
Gastos de funcionamiento	22,472,040,704	23,820,363,147	25,249,584,936	26,764,560,032	28,370,433,634	30,072,659,652	31,877,019,231	33,789,640,385	35,817,018,808	37,966,039,936
Inversión social	5,159,245,539	5,468,800,271	5,796,928,287	6,144,743,985	6,513,428,624	6,904,234,341	7,318,488,402	7,757,597,706	8,223,053,568	8,716,436,782
<b>III. AHORRO OPERACIONAL (I-II)</b>	<b>28,273,008,843</b>	<b>28,292,260,521</b>	<b>28,262,353,434</b>	<b>28,178,828,641</b>	<b>28,036,914,379</b>	<b>27,831,505,943</b>	<b>27,557,144,302</b>	<b>27,207,993,402</b>	<b>26,777,816,061</b>	<b>26,259,948,372</b>
Intereses con aval	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
intereses credito proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
intereses patrimonio agua	590,057,954	509,057,954	429,562,191	349,314,309	266,706,195	180,793,757	93,937,226	0	0	0
intereses deuda corriente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>IV. TOTAL INTERESES</b>	<b>590,057,954</b>	<b>509,057,954</b>	<b>429,562,191</b>	<b>349,314,309</b>	<b>266,706,195</b>	<b>180,793,757</b>	<b>93,937,226</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. TOTAL INTERESES/AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>2.09%</b>	<b>1.80%</b>	<b>1.52%</b>	<b>1.24%</b>	<b>0.95%</b>	<b>0.65%</b>	<b>0.34%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>
Saldo de la deuda con E.F a 31-12-2009	5,364,163,221	4,634,637,023	3,905,110,825	3,175,584,627	2,424,601,776	1,643,579,611	853,974,785	0	0	0
Deuda con aval	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
vigencias futuras	13,776,000,000	14,664,000,000	15,612,000,000	16,612,000,000	17,700,000,000	18,851,000,000	20,078,000,000	21,387,000,000	22,784,000,000	20,668,000,000
creditos proveedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
desembolso patrimonio sgp agua										
Desembolsos créditos vigenica										
Amortizaciones	14,505,526,198	15,393,526,198	16,341,526,198	17,362,982,851	18,481,022,165	19,640,604,826	20,931,974,785	21,387,000,000	22,784,000,000	20,668,000,000
<b>VI SALDO DEUDA (VI-VII-VIII)</b>	<b>4,634,637,023</b>	<b>3,905,110,825</b>	<b>3,175,584,627</b>	<b>2,424,601,776</b>	<b>1,643,579,611</b>	<b>853,974,785</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII SALDO DEUDA/INGCTES</b>	<b>8.29%</b>	<b>6.78%</b>	<b>5.35%</b>	<b>3.97%</b>	<b>2.61%</b>	<b>1.32%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>

## 2.6. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

### 2.6.1 SOLVENCIA O CAPACIDAD DE PAGO

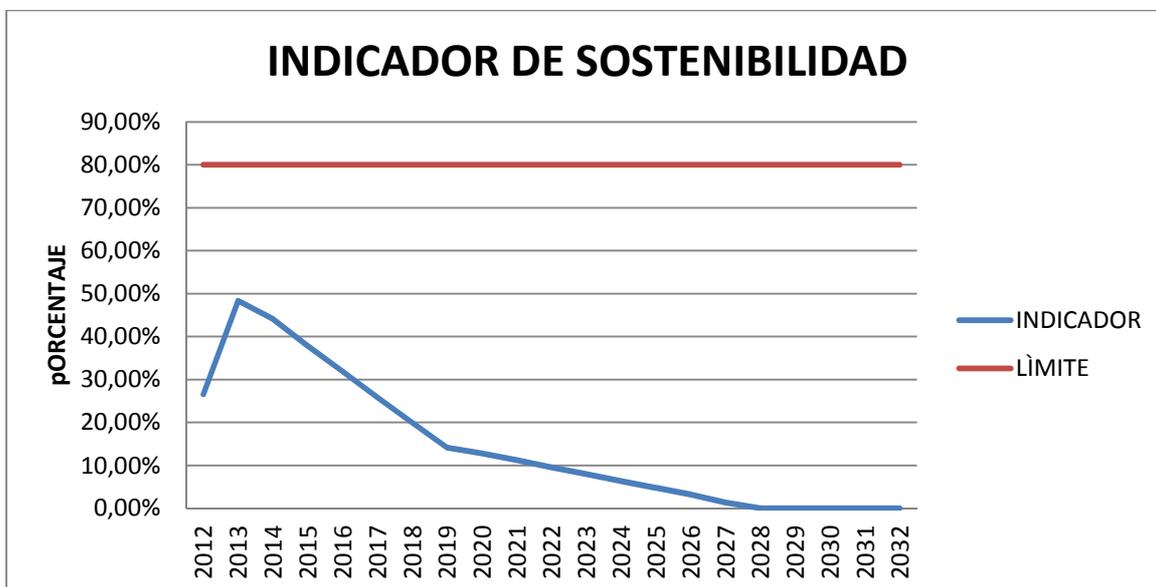
Dicho indicador se obtiene de la relación de los intereses causados y por pagar en la respectiva vigencia fiscal calculados con fundamento a las variables macroeconómicas determinadas y proyectadas por el banco de la república teniendo en cuenta sus posibles fluctuaciones con respecto al ahorro corriente proveniente de los ingresos corrientes menos los compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales proyectados bajo condiciones reales económicas menos los gastos corrientes de funcionamiento e inversión. Cuyo límite permitido como máximo es el 40% por contar con autonomía por parte la entidad territorial, lo cual es conveniente calcular de manera permanente frente a los cambios presentados con respecto a lo proyectado en el plan financiero y exige crecimiento permanente de los ingresos corrientes de la entidad y por lo tanto no permite fluctuaciones de ellos y así mismo se debe tener en cuenta su origen y aplicación de los recursos sectorialmente bajo estas premisas dicho indicador es:



### 2.6.2 SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

el indicador el resultado del saldo de la deuda pública con entidades financieras y de proveedores con respecto a los ingresos de la entidad objeto de pignoración compuestos por ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital descontado el valor de compromisos adquiridos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales con cargo a ellos puesto que de manera lógica no pueden servir de más de una

fuente de pago, dicho indicador no puede ser superior al 80 % conforme al perfil de la deuda y en el deben incluir los créditos vigentes y los nuevos créditos a adquirir sin obtener nuevos créditos y el pasivo pensional exigible no respaldado con reservas de efectivo.



### 2.6.3 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO REAL

La capacidad de endeudamiento no solo se ve afectada por las deudas financieras, sino también por crédito de proveedores a plazo, avales y operaciones conexas de deuda pública, así como lo señalado en el artículo 72 de la ley 617 de 2000 al convertirse el pasivo pensional en una deuda exigible por la redención de los bonos pensionales que reúnen los requisitos para tal fin, como los compromisos de vigencias futuras, y pasivos exigibles.

### 3. VIGENCIAS FUTURAS

Como mecanismo de planeación presupuestal de los gastos que se ejecutarán en el largo plazo, dirigidos a garantizar que los proyectos de gran impacto social como las grandes obras de infraestructura, la modernización de la gestión y la eficiencia administrativa al interior de las entidades del sector público, deben ser entendidas las muy mencionadas y controvertidas vigencias futuras.

Las vigencias futuras se han convertido en todo un “mito presupuestal”. No solo están siendo cuestionadas, sino que son una expresión de uso frecuente por quienes hacen

análisis del gasto público, la estabilidad macroeconómica y la ejecución parcial del presupuesto nacional o territorial, específicamente el destinado a la infraestructura vial y de transporte. Sin embargo es necesario precisar el concepto de esta herramienta y su práctica para poder identificar sus alcances, riesgos e impactos.

La práctica de asumir obligaciones con cargo a presupuestos futuros se incorporó por primera vez mediante la Ley 179 de 1994 con el objeto de comprometer gastos que habían sido contratados pero que no alcanzaban a ser totalmente ejecutados en una vigencia fiscal. Hasta ese momento, al parecer se contemplaba todo tipo de gastos y no había restricción en el número de vigencias fiscales que se comprometieran. Luego, cada una de las modificaciones a las leyes y decretos de presupuesto intentó llenar los vacíos que se detectaron en cuanto a sectores, autorizaciones requeridas, plazos que superaban los periodos de gobierno y control dentro de la planeación fiscal y financiera, tanto a nivel nacional como territorial y de las empresas industriales y comerciales del Estado.

A pesar de que las vigencias futuras evolucionaron normativamente durante 10 años (ya en la Ley 819 de 2003 se planteaba el concepto más amplio o detallado de las mismas), de manera un poco confusa todavía se utilizan indistintamente los conceptos de las vigencias futuras “ordinarias” y las “excepcionales”.

Las entidades públicas acceden a la vigencia futura ordinaria cuando requieren comprometer presupuestos de varios años para la ejecución de sus proyectos. La característica de ordinaria se deriva de contar con el 15% de disponibilidad presupuestal dentro del año en que se está solicitando la autorización, es decir, que exista la apropiación presupuestal disponible para asumir el compromiso que permita iniciar la contratación del proyecto. De esta manera, los compromisos presupuestales de vigencias adicionales al año de la autorización, corresponderán al 85% del total del gasto. Estas vigencias en su mayoría corresponden a un mismo periodo de gobierno y han sido utilizadas para ejecutar gastos generales concentrados en contratos de prestación de servicios, arrendamientos, adquisición de equipos, negocios fiduciarios, dotación y mantenimiento de sistemas de información entre otros. Sin embargo, cuando la entidad presenta un proyecto declarado por el Consejo Nacional de Política Económica y social (CONPES) de importancia estratégica si se trata de la nación. Si bien es cierto que el análisis se ha centrado en el nivel nacional, la dinámica de las vigencias futuras a nivel territorial no tendría por qué ser distinta. El concepto, uso, implementación y riesgos de este mecanismo presupuestal cuenta con dos diferencias importantes. La primera hace referencia a que mientras que en la Nación la

autorización es dada por el ejecutivo (COMFIS), a nivel territorial está a cargo de los concejos municipales o asambleas departamentales. el último periodo de gobierno las entidades territoriales no pueden solicitar autorizaciones para comprometer vigencias futuras ordinarias.

En la vigencia futura excepcional se identifica como elemento característico el que la entidad no cuente en el año en el cual está solicitando la autorización, con disponibilidad presupuestal para iniciar la ejecución de un proyecto que, por su impacto y envergadura, requiere ser financiado total o parcialmente con recursos de varias vigencias. Aunque el exceder uno o varios periodos de gobierno no está explícito dentro de la autorización de las vigencias futuras excepcionales, se convierte en una característica propia de los proyectos de obras de infraestructura, defensa, energía, etc., que son de amplios plazos en su ejecución.

Ahora bien, aunque este instrumento de planeación venía siendo utilizado con mayor frecuencia en las empresas industriales y comerciales del Estado y el resto de entidades descentralizadas a nivel nacional, su uso en el gobierno Municipal central se intensifica a partir del periodo 2008-2011

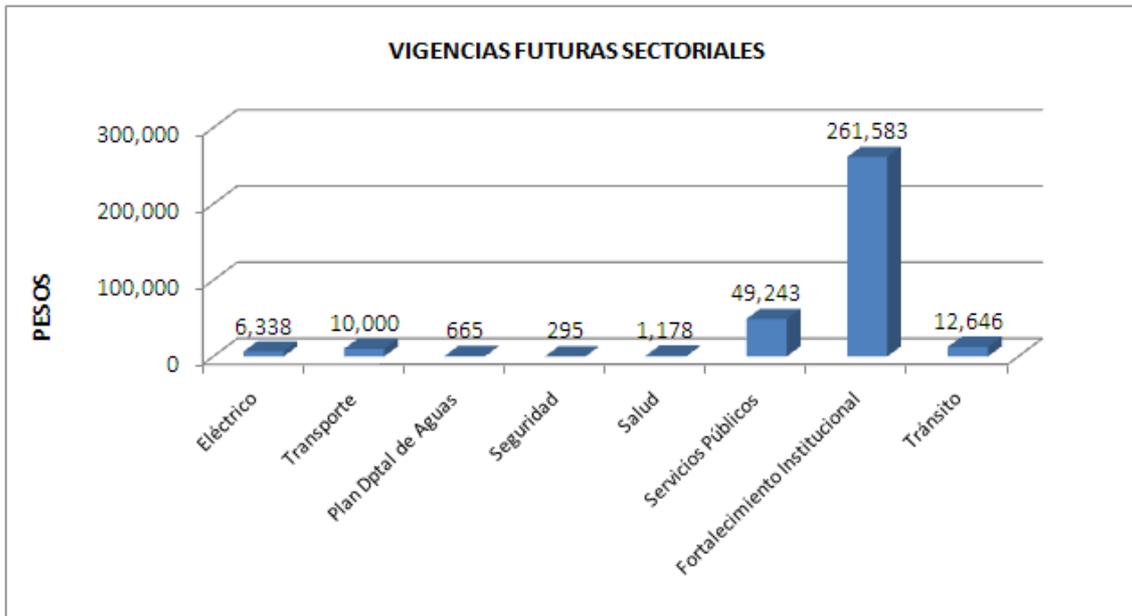
SECTOR	NORMA	PERIODO	VALOR TOTAL	RENTA COMPROMETIDA	TIPO DE VIGENCIA FUTURA
Eléctrico	083/2003	2003-2013	6,338	Propios	Excepcional
Transporte	029/2009	2009-2011	10,000	Sobretasa a la Gasolina y Propios	Ordinaria
Plan Dptal de Aguas	042/2009	2009-2011	665	Participación hidroeléctrica	Ordinaria
Seguridad	034/2009	2009-2011	295	Contribución de Contratos	Ordinaria
Salud	008/2008	2008-2010	1,178	Fosyga	Ordinaria
Servicios Públicos	025/2008	2009-2029	49,243	SGP Agua Potable	Excepcional
Fortalecimiento Institucional	010/2001 044/2001 013/2001 004/2004 Ley 549/1999 Ley 617/2000	2001-2030	261,583	Propios	Excepcional
Tránsito	101/1999	2000-2010	12,646	Propios	Excepcional

Es así se adquirieron compromisos por \$61.381 millones de pesos el sector Transporte, seguridad, salud, servicios públicos. Esta suma fue autorizada en su totalidad como vigencias futuras ordinarias y excepcionales ésta última para el caso de la constitución de patrimonio autónomo para la financiación de proyectos de inversión de largo plazo de acueducto y saneamiento básico en desarrollo del artículo 12 de la ley 1176 de 2007, sin embargo en el año 1999 mediante acuerdo 101 se conceden unas facultades a la administración municipal en materia de transportes y tránsito derivándose de ello contrato de concesión el cual establece los ingresos por dicha actividad anualmente cuya vigencia es de 10 años lo que compromete los ingresos durante dicho período para tal fin proveniente de la misma actividad , y es así

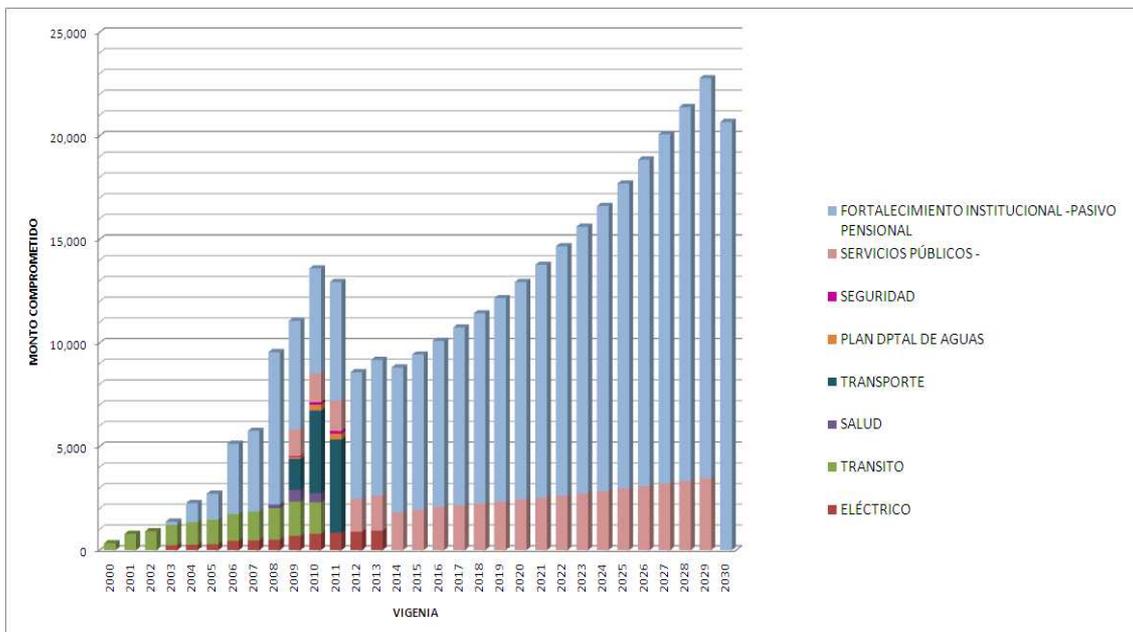
como, cualquiera sea la figura administrativa para su operación que supere una vigencia fiscal requiere por los cambios normativos la respectiva autorización de compromisos de vigencias futuras. Los compromisos adquiridos por el municipio con cargo a vigencias futuras en los cuales se han comprometido las rentas de ventas de servicios de tránsito, multas y sanciones de tránsito, recursos propios, FOSYGA, SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico, sobretasa a la gasolina, participación hidroeléctrica y contribución de contratos deben ser los primeros a tener en cuenta en los respectivos presupuestos, siendo autorizadas por el concejo municipal mediante los siguientes acuerdos\*

VIGENCIAS FUTURAS										
AÑO	ELÉCTRICO	TRANSITO	SALUD	TRANSPORTE	PLAN DPTAL DE AGUAS	SEGURIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS -	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - PASIVO PENSIONAL	TOTAL POR VIGENCIA	
2000		328							328	
2001		784							784	
2002		902							902	
2003	228	992						152	1,372	
2004	261	1,086						921	2,268	
2005	286	1,184						1,249	2,719	
2006	444	1,287						3,400	5,131	
2007	470	1,396						3,886	5,752	
2008	502	1,524	176					7,353	9,555	
2009	684	1,658	561	1,500	100	45	1,268	5,253	11,069	
2010	792	1,505	441	4,000	283	120	1,378	5,080	13,599	
2011	839			4,500	283	130	1,476	5,715	12,943	
2012	889						1,582	6,115	8,586	
2013	943						1,694	6,543	9,180	
2014							1,815	7,001	8,816	
2015							1,944	7,491	9,435	
2016							2,083	8,016	10,099	
2017							2,166	8,577	10,743	
2018							2,253	9,177	11,430	
2019							2,343	9,819	12,162	
2020							2,436	10,507	12,943	
2021							2,534	11,242	13,776	
2022							2,635	12,029	14,664	
2023							2,741	12,871	15,612	
2024							2,840	13,772	16,612	
2025							2,964	14,736	17,700	
2026							3,083	15,768	18,851	
2027							3,206	16,872	20,078	
2028							3,334	18,053	21,387	
2029							3,468	19,316	22,784	
2030								20,668	20,668	
RENDA	PROPIOS	PROPIOS	FOSYGA	S.GASOLINA	T. S ELECTRICO	CONTRIB. CONTRATOS	SGP AGUA POTABLE	PROPIOS		<b>341,948</b>
	6,338	12,646	1,178	10,000	665	295	49,243	261,583		341,948

Presentándose un incremento muy significativo en los años 2009, 2010 y 2011 en especial por las vigencias futuras correspondientes al sector transporte para la construcción del sistema vial del río y la doble calzada Juan de Dios Morales compromisos que superaron las respectivas autorizaciones, cuya composición por sectores de inversión es



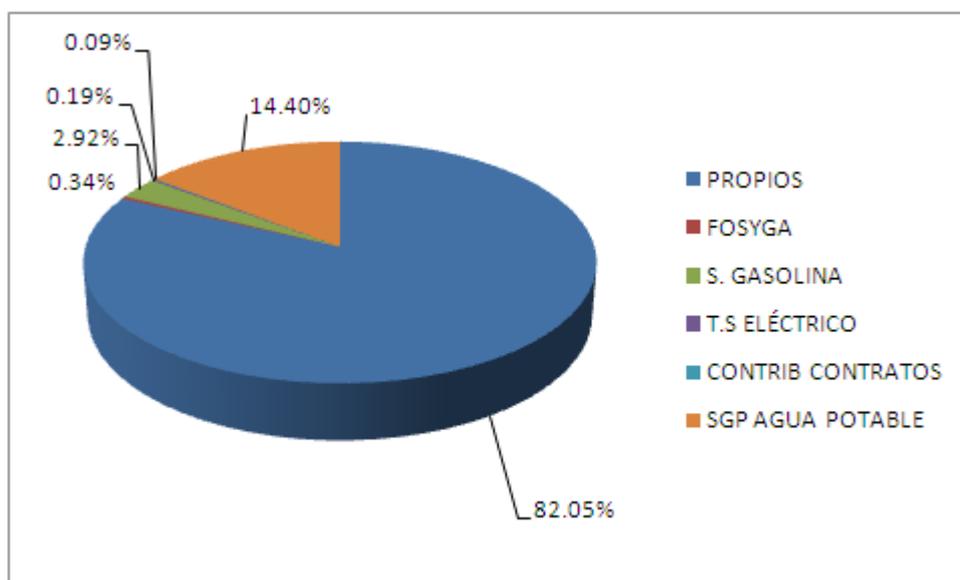
Siendo fundamental tener presente lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 sobre los aspectos relacionados con la regulación de la contratación del mantenimiento del alumbrado público en caso de éste continuar bajo la modalidad existente o bajo concesión requiere la renovación de las vigencias futuras para tal fin a partir del 2014. Las vigencias futuras del sector de fortalecimiento institucional permiten provisionar las reservas del pasivo pensional en un horizonte de 30 años en concordancia con el programa de ajuste fiscal y financiero y la ley 549 de 1999.



El compromiso de vigencias futuras para el año 2011 asedió a \$12.943 millones de pesos, siendo unos de los más altos de la última década, de los cuales del 35% está

orientado a la financiación de los lotes adquiridos para la construcción de la doble calzada Juan de Dios Morales-vía El Aguila, el 44% fortalecimiento institucional

Los compromisos adquiridos por el municipio con cargo a vigencias futuras en los cuales se han comprometido las rentas de ventas de servicios de transito, multas y sanciones de transito, recursos propios, FOSYGA, SGP de agua potable y saneamiento básico , sobretasa a la gasolina, participación hidroeléctrica y contribución se incorporaron en los respectivos presupuestos ,sin embargos los compromisos finales correspondientes al compromisos de vigencias futuras para la construcción de la doble calzada, via nacional . el águila fueron superados en \$4.417 millones de pesos. y de \$ 2.910 millones Construcción sistema vial del rio para un total de 7.327 millones por encima de lo contemplado en el acuerdo 029 de 2009 es decir el 73.27 % situación que conllevo a que dieran desviaciones significativas de desfinanciamiento en otras sectores de inversión conforme a lo previsto en el plan financiero del plan de desarrollo integral de desarrollo gobernar es educar



Las vigencias futuras han disminuido sustancialmente y se encuentran vigentes las siguientes

VIGENCIAS FUTURAS									
AÑO	ELÉCTRICO	TRANSITO	SALUD	TRANSPORTE	PLAN DPTAL DE AGUAS	SEGURIDAD	SERVICIOS PÚBLICOS -	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - PASIVO PENSIONAL	TOTAL POR VIGENCIA
2013	943	5.124					0	7.987	14.054
2014		5.380					0	8.546	13.926
2015		5.649					0	9.144	14.794
2016		5.932					0	9.784	15.716
2017		6.228					0	10.469	16.698
2018		6.540					0	11.202	17.742
2019		6.867					0	11.986	18.853
2020		7.210					0	12.825	20.035
2021		7.570					0	13.723	21.294
2022		7.949					0	14.684	22.633
2023		8.346					0	15.712	24.058
2024		8.764					0	16.811	25.575
2025		9.202					0	17.988	27.190
2026		9.662					0	19.247	28.909
2027							0	20.595	20.595
2028							0	22.036	22.036
2029							0	23.579	23.579
2030							0	25.229	25.229
RENTA	PROPIOS	PROPIOS	FOSYGA	S.GASOLINA	T. S ELECTRICO	CONTRIB. CONTRATOS	SGP AGUA POTABLE	PROPIOS	372.917

Las vigencias futuras deben responder a relaciones de costo/beneficio positivas a través de modelos de matemática financiera que permitan traer los valores futuros a valor presente con costos menores a la financiación bajo cualquier otro instrumento en aras de la utilización del recurso la sostenibilidad de las finanzas y una mejor focalización de la inversión dado que ello restringe la inversión de los gobiernos subsiguientes cuando se trata de vigencias excepcionales, razón por la cual los proyectos estratégicos objeto de financiación bajo ésta modalidad deben de tener tasas de retorno para la entidad y en el caso de las concesiones responder a estudios técnicos financieros, ambientales y sociales bien estructurados para minimizar los riesgos y las contingencias futuras que se puedan derivar de la desviación de las proyecciones versus los resultados obtenidos como el caso que presenta lo relacionado con la operación del tránsito Municipal en la vigencia 2011 siendo lo mayor lo concebido en el escenario financiero que los ingresos reales obtenidos derivando de ello un posible pasivo contingente

Las vigencias futuras vigentes están aforadas en cerca de \$373 millones de pesos, de las cuales la más representativa es la generada por el programa de ajuste fiscal y financiero suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el valor correspondiente entre el año 2013 y 2030 asciende a la suma de \$ 271,500 millones, por lo tanto es de vital importancia evaluar y tomar las decisiones a que haya lugar para capitalizar el pasivo pensional bajo otro instrumento y por ende habilitar recursos suficientes para el mantenimiento y operación de la infraestructura que hoy posee el Municipio, puesto que la mayor parte del gasto público social no está generando inversión nueva sino formación bruta en su mantenimiento y operación.

Pero definitivamente la mayor controversia ha sido generada por los montos destinados, pues algunos críticos argumentan que el margen de maniobra de las administraciones futuras se está viendo reducido por los numerosos compromisos adquiridos con cargo a los presupuestos de gobiernos venideros. En este sentido, es importante darle la magnitud que se merecen a las cifras dentro del entorno del presupuesto general del municipio y a la inversión sectorial, pues aunque generen algún tipo de restricción, los sectores y proyectos a los que van dirigidos los recursos, sin duda alguna contribuirán a favorables impactos económicos, productivos y de competitividad para el desarrollo económico local.

Esta focalización del gasto evidencia que los proyectos contemplados en los sectores estratégicos del gobierno, se han venido estructurando financieramente con un esquema presupuestal de largo plazo, pues de lo contrario, no lograrían alcanzar cierres financieros, ser atractivos para los inversionistas privados, el capital extranjero y otras fuentes de financiamiento.

Si la discusión de fondo es la sostenibilidad de las vigencias futuras para las finanzas en el mediano plazo, no hay que perder de vista que durante los casi 15 años que lleva la práctica de comprometer vigencias futuras, se han honrado tanto en la planeación financiera como en la ejecución a través de la programación de pagos, pese a que la vigencia futura no obliga a estar respaldada por una fuente de ingreso.

Es importante conocer también, que algunas de las autorizaciones dadas en periodos de gobiernos anteriores para asumir obligaciones con cargo a vigencias futuras excepcionales han expirado como las que sirven de garantía del la concesión del tránsito municipal y próximamente las destinadas del mantenimiento y expansión del alumbrado público. Y las ordinarias no se encuentran vigentes aunque existen compromisos aun por pagar por la compra de lotes de via nacional el águila , para que una vigencia futura se “active” es decir, se convierte en obligación, debe estar registrada en el presupuesto de la entidad respaldando un compromiso asumido y formalizado a través de un contrato, claro está, después de haber cumplido los requisitos previos.

Sin embargo, los compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales limitan la capacidad de endeudamiento y la inversión en los años siguientes y al recaer compromisos sobre las rentas comprometidas no es convenientes pignorar las mismas

o colocarlas de garantía de empréstitos o créditos dado que el apalancamiento real para tal fin no existe y por lo tanto dichos compromisos en las respectivas vigencias son endeudamiento y por lo tanto, se deben incluir en el cálculo de los indicadores de solvencia, sostenibilidad de la deuda y superávit primario,

Después de haber expuesto los anteriores conceptos, alcances y consideraciones, la invitación es a que las vigencias futuras que atentan contra la estabilidad de las finanzas públicas y que pueden convertirse en el riesgo financiero de un proyecto, permitan la planeación plurianual de gastos que por su origen sólo puede ser ejecutado en largos periodos de tiempo y varias administraciones, facilita el desarrollo y crecimiento de sectores de responsabilidad propia del gobierno.

De igual manera, es de destacar que los procesos y requerimientos de las vigencias futuras permiten: realizar evaluaciones técnico – económicas adecuadas, mantener vinculados contratistas que generen economías de escala, si son bien seleccionados desde el comienzo; tener mayor margen de negociación en procesos de contratación, arrendamiento, leasing o concesión; obtener estabilidad y consistencia en los planes de desarrollo y proyectos que generen impacto social o de gestión en las entidades y desde lo privado, la vinculación de capital, socios aliados estratégicos en la ejecución de los proyectos, eficiencias y mejores experiencias. La tendencia y práctica de comprometer presupuestos futuros como son un mecanismo presupuestal plurianual.

Es de anotar que con relación a las vigencias futuras excepcionales, la única modificación que agrega la ley 1483 de 2011 con relación a lo que sobre estas establecía el decreto 111 de 1996 consiste en su monto, plazo y condiciones deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

presupuestalmente, cuando se menciona el término compromiso se hace referencia al presupuesto de gastos, (nunca al presupuesto de ingresos) especialmente a la etapa de ejecución en la cual se adquiere de un rubro contenido en el presupuesto de gastos.

En otras palabras, la vigencia futura es un operación presupuestal que afecta el presupuesto de gastos

La tabla siguiente expone en detalle las diferencias en los procedimientos para tramitar vigencias futuras bien sea ordinarias o excepcionales.

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL
1. El monto máximo que se autorice, el plazo y las condiciones debe consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.	1 El monto máximo que se autorice, el plazo y las condiciones debe consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
2. Como mínimo deben contar con una apropiación del 15% en el presupuesto de gastos o ley de apropiaciones del año (o vigencia en que son autorizadas y la ejecución debe iniciarse con presupuesto de dicha vigencia.	2. No requiere apropiación en el presupuesto de gastos del año ( o vigencia) en que si son autorizadas.
3. Puede ejecutarse por este mecanismo cualquier proyecto u obra consignado en el Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial.	3. solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.
4. Si se trata de proyectos que conlleven inversión nacional deberán contar con el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación	4. Si se trata de proyectos que conlleven inversión nacional deberán contar con el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación
5. Los proyectos que se vayan a desarrollar adquiriendo obligaciones que afecten el presupuesto de gastos de vigencias futuras, deben estar consignados en el Plan de Desarrollo del período en el cual se va a ejecutar dicho proyecto.	5. La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización, si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, excede la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial, de forma que se garantice la sujeción territorial a la disciplina fiscal, en los términos del Capítulo II de la Ley 819 de 2003.
6. Las obligaciones asumidas por esta modalidad y sus costos futuros no pueden exceder la capacidad de endeudamiento de la entidad.	6. La ley incluye el cálculo de la capacidad de pago como requisito para comprometer vigencias futuras excepcionales.

	<p>No obstante, la normatividad en materia de endeudamiento territorial (que incluye la ley 819/2003) hará exigible este requisito dado que las obligaciones que se adquieren por la modalidad de vigencias futuras pueden afectar el ahorro operacional proyectado, al ser un mayor gasto a descontar de los ingresos corrientes, para establecer el indicador interés/ahorro operacional de que trata la ley de endeudamiento territorial (Ley 358 de 1997). .</p>
<p>7. No pueden exceder el período de gobierno del respectivo gobernador o alcalde a no ser de que se trate de proyectos de inversión declarados de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno de la entidad territorial.</p>	<p>7. Puede exceder el período de gobierno del respectivo gobernador y alcalde.</p>
<p>8. No se pueden otorgar en el último año del período de gobierno así se trate de proyectos de inversión declarados de importancia estratégica.</p>	<p>8. No se pueden otorgar en el último año del período de gobierno.</p>
<p>9. La autorización la imparte la Asamblea o el Concejo a iniciativa del gobierno local previa aprobación del CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.</p>	<p>9 la ley 1483 de 2001 reglamentado de manera expresa las vigencias futuras excepcionales para las entidades territoriales, marcando una diferencia entre quién aprueba las vigencias futuras en la Nación y quién las debe aprobar en las entidades territoriales, al determinar que las vigencias futuras ordinarias en las entidades territoriales las debe aprobar el Concejo o la Asamblea mientras que en la Nación, en los dos casos ( ordinarias y excepcionales) las aprueba el CONFIS, con lo cual podemos concluir que en caso de que la entidad quiera adoptar las vigencias futuras excepcionales, debido a que ambas son aprobadas por el mismo órgano en la Nación, en la entidad territorial también deben ser aprobadas por el mismo órgano, es decir el Concejo o la Asamblea, más aún considerando justamente el carácter de excepcional de las mismas.</p>

<p>Los montos por vigencia que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada</p>	<p>Los montos por vigencia que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada</p>
<p>El plazo de ejecución de cualquier vigencia futura aprobada debe ser igual al plazo de ejecución del proyecto o gasto objeto de la misma.</p>	<p>El plazo de ejecución de cualquier vigencia futura aprobada debe ser igual al plazo de ejecución del proyecto o gasto objeto de la misma</p>

Al respecto debe tenerse en cuenta que la capacidad de endeudamiento aludida, guarda relación con los indicadores de solvencia (relación intereses de la deuda sobre ahorro operacional) y sostenibilidad de la deuda (relación saldo de la deuda a ingresos corrientes de las leyes 358 de 1997, 795 de 2002, 819 de 2003. Y 1483 de 2011

Así las cosas, el monto total de los compromisos que se adquieren con cargo a presupuestos futuros de gasto pueden afectar el ahorro operacional (diferencia entre los ingresos corrientes de la ley 358/97 y los gastos de funcionamiento) en cuanto las vigencias futuras, ordinarias o excepcionales, por ello, en la medida en que la relación intereses sobre ahorro operacional, incluida la totalidad de las vigencias futuras, supere el 40%, el Concejo municipal no podrá autorizar la asunción de compromisos con cargo a presupuestos de vigencias futuras.

De igual manera, el monto total de los compromisos que se adquieren con cargo a presupuestos futuros de gasto afectan el superávit primario en cuanto las vigencias futuras, ordinarias o excepcionales, correspondan a gastos de funcionamiento y/o a inversión; por ello, en la medida en que la relación superávit primario a servicio de la deuda, incluida la totalidad de las vigencias futuras, sea inferior al 100%, la corporación de elección popular, no podrá autorizar la asunción de compromisos con cargo a presupuestos de vigencias futuras.

## **4. RIESGOS FINANCIEROS**

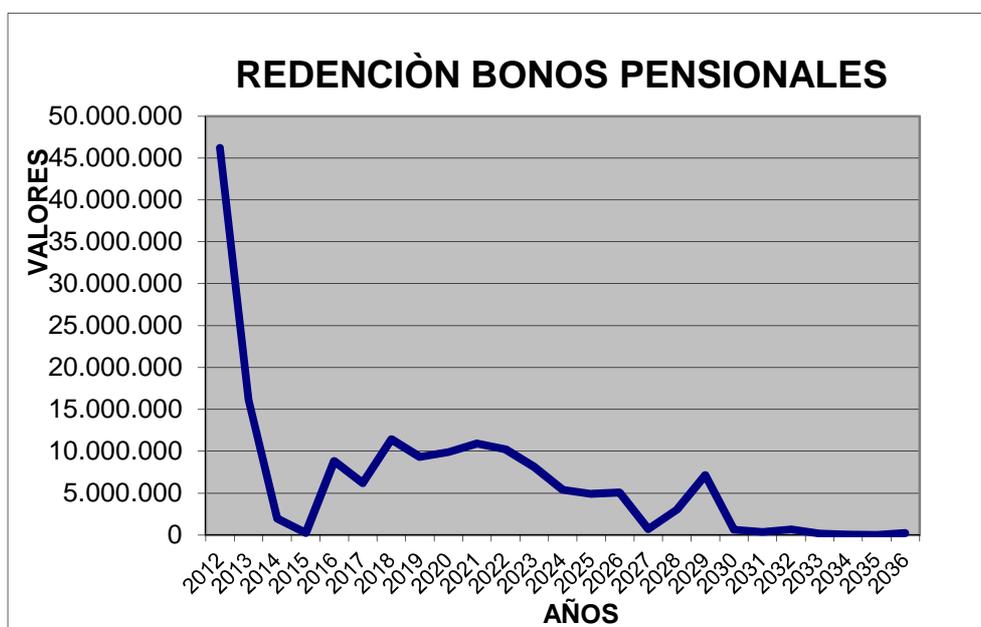
### **4.1. PASIVO PENSIONAL**

Sobre este aspecto hay que tener en cuenta que en el municipio de Rionegro existía una caja de previsión social, caja que en su momento no recibió los recursos que se le debían de transferir por concepto de las pensiones, complementario la ley 100/93 exigía a las entidades territoriales la creación de un Fondo de Pensiones Territoriales, y provisionar los recursos necesarios para tal fin, sin embargo en el municipio se hizo caso omiso a ello.

El pasivo pensional no crece a valores constantes, sino que su crecimiento es exponencial, es decir que crece al DTF pensional (IPC+4 puntos) por el Número de años de cada empleado activo e inactivo que haya hecho transito por el Municipio de Rionegro, su mayor número se dio en el año de 1992 y su efecto de erogación se traslada hacia los años 2012 en adelante. La fluctuación de las variables macroeconómicas como es el DTF y la inflación, tiene un efecto sobre este pasivo, que hace que crezca y decrezca permanentemente.

El no cumplir los estándares de productividad en cuanto al talento humano se convierten en un pasivo pensional de largo plazo, sin tener en cuenta las pensiones de sobrevivencia según los cálculos de la Dirección de Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasivo pensional del Municipio asciende a \$198.199 millones cuyo aumento con el respecto al año anterior es mucho mayor, aun encontrando en descenso el IPC. Hasta el punto que las provisiones efectuadas con un esfuerzo muy significativo no son suficientes para cubrir su aumento, además en la medida en que los trabajadores activos y pasivos reúnen los requisitos para el otorgamiento de su pensión, los bonos pensionales y/o sus cuotas partes jubilatorias pasan de ser pasivos contingentes a exigibles y conforme a lo señalado en el artículo 72 de la ley 617 de 2000 la redención y/o pago de los bonos pensionales tipos A y B en las entidades territoriales se atenderán con cargo al servicio de la deuda de la respectiva entidad territorial, lo que trae como consecuencia que no sólo afecte la capacidad de endeudamiento por ser considerado una deuda a partir de su redención sino también que acentúa el riesgo para la entidad territorial en consecuencia es un riesgo financiero latente y variable por la activación de las variables económicas, el cual es creciente si las provisiones realizadas anualmente o los rendimientos derivados del proceso de la banca de inversión no alcanza el valor en que aumente

éste en cada vigencia por lo tanto se hace necesario de manera urgente y obligatoria que se adelante a través de la Secretaría General la liquidación para el pago oportuno de aquellos que reúnen los requisitos para su redención puesto que conforme a la información de las historias laborales.



#### 4.2. CRÉDITO DE PROVEEDORES

Otro riesgo financiero para el municipio es lo concerniente al crédito de proveedores derivado de la compra de predios para la construcción de la doble calzada de vía nacional el águila por cerca de 1.300 millones no cancelados a la fecha

#### 4.3. OPERACIONES CONEXAS DE DEUDA PÚBLICA

El aval otorgado a AGUAS DE RIONEGRO S.A E.S.P para empréstito para el desarrollo de infraestructura en acueducto y alcantarillado en el año 1997 afecta a la entidad en caso de incumplimiento sin embargo la empresa ha venido respondiendo oportunamente a sus obligaciones financieras y el saldo se extinguido a la fecha al igual que el concedido a la E.S.E HOSPITAL GILBERTO MEJIA MEJIA.

#### **4.4. DEUDAS CONTINGENTES NO EXPLÍCITAS**

Las deudas no explícitas derivadas de pasivos contingente que pueden hacerse efectivas en el futuro también ponen en riesgo financiero la entidad territorial especialmente aquellas demandas que tienen un riesgo alto y medio por un valor cercano a los 11,102 millones, las obligaciones laborales para la entidad territorial gracias al programa de ajuste fiscal no son significativas ya que estas se encuentran al día, sin embargo aun persisten 12 funcionarios bajo el sistemas de retroactividad de cesantías que cuestan \$284 millones. los cuales se encuentran provisionados en su totalidad por un valor de \$293 millones de pesos con corte a Diciembre de 2011.

#### **4.5 PASIVOS CONTINGENTES QUE AFECTAN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD**

A parte del alto impacto que tiene el pasivo pensional sobre la entidad en los próximos años existen otros pasivos contingentes o demandas en contra del Municipio por diversos factores, como son de carácter contractual (concesiones o administrativos), laborales, crédito de proveedores, avales bancarios o por algún motivo contra particulares y que en un momento pueda hacerse exigible a través de una determinación de los estrados judiciales, al convertirse en exigibles afectan ostensiblemente las finanzas territoriales y se ven afectados los recursos para inversión en las vigencias siguientes. Los litigios que han sido admitidos por los estrados judiciales en contra del municipio se encuentran relacionados a continuación, valorados de acuerdo a las pretensiones de los demandantes a valor histórico debidamente actualizado .por crecimientos inflacionarios desde el periodo de instauración de la respectiva demanda mas los interés de mora estipulados en código de procedimiento civil.

##### **4.5.1. LITIGIOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO**

Las demandas en contra del Municipio presentan un cambio sustancial en cuanto a la valoración debido a la determinación por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia en lo relacionado al crédito de proveedores derivado del contrato de

compraventa 1960 de 1997 y por parte del Consejo de Estado al aceptar parcialmente las excepciones propuestas por parte del apoderado del Municipio el cual se cancelo gracias a las provisiones realizada a los entre el 2002 y 2007 y de igual forma la deuda por suministro de energía de alumbrado público entre los años 1994 a 2000, así mismo en lo que se refiere a la evolución de los procesos judiciales en contra del municipio entre los diferentes estrados judiciales en los últimos cuatros años pasaron de 144 demandas a 332 aumentando en el 231 % lo que nota fallas en los procesos administrativos e idoneidad de los funcionarios y evolución ha conllevado a una reclasificación de los riesgos. En alto, medio y bajo pasando las mayores cuantías que se encontraban en riesgo alto y medio a bajo producto del pago de cercar de 40.000 millones, sin embargo de las vigentes e interpuestas en los últimos 4 años el 49% del costo de riesgo alto corresponde a demandas recientes con corte a junio del presente año cursan en su contra 332 demandas que en su mayoría son laborales y contractuales valoradas en \$49,932 millones de pesos bajo la metodología de convertir el valor histórico en valor constante con índices de series de empalme que permite traer a valor presente con la inflación las pretensiones solicitadas al presentar las respectivas demandas las cuales se describen a continuación:

	DEMANDANTE	AÑO-PROCESO	GRAMOS ORO	ALTO	MEDIO	BAJO
1	CONSULTELT LTDA.	1996-0168		273,942,308		
2	ASOCIACIÓN PROMOTORA HORIZONTES	1996-0572				1,344,807,692
3	JAVIER DE JS. HENAO	1997-1895				2,490,384,615
4	ASOCIACIÓN PROMOTORA HORIZONTES	1997-3256				4,980,769,231
5	PAVICOL LTDA.	1998-1502				146,539,474
6	EBERTO ACOSTA	1998-2217				117,231,579
7	ODILIA DE LOS DOLORES MEJÍA	1998-2242	3,000			781,543,860
8	JOSÉ IGNACIO HENAO	1998-2315				140,677,895
9	EDUARDO CASTRILLÓN VALENCIA	1999-1120				458,127,924
10	DORALBA CASTAÑO	1999-2794				125,760,607
11	HUGO CARDONA CASTAÑO	1999-2795				46,711,082
12	EBERTO ACOSTA	2006-22800				13,591,769
13	NEPUMUCENO LEAL CORREDOR	1999-2797				107,794,806
14	MARÍA NOHEMI RAMÍREZ	1999-2798				
15	LUZ MARINA MONTOYA	1999-2799				120,639,593
16	PAVICOL LTDA.	1999-3379				85,984,848
17	MARIA ADELA QUINTERO	1999-3650				10,779,481
18	ALBEIRO ARIAS ARIAS	1999-3785				107,794,806
19	JOSÉ MARIO BEDOYA	1999-3786				107,794,806
20	JUAN GUILLERMO ROJAS GARCÍA	1999-3849				125,760,607
21	JESUS MANUEL RIVERA	1999-3850				107,794,806
22	DIEGO IGNACIO AGUDELO	1999-3851				107,794,806
23	ALBA DORIS ZULUAGA QUINTERO	1999-3863	8,000			120,639,593
24	HERNANDO DE J. ALVAREZ	1999-3970				120,639,593
25	MARÍA TERESA ARISTIZABAL GÓMEZ	1999-3971				20,362,439
26	BLANCA EDILMA ARIAS G	1999-3984			140,133,247	
27	ANA PATRICIA PATIÑO	2000-0182				160,220,590
28	MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA	2000-0216				131,848,194
29	EBERTO ACOSTA	2000-0309				2,666,254
30	RODIMIRO CAÑAS VALENCIA	2000-0488				112,070,259
31	INGEMUNICIPIOS	2000-2904				250,344,673
32	JAIRO JAVIER LÓPEZ FRANCO	2000-3787				
33	MARÍA ELENA GAVIRIA	2000-4171			18,916,043	
34	SINDAMANÓY	2000-4380				7,186,320,374
35	ELIANA PATRICIA ZAPATA	2001-0374				37,435,294
36	FLOTA EL CARMEN	2001-2841		433,860,085		
37	AEROTAXIS S.A.	2001-4824				315,662,511
38	JHOAN CASTAÑEDA Y OTROS	2002-0222				2,050,743
39	GABRIEL SANCHEZ S. Y OTROS	2002-0252				419,816,415
40	NELSON GONZÁLEZ MIRA	2002-0626			219,722,478	
41	RODRIGO ALZATE H.	2002-0957				51,268,578
42	LUZ DE ORIENTE	2002-2077			1,023,906,747	
43	JOSE MAURICIO ZULUAGA	2002-3414				102,537,156
44	LAZARO CARDONA PÉREZ	2002-3415				7,324,083
45	CARLOS ARTURO SALAZAR	2002-3417				24,415,510
46	MARÍA CÉLIME ECHEVERRI	2002-3418				8,788,899
47	JHON WILSON GÓMEZ E.	2002-3442		8,788,899		
48	AIRE PURO	2002-4750				23,437,064
49	HÉCTOR EDUARDO PARRA	2003-026			15,737,035	

50	BLANCA NORA ARTEAGA	2003-0312				7,868,518
51	ALONSO ARISTIZABAL	2003-1350			37,139,313	
52	UNDELCA	2003-3000				723,953,597
53	MARÍA EMMA JIMENEZ G.	2003-3106			15,737,035	
54	MARÍA MARGARITA GÓMEZ GIRALDO Y OTRO (JAIME VALENCIA)	2004-680				79,455,410
55	MARIA C. MARIN Y ALPIDIO GONZALEZ	2004-955			92,697,979	
56	ALICIA VALENCIA MEJIA	2005-3177				6,337,203
57	ALBA LILIANA GIRALDO	2005-6529				25,348,811
58	LEÓN DARIO GARCÉS	2005-0850				76,046,432
59	MARTHA NELLY VILLEGAS	2006-0120			119,920,319	
60	YOLANDA BERNAL CORTES	2007/032				12,622,676
61	MARÍA ANDREA MONTOYA	2007/033				12,622,676
62	JOSE MARIO BEDOYA QUINTERO	2007/034				12,622,676
63	MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ	2007/035				91,954,918
64	FANNY DEL SOCORRO CÁRDENAS	2007/048			12,622,676	
65	SOCIEDAD GALVES CARMONA	2002/0164	878,889,912			
66	HORIZONS INSTITUTE INC	2005-0351				
67	MAGNOLIA VÁSQUEZ OSPINA	2007-0136			89,096,000	
68	POSTOBON S.A.	2008-076				4,913,382
69	INCOLMOTOS JAMAHA S.A.	2008-0076	25,112,843			
70	JENARAO TABARES JARAMILLO	2007-2597				1,670,550,000
71	ANA CAROLINA VELASQUEZ ZAPATA	2007-2597				10,125,403
72	JUAN GUILLERMO SANÍN POSADA	2007-1538	501,165,000			
73	UNIÓN TEMPORAL ESCAPCIOS MÓVILES	2007-1551				3,006,990,000
74	UNIÓN TEMPORAL CINTRA	2007-3274				1,893,290,000
75	CONSTRUCTURA Y CLASIFICADOS DE MATERIALES LTDA.	2008-00706			580,680,120	
76	INCIVILES	1996-0500123310001996032500				174,326,923
77	SOCIEDAD CONSTRUIMOS Y ASOCIADOS Y GUSTAVO MIGUEL GOMEZ	1996-05001233100019960045100				149,423,077
78	ANDINA DE CONSTRUCCIONES PAVIMENTO	1996-05001233100019960175700				2,490,384,615
79	ANDINA DE CONSTRUCCIONES PAVIMENTO	1998-05001233100019980083300	564,145,304			
80	SEGUROS DEL ESTADO	2001-05001233100020010078000				450,368,099
81	ASOCAR	2008-05001233100020080108800				0
82	SINTRA SINDICATO	2008-05001313320080058000			337,385,588	
83	HERNAN DARIO ALVAREZ	2009-05001233100020090016300				0
84	LUIS FERNANDO VANEGAS	-05001233300020100122300				0
85	ERIKA CECILIA MARQUEZ	2010-05001233100020100122900			0	1,530,368,267
86	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	2010-05001233100020100046100				0
87	ALCIDES TOBON ECHEEVRRY	2010-050012331000201000236700				
88	AMPARO CARMONA TORO	2010-05001233100020100234600				1,224,294,613
89	GLADIS DEL S RESTREPO	2011-05001233100020110011500				1,800,000,000
90	LILIANA PATRICIA LEAL	2011-050012331000201100113200			0	
91	ELSY ARBELAEZ	2008-05001333100120080038400				6,551,176
92	CESAR CASTAÑO	2008-05001333100120080038400				6,551,176
93	LUIS MARIO AVILA	2011-05001333100120110050800			2,500,000	
94	JESUS ALBERTO MURILLO	2011-05001333100720110052000			2,500,000	
95	JUAN JOSE SANCHEZ	2011-05001333100920110064700				1,000,000
96	BEATRIZ RENDON	2008-0500133310012008000038200				6,551,176

97	RAMON ALONDO MONTOYA	2011-05001333101020110050600			2,300,000	
98	ROSA ELENA MARTINEZ	2008-05001333100120080039700				5,459,314
99	MAURICIO RENDON	2009-05001333100120090010700				15,873,717
100	JEISON HERNANDEZ	2012-05001333100220120036200			45,000,000	
101	JUSTO PASTOR MEJIA	2012-05001333100220120035600			45,000,000	
102	JHON JAIRO HENAO	2008-05001333100220080039900				8,188,971
103	JUAN RODRIGO MUÑOZ	2008-05001333100220080039900			6,551,176	
104	WILSON LIBARDO LOPEZ	2008-05001333100220080040200			6,551,176	
105	MONICA BUITRAGO	2008-05001333100220080041200			6,551,176	
106	MAURO RENDON	2009-05001333100220090012300			14,999,999	
107	DANIEL OLARTE	2008-05001333100320080038400			6,551,176	
108	MARIA MONICA MORENO	2008-05001333100320080039800			6,551,176	
109	ALBAN INES SERNA	2008-050013331003200800034300			16,377,941	
110	JUAN ENRIQUE UPEGUI	2008-05001333100320080039800			16,377,941	
111	OLINER DE JESUS OSORIO	2009-050013331003200900012000				15,873,717
112	GLORIA I RENDON	2008-05001333100420080042700				6,551,176
113	RUBEN DARIO MURILLO	2008-05001333100420080044100				6,551,176
114	LEONARDO E GOMEZ	2008-05001333100420080044100				6,551,176
115	FANNY DEL SOCORRO CARDENAS	2008-05001333100420080043400				6,551,176
116	GABRIEL ALBERTO ORREGO	2011-05001333100420110000100			800,000,000	
117	LUIS E TRUJILLO	2008-05001333100520080042100				6,551,176
118	RODRIGO ARENAS	2008-05001333100520080042100				6,551,176
119	REINALDO VERGARA	2008-05001333100520080045000				6,551,176
120	NELY HINCAPIE PINEDA	2011-05001333100320110068600			25,000,000	
121	FABIO ANDREZ SUAZA	2012-05001333100320120005900				15,000,000
122	LUIS ANGEL RAMIREZ	2011-05001333100720110070600			2,500,000	
123	OSCAR HERNANDO SOTO	2011-05001333100720110068600			2,500,000	
124	LUZ MILA DE JESUS ROLDAN	2011-05001333102520110070100			2,500,000	
125	EDGAR MANUEL IBARGUE	2012-05001333102920120004600			2,500,000	
126	GLORIA PATRICIA MONTOYA	2011-05001333100420110050900			2,500,000	
127	JORGE IVAN GONZLAEZ	2011-05001333102520110004700			300,000,000	
128	GLORIA ELENA VARGAS	2011-05001333102920110068100	5,000,000			
129	MARIA ELVIA ALZATE	2011-05001333102520110049800			3,000,000	
130	MAURO ANDRES CARMONA	2012-050013331004201200000			45,000,000	
131	HERNY GALLEGLO LOPERA	2011-05001333103020110014800				15,000,000
132	MARIA ELSY USME	2008-05001333100920080012700				54,593,137
133	LUIS ENRIQUE TRUJILLO	2012-05001333101020120028000			45,000,000	
134	RODRIGO HERNÁNDEZ	2007-05001333100520070025100			16,705,500	
135	MARIA REYES VILLAS	2011-05001333100520110068300			3,000,000	
136	ROSMERY ZAPATA	2011-05001333100520110070300			3,000,000	
137	LUIS FERNADO VILLEGAS	2008-05001333100620080038100				6,551,176
138	LUIS FERNADO GONZALEZ	2008-05001333100620080039100				6,551,176
139	NORMAN RIOS	2007-05001333100620070013800			22,274,000	
140	ALFREDO OSPINA	2009-05001333100620090010400			15,873,717	
141	LUZ MARGARITA CALLE	2011-0500133310062011004800			2,500,000	
142	GLORIA ELENA COLORADO	2011-05001333100620110050800			2,500,000	
143	EDISON ZULUAGA	2008-05001333100620080041500				16,377,941
144	LUZ MARINA DUQUE	2008-05001333100720080042300				6,551,176
145	OLINER OSORIO	2007-05001333100720070019800				16,705,500
146	ALBA INES SERNA	2007-05001333100720070019900				16,705,500
147	JAQUELINE RESTREPO	2008-05001333100820080038500				6,551,176

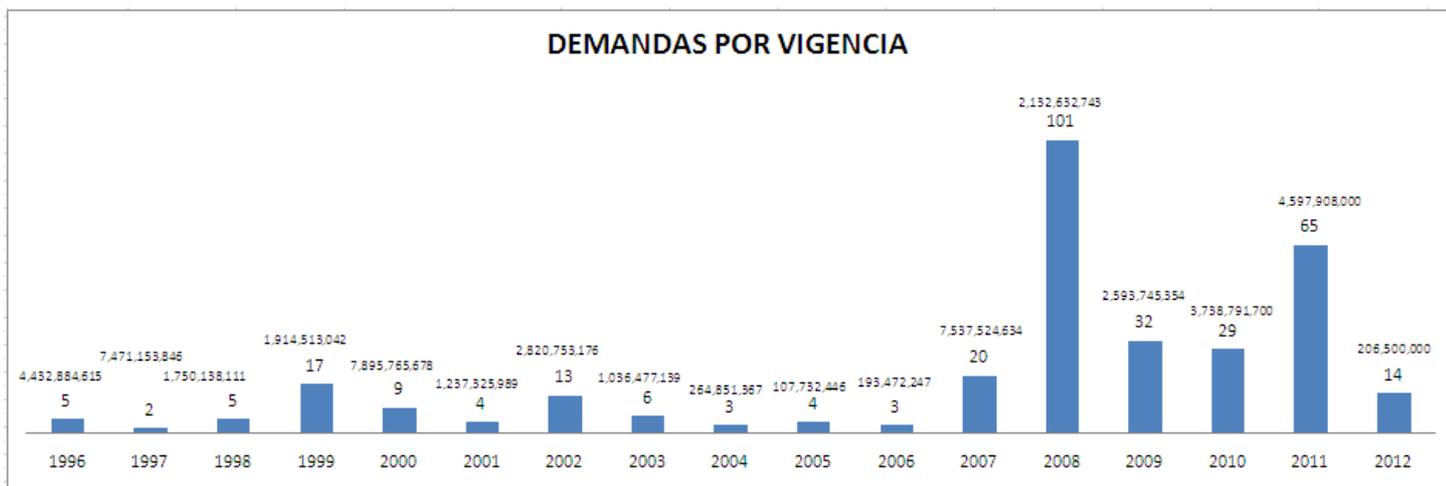
148	HERNAN DARIO ALVAREZ	2008-05001333100820090026700				16,377,941
149	PAULA ANDREA PEREZ	2011-05001333100820110066600			5,000,000	
150	ELVIA LUCIA MEDINA DE GARCIA	2011-0500133310082011069300			5,000,000	
151	GLORIA PATRICIA MONTOYA	2011-05001333100820110069300			5,000,000	
152	LUZ ISAURA ZULUAGA	2011-05001333101220110071000			5,000,000	
153	RUBEN GUTIERREZ MONSALVE	2012-05001333102220120036100			45,000,000	
154	BEATRIZ ELENA TEJADA	2011-05001333101220110050700			5,000,000	
155	ANA DELIA DUQUE	2012-0500133102720120013500			5,000,000	
156	LUIS JAVIER BELTRAN	2012-05001333100820120036000			45,000,000	
157	CARLOS MARIO OSPINA	2008-05001333100920080040700				6,551,176
158	JHONNY WBWIMAR LOPEZ	2008-05001333100920080041100				6,551,176
159	PAOLA A GARCIA	2008-05001333100920080041100				6,551,176
160	LUZ ESTELLA TEJADA GÓMEZ	2011-05001333100920110049500				2,500,000
161	POSTOBON S.A. A	2008-050013331020080008400				87,447,287
162	GLORIA E GARCIA	2008-05001333101020080051300				6,551,176
163	JESUS ALBEIRO URREA	2008-05001333101020080051300				6,551,176
164	LUIS FERNANDO RENDON	2008-050013331020080051900				6,551,176
165	MIGUEL ANGEL RENDON	2008-050013331020080052600				6,551,176
166	JUAN BAUTISTA VILLEGAS	2010-05001333101020100007100				4,080,982
167	LUIS ALFREDO GARCIA	2010-05001333101020100016900				306,073,653
168	JORGE HUMBERTO ECHEVERRI	2009-05001333101020090014100				15,873,717
169	VICTOR ORLANDO CARDONA	2008-05001333101120080041800				6,551,176
170	CARMEN CECILIA GARZON	2008-050013331001120080040200				655,118
171	HUMBERTO GUARIN GOMEZ	2010-05001333101120100012200		306,073,653		
172	LUZ ISAURA ZULUAGA	2006-05001233100020060103900				59,960,159
173	BIBIANA ALUBIA VAQUEZ	2008-050013331001220080039700				6,551,176
174	GALDIS CECILIA CEBALLOS	2008-05001333101220080040000				6,551,176
175	GLORIA CECILIA CUERVO	2011-05001333101220110070300			2,300,000	
176	LUIS ELIAS GARCIA	2008-05001333101220080040700				6,551,176
177	RAMON E VILLA	2008-05001333101220080041800				6,551,176
178	JORGE ALBERTO GOMEZ	2010-05001333101220100013500				81,619,641
179	GUILLERMO LEON AGUDELO	2008-05001333101320080041200				6,551,176
180	JAIME AGUDELO GRANADA	2011-05001333101320110052000			2,500,000	
181	CARLOS MARIO ALZATE	2008-05001333101420080038400				6,551,176
182	LUZ ANA VERGARA	2008-050013331001420080039100				6,551,176
183	VICTOR JULIO TEJADA	2009-05001333101420090013900				15,873,717
184	JORGE HUMBERTO ECHEVERRY	2009-05001333101420090030100				15,873,717
185	ESCOBAR SATA MARIA Y ASOCIADOS	2011-05001333101420110028100				380,000,000
186	SULMA YULIETH OROZCO RAMÍREZ	2011-05001333101420110049500			2,300,000	
187	JUAN MANUEL CASTAÑO	2011-05001333101420110069400			2,300,000	
188	BLANCA LUZ LOAIZA	2008-05001333101520080047100				6,551,176
189	MARIA LUCIA LOPERA	2008-05001333101520080048500				6,551,176
190	MARIA MARLENY GRISALES	2008-05001333101520080048600				6,551,176
191	BERTA MUÑOS CARDONA	2008-05001333101520080051000				6,551,176
192	JHON DAIRON JARAMILLO	2009-05001333101520090035900				15,873,717
193	JOSE IGNACIO ELEJALDE	2011-05001333101520110000300			400,000,000	
194	ADRIANA MATILDE PÉREZ TEJADA	2011-05001333101520110051600			2,500,000	
195	MARÍA ELIZABETH VELASQUEZ	2011-05001333101520110049800			2,500,000	
196	NICOLAS MELCIADES PUERTA	2011-05001333101520110067100				4,000,000
197	HERNAN ANTONIO RESTREPO	2011-05001333101220110069900				5,000,000

198	CARLOS MARIO ALZATE	2012-05001333102820120036100			45,000,000	
199	HUMBERTO DE JESÚS GIRALDO CASTAÑO	2011-05001333103020110029400			350,000,000	
200	JOVANY ALEXANDER RAMIREZ CASTRO	2008-05001333101620080040300				6,551,176
201	ORFIDIA DE JESUS MONTOYA	2010-05001333101620100057900				20,404,910
202	GLADIS ELENA GOMEZ RAMIREZ	2011-05001333101620110052500			2,500,000	
203	MARIA CECILIA VALENCIA	2008-05001333101720080037500				6,551,176
204	JAVIER ALFONSO FLOREZ	2008-05001333101720080036400				6,551,176
205	CARLOS MARIO BUITRAGO	2008-05001333101720080035900				6,551,176
206	JOVANY RAMIREZ CASTRO	2011-05001333101720110014300				35,000,000
207	JANNETH HELENA HERNANDEZ	2011-05001333100920110067400			4,500,000	
208	JAIME ZAPATA GALLEG0	2011-05001333102620110070200				3,000,000
209	OLGA LUCIA MORENO	2011-05001333101720110067600			5,000,000	
210	JHON JAIRO CEBALLOS	2012-05001333101720120036700			45,000,000	
211	GUILLERMO LEON AGUDELO	2012-05001333101720120036800			45,000,000	
212	FRANCISCO H. MARTINEZ	2008-05001333101820080040600				6,551,176
213	JESUS GONZALO MARTINEZ	2008-05001333101820080040900				6,551,176
214	ALVARO RENDON	2008-05001333101820080040400				6,551,176
215	MARIA EUGENIA GAVIRIA	2008-05001333101820080041900				6,551,176
216	OLGA BEATRIZ VASQUEZ	2011-05001333101820110047300				15,000,000
217	ABIGAIL DEL S MARIN	2011-05001333101820110047300			45,000,000	
218	LEONARDO EFREN GOMEZ	2012-05001333100720120039500			45,000,000	
219	FLOR CECILIA SERNA TORREZ	2011-05001333101620110068300			45,000,000	
220	HELDA GRACIELA CASTAÑO	2011-05001333102220110070700				2,300,000
221	BLANCA RUTH OTALVARO	2012-05001333102520120032500				4,000,000
222	DIEGO ANTONO SANCHEZ	2011-05001333102920110050000				2,300,000
223	GIOVANA YAMILE ATHEORTUA	2008-05001333101920080036700				6,551,176
224	GUSTAVO VALENCIA	2009-05001333101920080036900				6,349,487
225	LUIS FERNANDO OSPINA	2009-05001333101920080037500				6,349,487
226	BLANCA OMAIRA CARDONA	2008-05001333101920080040300				6,551,176
227	CARLOS ANDRES GARCIA	2009-05001333101920090026600				15,873,717
228	SARA EMILIA ECHEVERRI	2011-050013331019201100703			4,500,000	
229	DOMINGO MURILLO	2008-05001333102020080039500				6,551,176
230	MARIA E. DUQUE	2008-050013331002020080041800				6,551,176
231	EMILSEN VERGARA	2008-05001333102020080036200				223,700,839
232	GILDARDO VALENCIA	2009-05001333102020090011300				15,873,717
233	FRANK GALVIS CARMONA	2009-0500133310202009003310000				15,873,717
234	UNION TEMPORAR CINTRA	2008-05001333102120080029000		6,551,176		
235	JAIRO FLOREZ ARANGO	2008-05001333102120080038100				6,551,176
236	MARTA CECILIA ZAPATA	2008-05001333102120080039100				6,551,176
237	JHONY ALBA RODRIGUEZ	2008-05001333102120080037700				6,551,176
238	CARLOS ALBERTO TORRES	2010-05001333102120100023400				612,147
239	COLMEDICAS S.A	2011-0500133102120110069700				12,000,000
240	ALINA MARIA SANCHEZ	2008-05001333102220080038000				6,551,176
241	GLORIA PATRICIA GARCIA JARAMILLO	2008-05001333102220080038300				6,551,176
242	JULIO CESAR RESTREPO	2008-05001333102220080038900				6,551,176
243	OLGA L. AMAYA	2008-05001333102220080040000				6,551,176
244	LABORATORIO CLINICO	2011-05001333102220110071900				12,000,000
245	ROSALBA JARAMILLO	2011-05001333102220110058900			2,300,000	
246	MARTHA LIGIA GÓMEZ	2008-05001333102220080040100				6,551,176
247	MANUEL MARTINEZ	2008-05001333102320080044100				6,551,176
248	MARISOL GARCIA	2008-05001333102320080044000				6,551,176

249	JUAN ENRIQUE UPEGUI	2009-05001333102320090027800				15,873,717
250	HERNAN DARIO GOMEZ	2008-05001333102420080037700				6,551,176
251	LUZ MARINA SEPULVEDA	2011-05001333102420110045300			2,300,000	
252	MARIA CONSUELO SANTA	2008-05001333102420080038900				6,551,176
253	COOPEVIAN	2007-05001333102620070026900				0
254	WALTER ALFREDO OSORIO	2008-05001333102620080042800				6,551,176
255	LUZ FABIOLA MARIN	2008-05001333102620080039700				6,551,176
256	FUNDACION SAN VICENTE	2008-05001333102620080043200		17,469,804		
257	HECTOR FABIO ORJUELA	2008-05001333102620080039300				6,551,176
258	ALBA PATRICIA OTALVARO	2008-050013331002620080038700				6,551,176
259	MARIA ELENA GARZON	2008-05001333102720080042200				6,551,176
260	JAIRO GOMEZ RENDON	2008-05001333102720080040800				6,551,176
261	JHON FREDY OSORIO PEMBERTY	2010-05001333102720100060000			20,404,910	
262	MARIO DE JESUS ALZATE	2011-05001333102720090019400			0	
263	LUZ ELENA RODRIGUEZ	2008-05001333102820080041600				6,551,176
264	RUBEN DARIO FRANCO	2008-05001333102820080042400				6,551,176
265	MARIA ESPERANZA RESTREPO	2011-05001333102820110033000			60,000,000	
266	EDWIN ECHEVERRY	2008-05001333102920080037600				6,551,176
267	RUBEN GUTIERREZ	2008-05001333102920080039300				6,551,176
268	MONICA PATRICIA GOMEZ	2008-05001333102920080039400				6,551,176
269	ESTER LUCIA ARIAS	2008-050013331003020080041000				6,551,176
270	LUCERO MONSALVE	2008-050013331030200800041200				6,551,176
271	LUZ ELENA GAVIRIA	2008-05001333103020080041300				6,551,176
272	LUZ MARINA RENDÓN RAMÍREZ	2008-05001333103020080044100				6,551,176
273	RUTH PATRICIA GUTIERREZ	2008-05001333103020080042300				6,551,176
274	JAIRO MARULANDA TOBON	2009-05001333103020090029000				15,873,717
275	HENRY GALLEGÓ LÓPEZ	2011-05001333103020110014800			6,000,000	
276	ALVARO DIEGO ARBELAEZ	2010-05001333120100003000			15,303,683	
277	FRANCISCO JAVIER PALACIO	2009-05001333100220090025500				15,873,717
278	JAVIER ELIAS ARIAS	2009-05001333100220090025500			15,873,717	
279	MANUE ALEJANDRO TORO	2010-05001333100620100041700				15,303,683
280	CRISTIAN ALEJANDRO VASQUEZ	2010-				15,303,683
281	MAURICIO NAVARRO	2010-05001333100920100029800				15,303,683
282	JORGE ELIAS IDARRAGA	2011-05001333100920110010600				15,000,000
283	JHON FERNANDO CAICEDO	2009-05001233101020090029300				15,873,717
284	FRANCISCO JAVIER PALACIO	2009-05001333101120090026000				15,873,717
285	NATALIA ANDREA MENDOZA	2010-05001333101120100052800				15,303,683
286	HUMBERTO GÓMEZ	2011-050013331011201100518				0
287	FRANCISCO JAVIER PALACIO	2009-05001333101220090024200				15,873,717
288	WBEIMAR ZAPATA	2010-05001333101220100004700				15,303,683
289	FELIPE ESCOBAR IZASA	2010-05001333101220100042500				15,303,683
290	JOSEPT WALTER VELEZ	2009-				15,873,717
291	FRANCISCO JAVIER PALACIO	2009-05001333101420090026900				15,873,717
292	JUAN GUILLERMO CORDOBA CORREA	2008-05001333101520080050100				16,377,941
293	MERCEDES ESPINOSA ZAPATA	2009-05001333101520090018800				15,873,717
294	JAVIER ELIAS ARIAS	2010-05001333101520100004100				15,303,683
295	ANDRÉS PRIETO QUINTERO	2010-05001333101520100044400				15,303,683
296	ROMULO ZAPATA	2010-05001333101720100007700				15,303,683
297	ELADIO JAIME MOLINA QUIRAMA	2010-05001333101720100031300				15,303,683
298	LUZ YANETH ALZATE	2010-05001333101720100059700		15,303,683		
299	FRANCISCO JAVIER PALACIO	2009-05001333102120090023400			0	

300	JHON FREDY CIRO	2009-05001333102320090008300				15,873,717
301	CARLOS ALBERTO CHAMAT	2009-05001333102320090036800				15,873,717
302	LEONARDO MUÑOZ CARDONA	2009-05001333102520090013600				15,873,717
303	NATALIA MOLINA ZULUAGA	2010-05001333102620100030500				15,303,683
304	JUAN E RESTREPO	2009-05001333102720090020000				15,873,717
305	JHON FERNANDO CAICEDO	2009-05001333102920090027900			15,873,717	
306	ANTONIO OCAMPO PARCELACION RANCHERIA	2009-05001333103020090032800		2,116,495,629		
307	SIMEON TORRES NIÑO	2011-05001333103020110042700			15,000,000	
308	JAVIER TAMAYO JARAMILLO	2010-11001333102220100001200				
309	CINTRAMUNICIPIO	2002-05615310500120020000200			49,806,691	
310	HUMBERTO ESTRADA	2003-05615310500120030003500			236,041,641	
311	SERGIO ALBERTO GARZON	2008-05615310500120080003400				18,562,759
312	JAVIER HERNANDO FRANCO	2008-05615310500120080003500				58,960,588
313	JOSE ANGEL RAMIREZ	2008-05615310500120080004500				54,382,071
314	LUZ MERY AGUDELO	2009-05615310500120090032700		52,707,822		
315	JOSE OTONIEL GALEANO	2011-05615310500120110006200			34,002,000	
316	NICOLAS CASRTRILLON	2011-05615310500120110007000			34,002,000	
317	MARIA CONSUELO GIRALDO	2011-05615310500120110012600			34,002,000	
318	LUIS RAMIRO GOMEZ	2011-05615310500120110038800			34,002,000	
319	OTILIA ROSA QUINTERO	2007-05001310500120070084200				37,868,027
320	JAVIER EUCARIO CARRASQUILLA	2008-05001310500820080093200			37,125,517	
321	JUAN RODRIGO GOMEZ	2004-05001310300520000038600			92,697,979	
322	CHINCOVSKKY POSADA	2000-05001310301620000024100			33,379,290	
323	WALTER ALVAREZ	2007-05615310300120070003200				37,868,027
324	MARIA MARGARITA SANCHEZ	2007-05615310300120070004800				37,868,027
325	MARIA OTILIA GIRALDO CASTAÑO	2007-05615310300220070373000				37,868,027
326	INVERSIONES CONTEX	2008-05615310300220080028000			18,562,759	
327	PERSONERO MUNICIPAL	2010-05001333100320100012100		15,303,683		
328	PERSONERO MUNICIPAL	2010-05001333100420100003900		15,303,683		
329	PERSONERO MUNICIPAL	2011-05001333100420110050700		0		
330	PERSONERO MUNICIPAL	2010-050013331018201000055200		15,303,683		
331	PERSONERO MUNICIPAL	2011-05001333102920110045600		0		
332	PERSONERO MUNICIPAL	2011-05001333103020110017800			15,000,000	
		TOTALES		5,251,417,166	5,850,437,464	38,830,315,458

De las demandas de que hoy se encuentran en curso el año que más presenta es el 2008 que representa el 30.42% del total de demandas en contra de la entidad, seguido por el año 2011 que equivale al 19.58%, el año 2009 el 9.63%, el año 2010 el 8.73%, por lo tanto el período de gobierno 2008-2011 se instauraron en contra de la entidad el 68.36% del total de todas las demandas que hoy posee la entidad por un valor de \$13,063 millones de pesos, que equivalen al 26.16% del valor total de las demandas, siendo una cifra similar a la que a la fecha requiere el fondo de contingencias para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas situación que de no presentarse permitiría a la entidad una reorganización del fondo de contingencias y por ende no afectar la inversión en el mediano plazo.



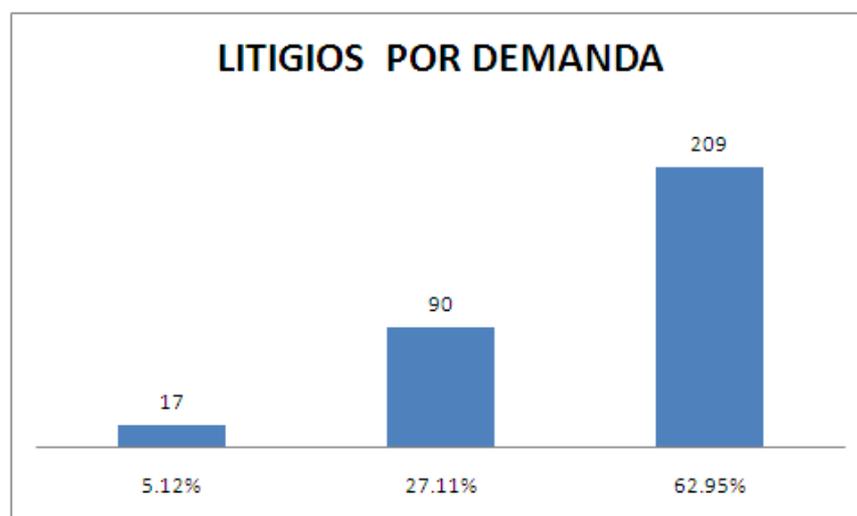
Las contingencias presentan un avance notorio en materia de su valorización, las que no se encuentran valoradas corresponden a nulidad de actos administrativos que no generan erogación

	GRAMOS ORO	ALTO	MEDIO	BAJO
VALOR	11,000	5,251,417,166	5,850,437,464	38,830,315,458
PARTICIPACIÓN POR MONTO		10.52%	11.72%	77.77%
PARTICIPACIÓN POR DEMANDAS		5.12%	27.11%	62.95%
NÚMERO DE DEMANDAS		17	90	209

Teniendo en cuenta lo preceptuado como herramienta de gestión administrativa el diagrama de Pareto nos permite jerarquizar los problemas jurídicos del municipio donde el 80% de ellos se deben al 20% de las causas, de acuerdo a su cuantía están representados en los riesgos medio y bajo, por un valor de \$44.681 millones de pesos equivalentes al 89.49% del valor total.



A su vez estos mismos riesgos representan el 90.06% de las demandas instauradas en contra del municipio equivalentes a 299, en tal sentido el municipio ha desarrollado gestión jurídica en los procesos que poseen riesgos medio y bajo resolvería más del 80% de su deuda no explícita, sin embargo para que la entidad no entre en riesgo y continúe su buena marcha se requiere que el fondo de contingencias cuente con no menos de \$11.102 millones de pesos, para cobertura de riesgo alto y medio que de una u otra manera podrían desestabilizar las finanzas, restringir la inversión e incidir en la calificación de riesgos, puesto que solo se encuentra provisionado el 30.21%, para atender su pago ante un eventual riesgo por lo tanto le queda una gran tarea a la Jurídica, establecer un cronograma de fenecimiento de los procesos para no afectar la caja de la entidad en las vigencia siguientes que contempla el marco fiscal de mediano plazo.



Estos pasivos contingentes generan altos riesgos para la entidad y conlleva a restringir la inversión en el mediano plazo si no se toman acciones de gestión de activos, en caso de no tenerse las provisiones suficientes en el momento de hacerse exigible trae como consecuencia que el superávit primario de la entidad sea negativo, haya cesación de pagos por concepto de funcionamiento e inversión, por lo tanto es fundamental la validación del cálculo actuarial correspondiente al pasivo pensional ante el Ministerio de Hacienda y Créditos Públicos, ya que al no ser necesario la capitalización de él en un momento determinado y teniendo provisionado las contingencias mínimas necesaria la congelación de recursos para tales fines y tendría un reflejo positivo de las metas de superávit primario relacionadas con la inversión.

#### 4.5.2. LITIGIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO

Así mismo como el Municipio cuenta con litigios a su favor por acciones de repetición instauradas en contra de presuntos responsables de demandas falladas en contra de la entidad siniestros y procesos de responsabilidad fiscal determinados por los órganos competentes que a la fecha cursan 19 valoradas en \$ 3,717. millones siendo la mayoría de riesgo medio es decir de poca favorabilidad para la entidad.

	DEMANDADO	AÑO-PROCESO	ALTO	MEDIO	BAJO
1	SEGUROS DEL ESTADO	2003-1479		52,876,871	
2	SEGUROS DEL ESTADO	2003-1881		678,533,335	
3	ALFONSO GIL Y OTRO	2008-05001333100420080042800		0	
4	DARIO GARCIA Y MARTHA LEJALDE	2006-05001233300020060214000			40,406,386
5	DARIO GARCIA Y MARTHA LEJALDE	2006-05001233300020060020900		78,083,702	
6	HUGO CASTAÑO Y EDILMA OCAMPO	2009-05001233100020090077700		63,918,684	
7	DARIO GARCIA Y MARTHA LEJALDE	2010-05001233300020100235100		90,495,965	
8	DARIO GARCIA Y MARTHA LEJALDE	2010-05001233300020100227500		85,166,332	
9	LUIS CARLOS MEJIA	2009-05001333100220080025700		8,465,983	
10	DARIO GARCIA, MARTHA LEJALDE, WILLIAM HERNÁNDEZ Y ANDRÉS OSPINA	2011-05001333101320110040600		520,000,000	
11	DARIO GARCIA Y MARTHA LEJALDE	2010-05001333102020100048400		61,256,575	
12	DARIO GARCIA Y OTRO	2008-05001333102520080018200		54,156,767	
13	DARIO GARCIA Y MARTHA LEJALDE	2008-05001333102520080018300		65,556,546	
14	DARIO GARCIA Y FISCAL JAIRO DANIEL FONSECA	2009-05001333103020090000900		160,850,729	
15	SEGUROS DEL ESTADO	2004-05001310301620040040200		29,795,779	
16	CARLOS MARIO LOTERO	0-0 (N.D.= NO DISPONIBLE)		100,000,000	
17	HUGO ALBERTO CASTAÑO	0-0 (N.D.= NO DISPONIBLE)		1,500,000,000	
18	CRISTIAN TOBÓN	0-0 (N.D.= NO DISPONIBLE)		127,000,000	
19	JUAN RODRIGO GÓMEZ	0-0 (N.D.= NO DISPONIBLE)		1,000,000	
		TOTAL		0 3,677,157,266	40,406,386

#### 4.5.3. DEUDAS CONTINGENTES SECTOR DESCENTRALIZADO CON POSIBLES RIESGOS PARA LA ENTIDAD

De igual manera los efectos colaterales del sector descentralizado repercuten en el fisco municipal en el caso de incumplimiento de sus obligaciones especialmente aquellas donde el municipio ha adquirido compromisos de vigilancia, seguimiento y evaluación del programa de ajuste institucional para el otorgamiento de créditos condonables como es el caso de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios por valor de

\$7.000 millones de pesos, si llegare a presentar incumplimiento de los compromisos adquiridos por la E.S.E y el Municipio, le generaría sanciones sucesivas por parte del gobierno departamental hasta un 50%. A la entidad territorial

#### **4.5.4 PASIVO CONTINGENTE POR EL OTARGAMIENTO DE AVALES BANCARIOS**

El municipio de Rionegro para efectos de llevar acabo mejoramiento de vivienda en alianza con comfenalco otorgo aval bancario a su favor a través de bancolombia por valor de 597,462 millones que de no ejecutarse dentro los términos señalados en el convenio suscrito para tal fin habrá de hacerse efectivo con cargo al tesoro municipal .

### **5. COBERTURA DE RIESGOS**

El cubrimiento de los riesgos financieros se deriva de los recursos provisionados disponibles para la cancelación de los pasivos contingentes y las deudas no explícitas al momento de reunir los requisitos para ser exigibles dichas provisiones deben guardar consistencia con la exigibilidad en el mediano plazo.

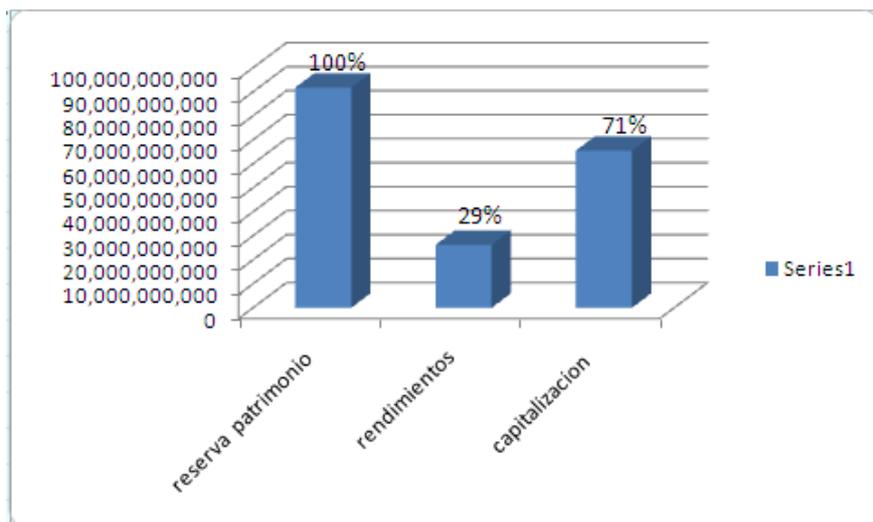
#### **5.1. PASIVO PENSIONAL**

Al construirse el programa de saneamiento fiscal y financiero y en cumplimiento del artículo 3 de la ley 617/2000, los ingresos corrientes deben de ser suficientes para atender los gastos corrientes, provisionar el pasivo pensional y atender la inversión social dentro de las competencias asignadas, dicho programa de ajuste estableció claramente que el 20% de los recursos provenientes por mayores ingresos, por menores gastos y por menor servicio de la deuda tendrá que destinarse a la constitución de un patrimonio autónomo para tal fin, patrimonio que ha sido constituido en cumplimiento del acuerdo 004/2004, ley 549/99, ley 617/2000, y gracias a la provisión que se venía dando desde el año 2002, se constituyó el mismo, el cual hoy presenta unas inversiones en el mercado de valores del sector real, en CDTs, TES e inversiones a la vista, con entidades del gobierno nacional y privadas con una calificación de riesgo que oscila entre AA+ y AAA, con corte al mes de agosto de 2012 su estado de resultado es:

**P&G ACUMULADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO**

<b>INGRESOS</b> (Rendimientos)	\$ 31,092,478,917
<b>EGRESOS</b> (Comisiones)	\$ 4,841,038,417
<b>UTILIDAD</b> (Rend. Abonados)	\$ 26,251,440,500

Su patrimonio es de \$ 91,748 de pesos incluida la reserva de estabilización por valor de \$941 millones de pesos y los rendimientos generados por procesos de banca de inversión que acumulados ascienden a la suma \$26,251 millones de pesos que equivalen al 29% de los recursos que hacen parte del patrimonio administrados por una entidad vigilada por la superintendencia financiera.



**Mercado Cambiario:**

En agosto el peso se depreció debido a las acciones conjuntas del gobierno y el banco de la república de intervenir en el mercado cambiario comprando dólares. El dólar se ubico en \$1.825,2 el 31 de agosto frente a \$1.792,2 el 31 de julio.



**Mercado de Deuda Pública:**

En agosto los títulos de deuda pública tasa fija se desvalorizaron levemente producto de un aumento en el apetito por renta variables. La tasa de los TES con vencimiento en julio de 2024 se ubicó en 6.634% el 31 de agosto, frente a 6.61% el 31 de julio.



**Composición del Patrimonio**

el portafolio de inversiones de los recursos provisionados en el patrimonio está constituido por inversiones en activos financieros del sector público y real.

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

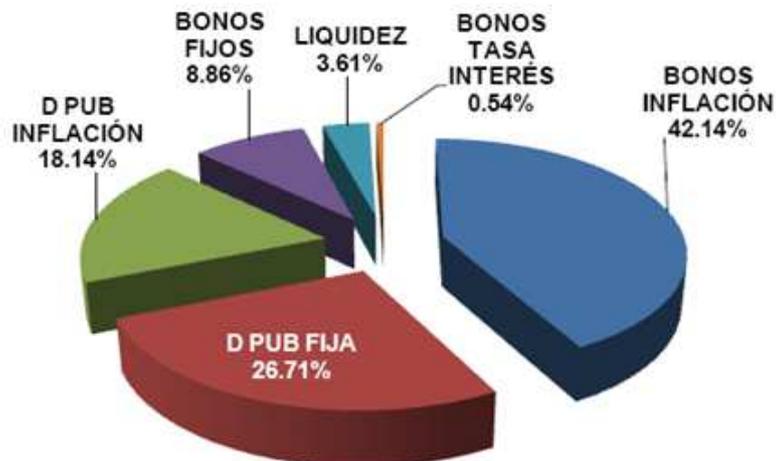
### Composición por tipo de entidad

Clase de Inversión	Emisor	Calif.	Emisión	Vto	Valor Nominal	Particip.	Valor Presente	
BONOS FIJOS	Bancolombia S.A.	AAA	12/08/2011	12/08/2016	500,000,000	0.55%	513,917,931	
	Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial	AAA	22/06/2010	22/06/2017	1,000,000,000	1.16%	1,074,302,692	
			22/04/2009	22/04/2019	500,000,000	0.66%	811,895,000	
	Comunicacion Celular S.A.	AAA	24/02/2006	24/02/2016	1,000,000,000	2.33%	2,161,360,000	
					500,000,000	0.58%	540,340,000	
					240,000,000	0.28%	259,363,200	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia	AAA	25/07/2011	25/07/2014	3,000,000,000	3.29%	3,048,154,088		
<b>Total BONOS FIJOS</b>						<b>8.86%</b>	<b>8,209,132,911</b>	
BONOS INFLACIÓN	Bancolombia S.A.	AAA	15/12/2010	15/12/2018	500,000,000	0.55%	507,020,000	
			02/11/2011	02/11/2023	1,000,000,000	1.11%	1,024,600,000	
			31/03/2011	20/01/2015	230,000,000	0.26%	258,587,988	
				20/05/2014	2,280,000,000	2.71%	2,512,319,370	
				29/06/2013	180,000,000	0.20%	189,888,322	
	Promigas S.A. E.S.P.	AAA	27/08/2009	27/08/2016	235,000,000	0.27%	246,985,000	
				27/08/2024	500,000,000	0.62%	576,385,000	
	Emgesa S.A. E.S.P.	AAA	11/02/2009	11/02/2024	500,000,000	0.63%	579,890,000	
	Banco Davivienda S.A.	AAA	05/08/2008	05/08/2013	500,000,000	1.11%	1,031,250,000	
			12/02/2010	12/02/2015	1,500,000,000	1.64%	1,517,745,000	
	Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial	AAA	19/02/2008	19/02/2015	500,000,000	0.57%	532,815,000	
			23/07/2008	23/07/2018	500,000,000	0.62%	573,620,000	
				15/11/2007	15/11/2014	500,000,000	0.57%	532,192,911
				14/09/2011	14/03/2022	153,000,000	0.17%	158,151,510
				01/12/2011	01/12/2021	500,000,000	0.57%	527,256,393
				18/04/2012	18/04/2024	1,000,000,000	1.10%	1,021,230,000
	Comunicacion Celular S.A.	AAA	29/01/2003	29/01/2013	150,000,000	0.17%	161,698,500	
	Cementos Argos S.A.	AA+	23/11/2005	23/11/2017	500,000,000	0.54%	497,700,000	
					2,500,000,000	2.68%	2,488,500,000	
				16/05/2012	16/05/2022	1,000,000,000	1.09%	1,011,800,000
Clase de Inversión	Emisor	Calif.	Emisión	Vto	Valor Nominal	Particip.	Valor Presente	
	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	AAA	21/10/2010	21/10/2013	1,000,000,000	1.08%	997,414,326	
					500,000,000	0.54%	498,707,163	
	Empresa de Energia del Pacifico S.A. E.S.P.	AAA	17/07/2012	17/07/2017	2,000,000,000	2.19%	2,028,968,879	
			21/04/2010	21/04/2020	500,000,000	0.58%	540,795,000	
	HELM BANK S.A.	AA+	03/08/2011	03/08/2016	1,000,000,000	1.09%	1,012,930,000	
	Empresas Publicas de Medellin E.S.P.	AAA	14/12/2010	14/12/2016	1,000,000,000	1.08%	999,370,000	
	Citibank - Colombia S.A.	AAA	25/06/2009	25/06/2014	1,500,000,000	1.72%	1,590,120,000	
	Carulla Vivero S.A.	AAA	05/05/2005	05/05/2015	230,000,000	0.27%	254,403,000	
					240,000,000	0.57%	530,928,000	
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia	AAA	26/08/2008	26/08/2013	500,000,000	0.55%	513,300,000	
					26/08/2019	500,000,000	1.18%	1,097,250,000
				28/08/2008	28/08/2013	1,000,000,000	1.11%	1,026,241,425
				17/08/2012	17/08/2020	1,500,000,000	1.63%	1,513,364,765
	Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	AAA	19/09/2011	19/09/2015	500,000,000	0.55%	511,912,688	
				24/11/2011	24/11/2019	1,000,000,000	1.12%	1,034,641,077
	FIDEICOMISOS P.A.- ALIANZA FIDUCIARIA	AAA	20/08/2009	20/08/2014	3,000,000,000	3.31%	3,071,640,000	
	BANCO FALABELLA S.A.	AAA	07/09/2011	07/09/2016	1,000,000,000	1.11%	1,028,680,000	
	TranSelca S.A. E.S.P.	AAA	11/10/2011	11/10/2021	1,000,000,000	1.09%	1,012,960,000	
	Colombina S.A.	AAA	11/08/2009	11/08/2019	1,500,000,000	1.90%	1,757,565,000	
	Banco Corpbanca Colombia S.A.	AA+	23/09/2010	23/09/2017	1,000,000,000	1.18%	1,089,560,000	
SODIMAC COLOMBIA S.A.	AAA	29/08/2012	29/08/2022	1,000,000,000	1.08%	1,000,420,000		
<b>Total BONOS INFLACIÓN</b>						<b>42.14%</b>	<b>39,060,804,317</b>	
BONOS TASA INTERÉS	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia	AAA	08/11/2007	08/11/2012	500,000,000	0.54%	504,470,000	
<b>Total BONOS TASA INTERÉS</b>						<b>0.54%</b>	<b>504,470,000</b>	

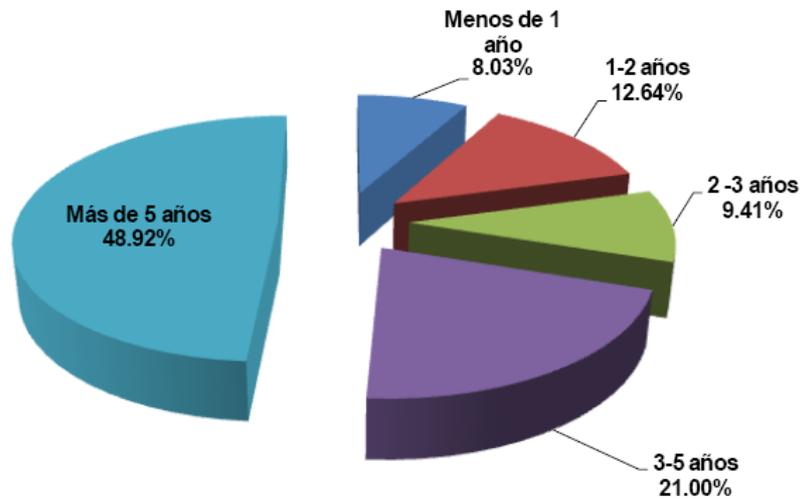
Clase de Inversión	Emisor	Calif.	Emisión	Vto	Valor Nominal	Particip.	Valor Presente		
D PUB FIJA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Nación	24/07/2005	24/07/2020	2,000,000,000	2.79%	2,583,880,000		
					500,000,000	2.09%	1,937,910,000		
			24/07/2008	24/07/2024	1,000,000,000	4.15%	3,842,730,000		
					1,500,000,000	2.07%	1,921,385,000		
					500,000,000	7.60%	7,046,005,000		
					2,500,000,000	3.45%	3,202,275,000		
			15/06/2009	15/08/2016	1,000,000,000	1.16%	1,074,430,000		
					500,000,000	0.58%	537,215,000		
			24/10/2007	24/10/2018	1,500,000,000	2.20%	2,043,420,000		
					416,900,000	0.61%	567,934,532		
<b>Total D PUB FIJA</b>					<b>26.71%</b>	<b>24,756,164,532</b>			
D PUB INFLACIÓN	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Nación	25/02/2003	25/02/2015	10,000,000	5.00%	4,835,932,412		
					2,000,000	0.50%	463,593,241		
			23/02/2006	23/02/2023	10,000,000	2.50%	2,316,420,583		
			17/05/2009	17/05/2017	5,000,000	2.35%	2,177,843,311		
					10,000,000	2.35%	2,177,843,311		
			Fiduciaria Corficolombiana Patrimonios Autónomos	AAA	01/10/2009	01/10/2016	1,000,000,000	3.36%	3,118,530,000
			Interconexion Electrica S.A. E.S.P.	AAA	02/04/2009	02/04/2018	500,000,000	0.62%	570,575,000
					01/12/2011	01/12/2023	662,000,000	0.74%	686,930,920
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota E.S.P.	AAA	03/12/2002	03/12/2012	600,000,000	0.72%	669,690,961			
<b>Total D PUB INFLACIÓN</b>					<b>18.14%</b>	<b>16,817,359,739</b>			
LIQUIDEZ	Bancolombia S.A.	AAA	N/A	N/A		0.02%	20,791,783		
	Banco de Occidente	AAA	N/A	N/A		0.07%	66,358,313		
	Fidubogotá - F.C.O. SUMAR	AAA	N/A	N/A	5,697	0.13%	124,951,922		
	Fiduciaria Corficolombiana S.A.	AAA	N/A	N/A	139	0.00%	3,864,459		
	Banco Colpatría Red Multibanca S.A.	AAA	N/A	N/A		3.38%	3,129,475,651		
<b>Total LIQUIDEZ</b>					<b>3.61%</b>	<b>3,345,442,128</b>			
<b>Total general</b>					<b>100.00%</b>	<b>92,693,373,626</b>			

### Composición del Portafolio

La composición del portafolio cerró el mes con un 3.61% de Liquidez, 8.86% de Bonos Fijos, 42.14% de Bonos Inflación, 0.54% de Bonos Tasa de Interés, 26.71% de Deuda Pública Fija y 18.14% de Deuda Pública Inflación.

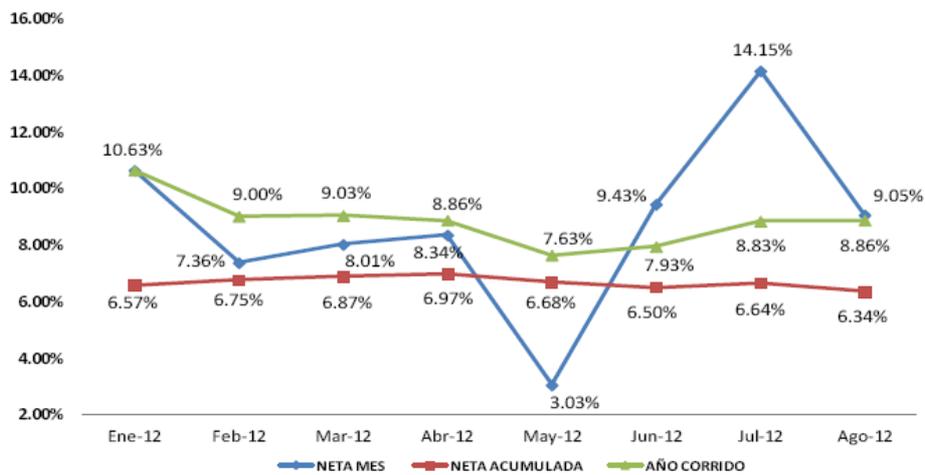


El portafolio de inversiones tiene una amplia concentración de inversiones de largo plazo y de mediano plazo lo que permite obtener mejores rendimientos y para efectos de garantizar el pago de manera inmediata se dispone de inversiones a la vista y de corto plazo que permite cubrir dichas obligaciones.

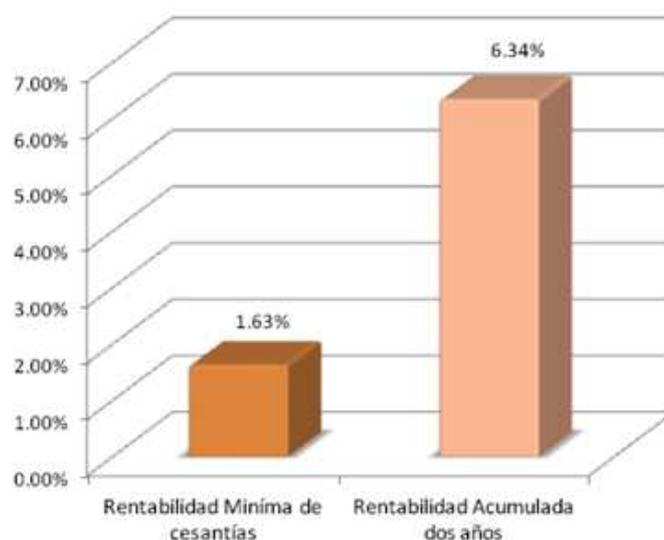


### Evolución Valor de la Unidad vs. Rentabilidad del Portafolio

El patrimonio autónomo constituido establece garantía de rentabilidad mínima de cesantías en períodos de dos años cuya rentabilidad generada en el patrimonio es dos veces superior a la rentabilidad mínima, lo que significa que los procesos de banca de inversión en los dos últimos años no solo han sido inversiones seguras sino altamente rentables tomando como referente variables el IPC, la DTF la UVR con Spread con promedio ponderado del 6.34%



La rentabilidad neta acumulada paso del 7,08% en el 2010 al 6,34% en el año 2012 y la promedio ha estado del orden del 6;67% en el presente año ,dado que la rentabilidad de los TES de las emisiones interna del gobierno ha disminuido en los meses ,sin embargo la rentabilidad acumulada del mes de agosto de 2012 es del 9,05 % y la acumulada de la vigencia 2012 es del 8.86% en vista que la del mes de mayo solo ascendió al 3,03%y la del mes de julio alcanzo el 14,15% . de otro lado la rentabilidad mínima de las cesantías en los dos últimos años es del 1,63% siendo superior la obtenida en el patrimonio autónomo en un 4,71% dado que esta es del 6;34% lo que denota una adecuada toma de decisiones de inversión y de compra y venta de títulos valores en el mercado financiero y de capitales en el momento oportuno por parte de la entidad para aumentar la rentabilidad considerablemente y mantener la conformación del portafolio apropiadamente bajo principios de cobertura de riesgo con buenas calificaciones de inversión de corto, mediano y largo plazo para obtener de esta manera resultados de rentabilidad altos optimizando los recursos que el municipio ha dispuesto para la capitalización del pasivo pensional en cumplimiento del programa de ajuste fiscal y financiero y propender por la búsqueda de la normalización y estabilización de crecimiento del pasivo pensional ocasionado por fluctuaciones de las variables macroeconómicas y cambios normativos.



Además se cuenta con las provisiones que hace directamente la nación al FONPET del descuento del Sistema General de Particiones y la participación del municipio de los recursos ETESA, loto nacional, regalías, impuesto de timbre entre otros y los aportes que ha hecho el municipio por enajenación de activos en la subcuenta que corresponde a la entidad con corte a agosto de 2012 se tiene una provisión de \$20,556 millones de pesos , de los cuales cerca de \$3.700 corresponde a reservas

provenientes del loto y del loto en línea las cuales sirven de fuente conforme al decreto 4812 de 2011 para contribuir a la financiación del pasivo pensional del sector salud, en tal sentido se están realizando las gestiones ante el ministerio de hacienda para lograr el perfeccionamiento del contrato de concurrencia entre la Nación, el Departamento y el municipio para el cubrimiento del pasivo pensional de la empresa social del estado Hospital San Juan de Dios. para un total de provisión en las reservas del FONPET y el patrimonio Autónomo de \$112,307 millones de pesos, alcanzando el 56,66% de cubrimiento con relación a la información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del total del cálculo actuarial cuantificado en \$198,199 millones de pesos, por lo tanto queda como tarea al municipio la depuración de la historia laboral para realizar la validación respectiva ante el Ministerio de dicho pasivo para permitir tener una información veraz para poder acceder al retiro de los recursos que hay en el FONPET de conformidad con la ley 549 y sus decretos reglamentarios con el propósito de no sacrificar la inversión en años futuros por la erogación que este pasivo puede generar al fisco municipal, en tal sentido se hace necesario realizar una gestión que permita acceder a estos recursos sin costo y que la reservas del patrimonio permanezcan para el fondeo del crecimiento de la obligación, haciendo necesario disponer de activos que le generen un lucro cesante al municipio significativo en vez de producir rendimientos y tributos para la entidad, solo le generan un lucro cesante que esta del orden del 10% del valor de los activos fijos como es el caso del Centro de Convenciones, lote contiguo a carulla entre otros y de activos financieros que no generan utilidades acordes con el crecimiento de la economía en especial la participación accionaria y de cuotas sociales que municipio posee en las empresas CONJUNTO RESIDENCIAL ARRAYANES LTDA, RIO ASEO TOTAL S.A. E.S.P Y EMPRESAS PUBLICAS DEL ORIENTE ANTIOQUÑO S,A, E.S.P EPO S.A. E.S.P, entre otros, adelantando dicha acción permitiría liberar la caja en años siguientes para efectos de desarrollar mejor inversión social para la población que tanto lo requiere, sin embargo la ley 549 de 1999 tazó un horizonte de 30 años para que la entidades territoriales provisionen y extingan su pasivo pensional, lo que significa que luego de entrar en vigencia por tiempo se debería tener una provisión del 46;67% lo que significa que las reservas que posee el municipio tanto en el patrimonio autónomo como el FONPET son superiores en un 12.24% con respecto a la temporalidad, pero la redención de bonos por parte de los funcionarios activos y pasivos del municipio se encuentra entre los años 2012-2014 , los cambios en la inflación de un punto porcentual ocasiona un crecimiento del pasivo pensional del orden de \$3.000 millones de pesos, en consecuencia el municipio debe provisionar anualmente mínimo lo que corresponde a la vigencia

siguiente, más el crecimiento de la obligación para no entrar en riesgo financiero y desde luego no afectar la capacidad de pago de la entidad.

Para efectos de disminuir el valor a pagar de los bonos pensionales y cuotas partes jubilatorias redimidos por el cumplimiento de los requisitos legales relacionados con semanas cotizadas y edad y en vista que el pasivo pensional crece anualmente a la DTF pensional lo cual es equivalente al IPC + 4 puntos es fundamental llevar a cabo antes las entidades correspondientes las liquidaciones respectivas de ellos al encontrarse el IPC más bajo de toda la historia y que en el corte plazo y mediano plazo tiende al ascenso lo que trae como consecuencia a un aumento considerable del mismo, siendo conveniente ello para efectuar el pago de los que hoy se encuentran redimidos y por ende evitar una erogación más alta posteriormente a la entidad

## **5.2. PASIVOS CONTINGENTES Y DEUDAS NO EXPLÍCITAS**

Si bien es cierto el municipio viene adelantando provisiones de un fondo de contingencias para un cubrimiento de eventuales riesgos derivados de créditos de proveedores y pasivos no explícitos, ante el eminente riesgo que este tipo de deuda flotante le puede acarrear al municipio en un horizonte de mediano plazo, afecta negativamente la capacidad de endeudamiento real, restringe la capacidad de inversión y pone en riesgo la buena marcha de la administración.

Sin embargo el Municipio de Rionegro constituyó depósito judicial en los años 2006-2007 por valor de \$23.000 millones de pesos, gracias a la provisión de litigios consagrada en el escenario financiero y a dicho fondo como componente del programa de ajuste fiscal y financiero como caución de garantía de conformidad con el código de procedimiento civil par la atención de un eventual fallo en contra de la entidad relacionado con el contrato de compraventa 1960 de 1997, recursos que conforme a la liquidación del crédito proferida por el tribunal administrativo de Antioquia son suficientes para el cubrimiento de dicha obligación como producto de la aceptación por parte del Consejo de Estado de algunas pretensiones planteadas por el apoderado del Municipio, lo que conllevó a la disminución de dicha obligación en más del 50%, pero dada la lenta evolución de los procesos en contra de la entidad y en concordancia con lo establecido en el programa de ajuste los recursos existentes en el fondo de contingencias se han destinado en los años 2008 a 2011 en un 70% a la

inversión social, situación que ha llevado a que dicho fondo se haya reducido ostensiblemente así mismo ha servido de fuente de pago para cubrir fallo derivado de la deuda del alumbrado público entre los años 1994 a 2000 por cerca de 12,500 millones situación ha permitido sanear en parte las finanzas públicas, ya que se pueden dar otros posibles fallos en contra de la entidad de otras demandas en contra de la entidad , por tanto habrá de seguirse provisionado con el 5 % de los ingresos corrientes del municipio

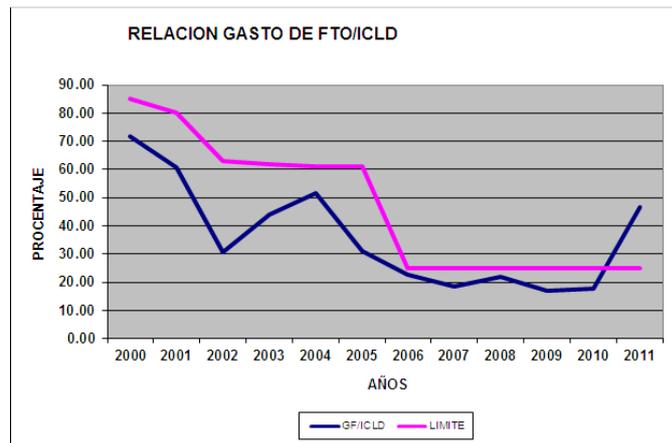
En lo relacionado a las cesantías retroactivas el municipio de Rionegro ha venido provisionando a través de una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, el costo anual que corresponde a los funcionarios que permanecen en el sistema de retroactividad para fondearlas con los rendimientos, cuyo costo con corte a diciembre de 2011 es de 284 millones y se cuenta con la suma de 293 millones es decir que están cubiertas en su totalidad.

## **6. RACIONALIZACION DEL GASTO**

El gasto social de las entidades territoriales no se podrá disminuir con respecto al año anterior y podrá estar financiado con rentas propios de la respectiva entidad territorial con forme lo señala la constitución política en su artículo 350 , además el artículo 41 del Decreto 111/96 establece que el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el año anterior. Lo que implica que la relación de gastos de inversión alcanzaba un porcentaje determinado; este porcentaje; no podría disminuir para el año siguiente con recursos propios, sin embargo en el Municipio de Rionegro se presentó una situación totalmente contraria, en el 2011 dado que los ingresos propios solo tuvieron un crecimiento cercano al (-3.25%), mientras que los gastos de funcionamiento tuvieron un incremento del 163%, tal y como lo ha certificado la Contraloría General de la República; trayendo como consecuencia una disminución significativa en la inversión social, aun sin tener en cuenta la proporción de las prestaciones sociales y la seguridad social causadas al cierre de la vigencia no reflejadas en la ejecución presupuestal superando los limites consagrados en el programa de ajuste fiscal y financiero

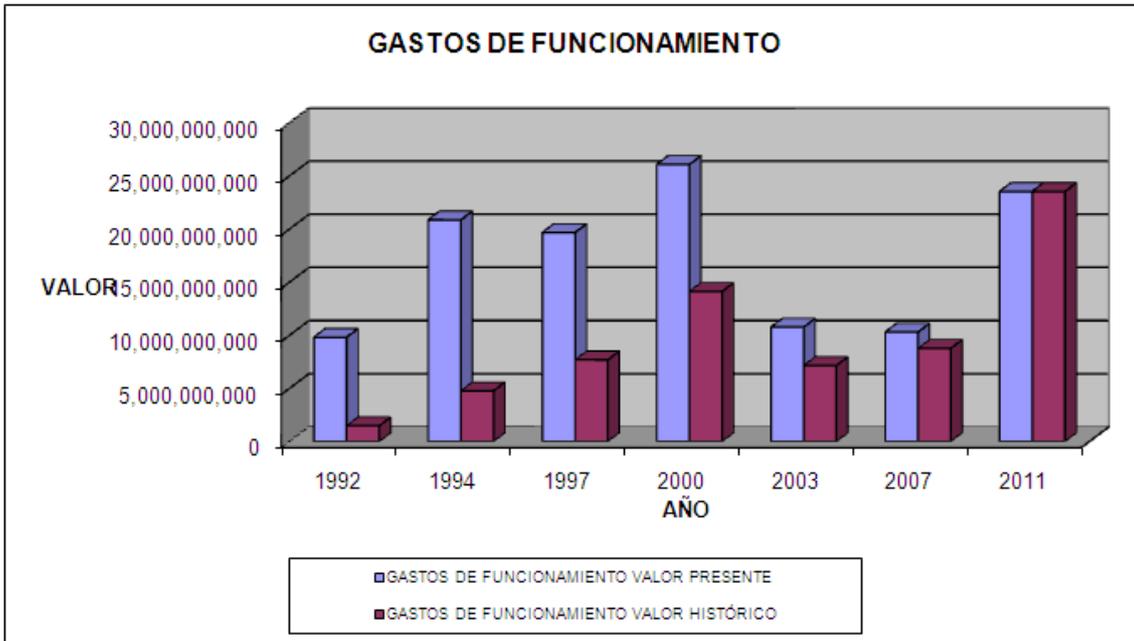
AÑO	GF/ICLD	LIMITE
1997	74.49	74.49
1998	82.48	74.49
1999	78.12	74.49
2000	71.60	85.00
2001	60.70	80.00
2002	30.60	63.00
2003	43.93	62.00
2004	51.80	61.00
2005	31.10	61.00
2006	22.70	25.00
2007	18.68	25.00
2008	21.87	25.00
2009	17.00	25.00
2010	17.80	25.00
2011	46.74	25.00

Fuente: Contraloría General de República



Al tener en cuenta una situación real sobre el municipio hacia el año 2000 con los ingresos corrientes de libre destinación solo se cubría el 84.62% de sus gastos de funcionamiento no siendo concordante con los límites consagrados en la Ley 617/2000 dado que todos los gastos se causaban en la misma vigencia pero con el ajuste fiscal fueron reducidos de tal forma que con sus ingresos corrientes de libre destinación, sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo de prestaciones sociales y pensional; y financiar, al menos parcialmente la inversión pública autónoma de la misma. Tal como se aprecia en la siguiente tabla y gráfica.

	1992	1994	1997	2000	2003	2007	2011
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VALOR PRESENTE	9.807.011,760	20.862.124,544	19.676.146,040	26.073.261,156	10.765.741,251	10.295.934,567	23.533.194,990
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VALOR HISTÓRICO	1.474.496,416	4.767.486,570	7.687.858,799	14.122.732,000	7.152.121,000	8.760.181,022	23.533.194,990
DESVIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2000	16.266.249,396	5.211.136,612	6.397.115,116	0	-15.307.519,905	-15.777.326,590	-2.540.066,166



El crecimiento de los gastos de funcionamiento a valor presente solo tiene como variable de actualización el índice de precios al consumidor únicamente. La diferencia sería mucho más significativa si la convención colectiva hubiese continuado sufriendo modificaciones no solo en prestaciones extralegales sino en aumentos salariales que no consultan la realidad, llegando a ser en algunas vigencias tres veces más de lo estipulado por el gobierno nacional en cuanto al incremento del salario mínimo, aspectos que repercuten en el futuro en el pasivo pensional donde su factor prestacional llegó a alcanzar el 96.58% lo que conlleva a que la inversión social se vea menguada significativamente en el largo plazo.

PERIODO	GOBIERNO	# FUNCIONARIOS INICIO PERIODO	# FUNCIONARIOS FIN PERIODO	CRECIMIENTO	ESTANDAR	DESVIACION	SUPERACION ESTANDAR
01/06/88 - 31/05/90	QUERIENDO A RIONEGRO CON HECHOS	373	380	7	63	310	6.03
01/06/90 - 31/05/92	RIONEGRO GRAN PRESENTE INMENSO FUTURO	380	902	522	65	829	13.88
01/06/92 - 31/12/94	ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A RIONEGRO	902	602	-300	76	526	7.92
01/01/95 - 31/12/97	COMPROMISO RIONEGRO OPORTUNIDAD PARA TODOS	602	589	-13	81	507	7.27
01/01/98 - 31/12/00	BIEN POR RIONEGRO	589	511	-78	87	426	5.87
01/01/01 - 31/12/03	POR UNA CIUDAD MAS HUMANA	511	151	-360	93	58	1.62
01/01/04 - 31/12/07	RIONEGRO CON FUTURO	151	131	-20	104	38	1.26
01/01/08 - 31/12/11	GOBERNAR ES EDUCAR	131	173	42	108	65	1.60
01/01/12 - 31/12/12	RIONEGRO CON MAS FUTURO	173	198	25	112	86	1.77

Las variaciones en los cambios en los gastos de funcionamiento se debe a que en el año 1992 la planta de cargos aumento considerablemente, al igual que el otorgamiento de prestaciones convencionales, en el año 1997 disminuye levemente como producto

de la descentralización de los servicios públicos domiciliarios con la aplicación de la ley 142/94 especialmente lo relacionado con servicios de aseo, en el año 2001 disminuyen sustancialmente al ser aplicado el programa de Saneamiento fiscal y financiero. En el periodo 2008-2011 aumento por la vinculación de personal administrativo para soporte de la certificación en educación y nuevos agentes de tránsito y en 2012 para asumir nuevas competencias señaladas en la ley en especial la ley 1386 de 2010.

Los cambios porcentuales de los períodos descritos tanto a valor presente como a valor histórico son más notorios entre el año 1992-1994, alcanzando una variación de incremento del 112.73% y del 223.33% respectivamente, mientras que los gastos de funcionamiento del Municipio en el año 2003 con respecto al año 2000 alcanzó una variación de disminución del 142.19% y del 97.46% respectivamente, los gastos de funcionamiento entre el año 2002 y 2007 han crecido de una vigencia a otra del orden de la inflación de cada año en cumplimiento de las metas del programa de ajuste fiscal

Los gastos de funcionamiento no solo los constituyen los gastos personales y las contribuciones de nómina, sino también los inherentes a nominas paralelas y los gastos generales, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, los gastos de funcionamiento el per cápita nos indican la cantidad de recursos que se invierte para el funcionamiento en cada año por habitante, de acuerdo a la población para nuestro municipio certificada por el DANE

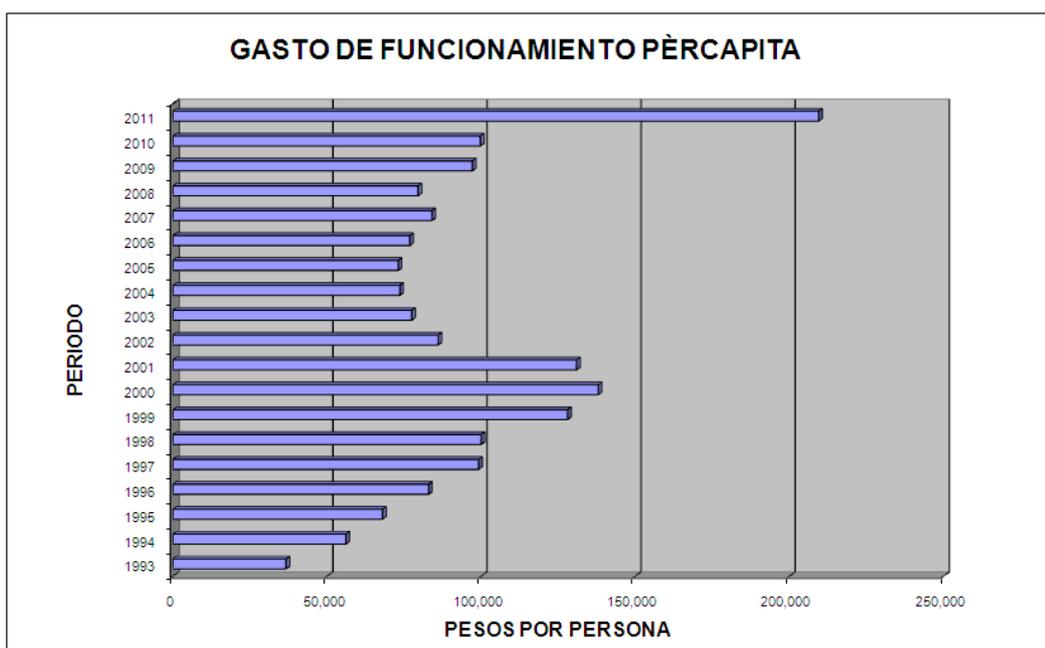
AÑO	POBLACIÓN
1993	75,467
1994	76,480
1995	77,493
1996	79,405
1997	81,361
1998	83,353
1999	85,365
2000	87,360
2001	89,376
2002	91,410
2003	93,481
2004	95,560
2005	100,502
2006	102,526
2007	104,453
2008	106,251
2009	108,356
2010	110,329
2011	112,304

Fuente DANE

a valor histórico el año con menores gastos de funcionamiento por persona fue el año 1993 equivalente a \$36.702, el año con mayores gastos de funcionamiento per cápita por persona fue el año 2011 por valor de \$209.549, a partir del año 1993 se presenta un ascenso en dichos gastos hasta el año 2000 como producto de la burocracia y los altos costos de la convención colectiva, a partir del año 2001 se presenta un descenso por la implementación del programa de ajuste, trayendo como resultado que los gastos de funcionamiento sean similares a valor histórico a los de hace una década, sin embargo los gastos indexados con la inflación de todos los años son superiores al año 2003 presentándose de ésta manera mayor eficiencia administrativa en la aplicación de los recursos. Y en año 2011 se da un incremento desaforado

Hay que tener en cuenta que los gastos en el año 1996 por la aplicación de la Ley 142/94 podrían haberse reducido de una manera responsable y solo se descentralizó y el gasto se cambió por otro

AÑO	FTO PERCAPITA
1993	36,702
1994	56,148
1995	67,998
1996	83,002
1997	99,200
1998	100,066
1999	128,053
2000	137,998
2001	130,976
2002	86,064
2003	77,498
2004	73,643
2005	73,115
2006	76,871
2007	84,028
2008	79,543
2009	97,157
2010	99,750
2011	209,549



La burocracia de nuestro municipio no solo le ha quitado la posibilidad de crecimiento económico sino que ha incrementado la pobreza por no poder realizar inversión social con estos recursos que están destinados a funcionamiento (en el pasado), por lucro cesante por el sostenimiento de plantas de personal anacrónicas sin realizar ninguna actividad y devengando salarios y en el mediano plazo por la redención de los bonos pensionales, sin embargo gracias al programa de ajuste fiscal y financiero se generado un ahorro un sus gastos de funcionamiento de 15.777 millones por año a

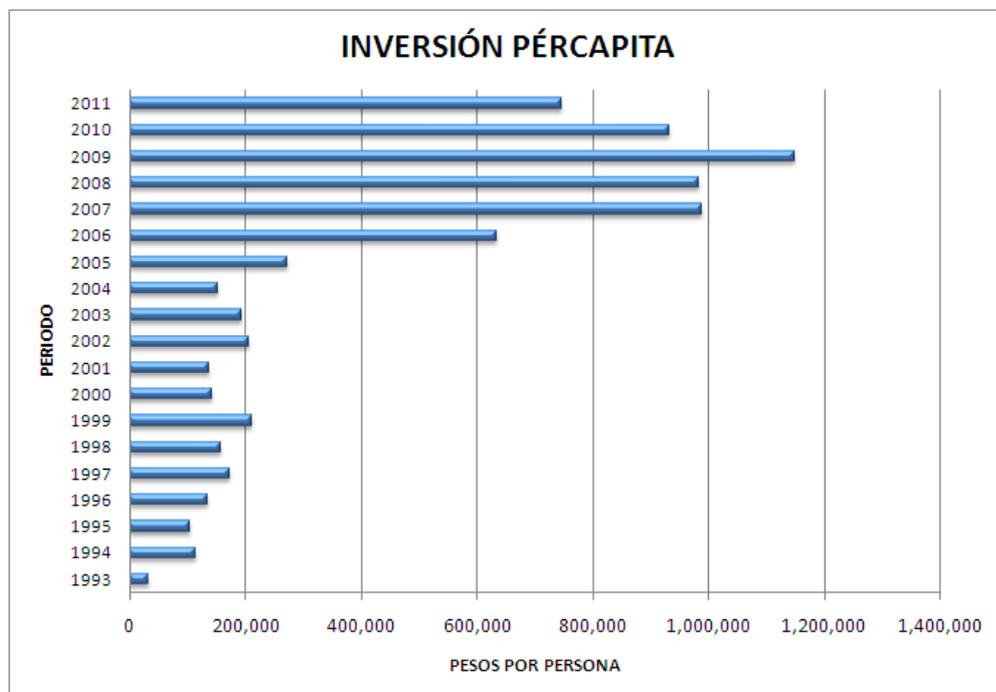
valor presente, lo que equivale a cerca de 173.551 millones en el periodo 2001-2011 lo que ha perimido el saneamiento de la deuda pública, los pasivos labores , amentar la inversión y provisionar el pasivo pensional, por ende compensar la deuda social generado en la década de los 90 por la alta burocracia.

## 7. GASTO PÚBLICO SOCIAL

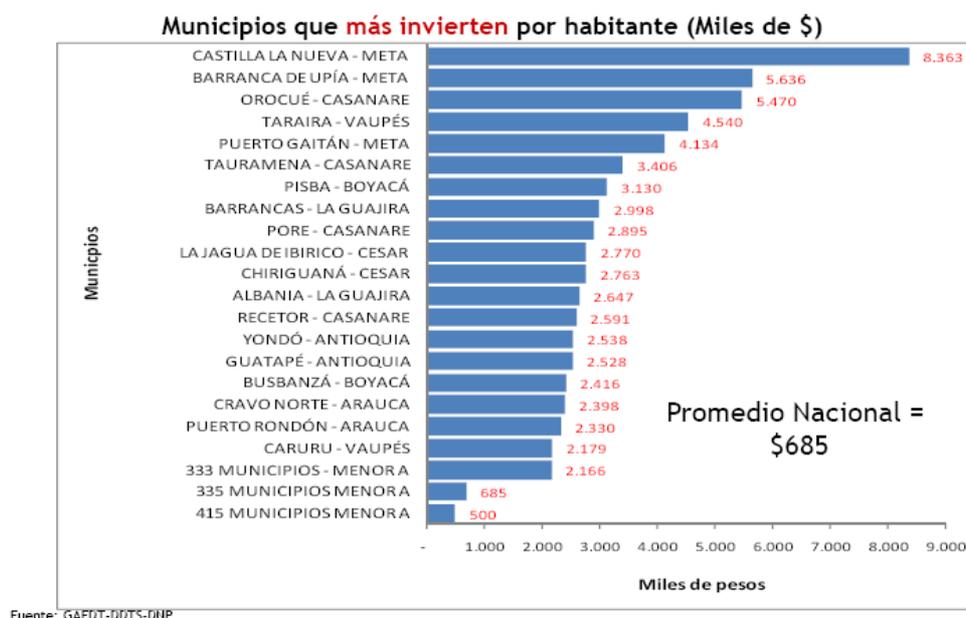
La inversión social para todas las vigencias debe encontrarse debidamente respaldada por los ingresos de la vigencia como lo ha considerado la Ley 819/2003, teniendo en cuenta que los recursos para tal fin son el resultado de descontar de los ingresos el gasto de funcionamiento, el gasto corriente de operación, el servicio de la deuda, y los recursos para el cubrimiento de los riesgos financieros, pero el mejoramiento de la calidad de vida se ve reflejado en la medida en que se inviertan más recursos por cada ciudadano, porque cuando el crecimiento demográfico es superior a la inversión en valores absolutos hay menos calidad de vida.

### 7.1. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PER CÁPITA

AÑO	INVERSIÓN PERCÁPITA
1993	31.435
1994	112.588
1995	104.155
1996	134.341
1997	173.584
1998	156.477
1999	211.355
2000	142.190
2001	135.788
2002	206.629
2003	193.333
2004	152.758
2005	270.551
2006	634.044
2007	988.576
2008	982.335
2009	1.148.517
2010	930.655
2011	745.788



La mayor inversión per cápita histórica se ha dado en el año 2009 alcanzando \$1.148.517, sin embargo aun así el municipio no alcanza a estar entre los 50 primeros municipios que más invierten por habitante en el país, aunque la inversión per cápita al cierre de la vigencia 2009 sea casi el doble del promedio nacional tal como lo refleja en informe de Planeación Nacional, la menor inversión en el año 1993 por un valor de \$31.435, es decir que en este año fue menor a los gastos de funcionamiento, obteniendo una relación de 0.86, mientras que en el año 2006 equivale a 8.25 veces la inversión con respecto a los gastos de funcionamiento sin incurrir en recursos del crédito, mientras que en el año 1993 estos representan el 27.99% sobre la inversión efectiva pagada. En los años 1997,1999 y 2002 se presenta una inversión considerable la cual se financió en buena parte con recursos del crédito en un 32.57%, 2984%, y 41.53% respectivamente, aunque en los años 1994, 1995, 1996 y 1998 la inversión no fue tan significativa, ésta se financió con recursos del crédito en 34.12%, 44.92%, 43.58% y 37.51% respectivamente, situación que le resto inversión a los años siguientes. en los años 2007. Y 2009 dicha relación ha superado en más de 11 veces la inversión con respecto al funcionamiento de la entidad per cápita. Mientras que en los años 2010 y 2011 presenta un descenso supremamente considerable llegando sólo a una relación de tres veces de inversión frente al funcionamiento de la entidad.



## 7.2. FINANCIACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL

AÑO	DESEMBOLSO	COFINANCIACIÓN	INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN DE CRÉDITO INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN DE COFINANCIACIÓN CON LA INVERSIÓN
1993	663,931,000	143,957,827	2,372,333,279	27.99%	6.07%
1994	2,938,298,000	522,027,362	8,610,715,544	34.12%	6.06%
1995	3,625,331,916	707,181,874	8,071,303,865	44.92%	8.76%
1996	4,648,956,122	1,022,135,042	10,667,385,912	43.58%	9.58%
1997	4,599,231,081	1,891,772,250	14,122,958,391	32.57%	13.40%
1998	4,892,656,306	1,130,808,063	13,042,819,545	37.51%	8.67%
1999	5,382,936,727	1,330,686,770	18,042,328,200	29.84%	7.38%
2000	2,102,446,840	788,116,004	12,421,754,737	16.93%	6.34%
2001	0	1,202,242,410	12,136,217,145	0.00%	9.91%
2002	7,844,584,795	2,339,441,869	18,887,953,457	41.53%	12.39%
2003	752,548,338	2,342,455,776	18,072,923,796	4.16%	12.96%
2004	0	1,626,080,748	14,597,567,464	0.00%	11.14%
2005	0	6,072,927,108	27,190,927,560	0.00%	22.33%
2006	0	4,872,866,847	65,005,986,000	0.00%	7.50%
2007	0	17,431,625,000	103,062,059,000	0.00%	16.91%
2008	4,750,000,000	16,399,447,000	104,524,369,253	4.54%	15.69%
2009	0	16,097,416,584	124,448,725,117	0.00%	12.93%
2010	8,582,661,156	5,446,913,450	124,408,989,730	6.90%	4.38%
2011	0	4,480,091,810	83,754,967,788	0.00%	5.35%

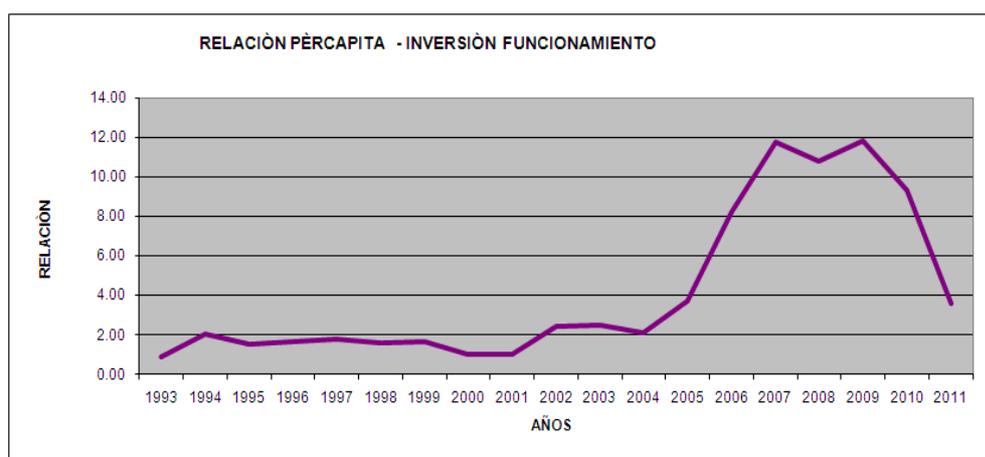
El año con mayor inversión en toda la historia es el año 2009, y el año de menor inversión fue el año 1993, el año con mayor participación en la financiación de la inversión con recursos del crédito fue en el año 1995 equivalente a un 44.92% y en valores absolutos el año 2010, la mayor cofinanciación de los recursos debidamente desembolsados al fisco corresponde al año 2007 por un valor de \$17.431 millones de pesos que sirvieron para financiar la inversión en un 16.91% en el mismo año, la cofinanciación obtenida en los dos últimos gobiernos ha sido las más altas y el de menor gestión en recursos de cofinanciación con respecto a la inversión total corresponde al gobierno del periodo 1995 -1997 ,es decir que para acceder a recursos de cofinanciación no es necesario apalancar la partida con recursos del crédito, puesto que los mayores recursos de cofinanciación se han obtenido en el periodo de gobierno 2004-2007 sin acceder a crédito alguno, lo cual demuestra que si es factible desarrollar los modelos de financiación propuestos. Los recursos de cofinanciación objeto de análisis corresponden a los realmente recibidos en cada vigencia en el fisco

municipal, sin embargo hay recursos bajo esta modalidad en cada uno de los años ejecutados directamente por las entidades financiadoras en muchos casos aportados en especie, siendo la fuente esencial para este caso las cifras obtenidas por las ejecuciones presupuestales.

### 7.3. RELACIÒN PER CÀPITA INVERSIÒN - FUNCIONAMIENTO

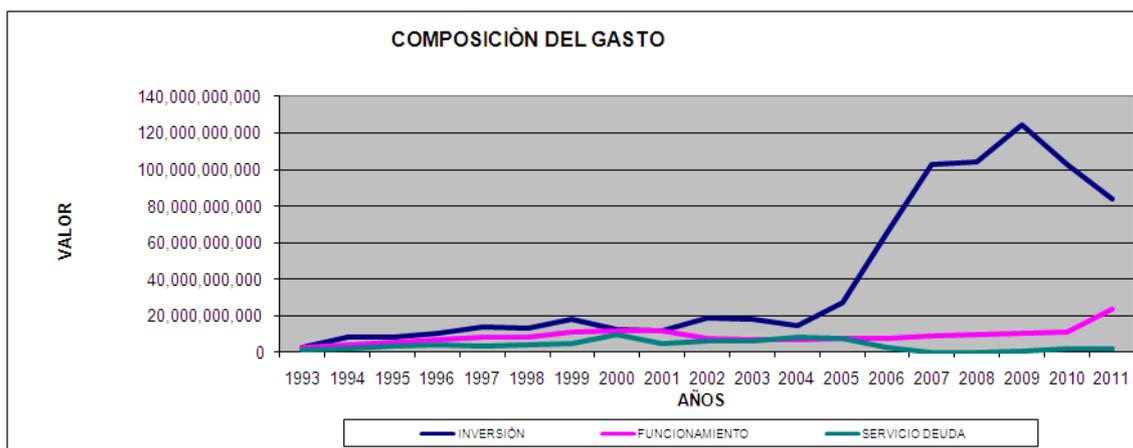
En la medida en que el Municipio de Rionegro ha racionalizado el gasto, ha fortalecido sus ingresos, mejorado su gestión tributaria y ha incurrido en menos gasto del servicio de la deuda como elementos esenciales del programa de ajuste presenta un avance progresivo de la relación per cápita de los gastos de inversión frente a los gastos de funcionamiento, pasando de una relación donde eran mayores los gastos de funcionamiento que la inversión como en el caso del año 1993, pero los años comprendidos entre 1995 y 2001 la inversión era similar al funcionamiento con fuentes de financiación del crédito, a partir del año 2002 se muestra un ascenso significativo llegando a una relación de 1 a 11.72 en las vigencia 2007, 11.82 en la vigencia 2009 por efectos de la disminución de los gastos de funcionamiento, menor servicio de la deuda, mayores ingresos tanto propios como de cofinanciación, cuya relación es deterioro en los demasiado en el año 2011.

AÑO	RELACIÒN
1993	0.86
1994	2.01
1995	1.53
1996	1.62
1997	1.75
1998	1.56
1999	1.65
2000	1.03
2001	1.04
2002	2.40
2003	2.49
2004	2.07
2005	3.70
2006	8.25
2007	11.76
2008	10.78
2009	11.82
2010	9.33
2011	3.56



## 7.4 RESULTADOS DEL GASTO PÚBLICO

A partir del año 2002 con la implementación del programa de ajuste fiscal y financiero se refleja mayor gasto en materia de inversión social, siendo más representativo este en dos últimos periodos de gobierno y los gastos de funcionamiento muestran una disminución significativa con respecto al año 2000 así como el servicio de la deuda, sin embargo teniendo en cuenta todas las fuentes de financiación en el año 1993 fueron mayores los gastos de funcionamiento que la inversión, en el año 2004 – 2005 el servicio de la deuda fue superior a los gastos de funcionamiento por efectos del prepago la reducción de los gastos de funcionamiento y el saneamiento de la deuda pública ha permitido obtener mayores niveles de inversión en los últimos 7 años. especialmente entre los años 2005 a 2009.



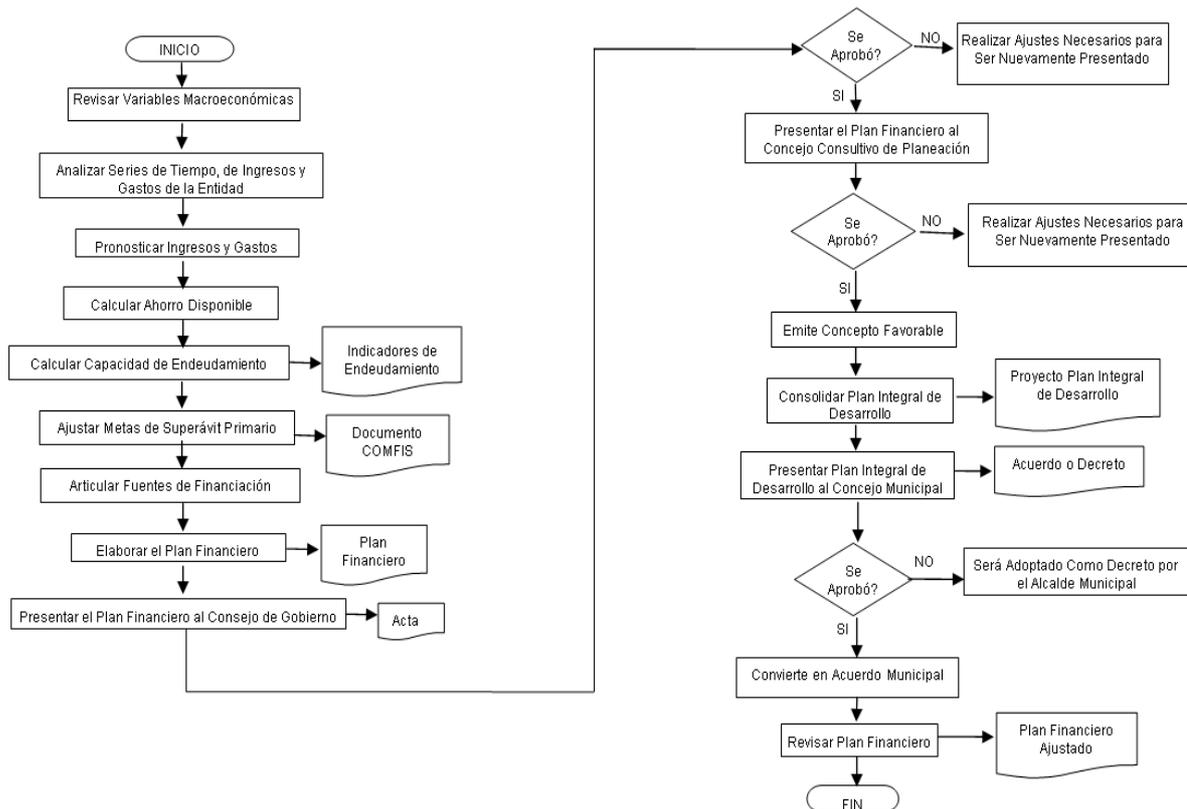
La autofinanciación de la inversión medida como los propios sobre los pagos de inversión fue de:

AÑO	VALOR	RESULTADO
2003	\$20.094.778.982/15.473.358.589	1.3
2004	\$24.020.275.130/14.597.567.464	1.65
2005	\$29.397.856.240/27.190.927.590	1.08
2006	\$38.408.034.970/65.005.986.000	0.59
2007	\$65.744.993.978/103.062.059.010	0.64
2008	\$70.223.621.000/104.524.369.253	0.67
2009	\$84.752.472.000/124.448.725.117	0.68
2010	\$60.611.590.431/124.408.989.730	0.49
2011	\$32.711.524.724/83.754.967.788	0.39

En el año 2004 la inversión efectivamente pagada tuvo mayor apalancamiento con recursos propios, es decir que si la relación fue inferior a 1, en los años 2006-2011 se disminuyó el superávit de tesorería tal como lo apreciábamos en el balance fiscal y además la inversión se financió con recursos de cofinanciación y existe mayor grado de dependencia en las transferencias en especial de estas últimas en el 2011 dado que el indicador es el más bajo de todas las vigencias y solo se financia el 39 % con recursos propios la inversión

## **8. PLAN FINANCIERO**

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público que tiene como base las operaciones efectivas. Metodológicamente, la medición se basa en transacciones efectivas de caja, ingresos efectivamente recaudados o desembolsados y pagos realizados; así mismo hace parte integral del sistema presupuestal y del marco fiscal de mediano plazo MFMP permite aforar las fuentes de financiación conforme a su origen y aplicación con sujeción a las disposiciones legales que reglamentan el uso de cada una, de ellas, sus reglas fiscales y las restricciones presupuestales contempladas en el programa de ajuste fiscal y financiero suscrito ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concordancia con las metas de superávit primario que permitan la sostenibilidad fiscal del municipio, el desarrollo de instrumentos financieros complementarios y la focalización del gasto público social para mejorar la calidad de vida y la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de su población



## 8.1. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia de financiación tiene como objetivo primordial la gestión tributaria y administrativa que permita la consecución de los recursos financieros para la inversión en todos sus sectores conforme a sus competencias legales y su operación en cumplimiento de su misión institucional y la obtención de sus metas propuestas de sus proyectos y programas prioritarios contemplados en el plan integral de desarrollo RIONEGRO CON MAS FUTURO de corto y mediano plazo y desde luego garantizando el gasto corriente de funcionamiento, el servicio de la deuda, el saneamiento fiscal y financiero, la provisión de pasivo pensional, la atención de los pasivos contingentes y el apalancamiento de la inversión

El Gasto Público Social debe estar orientado a resolver los problemas estructurales de la formación bruta de capital y de desarrollo humano integral de manera colectiva de la localidad por encima de lo asistencial y el clientelismo; buscando siempre que la inversión per cápita sea siempre creciente y permanente basada en criterios de optimización apropiados con análisis de alternativas financieras previos a la toma de decisiones del gasto público para afectos de impactar positivamente en la línea de pobreza, lo que conlleva a que el gobierno local deba realizar gestión administrativa

permanente con un principio ineludible para obtener fuentes de financiamiento adicionales de cofinanciación nacional, departamental y regional de cooperación internacional y la estructuración alianzas publico privadas; derivado del marco ético del gobierno local; por lo tanto es fundamental la implementación oportuna de una política fiscal contraccionista y expansiva o contra cíclica, según sea el caso contemplado sus externalidades y sus variables endógenas y exógenas en su integralidad por ello es necesario llevar acciones como:

- La implementación de mejoras en la gestión tributaria para el recaudo oportuno, sosteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.
- La aplicación de contribuciones fiscales de valorización para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos equipamiento municipal, participación en plusvalía para la financiación de vivienda, reubicación de zonas de alto riesgo e infraestructura vial entre otros.
- Estructurar proyectos estratégicos para el desarrollo local de inversión que tengan como modalidad de financiación la destinación de recursos de la entidad para el apalancamiento de cofinanciación frente a otras entidades del orden regional, departamento, nacional e internacional, como es el caso de construcción del parque-biblioteca, centro regional de ciencia y tecnología, centro integrado industrial y automotriz, generación de energía limpia y no tradicionales, reforestación para la producción de oxígeno e industrial, entre otros, en tal sentido el banco de proyectos requiere de una organización más fuerte, monitoreo permanente de las convocatorias para su presentación oportuna, idoneidad de los servidores públicos en la aplicación de metodologías apropiadas exigidas por las diferentes entidades, que permita evaluarlos técnica, ambiental, económica y socialmente para que sean sostenibles y poder obtener mejor gestión de recursos bajo esta modalidad no reembolsables.

- . Llevar a cabo las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas del marco fiscal de mediano plazo en especial de fiscalización tributaria, recuperación de cartera fortalecimiento institucional y eficiencia administrativa mediante la utilización de tecnologías de punta, con énfasis en los tributos más significativos para evitar evasión y la elusión de los mismos, fortaleciendo de esta manera los ingresos de la entidad como componente esencial
- Efectuar gestión de activos correlacionado su valor económico agregado y eliminando el lucro cesante de cada uno de ellos, obteniendo de esta manera mayor rentabilidad sobre los activos no incurriendo en gastos innecesarios de operación y mantenimiento como es caso de la plaza de mercado y el centro de convenciones entre otros y destrucción de valor de las inversiones en empresas en las cuales el Municipio tiene participación independiente de su naturaleza, propendiendo por una relación costo/beneficio positiva para la entidad puesto que en la actualidad refleja que el patrimonio se ha menguado significativamente, como es el caso de Conjunto residencial Arrayanes, Empresas Públicas del Oriente Antioqueño, y en otros casos la rentabilidad del patrimonio tiende a cero como el caso de Río Aseo y Aguas de Rionegro y el beneficio social se encuentra restringido como son en las Empresas Sociales del Estado e INCAROSA y por su imposibilidad para desarrollar su objeto social como lo es el Centro Comercial Santiago de Arma y el IMER.
- . Desarrollando los instrumentos de planificación territorial adecuados como son Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos que lo desarrollan para obtener una mayor rentabilidad sobre el uso del suelo, disminuyendo de esta manera recursos de expansión, mantenimiento y operación de servicios públicos, infraestructura vial, equipamientos, entre otros innecesarios mejorando así la gestión tributaria, no solo por el aumento de los ingresos de los tributos corrientes como son predial e industria y comercio, y la implementación de otros nuevos por el mejor aprovechamiento del espacio físico local por el cambio de las normas urbanísticas como es la plusvalía que sirve de fuente para la financiación de vivienda de interés social y renovación urbana de igual manera la valoración de los predios por obras desarrolladas por el gobierno adquiriendo un mayor valor siendo por obras de beneficio colectivo en especial el plan vial y expansión de servicios público.

- Realizar estudios técnicos, económicos y sociales sostenibles debidamente evaluados por organismos competentes de garanticen su factibilidad para el desarrollo de obras importantes para la localidad y la comunidad en general a través del sistema de concesión para el desarrollo de alianzas publico privadas contempladas en la ley 1508 de 2012 siempre y cuando los proyectos sean sostenibles económicamente como por ejemplo construcción de plaza mayorista, infraestructura de servicios públicos, entre otros.
- Democratizar la propiedad del municipio a la comunidad para la obtención de recursos para capitalizar el patrimonio del sector descentralizado de tal forma que permita prestar los servicios con mayor eficiencia, sin necesidad de acudir a recursos del tesoro municipal para desarrollar inversiones que son competencias de éste a fondo perdido, lo que permitiría una mejor focalización de la inversión con los recursos del municipio para la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de vida de los rió negreros, como es lo que sucede en materia de agua potable y saneamiento básico.
- Definir los proyectos estratégicos de gran impacto para la ciudad y programar la ejecución por etapas en cada vigencia de acuerdo a los recursos disponibles, pero para asegurar su terminación se hagan los estudios de rigor económicos por el COMFIS relacionados con el compromiso de vigencias futuras Ordinarias para dicho propósito, lo que trae como consecuencia solamente la variación de los precios de cada una de las etapas de las obras por el crecimiento de la inflación de un año a otra, siendo más económica esta finalidad de financiación que los recursos del crédito.

El desarrollo de los eslabones de las cadenas productivas de los sectores productivos estratégicos locales con tasas de retorno para la entidad como dinamizadores del desarrollo económico local entre ellos la promoción del turismo, biocombustibles, agroindustria, innovación , reforestación industrial y de producción de oxígeno, entre otros

Además se requiere el compromiso de los ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos de su contribución a su propio desarrollo, que conllevan a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así

esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos bajo procesos de presupuesto participativo a través de consulta popular para la toma de decisiones sobre proyectos a llevarse a cabo

- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y los evasores.
- Se desarrollarán propuestas pedagógicas con prelación de la planeación y el presupuesto participativo y se construirán pactos sociales, transparencia, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno. Que propendan por el desarrollo local
- Dar cumplimiento a las metas fiscales y los compromisos contemplados en el programa de ajuste fiscal y financiero suscrito ante el ministerio de hacienda y crédito público.

## PROSPECTIVA FINANCIERA

La proyección de las rentas obedece a técnicas objetivas de reconocida idoneidad financiera como son: series de tiempo, Delhi, modelos estadísticos, econométricos y matemáticos, su diagnóstico, su dinámica, la estructura fiscal y de gestión así como el análisis coyuntural del entorno y fundamental para lograr la construcción de pronósticos apropiados. Y teniendo en cuenta lo señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las proyecciones financieras deben estar orientadas a escenarios de estabilización de las finanzas públicas, que no generen expectativas en el gasto, déficit fiscal, financiero y presupuestal y por lo tanto no se pueden ordenar gastos sin contar previamente con el recaudo efectivo o los mecanismos que lo garanticen para no incurrir en incumplimiento del citado programa de ajuste fiscal y financiero.

Tenido en cuenta los preceptos enunciados damos a conocer las perspectivas financieras del municipio de Rionegro para el cuatrienio 2012-2015.

<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL CUATRIENIO</b>
<b>INGRESOS</b>	<b><u>108.321.091.908</u></b>	<b><u>113.339.349.356</u></b>	<b><u>118.688.821.019</u></b>	<b><u>124.398.171.934</u></b>	<b><u>464.747.434.216</u></b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b><u>94.234.248.862</u></b>	<b><u>98.506.401.509</u></b>	<b><u>103.052.994.508</u></b>	<b><u>107.897.893.402</u></b>	<b><u>403.691.538.281</u></b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b><u>49.080.501.917</u></b>	<b><u>51.845.938.625</u></b>	<b><u>54.388.913.528</u></b>	<b><u>57.114.499.470</u></b>	<b><u>212.429.853.539</u></b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b><u>16.100.691.171</u></b>	<b><u>17.171.538.917</u></b>	<b><u>18.314.847.210</u></b>	<b><u>19.535.661.486</u></b>	<b><u>71.122.738.785</u></b>
Impuesto predial	15.637.730.771	16.654.183.271	17.736.705.184	18.889.591.021	68.918.210.248
Impuesto de circulación y tránsito	462.960.400	517.355.645	578.142.026	646.070.465	2.204.528.537
					0
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b><u>32.979.810.745</u></b>	<b><u>34.674.399.708</u></b>	<b><u>36.074.066.317</u></b>	<b><u>37.578.837.983</u></b>	<b><u>141.307.114.754</u></b>
Impuesto de industria y comercio general	15.250.257.263	16.165.272.699	17.135.189.061	18.163.300.405	66.714.019.428
Impuesto de industria y comercio sector financiero	473.488.517	503.342.238	535.078.254	568.815.243	2.080.724.252
Retención Industria y Comercio ICA. RETEICA	1.318.965.818	1.398.103.768	1.481.989.994	1.570.909.393	5.769.968.973
Avisos, tableros y vallas	2.000.264.100	2.120.279.946	2.247.496.743	2.382.346.547	8.750.387.337
Espectáculos públicos	14.865.060	15.385.337	15.923.824	16.481.157	62.655.377
Delineación urbana	3.246.574.557	3.360.204.667	3.477.811.830	3.599.535.244	13.684.126.298
Impuesto de ocupación de vías y espacio público	145.740.061	131.166.055	118.049.449	106.244.504	501.200.070
Extracción de materiales de río (arena, cascajo y piedra)	0	0	0	0	0
Impuesto de Alumbrado público	2.329.143.596	2.410.663.621	2.495.036.848	2.582.363.138	9.817.207.203
Impuesto de pesas y medidas	0	0	0	0	0
Sobretasa a la gasolina	4.976.075.866	4.777.032.832	4.585.951.518	4.402.513.458	18.741.573.674
Rifas, apuestas	21.563.127	32.344.691	48.517.036	72.775.554	175.200.407
Ventas por club	14.761.794	17.714.153	18.599.860	19.529.853	70.605.660
Impuestos juegos de azar permitidos. ETESA.	346.204.344	358.321.496	370.862.749	383.842.945	1.459.231.534
Impuesto de degüello	5.048.252	5.224.941	5.407.814	5.597.087	21.278.093
estampilla pro Universidad de Antioquia	203.777.782	211.928.893	220.406.049	229.222.291	865.335.015
Estampilla pro PJIC	101.888.891	105.964.447	110.203.025	114.611.145	432.667.508
Estampilla pro Hospitales	447.046.879	467.163.989	488.186.368	510.154.755	1.912.551.992
Estampilla pro cultura	387.390.447	404.823.017	423.040.052	442.076.855	1.657.330.371
Contribución especial sobre contratos de obra pública	1.135.748.249	1.186.856.920	1.240.265.482	1.296.077.429	4.858.948.080
Sobretasa bomberil		416.354.582	443.417.630	472.239.776	1.332.011.987
Estampilla prodotacion c.b.a	561.006.142	586.251.418	612.632.732	640.201.205	2.400.091.496
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b><u>45.153.746.945</u></b>	<b><u>46.660.462.884</u></b>	<b><u>48.664.080.980</u></b>	<b><u>50.783.393.933</u></b>	<b><u>191.261.684.742</u></b>
Impuesto sobre vehículos automotores (matrículas CINTRA)	563.942.367	629.118.296	701.826.736	782.938.233	2.677.825.632
					0

<b>TASAS Y DERECHOS</b>	1.489.344.794	1.541.471.862	1.595.423.377	1.651.263.195	6.277.503.229
Acueductos	0	0	0	0	0
Plaza de mercado	473.436.109	490.006.373	507.156.596	524.907.077	1.995.506.155
Matrículas de Industria y Comercio	0	0	0	0	0
Plaza de ferias		0	0	0	0
Matadero público		0	0	0	0
Nomenclatura	53.006.270	54.861.490	56.781.642	58.769.000	223.418.402
Rotura de vías	74.968.295	77.592.185	80.307.912	83.118.689	315.987.080
Licencias de Movilización de ganado ( 80%)	15.110.609	15.639.481	16.186.863	16.753.403	63.690.355
Licencias de Movilización de ganado (Convenio ICA 20%)	3.954.741	4.093.157	4.236.417	4.384.692	16.669.007
Áreas de cesión parcelación	65.429.378	67.719.407	70.089.586	72.542.721	275.781.092
Áreas de cesión tipo B	541.913.007	560.879.962	580.510.761	600.828.638	2.284.132.368
Licencias de funcionamiento		0	0	0	0
Otros impuestos no tributarios	15.905.706	16.462.406	17.038.590	17.634.941	67.041.644
Tarifa retiros fuentes de agua	3.287.687	3.402.756	3.521.853	3.645.118	13.857.415
Áreas de cesión tipo A	242.332.990	250.814.645	259.593.158	268.678.918	1.021.419.711
					0
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b><u>664.855.344</u></b>	<b><u>781.894.886</u></b>	<b><u>922.915.718</u></b>	<b><u>1.093.053.486</u></b>	<b><u>3.462.719.434</u></b>
Multas y sanciones escombrera municipal (Acuerdo 122/96)	830.324	859.386	889.464	920.595	3.499.769
Multas e infracciones de tránsito	495.269.347	603.057.555	734.304.308	894.115.017	2.726.746.228
Sanciones disciplinarias	994.511	1.029.319	1.065.345	1.102.632	4.191.808
Sanciones industria y comercio	132.632.938	140.590.914	149.026.369	157.967.951	580.218.171
Sanciones urbanísticas	22.321.698	23.102.957	23.911.561	24.748.466	94.084.682
Sanciones por cierre de establecimientos					0
otras multas	12.806.526	13.254.755	13.718.671	14.198.825	53.978.777
					0
<b>INTERESES</b>	<b><u>703.730.219</u></b>	<b><u>745.954.032</u></b>	<b><u>790.711.274</u></b>	<b><u>838.153.951</u></b>	<b><u>3.078.549.476</u></b>
Intereses de mora por impuesto predial vigencia	465.438.327	493.364.627	522.966.504	554.344.494	2.036.113.952
Intereses por mora circulación y transito	2.241.980	2.376.498	2.519.088	2.670.234	9.807.800
Intereses de mora por industria y comercio	157.328.542	166.768.254	176.774.349	187.380.810	688.251.955
Intereses por mora por licencias de construcción, reformas y/o adiciones		0	0	0	0
Intereses por mora infracción, matrículas y patentes	8.905.622	9.439.959	10.006.357	10.606.738	38.958.676
intereses sobretasa ambiental	69.815.749	74.004.694	78.444.976	83.151.674	305.417.093

Intereses áreas de cesión		0	0	0	0
					0
<b>RENTAS</b>	<b><u>428.144.318</u></b>	<b><u>447.702.976</u></b>	<b><u>468.220.604</u></b>	<b><u>489.747.230</u></b>	<b><u>1.833.815.129</u></b>
<b>RENTAS OCASIONALES</b>	<b><u>182.944.283</u></b>	<b><u>193.920.940</u></b>	<b><u>205.556.197</u></b>	<b><u>217.889.568</u></b>	<b><u>800.310.989</u></b>
Aprovechamientos	21.902.948	23.217.125	24.610.152	26.086.761	95.816.986
Rentas por cuotas partes jubilatorias de otras entidades	137.693.307	145.954.905	154.712.200	163.994.932	602.355.343
Reintegros		0	0	0	0
Ingresos A.R.P. Por incapacidad laboral	23.348.029	24.748.910	26.233.845	27.807.876	102.138.660
Ingresos pago reconocimiento de siniestros (de aseguradora y otros)		0	0	0	0
					0
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b><u>245.200.035</u></b>	<b><u>253.782.036</u></b>	<b><u>262.664.407</u></b>	<b><u>271.857.662</u></b>	<b><u>1.033.504.140</u></b>
Arrendamientos de bienes inmuebles	212.746.822	220.192.961	227.899.714	235.876.204	896.715.702
Arrendamientos de bienes muebles		0	0	0	0
Arrendamiento Maquinaria y Equipo	32.453.213	33.589.075	34.764.693	35.981.457	136.788.439
Otras rentas contractuales	0	0	0	0	0
	0				0
<b>TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO</b>	<b><u>923.359.048</u></b>	<b><u>955.676.614</u></b>	<b><u>989.125.296</u></b>	<b><u>1.023.744.681</u></b>	<b><u>3.891.905.639</u></b>
<b>PARTICIPACION HIDROELECTRICA I.S.A. Y E.E.P.P. (LEY 99/93)</b>	<b><u>923.359.048</u></b>	<b><u>955.676.614</u></b>	<b><u>989.125.296</u></b>	<b><u>1.023.744.681</u></b>	<b><u>3.891.905.639</u></b>
Recursos de transferencias Hidroeléctricas	923.359.048	955.676.614	989.125.296	1.023.744.681	3.891.905.639
Reintegros	0				0
					0
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b><u>423.624.759</u></b>	<b><u>449.042.245</u></b>	<b><u>475.984.780</u></b>	<b><u>504.543.867</u></b>	<b><u>1.853.195.651</u></b>
Matrículas U.A.I	191.068.035	202.532.117	214.684.044	227.565.087	835.849.283
Matrículas CAPACITAR	0	0	0	0	0
Matrículas Formación de valores artísticos	51.957.802	55.075.270	58.379.786	61.882.573	227.295.431
Certificados, formularios y trámites	105.549.916	111.882.911	118.595.886	125.711.639	461.740.353
Publicaciones en el boletín oficial	71.925.851	76.241.402	80.815.886	85.664.839	314.647.978
Valor avalúos administrativos (Planeación)	0	0	0	0	0
convenio mpio guarne 014		0	0	0	0
Convenio Mpio-UAI-Comfama cuyo objeto es que la UAI se obliga para con Comfama prestar bajo su respo	0	0	0	0	0
Venta material vegetal	3.123.155	3.310.545	3.509.177	3.719.728	13.662.605

Asistencia técnica y Agropecuaria	0	0	0	0	0
					0
<b>PARTICIPACIONES Y DONACIONES</b>	<b><u>35.501.190.516</u></b>	<b><u>36.748.854.283</u></b>	<b><u>38.040.493.609</u></b>	<b><u>39.377.666.076</u></b>	<b><u>149.668.204.484</u></b>
					0
<b>PARTICIPACION INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION I.C.N.</b>					0
Rendimientos Financieros I.C.N.					0
Aprovechamientos, reintegros I.C.N.					0
					0
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD</b>	<b><u>3.287.640.841</u></b>	<b><u>3.402.708.270</u></b>	<b><u>3.521.803.060</u></b>	<b><u>3.645.066.167</u></b>	<b><u>13.857.218.337</u></b>
S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad	2.397.876.350	2.481.802.022	2.568.665.093	2.658.568.371	10.106.911.837
S.G.P Régimen Subsidiado Ampliación	0	0	0	0	0
S.G.P. nivel I vinculados prestación de servicios de salud	246.234.363	254.852.566	263.772.405	273.004.440	1.037.863.774
S.G.P. Plan Atención Básica. (PAB)	369.264.255	382.188.504	395.565.102	409.409.880	1.556.427.740
S.G.P. Rendimientos financieros Régimen Subsidiado Continuidad		0	0	0	0
S.G.P Rendimientos Financieros nivel I prestación de servicios de salud		0	0	0	0
S.G.P Rendimientos Financieros Plan Atención Básica.		0	0	0	0
Existencia en caja y bancos a diciembre 31. S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad		0	0	0	0
Existencia en caja y bancos a diciembre 31 S.G.P. Régimen Subsidiado Ampliación		0	0	0	0
Existencia en caja y bancos a diciembre 31 . S.G.P. Nivel I prestación de servicios de salud		0	0	0	0
Existencia en caja y bancos a diciembre 31. S.G.P. Plan Atención Básica (PAB)		0	0	0	0
Debido cobrar SGP Régimen Subsidiado Continuidad	210.617.159	217.988.759	225.618.366	233.515.008	887.739.292
Debido cobrar SGP Régimen Subsidiado Ampliación de Cobertura		0	0	0	0

Debido Cobrar Plan de Atención Básica	34.047.704	35.239.374	36.472.752	37.749.298	143.509.127
Deb. Cob. SGP nivel I vinculados prestación de servicios de salud	29.601.010	30.637.046	31.709.342	32.819.169	124.766.567
E.C.B.S.G.P plan de atención básica		0	0	0	0
reintegro E.P.S		0	0	0	0
Recaudo mayor valor SGP salud		0	0	0	0
Aporte conf. Dpto DSSA para fortalecimiento sistema de información salud y vigilancia epidemiológica		0	0	0	0
					0
<b>OTRAS PARTICIPACIONES</b>	<b><u>204.883.980</u></b>	<b><u>217.177.019</u></b>	<b><u>230.207.640</u></b>	<b><u>244.020.098</u></b>	<b><u>896.288.737</u></b>
					0
Impuesto de Plusvalía	204.883.980	217.177.019	230.207.640	244.020.098	896.288.737
					0
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b><u>32.008.665.695</u></b>	<b><u>33.128.968.994</u></b>	<b><u>34.288.482.909</u></b>	<b><u>35.488.579.811</u></b>	<b><u>134.914.697.410</u></b>
Recursos S.G.P. Educación calidad	1.327.493.246	1.373.955.510	1.422.043.952	1.471.815.491	5.595.308.199
Recursos S.G.P. Propósito General libre inversión	2.192.156.774	2.268.882.261	2.348.293.140	2.430.483.400	9.239.815.575
Recursos S.G.P. Alimentación Escolar	143.573.889	148.598.975	153.799.939	159.182.937	605.155.740
S.G.P. Educación prestación de servicios	25.136.816.800	26.016.605.388	26.927.186.577	27.869.638.107	105.950.246.871
S.G.P. Gratuidad	1.338.026.000	1.384.856.910	1.433.326.902	1.483.493.343	5.639.703.155
Rendimientos Financieros S.G.P. Alimentación Escolar		0	0	0	0
Aprovechamientos, Reintegros S.G.P. Educación		0	0	0	0
Aprovechamientos, Reintegros S.G.P. Propósito General		0	0	0	0
Aprovechamientos, Reintegros S.G.P. Alimentación Escolar		0	0	0	0
Debido cobrar S.G.P. Educación		0	0	0	0
Debido cobrar S.G.P. Propósito general		0	0	0	0
Debido cobrar S.G.P. Alimentación Escolar		0	0	0	0
Existencias en caja y bancos a diciembre 31. S.G.P. Educación		0	0	0	0
Existencias en caja y bancos d diciembre 31. S.G.P. Propósito General		0	0	0	0

Existencias en caja y bancos d diciembre 31. S.G.P. Alimentación Escolar		0	0	0	0
Recaudo mayor valor S.G.P. Educación		0	0	0	0
Convenio Interadministrativo 03-SG-15-324, para la distribución de recursos del sistema general de participaciones, vigencia fiscal 2003 y delegación para contratar el suministro de servicios administrativos y operativos para algunas instituciones y centros educativos en el municipio de Rionegro		0	0	0	0
<b>S.G.P deporte</b>	<b>230.637.631</b>	238.709.948	247.064.797	255.712.065	972.124.441
S.G.P. cultura	172.978.193	179.032.430	185.298.565	191.784.014	729.093.201
S.G.P. Agua potable	1.191.281.311	1.232.976.157	1.276.130.323	1.320.794.884	5.021.182.675
Transferencias del 10% al fondo construcción infra. Hogares infantiles	275.701.851	285.351.416	295.338.715	305.675.570	1.162.067.552
RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN		0	0	0	0
<b>SOBRETASAS</b>	<b><u>4.455.555.579</u></b>	<b><u>4.360.747.688</u></b>	<b><u>4.679.379.587</u></b>	<b><u>5.022.283.214</u></b>	<b><u>18.517.966.068</u></b>
<b>DE TELEFONO</b>	<b><u>1.835.171.205</u></b>	<b><u>1.999.495.834</u></b>	<b><u>2.178.534.394</u></b>	<b><u>2.373.604.399</u></b>	<b><u>8.386.805.832</u></b>
Participación en instalación de teléfonos	1.835.171.205	1.999.495.834	2.178.534.394	2.373.604.399	8.386.805.832
REINTEGRO					0
					0
<b>AMBIENTAL</b>	<b><u>2.620.384.374</u></b>	<b><u>2.361.251.854</u></b>	<b><u>2.500.845.192</u></b>	<b><u>2.648.678.815</u></b>	<b><u>10.131.160.236</u></b>
Sobretasa Ambiental	2.620.384.374	2.361.251.854	2.500.845.192	2.648.678.815	10.131.160.236
					0
<b>RENTAS FISCALES</b>	0	0	0	0	0
<b>CONTRIBUCIONES</b>	0	0	0	0	0
Contribución Valorización	0	0	0	0	0
Recargos por mora	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
financiación de obras	0	0	0	0	0
					0
					0
<b>INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL</b>	<b><u>5.391.425.765</u></b>	5.580.125.667	5.775.430.065	5.977.570.118	22.724.551.615
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b><u>5.391.425.765</u></b>	5.580.125.667	5.775.430.065	5.977.570.118	22.724.551.615

<b>FONDO LOCAL DE SALUD - SECRETARIA DE SALUD</b>	<b><u>3.408.712.982</u></b>	<b><u>3.528.017.937</u></b>	<b><u>3.651.498.564</u></b>	<b><u>3.779.301.014</u></b>	<b><u>14.367.530.497</u></b>
<b>OTROS RECURSOS Y APORTES</b>	<b><u>12.341.686</u></b>	<b><u>12.773.645</u></b>	<b><u>13.220.722</u></b>	<b><u>13.683.447</u></b>	<b><u>52.019.500</u></b>
Certificaciones técnicas sanitarias (Acuerdo 069/98)					0
Rendimientos Financieros Certificaciones Sanitarias					0
Rifas planteles educativos	12.341.686	12.773.645	13.220.722	13.683.447	52.019.500
Mejoram. prestación servicios en salud y la calidad vida población rural sin capacidad pago que habi					0
					0
<b>SALUD REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b><u>2.851.969.376</u></b>	<b><u>2.951.788.304</u></b>	<b><u>3.055.100.895</u></b>	<b><u>3.162.029.426</u></b>	<b><u>12.020.888.001</u></b>
Régimen Subsidiado Continuidad (FOSYGA)	1.968.259.041	2.037.148.108	2.108.448.291	2.182.243.981	8.296.099.421
régimen ampliación fosyga	0	0	0	0	0
Recursos Régimen Subsidiado .Art. 217 Ley 100/93 (Cajas de Compensación)	883.710.335	914.640.197	946.652.604	979.785.445	3.724.788.580
Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado Continuidad (Situado Fiscal)		0	0	0	0
Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado Continuidad (Rentas Cedidas Departamentales)		0	0	0	0
Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado Continuidad (FOSYGA)		0	0	0	0
Rendimientos Financieros. Excedentes Régimen Subsidiado Continuidad ( I.C.N.)		0	0	0	0
recursos departamentales Ampliación de cobertura acuerdo 262 del CNSSS y resolución 1038 del ministerio de protección social		0	0	0	0
Ajuste por Unidad Pago por Capitación Regi Subsidi UPCS periodo enero-marzo/2004, resol 4694 28/12/04		0	0	0	0
Cofinanciación FOSYGA ampliación de cobertura población general y desplazada		0	0	0	0
Cofinanciación Fosyga ampliación de cobertura subsidios parciales		0	0	0	0

Cofinanciación departamento ampliación de cobertura subsidiado- parciales régimen subsidios		0	0	0	0
<b>SALUD PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b><u>544.401.921</u></b>	<b><u>563.455.988</u></b>	<b><u>583.176.947</u></b>	<b><u>603.588.140</u></b>	<b><u>2.294.622.996</u></b>
Aportes patronales personal salud E.S.E. H.G.M.M.	544.401.921	563.455.988	583.176.947	603.588.140	2.294.622.996
		0	0	0	0
<b>SALUD PUBLICA</b>		0	0	0	0
Promoción y prevención. Régimen Subsidiado. (Acuerdo 229 del CNSSS)	0	0	0	0	0
Plan Atención Básica (PAB) - Cofinanciación proyectos	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros Promoción y prevención. Régimen Subsidiado. (Acuerdo 229 del CNSSS)	0	0	0	0	0
Aporte DSSA para apoyo al PAI	0	0	0	0	0
C.I. 009-2006 FORTALCIMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO		0	0	0	0
		0	0	0	0
<b>FONDO DE COMPENSACION (ACUERDO 104/2000)</b>	<b><u>51.874.131</u></b>	<b><u>53.689.726</u></b>	<b><u>55.568.866</u></b>	<b><u>57.513.777</u></b>	<b><u>218.646.501</u></b>
		0	0	0	0
Compensaciones canceladas por particulares para obtener beneficio de legalización o reconocimiento	51.874.131	53.689.726	55.568.866	57.513.777	218.646.501
<b>FONDO DE RESTRIBUCION DE SUBSIDIOS A LA DEMANDA</b>	<b><u>1.930.838.652</u></b>	<b><u>1.998.418.004</u></b>	<b><u>2.068.362.635</u></b>	<b><u>2.140.755.327</u></b>	<b><u>8.138.374.618</u></b>
contribución por servicio de acueducto	820.120.574	848.824.794	878.533.662	909.282.340	3.456.761.370
contribución por servicio de alcantarillado	359.121.393	371.690.641	384.699.814	398.164.307	1.513.676.155
contribución por servicio de aseo	751.596.685	777.902.569	805.129.159	833.308.679	3.167.937.092
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b><u>8.511.684.361</u></b>	<b><u>9.078.275.906</u></b>	<b><u>9.694.577.485</u></b>	<b><u>10.365.180.401</u></b>	<b><u>37.649.718.154</u></b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b><u>8.511.684.361</u></b>	<b><u>9.078.275.906</u></b>	<b><u>9.694.577.485</u></b>	<b><u>10.365.180.401</u></b>	<b><u>37.649.718.154</u></b>
<b>DEBIDO COBRAR</b>	<b><u>8.270.387.607</u></b>	<b><u>8.822.501.347</u></b>	<b><u>9.423.456.452</u></b>	<b><u>10.077.792.106</u></b>	<b><u>36.594.137.512</u></b>
Debido Cobrar Impuesto Predial	3.515.458.663	3.808.018.876	4.124.926.262	4.468.207.018	15.916.610.819
Debido cobrar impuesto de circulación	0				0
Debido cobrar ley 9a.					0
Debido cobrar parques					0

Debido cobrar impuesto predial ( aeronáutica)					0
Debido cobrar infracción, matriculas, patentes	304.866.096	356.336.786	416.497.299	486.814.739	1.564.514.920
Debido cobrar tasas	9.015.743	9.945.980	10.972.199	12.104.301	42.038.223
Debido cobrar oro					0
Debido cobrar ingresos no tributarios					0
Debido cobrar Alumbrado público	210.494.523	223.124.194	236.511.646	250.702.345	920.832.708
Debido cobrar impuesto de delimitación, reformas y/o adiciones	0	0	0	0	0
Debido cobrar industria y comercio empresas prestadoras de servicios públicos (EEPP,EADE, otros)	0				0
Debido cobrar industria y comercio ( aeronáutica)	0				0
Debido cobrar otros impuestos	0	0	0	0	0
Debido cobrar alineamientos	0	0	0	0	0
Debido cobrar de industria y comercio	694.909.668	736.604.248	780.800.503	827.648.533	3.039.962.953
Debido cobrar licencias de construcción y aprobación planos	0	0	0	0	0
Debido cobrar arrendamientos	5.321.093	5.757.423	6.229.532	6.740.353	24.048.401
Debido Cobrar FOSYGA	167.323.051	173.179.358	179.240.636	185.514.058	705.257.103
Debido Cobrar ETESA	28.854.993	29.864.917	30.910.189	31.992.046	121.622.145
Debido Cobrar rifas, apuestas	0				0
Debido cobrar ventas por club	0				0
Debido Cobrar Certificaciones Técnicas Sanitarias	0				0
Debido cobrar valorización	40.501.916	38.476.820	36.552.979	34.725.330	150.257.046
Debido cobrar participación hidroeléctrica	307.244.970	317.998.544	329.128.493	340.647.990	1.295.019.998
Debido cobrar sobretasa de gasolina	496.982.956	477.103.637	458.019.492	439.698.712	1.871.804.797
Debido cobrar Sobretasa de teléfono	169.886.949	191.495.110	215.851.644	243.306.120	820.539.824
Debido cobrar auxilio ancianos indigentes REVIVIR-Red de Solidaridad Social Rionegro					0
Debido cobrar sobretasa Ambiental	525.743.277	557.287.874	590.725.146	626.168.655	2.299.924.953
Debido cobrar otros sectores de salud					0
Debido cobrar Intereses de mora por impuesto predial de vigencias anteriores	1.274.436.707	1.357.275.093	1.445.497.974	1.539.455.343	5.616.665.118

Debido cobrar I.C.B.F. Menores en alto riesgo de prostitución					0
Debido cobrar I.C.B.F. Libertad Asistida	0				0
Debido cobrar I.C.B.F. U.A.I	0				0
Debido cobrar vivienda	0				0
Debido cobrar clubes juveniles					0
D.C Aporte ICBF 05-18-04-2167 atención integral medica rehabilitación requerida menores remito el	0				0
Debido cobrar Aporte ICBF para contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional de niños, niñas	0				0
Debido cobrar Convenio de cooperación entre el Municipio de Rionegro y el programa de las Naciones U	0				0
Debido cobrar SGP libre inversión	200.994.762	208.029.579	215.310.614	222.846.486	847.181.441
Debido cobrar SGP agua potable	104.636.031	108.298.293	112.088.733	116.011.838	441.034.895
Debido cobrar SGP deporte	16.110.780	16.674.657	17.258.271	17.862.310	67.906.018
Debido cobrar SGP educación	72.578.064	75.118.297	77.747.437	80.468.597	305.912.395
Debido cobrar SGP alimentación	12.610.794	13.052.172	13.508.998	13.981.813	53.153.776
Debido cobrar SGP cultura	12.083.085	12.505.993	12.943.703	13.396.732	50.929.513
Debido cobrar mayor valor Libre Inversión					0
Debido cobrar mayor valor Agua Potable					0
Debido cobrar mayor valor Deporte					0
Debido cobrar mayor valor Cultura					0
Debido cobrar mayor valor Alimentación Escolar					0
Debido cobrar degüello ganado					0
Debido cobrar intereses de mora por impuesto de industria y comercio vigencias anteriores	100.333.484	106.353.493	112.734.703	119.498.785	438.920.464
Debido Cobrar Convenio Cornare para le fortalecimiento de la gestion ambiental					0

Deb.Cob. Cofinanciación Departamento Ampliación de cobertura Régimen Subsidiado - Subsidios Parciales					0
Deb.Cob. Cofinanciación Fosyga ampliación de cobertura subsidios parciales					0
D.C. Cofinan Fosyga ampliación de cobertura pobl infantil a cargo de del ICBF -					0
D.C. APOORTE CORNARE CONSTRUCCION ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES					0
D.C. APOORTE MPIO MARINILLA PARA ESTUDIOS DISEÑOS E INTERVENTOR. VIA EL TANVIA DEL TRAMO CUATRO ESQUI					0
Debido Cobrar Convenio Mpio-UAI-Comfama serv. de rehabilitación a beneficiarios afiliados a Comfama					0
D.C. FOSYGA AJUSTE UPC - SUBSIDIO PLENO					0
D.C. FOSYGA AJUSTE UPC - SUBSIDIOS PARCIALES					0
					0
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b><u>241.296.754</u></b>	<b><u>255.774.560</u></b>	<b><u>271.121.033</u></b>	<b><u>287.388.295</u></b>	<b><u>1.055.580.642</u></b>
Rendimientos ingresos corrientes de libre destinación	241.296.754	255.774.560	271.121.033	287.388.295	1.055.580.642
Rendimientos financieros Sobretasa de Teléfonos					0
Rendimientos financieros Rentas Fiscales Valorización					0
Rendimientos financieros Fondo Nacional de Regalías					0
Rendimientos Financieros Convenio cofinanciación 3029/98 FINDETER, FIS y Municipio de Rionegro, Subsidio a la construcción en Rionegro, Colegios La Mosquita, Antonio Donado Camacho, Baltasar Salazar, Yarumal, Ana Gómez de Sierra, Barro Blanco, Cabeceras, Cuchillas de San José y Santa Bárbara, programa PACES					0
Rendimientos financieros bonos					0

Rendimientos Financieros Empréstitos para inversión en el Plan de Ordenamiento Territorial (FONADE)					0
Rendimientos Financieros Empréstito FINDETER, ampliación, dotación y mejoramiento de diferentes plantas físicas de los siguientes Colegio: La Mosquita, Antonio Donado Camacho, Baltazar Salazar, Yarumal, Ana Gómez de Sierra, Barro Blanco, Cabeceras, Cuchillas de San José y Santa Bárbara, Programa PACES					0
Rendimientos Financieros Red de Solidaridad (REVIVIR)					0
Rendimientos financieros Mejoramiento de vivienda Rionegro II Etapa					0
Rendimientos financieros Mejoramiento de vivienda Rionegro III Etapa					0
Rendimientos Financieros La Esperanza II Etapa					0
Rendimientos Financieros Mejoramiento de Vivienda Rionegro IV Etapa					0
Rendimientos Financieros sector Puente Real					0
Rendimientos Financieros. Vivienda					0
Rendimientos Financieros. Sobretasa de Gasolina					0
Rendimientos Financieros. Áreas de Cesión Tipo B					0
Rendimientos Financieros. I.C.N.					0
Rendimientos Financieros Rifas y Apuestas					0
Rendimientos Financieros ETESA					0
Rendimientos financieros convenio sostenibilidad cobertura educativa idea cuenta 10001473					0
Rendimientos financieros sector eléctrico. Ley 99					0
Rendimientos financieros FODES					0
Rendim. Financi para Dpto. Reposici redes acuedcto sect. urbano barrio Porv. sta Ana, Abreo área ur					0

RENDIMIENTO FINANCIEROS APORTE DPTO. PARA DOTACIÓN DE ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO - COLPAD					0
R.F.CONVENIO INTERADMIN. MPIO DE RGRO. INDEPORTES CONSTRUCCION Y ADECUAC OBRAS PISTA PATINA					0
R.F.APORTE COFINANCIACIÓN DPTO PARA CONSTRUCCIÓN AULAS Y UNIDAD SANITARIA I.E JOSE MARIA CORDOBA					0
R.F.APORTE COFINANCIACIÓN DPTO PARA CONSTRUCCIÓN AULAS Y UNIDAD SANITARIA INSTITUCIÓN EDUCATIV EL CA					0
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>					0
<b>EMPRESTITOS</b>					0
<b>FONDOS COMUNES</b>					0
Empréstitos para fondos comunes					0
					0
<b>FONDOS ESPECIALES</b>					0
Empréstitos para fondos especiales					0
					0
					0
<b>VENTAS ACTIVOS</b>					0
Venta de bienes inmuebles					0
Venta de bienes muebles					0
Venta de activos financieros					0
Otros					0
VENTA DE ACCIONES EADE					0
					0
					0
<b>FONDO DE VIVIENDA</b>	<b><u>183.732.920</u></b>	<b><u>174.546.274</u></b>	<b><u>165.818.960</u></b>	<b><u>157.528.012</u></b>	<b><u>681.626.166</u></b>
<b>INGRESOS FONDO DE VIVIENDA</b>	<b><u>183.732.920</u></b>	<b><u>174.546.274</u></b>	<b><u>165.818.960</u></b>	<b><u>157.528.012</u></b>	<b><u>681.626.166</u></b>
Amortización préstamos	27.337.161	25.970.303	24.671.788	23.438.199	101.417.451
Cuotas iniciales		0	0	0	0
Seguros vivienda	5.938.259	5.641.346	5.359.279	5.091.315	22.030.199
Recargos por mora	7.662.762	7.279.624	6.915.643	6.569.861	28.427.891
Reintegros		0	0	0	0
Créditos para proyectos de vivienda		0	0	0	0
Transferencias para vivienda		0	0	0	0
Venta de bienes inmuebles		0	0	0	0

Intereses por amortización de viviendas		0	0	0	0
Intereses por amortización de préstamos	4.321.964	4.105.866	3.900.573	3.705.544	16.033.948
Subsidios de vivienda La Esperanza II Etapa		0	0	0	0
Mejoramiento de vivienda sector Puente Real		0	0	0	0
Subsidios de vivienda Rionegro II Etapa (Quebrada Arriba, San Antonio, Carangal y Cuatro Esquinas)		0	0	0	0
Subsidios de vivienda Rionegro III Etapa (La Inmaculada, Cuatro Esquinas y Alto de la Capilla)		0	0	0	0
Aprovechamientos		0	0	0	0
Mejoramiento de vivienda Rionegro IV Etapa (Quebrada Arriba, Alto del Medio, Alto de la capilla, Cuatro Esquinas)		0	0	0	0
Subsidios construcción vivienda Mirador del Carretero		0	0	0	0
Subsidios para mejoramiento de vivienda. Banco Agrario		0	0	0	0
Programa de vivienda Rural Sector 1. Banco Agrario		0	0	0	0
<b>Amortización viviendas</b>		0	0	0	0
Amortización viviendas Torres de la Mota	7.503.322	7.128.156	6.771.748	6.433.161	27.836.388
Amortización viviendas Barrio Obrero	0	0	0	0	1
Amortización viviendas Mirador del Carretero	9.013.908	8.563.212	8.135.052	7.728.299	33.440.470
Amortización viviendas Esperanza I	3.230.035	3.068.534	2.915.107	2.769.352	11.983.028
Amortización viviendas Esperanza II	28.721.366	27.285.298	25.921.033	24.624.981	106.552.678
Amortización viviendas Urbanización La Mota	2.984.433	2.835.211	2.693.450	2.558.778	11.071.872
Amortización viviendas Villa Clemen	33.727.495	32.041.121	30.439.065	28.917.111	125.124.792
Amortización viviendas Apartamentos Campo Santander		0	0	0	0
Amortización viviendas Apartamentos Santiago de Arma	24.682.339	23.448.222	22.275.811	21.162.020	91.568.392
Amortización viviendas préstamo Los Manantiales	28.609.874	27.179.380	25.820.411	24.529.391	106.139.057

RECONOCIMIENTO DE SINIESTROS DE VIVIENDA					0
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS					0
DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS					0
Dividendos Río Aseo Total					0
Dividendos Conjunto Residencial Arrayanes					0

## 8.2. PROYECCIÓN FINANCIACIÓN DE INVERSIÓN

Las fuente aforadas dentro de la prospectiva financiera denotan de los ingresos corrientes de la Entidad, sin embargo se pueden prever otras alternativas para el desarrollo de la inversión como son la contribución de valorización para la financiación de sistemas de alcantarillado en centros poblados lo que posibilitaría avanzar en el aumento de coberturas en servicios públicos y para concluir la construcción de la vía Parque –Los Sauces, construcción vía la poceta - el tanque y para avanzar en la pavimentación de vías rurales se acudirá a recursos del crédito siguiendo los lineamientos señalados en la Ley 358 de 1997, 819 de 2003 y velando porque los indicadores de solvencia, sostenibilidad de la deuda y superávit primario se mantenga en niveles apropiados para garantizar la sostenibilidad de las finanzas de la entidad en el mediano plazo, lo que trae como resultado que las fuentes pasen de \$464.747 millones de pesos a \$487.561 millones de pesos en el cuatrienio, trayendo como consecuencia la posibilidad de inversión de cerca de 330.540 millones

### FUENTES

	2012	2013	2014	2015	TOTAL FUENTES
INGRESOS TRIBUTARIOS	53.351.123.043	56.018.421.187	58.876.728.754	61.941.959.617	230.188.232.601
DIRECTOS	16.100.691.171	17.171.538.917	18.314.847.210	19.535.661.486	71.122.738.785
INDIRECTOS	37.250.431.872	38.846.882.271	40.561.881.543	42.406.298.131	159.065.493.817
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.273.641.802	4.340.440.757	4.670.897.736	5.042.671.417	18.327.651.712
TASAS Y DERECHOS	1.489.344.794	1.541.471.862	1.595.423.377	1.651.263.195	6.277.503.229

MULTAS Y SANCIONES	664.855.344	781.894.886	922.915.718	1.093.053.486	3.462.719.434
INTERESES	703.730.219	745.954.032	790.711.274	838.153.951	3.078.549.476
RENTAS OCACIONALES	182.944.283	193.920.940	205.556.197	217.889.568	800.310.989
RENTAS CONTRACTUALES	245.200.035	253.782.036	262.664.407	271.857.662	1.033.504.140
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	987.567.126	823.417.000	893.626.762	970.453.555	3.675.064.444
TRANSFERENCIAS	40.884.677.756	42.315.641.477	43.796.688.929	45.329.573.041	172.326.581.203
PARTICIPACION HIDROELECTRICA	1.230.604.018	1.273.675.159	1.318.253.789	1.364.392.672	5.186.925.637
SGP EDUCACION-CALIDAD	1.400.071.310	1.449.073.806	1.499.791.389	1.552.284.088	5.901.220.594
S.G.P EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	25.136.816.800	26.016.605.388	26.927.186.577	27.869.638.107	105.950.246.871
S.G.P.EDUCACION GRATUIDAD	1.338.026.000	1.384.856.910	1.433.326.902	1.483.493.343	5.639.703.155
S.G.P.ALIMENTACION ESCOLAR	156.184.683	161.651.147	167.308.937	173.164.750	658.309.515
SG.PSALU.REGIMEN SUBSIADO	2.608.493.509	2.699.790.781	2.794.283.459	2.892.083.380	10.994.651.128
S.G.P.SALUD-VINCULADOS	820.237.294	848.945.599	878.658.695	909.411.749	3.457.253.337
S.G.P SALUD PUBLICA	403.311.959	417.427.878	432.037.853	447.159.178	1.699.936.868
S.G.P.APSB	1.295.917.343	1.341.274.450	1.388.219.055	1.436.806.722	5.462.217.570
S.G.P.DEPORTE	246.748.412	255.384.606	264.323.067	273.574.375	1.040.030.459
S.G.P CULTURA	185.061.278	191.538.423	198.242.267	205.180.747	780.022.715
S.G.P. FONPET	275.701.851	285.351.416	295.338.715	305.675.570	1.162.067.552
S.G.P PROPOSITO GENERAL	2.393.151.536	2.476.911.840	2.563.603.754	2.653.329.886	10.086.997.016
ETESA	375.059.337	388.186.414	401.772.938	415.834.991	1.580.853.680
FOSYGA Y CAJAS DE COMPENSACION	3.019.292.427	3.124.967.662	3.234.341.531	3.347.543.484	12.726.145.105
CONTRIBUCIONES	2.176.224.548	2.254.071.843	2.335.123.254	2.419.500.755	9.184.920.400
VALORIZACION	40.501.916	38.476.820	36.552.979	34.725.330	150.257.046
PLUSVALIA				244.020.098	896.288.737

	204.883.980	217.177.019	230.207.640		
OTRAS CONTRIBUCIONES	1.930.838.652	1.998.418.004	2.068.362.635	2.140.755.327	8.138.374.618
OTROS INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	247.948.737	241.009.644	234.608.549	228.725.236	952.292.166
RECURSOS DE CAPITAL	7.548.745.914	18.085.077.276	17.269.887.433	13.707.733.200	56.611.443.823
RECUPERACION DE CARTERA	7.307.449.160	7.829.302.717	8.398.766.400	9.020.344.905	32.555.863.181
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	241.296.754	255.774.560	271.121.033	287.388.295	1.055.580.642
ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS	-	-	-	-	-
COFINANCIACION NACIONAL	0	0	0	0	-
COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0	0	0	0	-
VALORIZACION	0	-	8.600.000.000	4.400.000.000	13.000.000.000
PLUSVALIA	0	-	-	-	-
EMPRESTITO	0	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	108.482.361.800	123.254.662.186	127.183.934.654	128.670.163.267	487.591.121.907

**USOS**

**2012                      2013                      2014                      2015                      TOTAL USOS**

FUNCIONAMIENT	15.180.906.028	16.318.232.435	17.623.691.030	18.328.638.671	67.451.468.165
TRANSFERENCIAS	4.272.319.464	4.652.845.409	4.746.568.635	5.004.238.626	18.675.972.134
CORPORACION AUTONOMA	3.215.943.400	3.408.900.004	3.613.434.004	3.830.240.045	14.068.517.453
ASOCIACION DE MUNICIPIOS	84.667.500	88.054.200	91.576.368	95.239.423	359.537.491
FEDERACION DE MUNICIPIOS	27.851.200	28.965.248	30.123.858	31.328.812	118.269.118
FONPET	312.448.435	470.260.671	328.502.507	337.181.173	1.448.392.786

ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	325.742.256	338.771.946	352.322.824	366.415.737	1.383.252.763
ESTAMPILLA UNIVERDIDAD DE ANT	203.777.782	211.928.893	220.406.049	229.222.291	865.335.015
ESTAMPLILA PJIC	101.888.891	105.964.447	110.203.025	114.611.145	432.667.508
SANEAMIENTO FISCAL	12.902.733.443	13.472.264.216	13.951.345.880	14.608.569.468	54.934.913.007
CONTINGENCIAS	3.246.535.863	3.409.225.858	3.584.094.830	3.772.215.110	14.012.071.661
PASIVO PENSIONAL	9.656.197.580	10.063.038.358	10.367.251.049	10.836.354.358	40.922.841.345
DEFICIT FISCAL	0	0	0	0	-
SERVICIO A LA DEUDA	2.479.029.741	3.675.083.282	5.572.486.197	4.261.285.714	15.987.884.935
AMORTIZACION	1.107.437.014	1.145.990.555	3.185.893.470	2.277.192.987	7.716.514.026
INTERESES	1.371.592.727	2.529.092.727	2.386.592.727	1.984.092.727	8.271.370.909
INVERSION SECTORIAL	73.647.373.124	85.136.236.843	85.289.842.911	86.467.430.788	330.540.883.666
RESTAURANTES ESCOLARES	1.956.184.683	1.961.650.917	1.967.308.937	1.973.164.750	7.858.309.285
EDUCACION	30.434.992.420	30.495.448.423	31.922.460.272	32.987.331.734	125.840.232.849
SALUD	7.896.813.240	8.149.552.650	8.440.710.535	8.742.295.890	33.229.372.315
SANEAMIENTO BASICO	3.332.671.945	3.418.473.117	12.155.212.041	8.097.420.523	27.003.777.625
DEPORTE	1.802.552.483	2.365.925.259	3.949.562.661	4.040.311.080	12.158.351.483
CULTURA	1.253.906.840	1.267.804.341	1.073.731.425	3.475.069.374	7.070.511.979
VIVIENDA	462.251.671	2.789.742.111	1.271.301.851	607.931.433	5.131.227.066
AGROPECUARIO	1.252.508.074	1.306.846.083	1.526.578.715	1.302.698.743	5.388.631.615
TRANSPORTE	8.333.911.035	16.363.881.365	4.448.715.404	8.833.850.692	37.980.358.495
SERVICIOS PUBLICOS	3.211.186.033	3.234.370.395	3.332.407.876	3.432.639.155	13.210.603.459
MEDIO AMBIENTE	1.684.755.441	1.472.987.518	1.964.707.120	2.091.949.965	7.214.400.044
CARCELARIO	430.346.335	413.556.430	430.098.687	447.302.635	1.721.304.087
DESASTRES	811.877.476	1.175.090.643	1.206.400.063	1.462.996.761	4.656.364.943

PROMOCION DEL DESARROLLO	1.317.765.147	1.890.124.097	4.469.975.623	2.499.615.132	10.177.479.999
GRUPOS VULNERABLES	2.400.840.620	2.241.047.040	2.278.720.580	2.388.932.653	9.309.540.893
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	3.664.434.455	1.959.266.739	698.182.362	450.376.435	6.772.259.992
DESARROLLO COMUNITARIO	315.894.895	235.182.691	234.932.850	257.094.341	1.043.104.776
FORTALECIMIENT INSTITUCIONAL	1.422.202.995	2.280.631.995	1.160.058.948	1.481.998.322	6.344.892.260
JUSTICIA	1.662.277.336	2.114.655.031	2.758.776.961	1.894.451.173	8.430.160.501
TOTAL EGRESOS	108.482.361.800	123.254.662.186	127.183.934.654	128.670.163.267	487.591.121.907

Las transferencias provenientes de la participación hidroeléctrica, FOSYGA, cajas de compensación y el sistema general de participaciones alcanzan el 69% con respecto a los ingresos tributarios y no tributarios de la entidad, un 35% con relación a todas las fuentes de financiación del período de gobierno y apalancan la inversión en un 52% siendo las más significativas las correspondientes a educación y salud.

Los ingresos del plan financiero están aforados para el periodo 2012 -2015 en la suma de 487.591 millones, los ingresos tributarios representan el 47 % de total de las fuentes de financiación, los no tributarios el 4%, la recuperación de cartera asciende al 7% para un total de ingresos propios del 58%, que palanca tan solo el 38% de la inversión y conforme a sus usos están comprometidos el 55% para gastos de funcionamiento, transferencias y saneamiento fiscal. Y servicio de la deuda. Con respecto al total de ingresos esperados para el cuatrienio, los recursos de valorización ascenderían al 4%, y los recursos del crédito. Representaran el 3%. Dado que la capacidad de endeudamiento ha sido copada en su mayoría en el periodo de gobierno anterior.

### **BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Las proyecciones en materia de gastos para el periodo 2012-2015 son congruentes con las proyecciones macroeconómicas definidas por el Banco de la República y el Gobierno Nacional y tienen como objetivo que permanezcan constantes en términos reales y que sus fluctuaciones obedezcan a causas plenamente justificables conforme a la Constitución y la Ley.

## **FUNCIONAMIENTO**

Para el periodo 2012- 2015 se espera que el Municipio de Rionegro incurra en gastos de funcionamiento del orden de \$ 67.451 millones, incluidos sus organismos de control (Concejo personería). Previendo ajustes para la buena marcha de la administración parcial y gradualmente lo que representara el 14% sobre los ingresos Aforados y con respecto a los ingresos corrientes que se esperan obtener el 27% serán destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial incluidos los órganos de control.

Los incrementos de los gastos de funcionamiento, se hicieron mayoritariamente aplicando la variable que más directamente incide sobre ellas que es la inflación esperada para los años 2012 a 2015; observando un incremento promedio, del 7%, impactado sustancialmente por efectos de asenso en su categoría y modernización administrativa, hechos que desbordan las variables macroeconómicas.

En lo que respecta al Servicio de la Deuda, se dará cumplimiento a las obligaciones con la banca interna y externa de acuerdo a la capacidad de endeudamiento y normas que regulan la materia, lo que ascenderá en el mismo periodo a cerca de \$15.988 millones de pesos cuyas rentas pignoradas corresponden al impuesto de industria y comercio, sobretasa a la gasolina y sistema general de participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico.

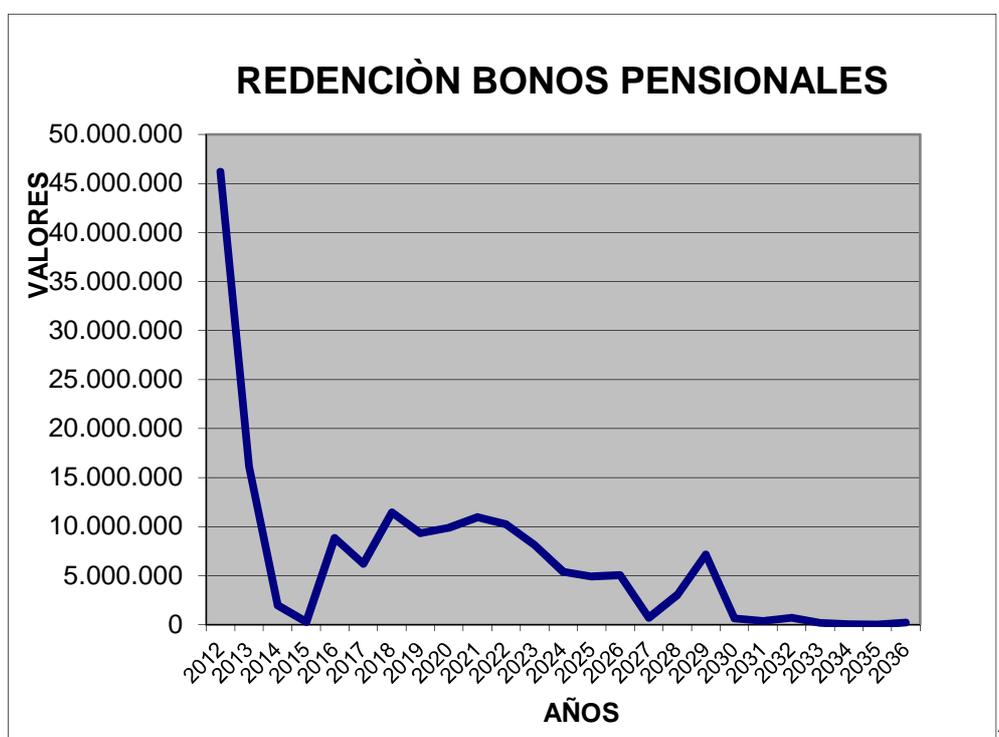
## **SANEAMIENTO FISCAL**

Dentro del Cuatrienio se destinará la suma de \$40.923 millones a la provisión del pasivo pensional ya que la burocratización de nuestro municipio no solo le ha quitado la posibilidad de crecimiento y de desarrollo económico, sino también unos elementos de mucho más trascendencia, como es incremento del índice de pobreza por dejar de realizar inversión social por atender el funcionamiento, provocando la generación de un pasivo pensional bastante considerable constituido por bonos y cuotas partes que se redimen en el largo plazo, aun restándole más posibilidad de inversión y de operatividad puesto que la jubilación es considerada por la Corte Constitucional como mínimo vital.

Sobre este aspecto hay que tener en cuenta que en el municipio de Rionegro existía una caja de previsión social, caja que en su momento no recibió los recursos que se le debían de transferir por concepto de las pensiones, complementario a ello la ley 100/93 exigía a las entidades territoriales la creación de un Fondo de Pensiones

Territoriales, y aprovisionar los recursos necesarios para tal fin, sin embargo en el municipio se hizo caso omiso a ello agudizando más la crisis.

El pasivo pensional no crece a valores constantes, sino que su crecimiento es exponencial, es decir que crece al DTF pensional (IPC+4 puntos) por el Número de años de cada empleado activo e inactivo que haya hecho transito por el Municipio de Rionegro, su mayor número se dio en el año de 1992 y su efecto de erogación se traslada hacia los años 2012 en adelante por la redención de los bonos pensionales aspecto que afecta considerablemente la inversión puesto que sus requisitos para su redención y exigibilidad presentan el pico más alto en este periodo de gobierno y no se cuenta con la totalidad de reservas para tal fin en el FONPET y el Patrimonio Autónomo constituido para ello.



Aspecto que hace exigible que en el año 2012 a la mayor brevedad sea validado el cálculo actuarial del Municipio ante la Dirección de Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del PASIVOCOL y las herramientas diseñadas para ello por parte de la secretaría general o quien haga sus veces; para efectos de determinar la veracidad de la información y la necesidad real de las reservas requeridas que podrían llevarse en eventual caso de existir faltante con venta de activos y por ende poder liberar a caja en el mediano y largo plazo, así mismo al ser un pasivo contingente que asciende a cerca de \$

198.199 millones y en la medida en que se cumplan los requisitos habrá de hacerse exigible en el futuro se hace necesario realizar por parte del Municipio una emisión de bonos pensionales a favor de todos los acreedores conforme a lo señalado en las Leyes 549 de 1999, Ley 100 de 1993, 962 de 2005 y Decreto 019 de 2012, y apropiar el respectivo servicio de la deuda que ello implica estableciendo un prospecto para tal fin por plazo requerido .

\$14.012 millones de pesos alimentaran el fondo de contingencias para el cubrimiento de eventuales riegos de la entidad derivados de los pasivos contingentes y deudas no explícitas en cumplimiento del programa de ajuste suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público producto de litigios y demandas en contra de la entidad derivados por malas actuaciones administrativas.

### **GASTO PÚBLICO SOCIAL**

Las posibilidades de inversión presentan un escenario que asciende a cerca de \$330.541 millones lo que representará el 68% de las fuentes aforadas en el cuatrienio la cual se puede apreciar por los proyectos marcos definidos en el componente estratégico del presente Plan Integral de Desarrollo que consulta el programa de gobierno Rionegro con más Futuro y en lo correspondiente al mismo periodo del mismo Plan de Ordenamiento Territorial sectorialmente conforme a las competencias definidas y a la Ley 715 de 2001, siendo en orden descendente los sectores de Educación, transporte, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, deporte, promoción del desarrollo, grupos vulnerables, restaurante, justicia, equipamiento municipal, medio ambiente, cultura, fortalecimiento institucional, agropecuario, vivienda, desastres, carcelario y desarrollo comunitario, predominando el desarrollo humano integral más que la formación bruta de capital, teniendo en cuenta que éste último requiere de sumas cuantiosas para su operación y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento existente, lo que es necesario evaluar para garantizar su sostenibilidad de mantenimiento y operación, su nivel de ocupación y el desarrollo sostenible del municipio.

INVERSION SECTORIAL	73.647.373.124	85.136.236.843	85.289.842.911	86.467.430.788	330.540.883.666
RESTAURANTES ESCOLARES	1.956.184.683	1.961.650.917	1.967.308.937	1.973.164.750	7.858.309.285
EDUCACION	30.434.992.420	30.495.448.423	31.922.460.272	32.987.331.734	125.840.232.849
SALUD	7.896.813.240	8.149.552.650	8.440.710.535	8.742.295.890	33.229.372.315
SANEAMIENTO BASICO	3.332.671.945	3.418.473.117	12.155.212.041	8.097.420.523	27.003.777.625

DEPORTE	1.802.552.483	2.365.925.259	3.949.562.661	4.040.311.080	12.158.351.483
CULTURA	1.253.906.840	1.267.804.341	1.073.731.425	3.475.069.374	7.070.511.979
VIVIENDA	462.251.671	2.789.742.111	1.271.301.851	607.931.433	5.131.227.066
AGROPECUARIO	1.252.508.074	1.306.846.083	1.526.578.715	1.302.698.743	5.388.631.615
TRANSPORTE	8.333.911.035	16.363.881.365	4.448.715.404	8.833.850.692	37.980.358.495
SERVICIOS PUBLICOS	3.211.186.033	3.234.370.395	3.332.407.876	3.432.639.155	13.210.603.459
MEDIO AMBIENTE	1.684.755.441	1.472.987.518	1.964.707.120	2.091.949.965	7.214.400.044
CARCELARIO	430.346.335	413.556.430	430.098.687	447.302.635	1.721.304.087
DESASTRES	811.877.476	1.175.090.643	1.206.400.063	1.462.996.761	4.656.364.943
PROMOCION DEL DESARROLLO	1.317.765.147	1.890.124.097	4.469.975.623	2.499.615.132	10.177.479.999
GRUPOS VULNERABLES	2.400.840.620	2.241.047.040	2.278.720.580	2.388.932.653	9.309.540.893
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	3.664.434.455	1.959.266.739	698.182.362	450.376.435	6.772.259.992
DESARROLLO COMUNITARIO	315.894.895	235.182.691	234.932.850	257.094.341	1.043.104.776
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.422.202.995	2.280.631.995	1.160.058.948	1.481.998.322	6.344.892.260
JUSTICIA	1.662.277.336	2.114.655.031	2.758.776.961	1.894.451.173	8.430.160.501

La inversión posible correspondiente a los subproyectos se encuentra segregada por año, fuente de financiación y debidamente clasificados sectorialmente, así como el consolidado del cuatrienio; lo que se encuentra en armonía con el Plan Estratégico.

	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	SGP EDUCACION CALIDAD	SGP EDUCACION GRATUIDAD	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP DEPORTE	SGP CULTURA	SGP REGIMEN SUBSIADO	SGP OFERTA	SGP SALUD PUBLICA	ETESA	CAJA DE COMPENSACION	FOSYGA	SGP APSB	TRANSFERENCIAS HIDROHELECTRICAS	ESTAMPILLAS	PROPIOS	COFINANCIACION NACIONAL	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	VENTA DE ACTIVOS	EMPRESITOS	VALORIZACION	PLUSVALIA	COTRIBUCION APORTE SODARIO	ALIANZA PUBLICO-PRIVADA	TOTAL
RESTAURANTES ESCOLARES	0		0	156.184.683	1.350.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.956.184.683
EDUCACION	25.136.816.800	1.400.071.310	1.338.026.000	0	480.845.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.079.233.110	0	0	0	0	0	0	0	0	30.434.992.420
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO														194.387.601	1.070.604.018	0	136.841.674	0	0	0	0	0	0	1.930.838.652	0	3.332.671.945
BASICO	0	0	0	0	0	0	0	2.608.493.509	820.237.294	403.311.959	375.059.337	891.941.472	2.127.350.955	0	0	0	670.418.714	0	0	0	0	0	0	0	0	7.896.813.240
SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.401.972.664	0	0	0	0	0	0	0	0	1.802.552.483
DEPORTE	0	0	0	0	153.831.407	246.748.412	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.253.906.840
CULTURA	0	0	0	0	0	0	185.061.278	0	0	0	0	0	0	0	0	309.912.358	758.933.204	0	0	0	0	0	0	0	0	1.252.906.840
VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	462.251.671	0	0	0	0	0	0	0	0	462.251.671
AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.252.508.074	0	0	0	0	0	0	0	0	1.252.508.074
TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.333.911.035	0	0	0	0	0	0	0	0	8.333.911.035
SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.211.186.033	0	0	0	0	0	0	0	0	3.211.186.033
MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160.000.000	0	1.524.755.441	0	0	0	0	0	0	0	0	1.684.755.441
CARCELARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	430.346.335	0	0	0	0	0	0	0	0	430.346.335
DESATRASRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	811.877.476	0	0	0	0	0	0	0	0	811.877.476
PROMOCION DEL DEL																										
DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.317.765.147	0	0	0	0	0	0	0	0	1.317.765.147
GRUPOS VULNERABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	448.804.914	1.952.035.706	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.400.840.620
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.664.434.455	0	0	0	0	0	0	0	0	3.664.434.455
DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	315.894.895	0	0	0	0	0	0	0	0	315.894.895
FORTALECIMIENTO																										
INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.422.202.995	0	0	0	0	0	0	0	0	1.422.202.995
JUSTICIA	0	0	0	0	408.474.929	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.253.802.407	0	0	0	0	0	0	0	0	1.662.277.336
TOTAL	25.136.816.800	1.400.071.310	1.338.026.000	156.184.683	2.393.151.536	246.748.412	185.061.278	2.608.493.509	820.237.294	403.311.959	375.059.337	891.941.472	2.127.350.955	194.387.601	1.230.604.018	758.717.272	31.450.371.036	0	0	0	0	0	0	1.930.838.652	0	73.647.373.124

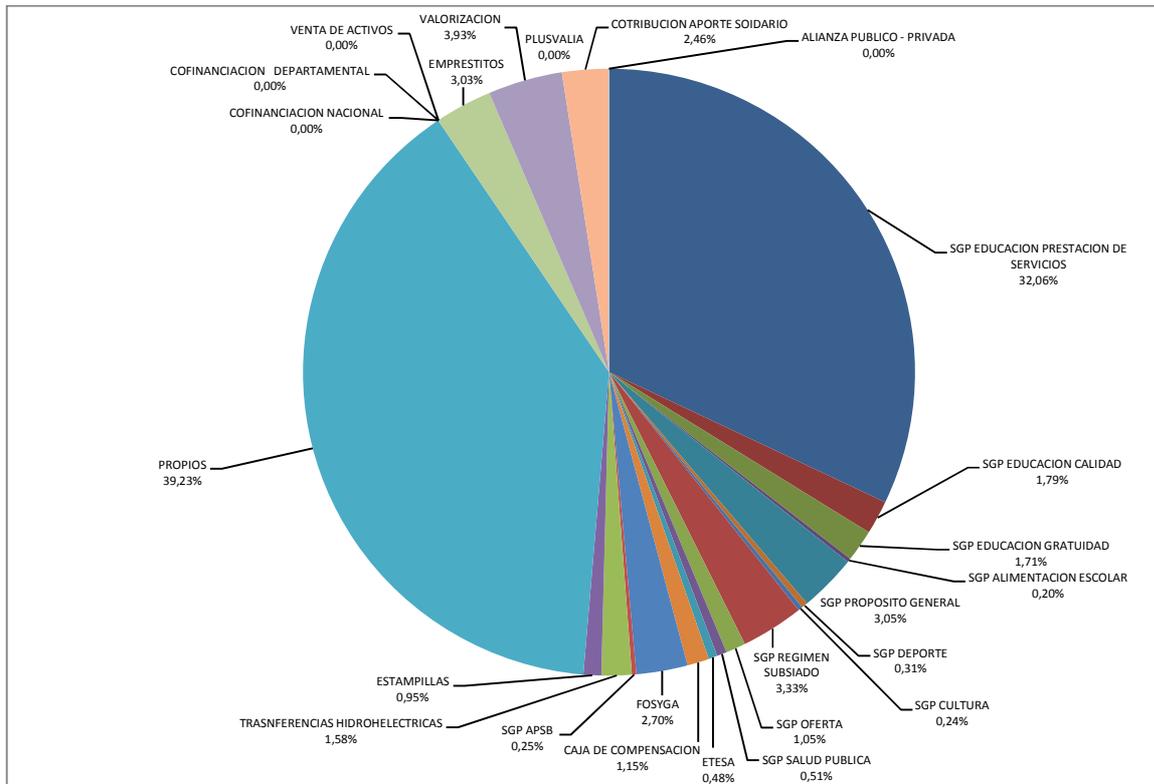
	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	SGP EDUCACION CALIDAD	SGP EDUCACION GRATUIDAD	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	SGP PROPOSITO GENERAL	SGP DEPORTE	SGP CULTURA	SGP REGIMEN SUBSIADO	SGP OFERTA	SGP SALUD PUBLICA	ETESA	CAJA DE COMPENSACION	FOSYGA	SGP APSB	TRASFERENCIAS HIDROELECTRICAS	ESTAMPILLAS	PROPIOS	COFINANCIACION NACIONAL	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	VENTA DE ACTIVOS	EMPRESTITOS	VALORIZACION	PLUSVALIA	COTRIBUCION APORTE SOLIDARIO	ALIANZA PUBLICO - PRIVADA	TOTAL
RESTAURANTES ESCOLARES	0		0	161.651.147	1.799.999.770	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.961.650.917
EDUCACION	26.016.605.388	1.449.073.806	1.384.856.910	0	252.098.144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.392.814.175	0	0	0	0	0	0	0	0	30.495.448.423
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO																										
BASICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	201.191.167	1.113.428.179	0	0	105.435.766	0	0	0	0	0	0	1.998.418.004	0	3.418.473.117
SALUD	0	0	0	0	0	0	0	2.699.790.781	848.945.599	417.427.878	388.186.413	927.619.131	2.197.348.532	0	0	0	670.234.316	0	0	0	0	0	0	0	0	8.149.552.650
DEPORTE	0	0	0	0	0	255.384.606	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.110.540.653	0	0	0	0	0	0	0	0	2.365.925.259
CULTURA	0	0	0	0	0	0	191.538.423	0	0	0	0	0	0	0	0	322.308.852	753.957.066	0	0	0	0	0	0	0	0	1.267.804.341
VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.789.742.111	0	0	0	0	0	0	0	0	2.789.742.111
AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.306.846.083	0	0	0	0	0	0	0	0	1.306.846.083
TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.363.881.365	0	0	10.000.000.000	0	0	0	0	0	16.363.881.365
SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.234.370.395	0	0	0	0	0	0	0	0	3.234.370.395
MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166.400.000	0	1.306.587.518	0	0	0	0	0	0	0	0	1.472.987.518
CARCELARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	413.556.430	0	0	0	0	0	0	0	0	413.556.430
DESATRASRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.175.090.643	0	0	0	0	0	0	0	0	1.175.090.643
PROMOCION DEL DEL																										
DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.890.124.097	0	0	0	0	0	0	0	0	1.890.124.097
GRUPOS VULNERABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	466.757.110	1.774.289.930	0	0	0	0	0	0	0	0	2.241.047.040
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.959.266.739	0	0	0	0	0	0	0	0	1.959.266.739
DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235.182.691	0	0	0	0	0	0	0	0	235.182.691
FORTALECIMIENTO																										
INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.280.631.995	0	0	0	0	0	0	0	0	2.280.631.995
JUSTICIA	0	0	0	0	424.813.926	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.689.841.105	0	0	0	0	0	0	0	0	2.114.655.031
TOTAL	26.016.605.388	1.449.073.806	1.384.856.910	161.651.147	2.476.911.840	255.384.606	191.538.423	2.699.790.781	848.945.599	417.427.878	388.186.413	927.619.131	2.197.348.532	201.191.167	1.279.828.179	789.065.962	31.452.393.077	0	0	0	10.000.000.000	0	0	1.998.418.004	0	85.136.236.843

	SGP													TRANSFERENCIAS			COFINANCIACION		VENTA DE		COTRIBUCION		ALIANZA	TOTAL		
	EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	EDUCACION CALIDAD	EDUCACION GRATUIDAD	ALIMENTACION ESCOLAR	PROPOSITO GENERAL	SGP DEPORTE	SGP CULTURA	SGP REGIMEN SUBSIADO	SGP OFERTA	SGP SALUD PUBLICA	ETESA	CAJA DE COMPENSACION	FOSYGA	SGP APSB	CIAS HIDROHELEC TRICAS	ESTAMPILLAS	PROPIOS	ACION NACIONAL	FINANCIACION DEPARTAMENTAL	ACTIVOS	EMPRESTITOS	VALORIZACION	PLUSVALIA		APORTE SODARIO	PUBLICO - PRIVADA
RESTAURANTES ESCOLARES	0			167.308.937	1.300.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.967.308.937
EDUCACION	26.927.186.577	1.499.791.389	1.433.326.902	167.308.937	821.797.271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.240.358.133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.922.460.272
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO																										
BASICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	208.232.858	1.157.965.306	0	120.651.242	0	0	0	0	0	8.600.000.000	0	2.068.362.635	0	12.155.212.041
SALUD	0	0	0	0	0	0	0	2.794.283.459	878.658.695	432.037.853	401.772.938	964.723.896	2.269.617.634	0	0	699.616.060	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.440.710.535
DEPORTE	0	0	0	0	0	264.322.067	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.685.240.594	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.949.562.561
CULTURA	0	0	0	0	0	0	198.242.267	0	0	0	0	0	0	0	0	540.287.951	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.073.731.425
VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.271.301.851	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.271.301.851
AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.526.578.715	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.526.578.715
TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.448.715.404	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.448.715.404
SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.332.407.876	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.332.407.876
MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	173.056.000	1.791.651.120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.964.707.120
CARCELARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	430.098.687	0	0	0	0	0	0	0	0	0	430.098.687
DESASTRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.115.199.133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.206.400.063
PROMOCION DEL DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.521.741.106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.469.975.623
GRUPOS VULNERABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	485.427.395	1.793.293.185	0	0	0	0	0	0	0	0	2.278.720.580
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	698.182.362	0	0	0	0	0	0	0	0	0	698.182.362
DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	234.932.850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	234.932.850
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.160.058.948	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.160.058.948
JUSTICIA	0	0	0	0	441.806.483	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.316.970.478	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.758.776.961
TOTAL	26.927.186.577	1.499.791.389	1.433.326.902	167.308.937	2.563.603.754	264.322.067	198.242.267	2.794.283.459	878.658.695	432.037.853	401.772.938	964.723.896	2.269.617.634	208.232.858	1.331.021.306	820.628.601	31.427.285.696	0	0	0	0	8.600.000.000	0	2.068.362.635	0	85.289.842.911

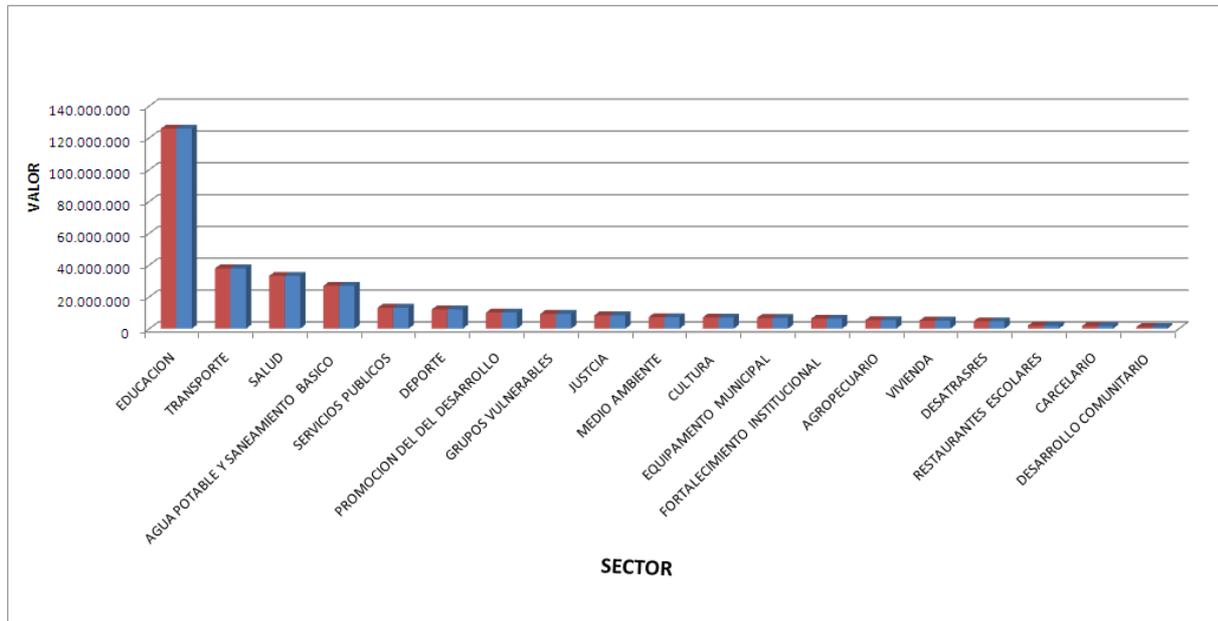
	SGP													TRANSFERENCIAS			COFINANCIACION		VENTA DE		COTRIBUCION		ALIANZA	TOTAL			
	EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	EDUCACION CALIDAD	EDUCACION GRATUIDAD	ALIMENTACION ESCOLAR	PROPOSITO GENERAL	SGP DEPORTE	SGP CULTURA	SGP REGIMEN SUBSIADO	SGP OFERTA	SGP SALUD PUBLICA	ETESA	CAJA DE COMPENSACION	FOSYGA	SGP APSB	CIAS HIDROHELEC TRICAS	ESTAMPILLAS	PROPIOS	ACION NACIONAL	FINANCIACION DEPARTAMENTAL	ACTIVOS	EMPRESTITOS	VALORIZACION	PLUSVALIA		APORTE SODARIO	PUBLICO - PRIVADA	
RESTAURANTES ESCOLARES	0			173.164.750	1.403.432.243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	396.567.757	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.973.164.750
EDUCACION	27.869.638.107	1.552.284.088	1.483.493.343	173.164.750	790.418.900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.291.497.296	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.987.331.734
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO																											
BASICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	215.521.008	1.204.283.918	0	136.860.269	0	0	0	0	0	4.400.000.000	0	2.140.755.327	0	8.097.420.523	
SALUD	0	0	0	0	0	0	0	2.892.083.380	909.411.749	447.159.178	415.834.991	1.003.312.852	2.344.230.632	0	0	730.263.108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.742.295.890
DEPORTE	0	0	0	0	0	273.574.375	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.766.736.706	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.040.311.080	
CULTURA	0	0	0	0	0	0	205.180.747	0	0	0	0	0	0	0	0	2.921.279.372	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.475.069.374	
VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	607.931.433	0	0	0	0	0	0	0	0	0	607.931.433	
AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.302.698.741	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.302.698.741	
TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.833.850.692	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.833.850.692	
SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.432.639.155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.432.639.155	
MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	179.978.240	1.911.971.725	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.091.949.965	
CARCELARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	447.302.635	0	0	0	0	0	0	0	0	0	447.302.635	
DESASTRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.462.996.761	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.462.996.761	
PROMOCION DEL DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.499.615.132	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.499.615.132	
GRUPOS VULNERABLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	417.178.948	1.971.753.705	0	0	0	0	0	0	0	0	2.388.932.653	
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.376.435	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.376.435	
DESARROLLO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	257.094.341	0	0	0	0	0	0	0	0	0	257.094.341	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.481.998.322	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.481.998.322	
JUSTICIA	0	0	0	0	459.478.743	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.434.972.430	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.894.451.173	
TOTAL	27.869.638.107	1.552.284.088	1.483.493.343	173.164.750	2.653.329.886	273.574.375	205.180.747	2.892.083.380	909.411.749	447.159.178	415.834.991	1.003.312.852	2.344.230.632	215.521.008	1.384.262.158	765.788.203	35.338.406.013	0	0	0	0	4.400.000.000	0	2.140.755.327	0	86.467.430.788	



## FUENTES DE FINANCIACIÓN



## INVERSIÓN SECTORIAL



## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Corresponde a la proyección de cada una de las fuentes de financiación por cada sector de inversión en cada uno de sus años, así por cada sub proyecto que evidencia aquellos que requieren para su ejecución más de una vigencia fiscal.

Nota: Ver archivo en Excel "PLAN FINANCIERO 2012-2015"

## 9. INFORMACION CONTABLE PÚBLICA

Cuando se analiza lo que ha sido la historia de la contabilidad pública en Colombia, durante el siglo XX, se puede identificar que el Sistema Nacional de Contabilidad Pública se caracteriza por la casi total inexistencia de un sistema de información basado en criterios modernos de

control, partida doble y causación. La información contable de los entes públicos estuvo circunscrita meramente a registros del orden presupuestal. Cuando la Asamblea Nacional Constituyente reforma la Constitución en 1991 se sustenta la necesidad clara e inequívoca de que el Estado colombiano cuente con un Contador General de la Nación y un Sistema Nacional de Contabilidad Pública; es en 1995, cuando realmente se aplica este mandato con la constitución de la Contaduría General y nombramiento del primer Contador. Desde entonces se han dado importantes avances tanto cuantitativos como cualitativos. Lo cuantitativo en la medida en que se logra paulatinamente ir teniendo mayores niveles de cobertura en la aplicación del sistema. En el primer año de funcionamiento de la Contaduría General de la Nación los niveles de cobertura de las entidades eran alrededor del 30% y en menos de 4 o 5 años se avanzó hacia unas coberturas del 95%. Hoy en día cubre la casi totalidad de los entes públicos del orden nacional reportando información, utilizando herramientas de alta tecnología, como el sistema de reportes en línea.

Desde el punto de vista cualitativo el modelo ha tenido tres grandes momentos que podríamos denominar como el origen (1991), la primera reforma (2000) y la segunda reforma (2006). El origen, como ya se dijo, fundamentado en la Constitución de 1991 y posteriores normas que lo reglamentan, lográndose la creación del primer Plan General de Contabilidad Pública. La primera reforma (2000), que no modifica en lo esencial la parte instrumental sino que se hace una reforma al marco conceptual, los postulados y objetivos, planteándose como objetivo central la utilidad social de la información, enunciando de modo más explícito, la búsqueda de la utilidad social de la información como fin perseguido por el sistema. La segunda reforma (2006), orientada a ajustar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública a los Estándares Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, con un nivel de cumplimiento estimado de unas 21 normas altamente compatibles con la estructura normativa de 24 normas o estándares emitidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Esta evolución muestra una orientación dominante en la información contable pública que ha sido del orden financiero-patrimonialista. Aún así se puede plantear que los Sistemas de Información Contables Públicos, muestran unas “contratendencias” orientadas hacia el interés público, con un desarrollo potencial en el futuro próximo tales como:

La información contable pública como fuente de control fiscal. Los procesos propios de la contabilidad pública permiten posibilidades importantes de hacer seguimiento al uso de los bienes y recursos públicos. Así, por ejemplo, los procesos de saneamiento contable permiten la depuración, “auditaje” y acopio de documentos y pruebas valiosos para verificar la información contenida en los estados contables y además procesar a personas responsables en caso de uso indebidos de recursos públicos.

Otra gran tendencia es la restauración de la información de base socioeconómica, que permita hacer valoraciones sobre la capacidad de las entidades públicas y territoriales para contribuir a la gestión y distribución de la riqueza nacional, que es un derecho de todos los ciudadanos y, por supuesto, una obligación del Estado. A pesar de su prematura abolición, en las reformas antes comentadas es muy probable que este tipo de estados contables que permiten hacer seguimiento a la equidad y otros aspectos de interés social (Valor agregado, Productividad de factores, Estado de objetivos, etc) sean reactivados en los próximos años, según las tendencias internacionales y la presión por parte de la sociedad civil a exigir cada vez mayor transparencia en el manejo de las finanzas públicas.

Y, por último, la información contable pública como objeto de rendición de cuentas de la Administración Pública para la generación de confianza. La gradual evolución experimentada en los últimos años en los que se ha pasado de dictámenes negativos hacia dictámenes en limpio por parte de la Contraloría indudablemente se interpreta como que algunas administraciones gradualmente hacen transparente el manejo de la información contable, lo cual es uno de los elementos claves de la generación de confianza pública en los ciudadanos comunes y corrientes.

Uno de los puntos más relevantes y que impactaran la información contable pública y el presupuesto público es la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público las cuales deben estar implementadas en Colombia a más tardar en el año

2014, y sobre las cuales la Contaduría General de la Nación ha venido trabajando en la difusión y capacitación a los funcionarios públicos que intervienen el proceso de adopción de dichas normas con el fin de que esto no genere grandes impactos dentro de la información contable pública de las entidades, no obstante se debe tener en cuenta que dicha adopción va a generar unos cambios en el modelo contable público Colombiano como es en la presentación de los estados financieros, en el manejo de las variaciones obtenidas por manejo de la moneda extranjera, el manejo de la propiedad, planta y equipo y más importante aun el cambio de modelo de las ejecuciones presupuestales de las entidades públicas las cuales deben de ir de la mano con este nuevo modelo de información.

La información contable pública del municipio de Rionegro ha tenido una evolución importante desde el origen de la aplicación del plan general de la contabilidad pública hasta nuestros días ya que la calidad de esta ha venido mejorando conforme mejorándolos procesos al interior de la entidad pública es por esto que cada vez esta información es más razonable pues muestra la realidad económica, financiera, social y ambiental de la entidad pública; en materia contable se han tenido muchos avances con respecto a la depuración de cifras reflejadas en la información contable pues cada dependencia de la entidad ha entendido que la información que ellos generan es un insumo fundamental que alimenta la contabilidad para poder ser reflejado en un estado contable y poder por ende los usuarios de la información interpretar esos resultados y tomar las decisiones adecuadas en el manejo de la entidad pública.

La contabilidad pública entonces controla cronológicamente los resultados de la ejecución de los planes, programas y proyectos que realizan las entidades del Estado, que permiten verificar los bienes, derechos y obligaciones acumulados en el tiempo, así como el patrimonio público, que por ser de toda la comunidad requieren de un estricto control por parte de la sociedad y de los entes controladores del Estado y es aquí donde se convierte en una herramienta fundamental del Control fiscal pues en ella se registran todas las actividades económicas, financieras, sociales y ambientales en que incurre la entidad pública en cumplimiento de su cometido estatal.

En desarrollo de la aplicación de la Ley 716 de 2001 en el municipio de Rionegro se creó el comité de saneamiento contable mediante el cual se procedió a la aplicación del saneamiento contable en el municipio propuesto por dicha Ley, en este proceso se impartieron políticas y procedimientos claros para la depuración de los saldos reflejados en los estados contables de la entidad y es así como el 31 de diciembre de 2006 culminara el proceso de saneamiento contable en el municipio y de esa forma se logra obtener una información más razonable reflejada en los estados financieros de la entidad.

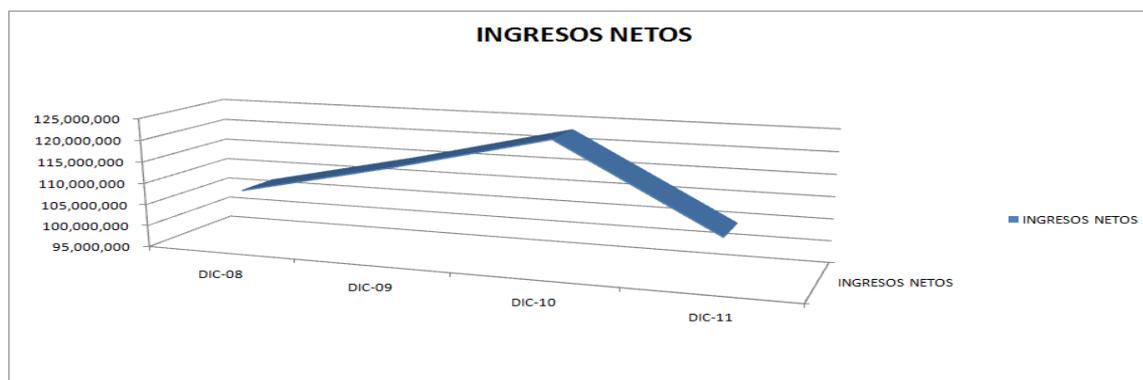
A partir del 1 de enero de 2007 se crea el comité técnico de sostenibilidad con el fin de darle continuidad al proceso de saneamiento contable y es así como los temas más relevantes que tienen que ver con la información contable son discutidos y analizados en dicho comité.

A continuación se puede observar el comportamiento de los estados contables del municipio desde la aplicación de la Ley 716 de 2001 a cierre de la vigencia 2008 hasta el cierre de la vigencia 2011.

<b>MUNICIPIO DE RIONEGRO</b>										
<b>NIT. 890,907,317-2</b>										
<b>ESTADOS FINANCIEROS DE:</b>	<b>CIFRAS EN MILES DE PESOS</b>									
<b>ESTADO DE ACTIVIDAD</b>	<b>dic-08</b>	<b>ANAL.V.</b>	<b>dic-09</b>	<b>ANAL.V.</b>	<b>dic-10</b>	<b>ANAL.V.</b>	<b>dic-11</b>	<b>ANAL.V.</b>	<b>ANAL. HORIZONTAL</b>	
INGRESOS NETOS	107,541,297	100.0%	115,130,729	100.0%	123,528,969	100.0%	104,829,789	100.0%	7.3%	-15.1%
Costo de ventas										
Gastos operacionales	116,417,127	108.3%	144,134,397	125.2%	136,875,285	110.8%	113,470,936	108.2%	-5.0%	-17.1%
Depreciaciones y amortizaciones										
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>(8,875,830)</b>	<b>-8.3%</b>	<b>(29,003,668)</b>	<b>-25.2%</b>	<b>(13,346,316)</b>	<b>-10.8%</b>	<b>(8,641,147)</b>	<b>-8.2%</b>	<b>-54.0%</b>	<b>-35.3%</b>
Gastos financieros	643,754	0.6%	2,211,197	1.9%	1,633,075	1.3%	1,492,902	1.4%	-26.1%	-8.6%
Otros ingresos	6,392,375	5.9%	10,722,105	9.3%	8,604,595	7.0%	9,365,226	8.9%	-19.7%	8.8%
Otros egresos										
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>(3,127,209)</b>	<b>-2.9%</b>	<b>(20,492,760)</b>	<b>-17.8%</b>	<b>(6,374,796)</b>	<b>-5.2%</b>	<b>(768,823)</b>	<b>-0.7%</b>	<b>-68.9%</b>	<b>-87.9%</b>
Corrección monetaria										
Impuestos										
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>(3,127,209)</b>	<b>-2.9%</b>	<b>(20,492,760)</b>	<b>-17.8%</b>	<b>(6,374,796)</b>	<b>-5.2%</b>	<b>(768,823)</b>	<b>-0.7%</b>	<b>-68.9%</b>	<b>-87.9%</b>

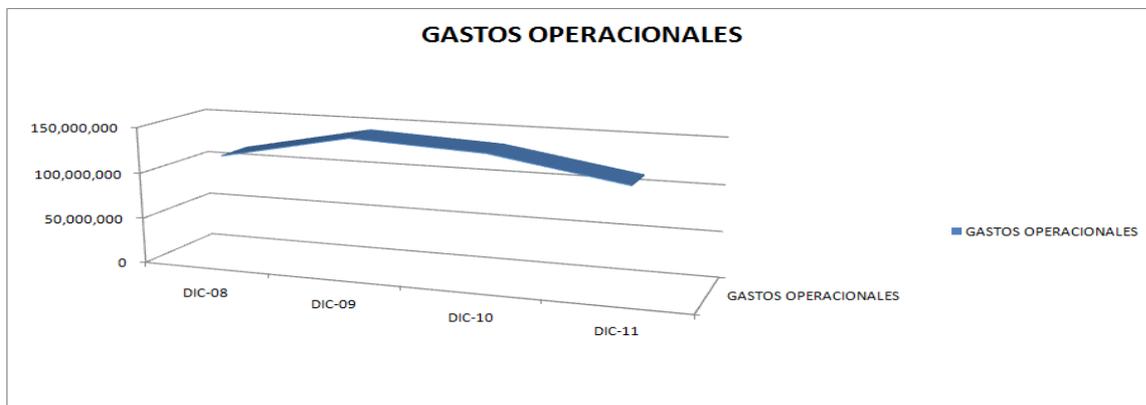
## Análisis del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental:

Se puede observar como los ingresos netos de la entidad han venido incrementándose desde el año 2008 al año 2010 con un crecimiento equivalente al 6.9% entre el año 2010 con respecto al 2009 y un decrecimiento en lo que respecta a los resultados obtenidos en el 2011 con referencia al año 2010 del 15.1%, debido básicamente al decrecimiento de los ingresos tributarios y a los ingresos recibidos por concepto de cofinanciaci3nes nacionales, departamentales y de particulares para adelantar proyectos de inversi3n enfocados a la comunidad.



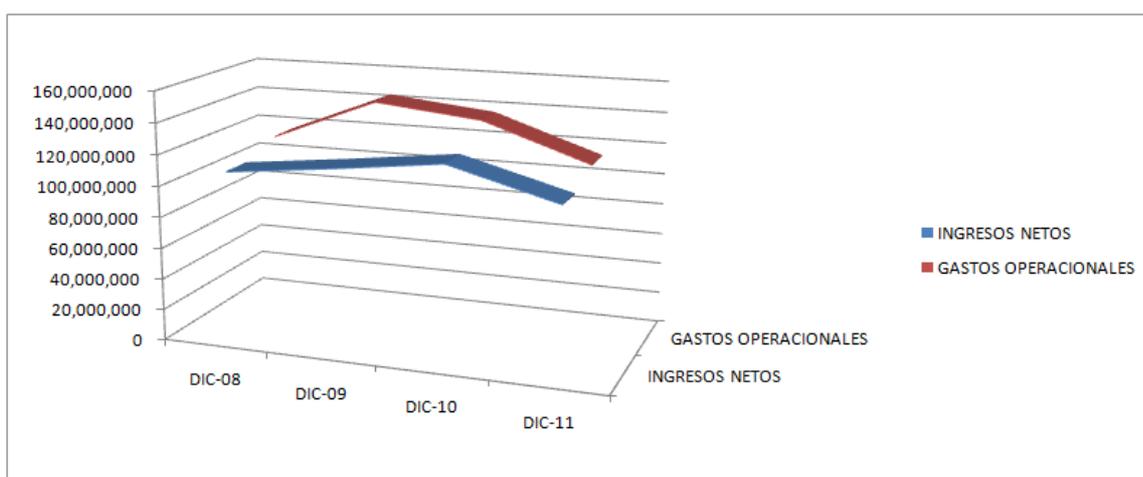
	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>INGRESOS NETOS</b>	107,541,297	115,130,729	123,528,969	104,829,789
<b>% INCREMENTO</b>		7%	7%	-15%

Con respecto a los gastos operacionales se puede observar un crecimiento para los años 2009 con respecto al año 2008 del 24% y un decrecimiento del 5% y del 17% de los gastos operacionales de los años 2010 y 2011 respectivamente, esto debido al crecimiento en los gastos de inversi3n social en el año 2009 y el decrecimiento de estos mismos gastos en los años 2010 y 2011.



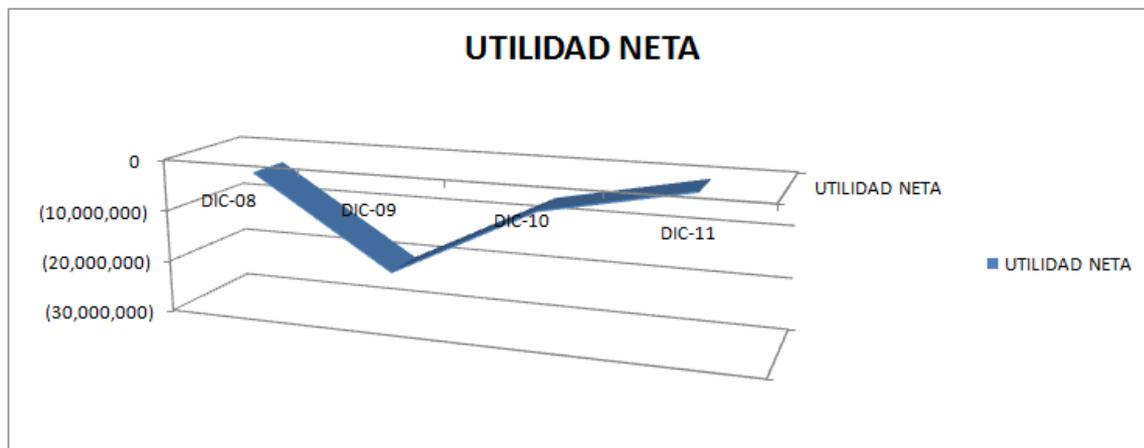
	<b>DIC-08</b>	<b>DIC-09</b>	<b>DIC-10</b>	<b>DIC-11</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>116,417,127</b>	<b>144,134,397</b>	<b>136,875,285</b>	<b>113,470,936</b>
<b>% INCREMENTO</b>		<b>24%</b>	<b>-5%</b>	<b>-17%</b>

A continuación se puede observar el crecimiento de los ingresos con respecto al crecimiento de los gastos donde el crecimiento de los gastos está por encima del crecimiento de los ingresos, queriendo decir que hay mas cobertura en los gastos de inversión social, generando así unos excedentes negativos financieros en los últimos periodos pero el beneficio se ve reflejados en la comunidad.



	<b>DIC-08</b>	<b>DIC-09</b>	<b>DIC-10</b>	<b>DIC-11</b>
INGRESOS NETOS	107,541,297	115,130,729	123,528,969	104,829,789
GASTOS OPERACIONALES	116,417,127	144,134,397	136,875,285	113,470,936

Con respecto a los excedentes acumulados se observa como en el año 2008, 2009, 2010 y 2011 se generan unos excedentes negativos los cuales se han venido mejorando en el año 2010 y 2011 respectivamente, este excedente negativo afecta el patrimonio del ente público disminuyendo este en los valores de estos excedentes.

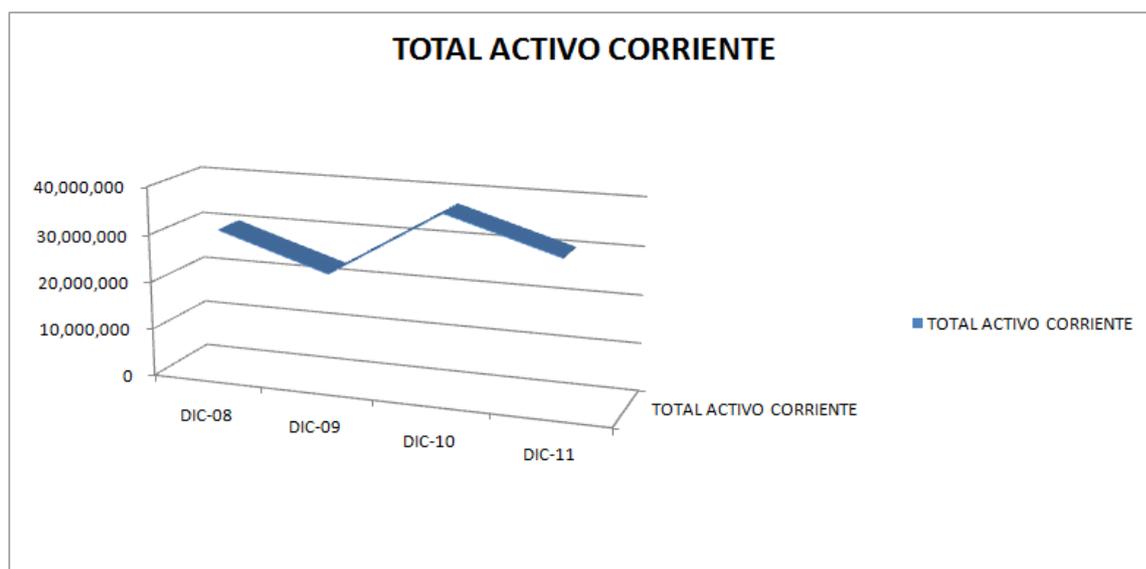


	<b>DIC-08</b>	<b>DIC-09</b>	<b>DIC-10</b>	<b>DIC-11</b>
UTILIDAD NETA	(3,127,209)	(20,492,760)	(6,374,796)	(768,823)

## Análisis del balance general:

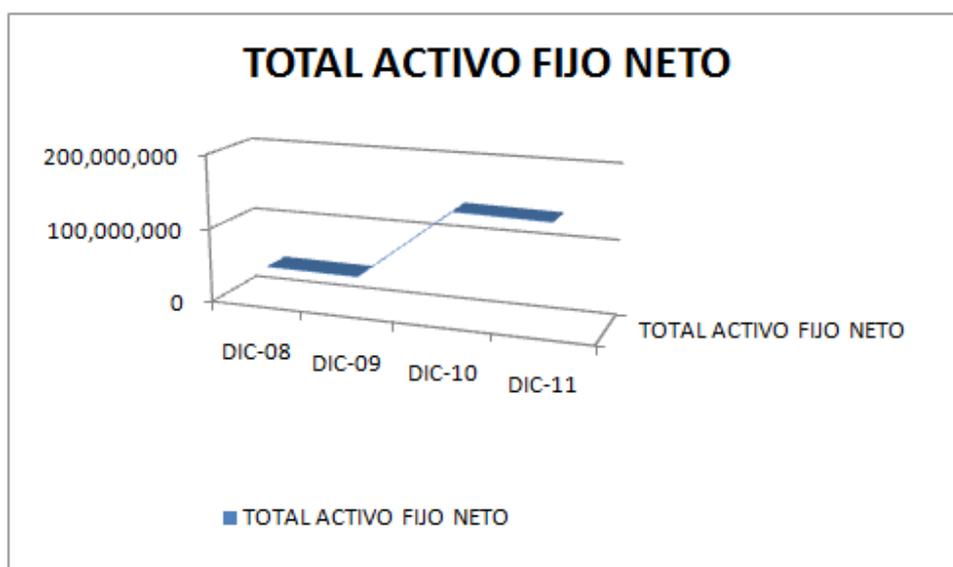
<b>MUNICIPIO DE RIONEGRO</b>										
<b>NIT. 890,907,317-2</b>										
<b>ESTADOS FINANCIEROS DE:</b>	<b>CIFRAS EN MILES DE PESOS</b>									
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>dic-08</b>	<b>ANAL.V.</b>	<b>dic-09</b>	<b>ANAL.V.</b>	<b>dic-10</b>	<b>ANAL.V.</b>	<b>dic-11</b>	<b>ANAL.V.</b>		
Caja, bancos e inversiones temporales	22,501,584	11.6%	15,646,236	7.3%	21,928,758	6.6%	22,763,802	6.7%	40.2%	3.8%
Rentas por cobrar	7,957,977	4.1%	7,510,146	3.5%	15,470,013	4.6%	7,629,114	2.2%	106.0%	-50.7%
Inventarios										
Clas. ctes. Comerciales										
Otros activos corrientes										
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>30,459,561</b>	<b>15.7%</b>	<b>23,156,382</b>	<b>10.9%</b>	<b>37,398,771</b>	<b>11.2%</b>	<b>30,392,916</b>	<b>8.9%</b>	<b>61.5%</b>	<b>-18.7%</b>
Bienes raíces	32,845,261	16.9%	32,964,537	15.4%	110,198,440	32.9%	110,198,440	32.2%	234.3%	
Maquinaria y equipo	5,304,492	2.7%	5,304,492	2.5%	5,304,494	1.6%	5,304,494	1.6%	0.0%	
Otros activos fijos	21,255,235	10.9%	21,255,236	10.0%	69,257,351	20.7%	69,257,351	20.2%	225.8%	
Depreciación acumulada	15,039,482	7.7%	16,244,469	7.6%	43,342,902	12.9%	45,948,739	13.4%	166.8%	6.0%
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>44,365,506</b>	<b>22.9%</b>	<b>43,279,796</b>	<b>20.3%</b>	<b>141,417,383</b>	<b>42.2%</b>	<b>138,811,546</b>	<b>40.6%</b>	<b>226.8%</b>	<b>-1.8%</b>
Diferidos										
Cuentas por cobrar a socios / Clas. vinculadas										
Otros activos no corrientes	114,334,664	58.9%	135,349,883	63.4%	140,622,237	42.0%	157,433,828	46.0%	3.9%	12.0%
Valorizaciones	4,983,825	2.6%	11,578,502	5.4%	15,333,865	4.6%	15,559,345	4.5%	32.4%	1.5%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>163,683,995</b>	<b>84.3%</b>	<b>190,208,181</b>	<b>89.1%</b>	<b>297,373,485</b>	<b>88.8%</b>	<b>311,804,719</b>	<b>91.1%</b>	<b>56.3%</b>	<b>4.9%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>194,143,556</b>	<b>100.0%</b>	<b>213,364,563</b>	<b>100.0%</b>	<b>334,772,256</b>	<b>100.0%</b>	<b>342,197,635</b>	<b>100.0%</b>	<b>56.9%</b>	<b>2.2%</b>
* Cuentas de orden deudoras										
Obligaciones bancarias corto plazo										
Proveedores										
Clas. ctes. comerciales / Clas. vinculadas										
Impuestos por pagar										
Otros pasivos corrientes	1,125,175	0.6%	1,212,091	0.6%	39,421	0.0%	377,513	0.1%	-96.7%	857.6%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,125,175</b>	<b>0.6%</b>	<b>1,212,091</b>	<b>0.6%</b>	<b>39,421</b>	<b>0.0%</b>	<b>377,513</b>	<b>0.1%</b>	<b>-96.7%</b>	<b>857.6%</b>
Obligaciones bancarias largo plazo	4,750,000	2.4%	4,750,000	2.2%	12,469,768	3.7%	11,432,661	3.3%	162.5%	-8.3%
Cuentas de socios / Clas. vinculadas										
Otros pasivos no corrientes	55,848,205	28.8%	71,846,047	33.7%	85,238,170	25.5%	99,780,508	29.2%	18.6%	17.1%
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>60,598,205</b>	<b>31.2%</b>	<b>76,596,047</b>	<b>35.9%</b>	<b>97,707,938</b>	<b>29.2%</b>	<b>111,213,169</b>	<b>32.5%</b>	<b>27.6%</b>	<b>13.8%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>61,723,380</b>	<b>31.8%</b>	<b>77,808,138</b>	<b>36.5%</b>	<b>97,747,359</b>	<b>29.2%</b>	<b>111,590,682</b>	<b>32.6%</b>	<b>25.6%</b>	<b>14.2%</b>
Hacienda Publica	130,563,560	67.3%	144,470,683	67.7%	228,065,828	68.1%	215,786,431	63.1%	57.9%	-5.4%
Reservas										
Superávit de capital										
Revalorización del patrimonio										
Utilidades retenidas										
Utilidad del periodo	(3,127,209)	-1.6%	(20,492,760)	-9.6%	(6,374,796)	-1.9%	(768,823)	-0.2%	-68.9%	-87.9%
Valorizaciones	4,983,825	2.6%	11,578,502	5.4%	15,333,865	4.6%	15,559,345	4.5%	32.4%	1.5%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>132,420,176</b>	<b>68.2%</b>	<b>135,556,425</b>	<b>63.5%</b>	<b>237,024,897</b>	<b>70.8%</b>	<b>230,576,953</b>	<b>67.4%</b>	<b>74.9%</b>	<b>-2.7%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>194,143,556</b>	<b>100.0%</b>	<b>213,364,563</b>	<b>100.0%</b>	<b>334,772,256</b>	<b>100.0%</b>	<b>342,167,635</b>	<b>100.0%</b>	<b>56.9%</b>	<b>2.2%</b>
* Cuentas de orden acreedoras										

Con respecto a la evolución de los activos corrientes de la entidad se observa un decrecimiento del 24% para el año 2009 con respecto a la vigencia 2008 debido a la disminución en los recursos de el efectivo como lo son los depósitos en bancos, de igual forma se observa un crecimiento de estos activos del 62% para el año 2010 con referencia al año 2009, esto debido al crecimiento en el efectivo y al crecimiento de las rentas por cobrar de la vigencia, se evidencia también un decrecimiento de este por el 19% de los resultados de la vigencia 2011 con respecto a la vigencia 2010, esto debido a un decrecimiento en las cuentas por cobrar de la vigencia las cuales pasaron a hacer parte de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores que hacen parte de los activos de largo plazo.



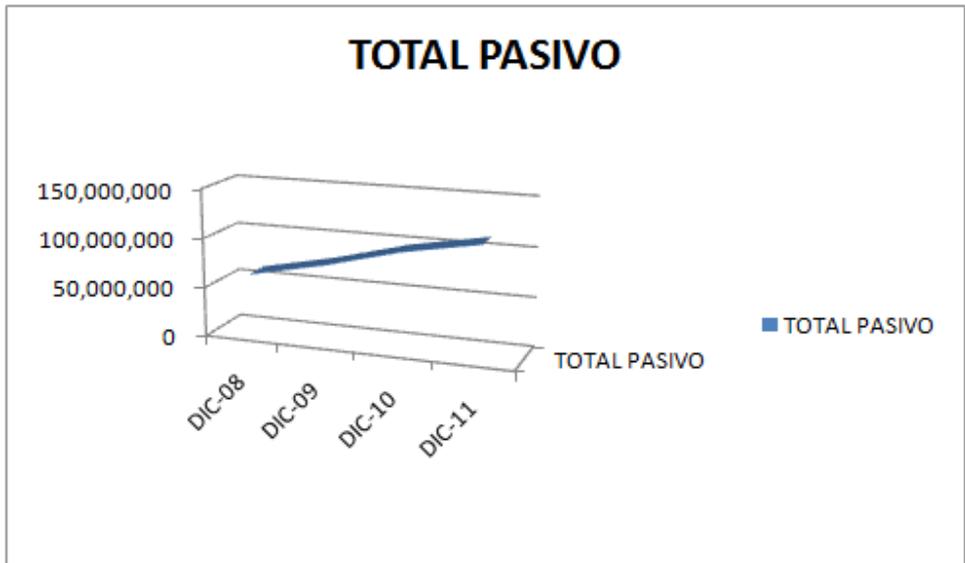
	<b>DIC-08</b>	<b>DIC-09</b>	<b>DIC-10</b>	<b>DIC-11</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	30,459,561	23,156,382	37,398,771	30,392,916
		-24%	62%	-19%

Si se observa el comportamiento del activo fijo se puede determinar que hay un decrecimiento en los años 2009 con respecto a la vigencia 2008 del 2% debido al sostenimiento de la información contable pues en los años 2006 y 2007 la información contable publica con relación a estos activos se tenía sobrevalorada lo que trae como consecuencia que este rubro disminuya en un 41% y 2% para los años 2008 y 2009 respectivamente.



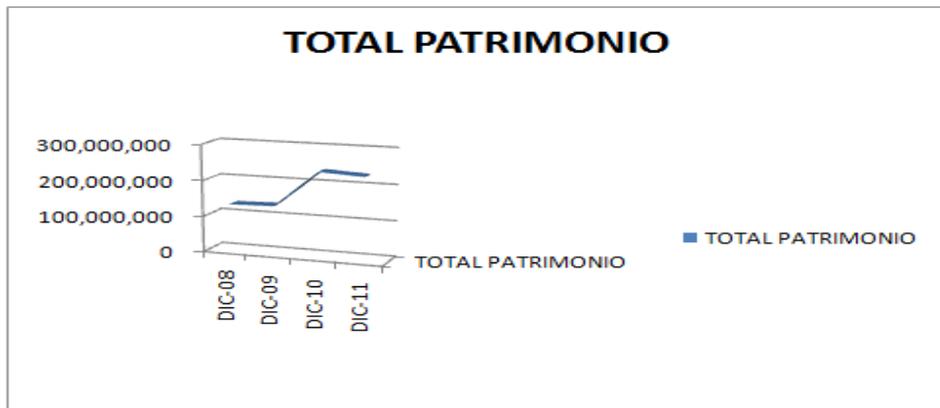
	<b>DIC-08</b>	<b>DIC-09</b>	<b>DIC-10</b>	<b>DIC-11</b>
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	44,365,506	43,279,796	141,417,383	138,811,546
		-2%	227%	-2%

Haciendo un análisis sobre el pasivo total se observa como este se incrementa en un 26%, 26%, y 14% para los años 2009, 2010 y 2011 respectivamente producto del incremento en el pasivo pensional del ente territorial pasando de \$80.057.695 para el año 2010 a \$100.811.265 para el cierre de la vigencia 2011.



	<b>DIC-08</b>	<b>DIC-09</b>	<b>DIC-10</b>	<b>DIC-11</b>
TOTAL PASIVO	61,723,380	77,808,138	97,747,359	111,590,682
		26%	26%	14%

Observando el comportamiento del patrimonio se ve como este ha crecido en un 2%, 75% en los años 2009 y 2010 respectivamente y ha disminuido en un 3% debido a varios factores que se reflejan en los estados financieros como en la disminución de los activos, el incremento de los pasivos y el otro elemento que hace que la hacienda pública disminuya son los excedentes negativos obtenidos en los últimos periodos producto del incremento en la inversión social en el municipio de Rionegro.



	<b>DIC-08</b>	<b>DIC-09</b>	<b>DIC-10</b>	<b>DIC-11</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>132,420,176</b>	<b>135,556,425</b>	<b>237,024,897</b>	<b>230,576,953</b>
		2%	75%	-3%

A continuación se presenta un análisis de las principales cifras de los estados financieros de la entidad con corte a diciembre 31 de 2011 así:

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)	27.1	19.1	948.7	80.5
Prueba ácida (Veces)	27.1	19.1	948.7	80.5
Capital trabajo	29,334,386	21,944,291	37,359,350	30,015,403
Cobertura de intereses (Veces)	(13.8)	(13.1)	(8.2)	(5.8)
<b>EBITDA</b>				
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)	(8,875,830)	(29,003,668)	(13,346,316)	(8,641,147)
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)	27	23	45	26
Rotación inventario (Días)				
Ciclo operacional (Días)	27	23	45	26
Rotación proveedores (Días)				
Rotación activo total (Veces)	0.6	0.5	0.4	0.3
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones	32.6%	38.6%	30.6%	34.2%
Concentración del pasivo en el corto plazo	1.8%	1.6%	0.0%	0.3%
Relación pasivo / ventas (Días)	207	243	285	383
Apalancamiento financiero (Veces)	0.5	0.5	0.4	0.5
Endeudamiento sector financiero	7.7%	6.1%	12.8%	10.2%
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)				

## **10. SECTOR DESCENTRALIZADO**

El sector descentralizado del Municipio de Rionegro está conformado por personas jurídicas quienes se encargan de prestar servicios especializados a la comunidad con autonomía, las cuales pueden ser empresas de economía mixta, empresas sociales del estado, institutos descentralizados del orden municipal, empresas de servicios públicos, corporaciones, entre otros; dicho sector surge de la necesidad de mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios que requiere la comunidad en distintos aspectos y ampliar la inversión que ella requiere en los diferentes sectores con la participación conjunta del sector privado y público que permita la sostenibilidad en el tiempo y la adecuada y eficiente prestación de los servicios demandados por la comunidad.

Dada la importancia del sector descentralizado en el Municipio, se llevara a cabo un análisis del comportamiento financiero de las entidades que lo conforman con el fin de obtener elementos de juicio que permitan a los usuarios de la información analizar de una manera más objetiva el impacto financiero de este sector en las finanzas territoriales en este caso municipales.

### **10.1. EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA:**

Desarrollan actividades de naturaleza industrial y comercial, bajo el régimen de derecho privado, pero se diferencian de las empresas privadas en que han sido creadas con aportes estatales (directamente o mediante sus entidades descentralizadas). El Municipio de Rionegro cuenta con varias de estas empresas a saber:

#### **10.1.1. RIOASEO TOTAL S.A. E.S.P.**

Constituida en el año de 1996 mediante acuerdo municipal 132 de 1996 su patrimonio correspondiente al capital pagado ascendía a \$250 millones de pesos a diciembre 31

de 2009 contaba con un patrimonio de \$3.496 millones de pesos mientras que el año 2010 su patrimonio asciende a la suma \$9.396 millones de pesos lo que representa un incremento del 168% de un año con respecto al otro originado por el superávit por valorización obtenido como producto de los avalúos técnicos llevados a cabo sobre su propiedad, este valor de patrimonio se mantiene para el cierre de la vigencia 2011, este hecho afecta significativamente a los socios especialmente al Municipio de Rionegro quien posee una participación equivalente al 40% del patrimonio debido a que el valor intrínseco de la acción se incrementa causando esto una valorización en la participación accionaria poseída en esa empresa y que va a originar que el Municipio de Rionegro deba hacer una valorización en los aportes en sociedades reflejando lo en sus estados.

En la conformación de los activos, la empresa presentaba unos activos totales por valor de \$12.353 millones de pesos con corte a diciembre de 2010 y de \$12.166 millones de pesos al cierre de 2011 presentándose una leve disminución en este capítulo.

En la conformación del pasivo total, la empresa presentaba un saldo a diciembre de 2010 por valor de \$ 2.956 millones de pesos y de \$2.770 millones de pesos a diciembre de 2011 presentándose una disminución del 6% debido a la disminución de los pasivos estimados en un 26% y de las obligaciones financieras de largo plazo del 18%.

La relación de propiedad de los activos totales de la empresa a diciembre de 2010 es 24% de propiedad de terceros y el 76% de propiedad de los accionistas y para el 2011 el 23% de los activos pertenece a terceros mientras que el 77% es de propiedad de los socios o accionistas, lo que lleva a concluir que por efectos la valorización de los bienes el patrimonio de la empresa se ha incrementado en los últimos años.

## RIOASEO TOTAL SA. E.S.P.

**NIT. 811,007,125-6**

### ESTADOS FINANCIEROS DE:

<b>ESTADOS DE RESULTADOS</b>										
	dic-08	ANALV.	dic-09	ANALV.	dic-10	ANALV.	dic-11	ANALV.	ANAL. HORIZONTAL	
INGRESOS NETOS	6,443,565	100.0%	6,725,932	100.0%	6,873,452	100.0%	7,283,404	100.0%	2.2%	6.0%
Costo de ventas	4,700,711	73.0%	5,390,787	80.1%	5,597,731	81.4%	6,244,099	85.7%	3.8%	11.5%
Gastos operacionales	826,839	12.8%	878,609	13.1%	910,031	13.2%	1,014,837	13.9%	3.6%	11.5%
Depreciaciones y amortizaciones	242,474	3.8%	173,930	2.6%	93,011	1.4%	14,710	0.2%	-46.5%	-84.2%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>673,541</b>	<b>10.5%</b>	<b>282,606</b>	<b>4.2%</b>	<b>272,679</b>	<b>4.0%</b>	<b>9,758</b>	<b>0.1%</b>	<b>-3.5%</b>	<b>-96.4%</b>
Gastos financieros	169,842	2.6%	148,130	2.2%	115,333	1.7%	150,974	2.1%	-22.1%	30.9%
Otros ingresos	95,606	1.5%	73,369	1.1%	56,343	0.8%	314,893	4.3%	-23.2%	458.9%
Otros egresos	150,186	2.3%	17,967	0.3%	11,801	0.2%	37,038	0.5%	-34.3%	213.9%
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>449,119</b>	<b>7.0%</b>	<b>189,878</b>	<b>2.8%</b>	<b>201,888</b>	<b>2.9%</b>	<b>136,639</b>	<b>1.9%</b>	<b>6.3%</b>	<b>-32.3%</b>
Corrección monetaria										
Impuestos	218,004		72,376	1.1%	95,507	1.4%	62,089	0.9%	32.0%	-35.0%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>231,115</b>	<b>3.6%</b>	<b>117,502</b>	<b>1.7%</b>	<b>106,381</b>	<b>1.5%</b>	<b>74,550</b>	<b>1.0%</b>	<b>-9.5%</b>	<b>-29.9%</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>										
	dic-08		dic-09		dic-10		dic-11			
Caja, bancos e inversiones temporales	25,744	0.5%	27,276	0.5%	162,528	1.3%	31,311	0.3%	495.9%	-80.7%
Cuentas por cobrar comerciales	1,621,078	30.6%	2,035,415	35.1%	2,582,573	20.9%	2,620,808	21.5%	26.9%	1.5%
Inventarios	33,091	0.6%	58,820	1.0%	30,085	0.2%	12,443	0.1%	-48.9%	-58.6%
Ctas. ctes. Comerciales										
Otros activos corrientes										
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,679,913</b>	<b>31.8%</b>	<b>2,121,511</b>	<b>36.6%</b>	<b>2,775,186</b>	<b>22.5%</b>	<b>2,664,562</b>	<b>21.9%</b>	<b>30.8%</b>	<b>-4.0%</b>
Bienes raíces	1,338,205	25.3%	1,338,205	23.1%	1,544,834	12.5%	1,544,834	12.7%	15.4%	
Maquinaria y equipo	2,591,665	49.0%	2,949,606	50.9%	3,024,506	24.5%	2,757,002	22.7%	2.5%	-8.8%
Otros activos fijos										
Depreciación acumulada	1,900,145	35.9%	2,215,607	38.2%	2,438,597	19.7%	2,243,410	18.4%	10.1%	-8.0%
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>2,029,725</b>	<b>38.4%</b>	<b>2,072,204</b>	<b>35.8%</b>	<b>2,130,743</b>	<b>17.2%</b>	<b>2,058,426</b>	<b>16.9%</b>	<b>2.8%</b>	<b>-3.4%</b>
Diferidos	32,548	0.6%	52,358	0.9%	31,601	0.3%	21,368	0.2%	-39.6%	-32.4%
Cuentas por cobrar a socios / Cías. vinculadas										
Otros activos no corrientes										
Valorizaciones	1,547,154	29.3%	1,547,154	26.7%	7,415,565	60.0%	7,421,924	61.0%	379.3%	0.1%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3,609,427</b>	<b>68.2%</b>	<b>3,671,716</b>	<b>63.4%</b>	<b>9,577,909</b>	<b>77.5%</b>	<b>9,501,718</b>	<b>78.1%</b>	<b>160.9%</b>	<b>-0.8%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5,289,340</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,793,227</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,353,095</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,166,280</b>	<b>100.0%</b>	<b>113.2%</b>	<b>-1.5%</b>
<i>* Cuentas de orden deudoras</i>										
Obligaciones bancarias corto plazo	408,086	7.7%	406,031	7.0%	388,617	3.1%	465,820	3.8%	-4.3%	19.9%
Proveedores	126,879	2.4%	233,101	4.0%	204,540	1.7%	330,181	2.7%	-12.3%	61.4%
Ctas. ctes. comerciales / Cías. vinculadas										
Impuestos por pagar	24,211	0.5%	32,947	0.6%	30,211	0.2%	40,850	0.3%	-8.3%	35.2%
Otros pasivos corrientes	422,365	8.0%	513,917	8.9%	622,922	5.0%	586,771	4.8%	21.2%	-5.8%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>981,541</b>	<b>18.6%</b>	<b>1,185,996</b>	<b>20.5%</b>	<b>1,246,290</b>	<b>10.1%</b>	<b>1,423,622</b>	<b>11.7%</b>	<b>5.1%</b>	<b>14.2%</b>
Obligaciones bancarias largo plazo	323,413	6.1%	585,621	10.1%	1,074,063	8.7%	878,538	7.2%	83.4%	-18.2%
Cuentas de socios / Cías. vinculadas										
Otros pasivos no corrientes	397,426	7.5%	525,152	9.1%	635,967	5.1%	468,152	3.8%	21.1%	-26.4%
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>720,839</b>	<b>13.6%</b>	<b>1,110,773</b>	<b>19.2%</b>	<b>1,710,030</b>	<b>13.8%</b>	<b>1,346,690</b>	<b>11.1%</b>	<b>53.9%</b>	<b>-21.2%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,702,380</b>	<b>32.2%</b>	<b>2,296,769</b>	<b>39.6%</b>	<b>2,956,320</b>	<b>23.9%</b>	<b>2,770,312</b>	<b>22.8%</b>	<b>28.7%</b>	<b>-6.3%</b>
Capital pagado	520,000	9.8%	520,000	9.0%	520,000	4.2%	520,000	4.3%		
Reservas	795,411	15.0%	818,523	14.1%	830,273	6.7%	830,273	6.8%	1.4%	
Superávit de capital										
Revalorización del patrimonio	549,221	10.4%	549,221	9.5%	549,221	4.4%	549,221	4.5%		
Utilidades retenidas	(55,942)	-1.1%	(55,942)	-1.0%	(27,970)	-0.2%			-50.0%	-100.0%
Utilidad del periodo	231,115	4.4%	117,502	2.0%	106,381	0.9%	74,550	0.6%	-9.5%	-29.9%
Valorizaciones	1,547,155	29.3%	1,547,154	26.7%	7,418,870	60.1%	7,421,924	61.0%	379.5%	0.0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3,586,960</b>	<b>67.8%</b>	<b>3,496,458</b>	<b>60.4%</b>	<b>9,396,775</b>	<b>76.1%</b>	<b>9,395,968</b>	<b>77.2%</b>	<b>168.8%</b>	<b>0.0%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>5,289,340</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,793,227</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,353,095</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,166,280</b>	<b>100.0%</b>	<b>113.2%</b>	<b>-1.5%</b>

Debido al crecimiento del municipio por su desarrollo urbanístico la empresa ha obtenido mayores ingresos por la prestación del servicio de aseo, como lo demuestran las cifras en un crecimiento del 6% del año 2011 con respecto al 2010, sin embargo en los últimos años ha presenta disminución en su utilidad operacional pasando de \$ 272 en el 2010 a \$9.7 Millones de pesos en el 2011; esto debido al incremento exagerado en los costos de producción los cuales subieron en un 12% para el año 2011 con referencia a los saldo a arrojados en la vigencia 2010 y en sus gastos de administración en el componente de gastos generales los cuales se incrementaron en un 18% para la vigencia 2011 con respecto a las cifras reportadas en el año 2010.

Los activos de corto plazo cubren 1.8 veces los pasivos de corto plazo, es decir que por cada peso que adeuda en el corto plazo dispone de 1.9 para su cubrimiento, ha tenido un endeudamiento moderado del orden del 48.5% que le ha permitido adquirir vehículos de recolección a través de leasing para la prestación del servicio, de acuerdo a la rotación de los cuentas por pagar, por cobrar y la concentración del pasivo corriente sobre el total de activos se percibe que tiene problemas de caja, ya que la rotación de la cartera es de 120 días, a los proveedores se les paga con una periodicidad de 20 días, por lo tanto la empresa debe estructurar un plan de pagos, mejorar el recaudo de la cartera máxime que esta representa el 21.5% de los activos corrientes de la empresa y el 1.5% de los activos totales, porque de lo contrario

requeriría de créditos de tesorería para su normal funcionamiento, la tabla siguiente muestra una evolución de las razones financieras más importantes de la compañía.

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)	1.7	1.8	2.2	1.9
Prueba ácida (Veces)	1.7	1.7	2.2	1.9
Capital trabajo	698,372	935,515	1,528,896	1,240,940
Cobertura de intereses (Veces)	4.0	1.9	2.4	0.1
<b>EBITDA</b>	<b>916,015</b>	<b>456,536</b>	<b>365,690</b>	<b>24,468</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)	5.4	3.1	3.2	0.2
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)	91	109	135	130
Rotación inventario (Días)	3	4	2	1
Ciclo operacional (Días)	93	113	137	130
Rotación proveedores (Días)	10	16	13	19
Rotación activo total (Veces)	1.2	1.2	0.6	0.6
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones	45.5%	54.1%	59.9%	58.4%
Concentración del pasivo en el corto plazo	57.7%	51.6%	42.2%	51.4%
Relación pasivo / ventas (Días)	95	123	155	137
Apalancamiento financiero (Veces)	3.3	4.4	5.7	5.3
Endeudamiento sector financiero	43.0%	43.2%	49.5%	48.5%
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)	0.1	0.2	0.2	0.2

### 10.1.2. AGUAS DE RIONEGRO S.A. E.S.P.

Constituida en el año de 1996 mediante acuerdo municipal 163 de 1996 su patrimonio correspondiente al capital pagado ascendía a \$12.000 millones de pesos. Con corte a diciembre de 2011 cuenta con un patrimonio de \$29.882 millones de pesos, es decir que ha disminuido en un 3.5% con respecto al año 2010. La empresa reporta unos activos totales por valor de \$34.904 millones de pesos, es de anotar que para la vigencia que termino en 2009 la empresa llevo a cabo un avalúo de sus activos lo cual redundo en una valoración de estos por valor de \$4.967 millones de pesos que equivalen al 14% de sus activos totales.

El total de sus activos se encuentra apalancado un 17% por terceros, es decir que un 83% es de propiedad de los socios; durante este mismo intervalo de tiempo ha generado pérdidas netas por \$1.620 millones de pesos.

**AGUAS DE RIONEGRO S.A. E.S.P.**

**HOJA DE ESTADOS Y RAZONES FINANCIERAS**

**NIT. 811,008,684-6**

**ESTADOS FINANCIEROS DE:**

**EN MILES DE PESOS**

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>dic-08</b>	<b>ANALV.</b>	<b>dic-09</b>	<b>ANALV.</b>	<b>dic-10</b>	<b>ANALV.</b>	<b>dic-11</b>	<b>ANALV.</b>	<b>ANAL. HORIZONTAL</b>		
INGRESOS NETOS	10,304,183	100.0%	10,802,305	100.0%	11,167,700	100.0%	11,869,200	100.0%	3.4%	4.5%	
Costo de ventas	6,659,660	64.6%	7,588,170	70.2%	6,673,800	59.8%	7,266,300	62.3%	-12.0%	8.9%	
Gastos operacionales	1,693,093	16.4%	1,858,613	17.2%	2,630,300	23.6%	2,843,800	24.4%	41.5%	8.1%	
Depreciaciones y amortizaciones	182,615	1.8%	191,456	1.8%	184,800	1.7%	294,900	2.5%	-3.5%	59.6%	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>1,768,815</b>	<b>17.2%</b>	<b>1,164,066</b>	<b>10.8%</b>	<b>1,678,800</b>	<b>15.0%</b>	<b>1,264,200</b>	<b>10.8%</b>	<b>44.2%</b>	<b>-24.7%</b>	
Gastos financieros											
Otros ingresos	284,352	2.8%	399,607	3.7%	110,100	1.0%	212,700	1.8%	-72.4%	93.2%	
Otros egresos	1,016,338	9.9%	772,505	7.2%	828,600	7.4%	795,000	6.8%	7.3%	-4.1%	
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>1,036,829</b>	<b>10.1%</b>	<b>791,168</b>	<b>7.3%</b>	<b>960,300</b>	<b>8.6%</b>	<b>681,900</b>	<b>5.8%</b>	<b>21.4%</b>	<b>-29.0%</b>	
Corrección monetaria											
Impuestos					93,000	0.8%	200,000	1.7%		115.1%	
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>1,036,829</b>	<b>10.1%</b>	<b>791,168</b>	<b>7.3%</b>	<b>867,300</b>	<b>7.8%</b>	<b>481,900</b>	<b>4.1%</b>	<b>9.6%</b>	<b>-44.4%</b>	
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>dic-08</b>		<b>dic-09</b>		<b>dic-10</b>		<b>dic-11</b>			<b>FUENTES</b>	<b>USOS</b>
Caja, bancos e inversiones temporales	2,001,959	6.5%	684,068	2.0%	974,500	2.8%	199,400	0.6%	42.5%	-79.5%	775,100
Cuentas por cobrar comerciales	2,756,426	9.0%	3,317,595	9.5%	2,517,400	7.2%	2,509,100	7.2%	-24.1%	-0.3%	8,300
Inventarios	440,113	1.4%	583,804	1.7%	514,300	1.5%	596,700	1.7%	-11.9%	16.0%	82,400
Clas. ctes. Comerciales											
Otros activos corrientes											
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5,198,498</b>	<b>16.9%</b>	<b>4,585,467</b>	<b>13.1%</b>	<b>4,006,200</b>	<b>11.5%</b>	<b>3,305,200</b>	<b>9.5%</b>	<b>-12.6%</b>	<b>-17.5%</b>	
Bienes raíces	22,699,261	74.0%	25,679,374	73.4%	28,449,531	81.7%	31,498,631	90.2%	10.8%	10.7%	3,049,100
Maquinaria y equipo	1,503,011	4.9%	1,628,469	4.7%	1,628,469	4.7%	1,628,469	4.7%			
Otros activos fijos											
Depreciación acumulada	5,410,216	17.6%	5,963,408	17.1%	6,795,600	19.5%	7,920,300	22.7%	14.0%	16.6%	1,124,700
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>18,792,056</b>	<b>61.3%</b>	<b>21,344,435</b>	<b>61.0%</b>	<b>23,282,400</b>	<b>66.9%</b>	<b>25,206,800</b>	<b>72.2%</b>	<b>9.1%</b>	<b>8.3%</b>	
Diferidos	6,193,696	20.2%	3,473,237	9.9%	1,591,100	4.6%	194,800	0.6%	-54.2%	-87.8%	1,396,300
Cuentas por cobrar a socios / Clas. vinculadas											
Otros activos no corrientes	487,473	1.6%	602,429	1.7%	967,500	2.8%	1,230,300	3.5%	60.6%	27.2%	262,800
Valorizaciones			4,967,779	14.2%	4,967,779	14.3%	4,967,779	14.2%			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>25,473,225</b>	<b>83.1%</b>	<b>30,387,880</b>	<b>86.9%</b>	<b>30,808,779</b>	<b>88.5%</b>	<b>31,599,679</b>	<b>90.5%</b>	<b>1.4%</b>	<b>2.6%</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30,671,723</b>	<b>100.0%</b>	<b>34,973,347</b>	<b>100.0%</b>	<b>34,814,979</b>	<b>100.0%</b>	<b>34,904,879</b>	<b>100.0%</b>	<b>-0.5%</b>	<b>0.3%</b>	
* Cuentas de orden deudoras											
Obligaciones bancarias corto plazo	1,138,334	3.7%	737,485	2.1%	919,200	2.6%	832,600	2.4%	24.6%	-9.4%	86,600
Proveedores	70,834	0.2%	29,299	0.1%	299,451	0.9%	1,222,351	3.5%	922.1%	308.2%	922,900
Clas. ctes. comerciales / Clas. vinculadas	72,957	0.2%	69,754	0.2%	2,600	0.0%			-96.3%	-100.0%	2,600
Impuestos por pagar					93,000	0.3%	200,000	0.6%		115.1%	107,000
Otros pasivos corrientes	224,249	0.7%	216,169	0.6%	271,300	0.8%	531,500	1.5%	25.5%	95.9%	260,200
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,606,374</b>	<b>4.9%</b>	<b>1,052,707</b>	<b>3.0%</b>	<b>1,585,551</b>	<b>4.6%</b>	<b>2,786,451</b>	<b>8.0%</b>	<b>50.6%</b>	<b>75.7%</b>	
Obligaciones bancarias largo plazo	5,307,427	17.3%	4,585,530	13.1%	3,308,800	9.5%	2,476,200	7.1%	-27.8%	-25.2%	832,600
Cuentas de socios / Clas. vinculadas											
Otros pasivos no corrientes							760,300	2.2%			760,300
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>5,307,427</b>	<b>17.3%</b>	<b>4,585,530</b>	<b>13.1%</b>	<b>3,308,800</b>	<b>9.5%</b>	<b>3,236,500</b>	<b>9.3%</b>	<b>-27.8%</b>	<b>-2.2%</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6,813,801</b>	<b>22.2%</b>	<b>5,638,237</b>	<b>16.1%</b>	<b>4,894,351</b>	<b>14.1%</b>	<b>6,022,951</b>	<b>17.3%</b>	<b>-13.2%</b>	<b>23.1%</b>	
Capital Autorizado y pagado	12,000,300	39.1%	12,000,300	34.3%	12,000,300	34.5%	12,000,300	34.4%			
Reservas	1,077,387	3.5%	1,077,387	3.1%	1,077,387	3.1%	1,077,387	3.1%			
Superávit de capital	39,162	0.1%	39,162	0.1%	39,162	0.1%	39,162	0.1%			
Revalorización del patrimonio	14,019,664	45.7%	13,737,906	39.3%	13,456,100	38.7%	11,935,500	34.2%	-2.1%	-11.3%	1,520,600
Utilidades retenidas	(4,315,419)	-14.1%	(3,278,591)	-9.4%	(2,487,400)	-7.1%	(1,620,100)	-4.6%	-24.1%	-34.9%	
Utilidad del periodo	1,036,828	3.4%	791,167	2.3%	867,300	2.5%	481,900	1.4%	9.6%	-44.4%	481,900
Valorizaciones			4,967,779	14.2%	4,967,779	14.3%	4,967,779	14.2%			
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>23,857,922</b>	<b>77.8%</b>	<b>29,335,110</b>	<b>83.9%</b>	<b>29,920,628</b>	<b>85.9%</b>	<b>28,881,928</b>	<b>82.7%</b>	<b>2.0%</b>	<b>-3.5%</b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>30,671,723</b>	<b>100.0%</b>	<b>34,973,347</b>	<b>100.0%</b>	<b>34,814,979</b>	<b>100.0%</b>	<b>34,904,879</b>	<b>100.0%</b>	<b>-0.5%</b>	<b>0.3%</b>	

El pasivo pasa del 14% al 23%, del año 2010 al cierre de la vigencia 2011, la empresa ha incrementado sus ingresos en un 4.5% del año 2010 al cierre de la vigencia 2011 no ha generado mayores ingresos pues la empresa está orientada a la reposición y no a la expansión.

Para efectos de solucionar el problema de alcantarillado en el corregimiento sur habrá de desarrollarse un estudio, técnico, económico y social sostenible mediante la adquisición de crédito de tasa compensada y la amortización vía tarifas por tratarse de un proyecto de expansión.

La empresa presenta una disminución de la utilidad operacional del año 2011 con respecto al 2010 correspondiente al 44%, lo cual puede ser subsanado al tener mayores ingresos por la prestación de nuevos usuarios en alcantarillado, los activos de corto plazo cubren 1.2 veces los pasivos de corto plazo, es decir que por cada peso que la deuda en el corto plazo dispone de 1.2 para su cubrimiento, la cartera representa el 7.2% de los activos corrientes, sin embargo es una empresa no rentable frente a la composición del patrimonio, la tabla siguiente muestra una evolución de las razones financieras más importantes de la compañía en los últimos años.

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)	3.5	4.4	2.5	1.2
Prueba ácida (Veces)	3.2	3.8	2.2	1.0
Capital trabajo	3,692,124	3,532,760	2,420,649	518,749
Cobertura de intereses (Veces)				
<b>EBITDA</b>	<b>1,951,430</b>	<b>1,355,522</b>	<b>1,863,600</b>	<b>1,559,100</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)				
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)	96	111	81	77
Rotación inventario (Días)	24	28	28	30
Ciclo operacional (Días)	120	138	109	107
Rotación proveedores (Días)	4	1	16	61
Rotación activo total (Veces)	0.3	0.3	0.3	0.3
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones	22.2%	18.8%	16.4%	20.1%
Concentración del pasivo en el corto plazo	22.1%	18.7%	32.4%	46.3%
Relación pasivo / ventas (Días)	238	188	158	186
Apalancamiento financiero (Veces)	0.6	0.5	0.4	0.5
Endeudamiento sector financiero	94.6%	94.4%	86.4%	54.9%
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)			0.3	0.6

### 10.1.3. INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE S.A.

Constituida en el año de 2005 mediante acuerdo municipal 014 de 2004 su patrimonio correspondiente al capital pagado ascendía a \$1,177 millones de pesos su patrimonio ha pasado del año 2008 de \$1.460 millones de pesos a \$2.104 millones de pesos en el año 2011, es decir que se ha incrementado en un 44%.

La valoración de sus activos totales asciende a \$ 2.214 millones de pesos los cuales están apalancados en un 5% por terceros, es decir que un 95% es de propiedad de los socios, durante este mismo intervalo de tiempo ha generado utilidades netas por \$684 millones de pesos.

## INDUSTRIAS CARNICAS DEL ORIENTE S.A.

NIT. 900,014,616-3

### ESTADOS FINANCIEROS DE:

ESTADO DE RESULTADOS	dic-08	ANALV.	dic-09	ANALV.	dic-10	ANALV.	dic-11	ANALV.	ANAL. HORIZONTAL	
INGRESOS NETOS	1,233,947	100.0%	1,392,038	100.0%	1,581,110	100.0%	1,644,950	100.0%	13.6%	4.0%
Costo de ventas	528,520	42.8%	640,300	46.0%	552,274	34.9%	772,672	47.0%	-13.7%	39.9%
Gastos operacionales	591,013	47.9%	540,562	38.8%	625,078	39.5%	720,577	43.8%	15.6%	15.3%
Depreciaciones y amortizaciones										
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>114,414</b>	<b>9.3%</b>	<b>211,176</b>	<b>15.2%</b>	<b>403,758</b>	<b>25.5%</b>	<b>151,701</b>	<b>9.2%</b>	<b>91.2%</b>	<b>-62.4%</b>
Gastos financieros										
Otros ingresos	65,895	5.3%	140,332	10.1%	50,683	3.2%	55,372	3.4%	-63.9%	9.3%
Otros egresos	18,276	1.5%	24,668	1.8%	50,584	3.2%	44,060	2.7%	105.1%	-12.9%
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>162,033</b>	<b>13.1%</b>	<b>326,840</b>	<b>23.5%</b>	<b>403,857</b>	<b>25.5%</b>	<b>163,013</b>	<b>9.9%</b>	<b>23.6%</b>	<b>-59.6%</b>
Corrección monetaria										
Impuestos	69,000	5.6%	76,000	5.5%	168,000	10.6%	6,000	0.4%	121.1%	-96.4%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>93,033</b>	<b>7.5%</b>	<b>250,840</b>	<b>18.0%</b>	<b>235,857</b>	<b>14.9%</b>	<b>157,013</b>	<b>9.5%</b>	<b>-6.0%</b>	<b>-33.4%</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>dic-08</b>		<b>dic-09</b>		<b>dic-10</b>		<b>dic-11</b>			
Caja, bancos e inversiones temporales	801,600	44.1%	864,185	43.2%	968,229	44.1%	1,014,910	45.8%	12.0%	4.8%
Cuentas por cobrar comerciales	55,642	3.1%	55,383	2.8%	75,731	3.5%	139,938	6.3%	36.7%	84.8%
Inventarios										
Ctas. ctes. Comerciales										
Otros activos corrientes										
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>857,242</b>	<b>47.2%</b>	<b>919,568</b>	<b>45.9%</b>	<b>1,043,960</b>	<b>47.6%</b>	<b>1,154,848</b>	<b>52.1%</b>	<b>13.5%</b>	<b>10.6%</b>
Bienes raíces	853,236	46.9%	853,236	42.6%	853,234	38.9%	853,235	38.5%	0.0%	0.0%
Maquinaria y equipo	266,434	14.7%	455,101	22.7%	615,955	28.1%	622,601	28.1%	35.3%	1.1%
Otros activos fijos										
Depreciación acumulada	158,827	8.7%	226,023	11.3%	318,302	14.5%	415,960	18.8%	40.8%	30.7%
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>960,843</b>	<b>52.8%</b>	<b>1,082,314</b>	<b>54.1%</b>	<b>1,150,887</b>	<b>52.4%</b>	<b>1,059,876</b>	<b>47.9%</b>	<b>6.3%</b>	<b>-7.9%</b>
Diferidos										
Cuentas por cobrar a socios / Cías. vinculadas										
Otros activos no corrientes										
Valorizaciones										
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>960,843</b>	<b>52.8%</b>	<b>1,082,314</b>	<b>54.1%</b>	<b>1,150,887</b>	<b>52.4%</b>	<b>1,059,876</b>	<b>47.9%</b>	<b>6.3%</b>	<b>-7.9%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,818,085</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,001,882</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,194,847</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,214,724</b>	<b>100.0%</b>	<b>9.6%</b>	<b>0.9%</b>
* Cuentas de orden deudoras										
Obligaciones bancarias corto plazo										
Proveedores	244,201	13.4%	167,781	8.4%	13,056	0.6%	14,526	0.7%	-92.2%	11.3%
Ctas. ctes. comerciales / Cías. vinculadas										
Impuestos por pagar	70,303	3.9%	77,175	3.9%	171,343	7.8%	15,716	0.7%	122.0%	-90.8%
Otros pasivos corrientes	43,260	2.4%	45,764	2.3%	63,428	2.9%	80,450	3.6%	38.6%	26.8%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>357,764</b>	<b>19.7%</b>	<b>290,720</b>	<b>14.5%</b>	<b>247,827</b>	<b>11.3%</b>	<b>110,692</b>	<b>5.0%</b>	<b>-14.8%</b>	<b>-55.3%</b>
Obligaciones bancarias largo plazo										
Cuentas de socios / Cías. vinculadas										
Otros pasivos no corrientes										
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>357,764</b>	<b>19.7%</b>	<b>290,720</b>	<b>14.5%</b>	<b>247,827</b>	<b>11.3%</b>	<b>110,692</b>	<b>5.0%</b>	<b>-14.8%</b>	<b>-55.3%</b>
Capital pagado	1,286,100	70.7%	1,286,100	64.2%	1,286,100	58.6%	1,286,100	58.1%		
Reservas	5,862	0.3%	15,166	0.8%	40,250	1.8%	63,835	2.9%	165.4%	58.6%
Superávit de capital										
Revalorización del patrimonio	69,850	3.8%	69,850	3.5%	69,850	3.2%	69,850	3.2%		
Utilidades retenidas	5,476	0.3%	89,206	4.5%	314,963	14.4%	527,233	23.8%	253.1%	67.4%
Utilidad del periodo	93,033	5.1%	250,840	12.5%	235,857	10.7%	157,014	7.1%	-6.0%	-33.4%
Valorizaciones										
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,460,321</b>	<b>80.3%</b>	<b>1,711,162</b>	<b>85.5%</b>	<b>1,947,020</b>	<b>88.7%</b>	<b>2,104,032</b>	<b>95.0%</b>	<b>13.8%</b>	<b>8.1%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1,818,085</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,001,882</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,194,847</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,214,724</b>	<b>100.0%</b>	<b>9.6%</b>	<b>0.9%</b>

Industrias Cárnicas del Oriente S.A. cuenta con una muy buena capacidad de endeudamiento que le permitiría obtener un crédito de cerca de \$1.000 millones de

pesos para la renovación de equipos y la diversificación de los productos y aprovechar las ventajas que hoy tiene concebidas frente al tratado de libre comercio puesto que el estudio adelantado por la Asociación de entidades financieras ANIF ha contemplado los Productos Cárnicos como uno de los 100 productos de Antioquia, ya que dichos resultados muestran que con el alcance que hoy se tiene del desarrollo social no es sostenible, puesto que ha generado leves pérdidas y bajo este esquema tiende a extinguirse.

El capital social aportado por los accionistas y sus utilidades han sido producto de la prestación de los servicios a los municipios de la región por efectos de las intervenciones del INVIMA, sin embargo la empresa se ha valorado en \$930 millones de pesos lo que significa que las acciones se han valorado intrínsecamente en igual cuantía, lo que trae como consecuencia que el municipio deba registrar dentro de sus estados financieros la valorización obtenida por esta empresa.

La tabla siguiente muestra una evolución de las razones financieras más importantes de la compañía en los últimos años de operación.

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)	2.4	3.2	4.2	10.4
Prueba ácida (Veces)	2.4	3.2	4.2	10.4
Capital trabajo	499,478	628,848	796,133	1,044,156
Cobertura de intereses (Veces)				
<b>EBITDA</b>	<b>114,414</b>	<b>211,176</b>	<b>403,758</b>	<b>151,701</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)				
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)	16	14	17	31
Rotación inventario (Días)				
Ciclo operacional (Días)	16	14	17	31
Rotación proveedores (Días)	166	94	9	7
Rotación activo total (Veces)	0.7	0.7	0.7	0.7
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones	19.7%	14.5%	11.3%	5.0%
Concentración del pasivo en el corto plazo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Relación pasivo / ventas (Días)	104	75	56	24
Apalancamiento financiero (Veces)	0.3	0.2	0.2	0.1
Endeudamiento sector financiero				
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)	2.1	2.1	4.1	0.4

#### 10.1.4. CONJUNTO RESIDENCIAL ARRAYANES LTDA.

Antes Promotora de Vivienda San José Puente Tierra Ltda. Creada por Acuerdo 038 de 1998 y escritura pública 2236 de 2000, ha sido intervenida por la Superintendencia de Sociedades y entró en acuerdo concordatario sus pasivos fueron capitalizados por los acreedores por valor de 1.253 millones, aspecto avalado en todas sus partes por la Superintendencia de Sociedades, lo que trajo consigo modificaciones al patrimonio.

Es de anotar que esta empresa ha venido recibiendo unos dineros correspondiente a las cuotas iniciales que los beneficiarios del proyecto han venido cancelando para poder tener derecho a su vivienda, este hecho hace que los dineros recibidos por la empresa no sean originados por la venta de bienes sino por unos ingresos recibidos por anticipado los cuales se ven reflejados dentro del pasivo de la empresa, una vez sean entregadas las viviendas a los beneficiarios del proyecto estos ingresos se verán reflejados en el estado de resultado como venta de bienes y así poder calcular el excedente o déficit del proyecto.

A continuación se presenta un cuadro análisis de la situación financiera de la empresa con la información disponible

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARRAYANES LTDA.**  
**NIT. 811,028,651-9**

**HOJA DE ESTADOS Y RAZONES FINANCIERAS**

**ESTADOS FINANCIEROS DE:**

**EN MILES DE PESOS**

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>Dic-06</b>	<b>ANALV.</b>	<b>Dic-07</b>	<b>ANALV.</b>	<b>Dic-08</b>	<b>ANALV.</b>	<b>Dic-09</b>	<b>ANALV.</b>	<b>ANAL. HORIZONTAL</b>
INGRESOS NETOS							2,703,216	100.0%	
Costo de ventas							2,270,512	84.0%	
Gastos operacionales					198,177		342,210	12.7%	72.7%
Depreciaciones y amortizaciones							2,151	0.1%	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>(198,177)</b>		<b>88,343</b>	<b>3.3%</b>	<b>-144.6%</b>
Gastos financieros									
Otros ingresos					10,555		11,725	0.4%	11.1%
Otros egresos					26,295		50,060	1.9%	90.4%
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>(213,917)</b>		<b>50,008</b>	<b>1.8%</b>	<b>-123.4%</b>
Corrección monetaria									
Impuestos									
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>(213,917)</b>		<b>50,008</b>	<b>1.8%</b>	<b>-123.4%</b>

<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-07</b>	<b>Dic-08</b>	<b>Dic-09</b>	<b>FUENTES</b>	<b>USOS</b>			
Caja, bancos e inversiones temporales			283,668	7.4%	612,489	8.6%	115.9%	328,821	
Cuentas por cobrar comerciales			140,492	3.7%	340,400	4.8%	142.3%	199,908	
Inventarios			3,326,882	86.7%	6,086,356	85.8%	82.9%	2,759,474	
Ctas. ctes. Comerciales									
Otros activos corrientes									
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,751,042</b>	<b>97.8%</b>	<b>7,039,245</b>	<b>99.3%</b>	<b>87.7%</b>		
Bienes raíces									
Maquinaria y equipo			4,945	0.1%	7,898	0.1%	59.7%	2,953	
Otros activos fijos									
Depreciación acumulada					824	0.0%		824	
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,945</b>	<b>0.1%</b>	<b>7,074</b>	<b>0.1%</b>	<b>43.1%</b>		
Diferidos			80,184	2.1%	44,592	0.6%	-44.4%	35,592	
Cuentas por cobrar a socios / Ctas. vinculadas									
Otros activos no corrientes									
Valorizaciones									
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>85,129</b>	<b>2.2%</b>	<b>51,666</b>	<b>0.7%</b>	<b>-39.3%</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,836,171</b>	<b>100.0%</b>	<b>7,090,911</b>	<b>100.0%</b>	<b>84.8%</b>		
<i>* Cuentas de orden deudoras</i>									
Obligaciones bancarias corto plazo									
Proveedores			1,068	0.0%	649	0.0%	-39.2%	419	
Ctas. ctes. comerciales / Ctas. vinculadas									
Impuestos por pagar			13,650	0.4%	27,613	0.4%	102.3%	13,963	
Otros pasivos corrientes									
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,718</b>	<b>0.4%</b>	<b>28,262</b>	<b>0.4%</b>	<b>92.0%</b>		
Obligaciones bancarias largo plazo						2,359,073	33.3%	2,359,073	
Cuentas de socios / Ctas. vinculadas									
Otros pasivos no corrientes			2,153,185	56.1%	2,985,300	42.1%	38.6%	832,115	
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,153,185</b>	<b>56.1%</b>	<b>5,344,373</b>	<b>75.4%</b>	<b>148.2%</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,167,903</b>	<b>56.5%</b>	<b>5,372,635</b>	<b>75.8%</b>	<b>147.8%</b>		
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			1,802,000	47.0%	1,802,000	25.4%			
Reservas									
Superávit de capital									
Revalorización del patrimonio									
Utilidades retenidas			(133,732)	-3.5%	(133,732)	-1.9%			
Utilidad del periodo					50,008	0.7%		50,008	
Valorizaciones									
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,668,268</b>	<b>43.5%</b>	<b>1,718,276</b>	<b>24.2%</b>	<b>3.0%</b>		
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,836,171</b>	<b>100.0%</b>	<b>7,090,911</b>	<b>100.0%</b>	<b>84.8%</b>		

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-07</b>	<b>Dic-08</b>	<b>Dic-09</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)			254,9	249,1
Prueba ácida (Veces)			28,8	33,7
Capital trabajo			3.736.324	7.010.983
Cobertura de intereses (Veces)				
<b>EBITDA</b>				<b>90.494</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)				
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)				45
Rotación inventario (Días)				965
Ciclo operacional (Días)				1.010
Rotación proveedores (Días)				0
Rotación activo total (Veces)				0,4
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones			56,5%	75,8%
Concentración del pasivo en el corto plazo			0,7%	0,5%
Relación pasivo / ventas (Días)				715
Apalancamiento financiero (Veces)			1,2	3,0
Endeudamiento sector financiero				43,9%
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)				0,4

#### 10.1.5. LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ORIENTE S.A. EN LIQUIDACION

Constituida con el municipio de la Ceja, Asocomunal Rionegro, Acueductos y Alcantarillados Sostenibles y Empresas Públicas de La Ceja E.S.P mediante escritura 1533 de 2000 se encuentra en liquidación y nunca ha desarrollado su objeto social, el Municipio de Rionegro a no ha hecho ningún aporte ni en dinero ni en especie a esta empresa. Pero está a su vez suscribió contrato de concesión para la operación el alumbrado público y la semaforización por un periodo de 30 años con la empresa luz de oriente quien ha demanda solidariamente a los municipios de Rionegro y la ceja.

#### 10.1.6. EMPRESAS PÚBLICAS DE ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Constituida con Empresas públicas de Medellín E.S.P., Departamento de Antioquia, Municipio de Envigado, Municipio de el Retiro, Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Rionegro S.A. E.S.P. mediante escritura pública 4.384 de 2009, cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, esta sociedad se encuentra vigente y el aporte del Municipio de Rionegro fue de \$320.000.000, obteniendo así una participación del 5.33%. A la fecha no ha iniciado el desarrollo de su objeto social, conforme al artículo trigésimo séptimo, los dividendos se decretaran en forma igual para todas las acciones suscritas pero las que no hubieren sido íntegramente liberadas devengarán un dividendo proporcional a la suma efectivamente pagada al momento de la exigibilidad del dividendo.

Salvo determinación en contrario, aprobada por ochenta por ciento (80%) de las acciones presentes en la Asamblea General de Accionistas, será obligatorio repartir a título de dividendos por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades obtenidas en el ejercicio o del saldo de las mismas si se tuviere que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores este porcentaje mínimo obligatorio de distribución de utilidades se elevara al setenta por ciento (70%), en el caso de que el monto de las reservas legal, estatutarias y ocasionales, excediere del ciento por ciento (100%) del capital suscrito lo que podría llevar a que el municipio tuviera unos ingresos extraordinarios o en caso contrario ser participe en una pérdida que origine el ejercicio de dicha entidad.

A continuación se presenta un cuadro análisis de la situación financiera de la empresa.

## EMPRESAS PUBLICAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

### ESTADOS FINANCIEROS DE:

ESTADO DE RESULTADOS	dic-08	ANALV.	dic-09	ANALV.	dic-10	ANALV.	dic-11	ANALV.	ANAL. HORIZONTAL
INGRESOS NETOS							74,045	100.0%	
Costo de ventas							130,011	175.6%	
Gastos operacionales					116,351		295,442	399.0%	153.9%
Depreciaciones y amortizaciones									
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>(116,351)</b>		<b>(351,408)</b>	<b>-474.6%</b>	<b>202.0%</b>
Gastos financieros									
Otros ingresos					14,372		96,896	130.9%	574.2%
Otros egresos					2,344		1,165	1.6%	-50.3%
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>(104,323)</b>		<b>(255,677)</b>	<b>-345.3%</b>	<b>145.1%</b>
Corrección monetaria									
Impuestos									
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>(104,323)</b>		<b>(255,677)</b>	<b>-345.3%</b>	<b>145.1%</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>dic-08</b>		<b>dic-09</b>		<b>dic-10</b>		<b>dic-11</b>		
Caja, bancos e inversiones temporales					906,598	15.3%	552,650	9.3%	-39.0%
Cuentas por cobrar comerciales					2,656	0.0%	26,599	0.4%	901.5%
Inventarios									
Ctas. ctes. Comerciales									
Otros activos corrientes							1,270,383	21.5%	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>909,254</b>	<b>15.4%</b>	<b>1,849,632</b>	<b>31.2%</b>	<b>103.4%</b>
Bienes raíces									
Maquinaria y equipo					13,418	0.2%	25,974	0.4%	93.6%
Otros activos fijos					4,984,541	84.4%	4,044,996	68.3%	-18.8%
Depreciación acumulada									
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>4,997,959</b>	<b>84.6%</b>	<b>4,070,970</b>	<b>68.8%</b>	<b>-18.5%</b>
Diferidos									
Cuentas por cobrar a socios / Ctas. vinculadas									
Otros activos no corrientes									
Valorizaciones									
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>4,997,959</b>	<b>84.6%</b>	<b>4,070,970</b>	<b>68.8%</b>	<b>-18.5%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>5,907,213</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,920,602</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.2%</b>
<i>* Cuentas de orden deudoras</i>									
Obligaciones bancarias corto plazo									
Proveedores					3,656	0.1%	5,317	0.1%	45.4%
Ctas. ctes. comerciales / Ctas. vinculadas									
Impuestos por pagar					3,483	0.1%	88,500	1.5%	2440.9%
Otros pasivos corrientes					4,397	0.1%	9,339	0.2%	112.4%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>11,536</b>	<b>0.2%</b>	<b>103,166</b>	<b>1.7%</b>	<b>794.2%</b>
Obligaciones bancarias largo plazo									
Cuentas de socios / Ctas. vinculadas									
Otros pasivos no corrientes							177,446	3.0%	
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>177,446</b>	<b>3.0%</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>11,536</b>	<b>0.2%</b>	<b>280,602</b>	<b>4.7%</b>	<b>2332.4%</b>
Capital Fiscal					6,000,000	101.6%	6,000,000	101.3%	
Reservas									
Superávit de capital									
Revalorización del patrimonio									
Utilidades retenidas							(104,323)	-1.8%	
Utilidad del periodo					(104,323)	-1.8%	(255,677)	-4.3%	145.1%
Valorizaciones									
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>5,895,677</b>	<b>99.8%</b>	<b>5,640,000</b>	<b>95.3%</b>	<b>-4.3%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>5,907,213</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,920,602</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.2%</b>
<i>* Cuentas de orden acreedoras</i>									

La tabla siguiente muestra una evolución de las razones financieras más importantes de la compañía en los últimos años de operación.

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)			78.8	17.9
Prueba ácida (Veces)			78.8	17.9
Capital trabajo			897,718	1,746,476
Cobertura de intereses (Veces)				
<b>EBITDA</b>				<b>(351,408)</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)				
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)				129
Rotación inventario (Días)				
Ciclo operacional (Días)				129
Rotación proveedores (Días)				15
Rotación activo total (Veces)				0.0
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones			0.2%	4.7%
Concentración del pasivo en el corto plazo			100.0%	36.8%
Relación pasivo / ventas (Días)				1,364
Apalancamiento financiero (Veces)			0.0	0.0
Endeudamiento sector financiero				
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)				44.8

#### 10.1.7. CENTRO SANTIAGO DE ARMA S.A.S.

<b>ACUERDO</b>	<b>CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA</b>
Autorizar al Alcalde Municipal para que en un término no mayor a cuatro (4) meses, a partir de la vigencia del presente Acuerdo, en representación legal del Municipio de Rionegro, participe en la constitución de una empresa de Economía Mixta del orden municipal de carácter comercial, con domicilio principal en el Municipio de Rionegro, Antioquia. (Según Acuerdo 062 del 25 de mayo de 2011 y sancionado el 14 de junio de 2011)	<p>La empresa fue matriculada ante la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el día 22 de septiembre de 2011. Con domicilio municipal en Rionegro. Con una participación accionaria del municipio de Rionegro del 20% clase B.</p> <p>La ley 489 de 1998, la sentencia c-736 de 2007 de la corte constitucional, el concepto 1921 de 2008 del concejo de estado y resolución 5544 de 2003 de la CGR señalan que las empresas de economía mixta del orden municipal debe tener una participación</p>

	<p>accionaria superior al 50 % por parte de la entidad territorial a la cual pertenece y tales empresas hacen parte de la rama ejecutiva del poder público.</p>
<p>La Empresa de Economía Mixta tendrá por objeto social la realización de todas las actividades tendientes a promover, construir, operar, explotar, comercializar, enajenar y puesta en operación del centro integrado de servicio administrativo, comercial y de transporte Santiago de Arma; que contendrá como mínimo una terminal de transportes, oficinas, Centro de Convenciones, auditorio y obras complementarias y conexas</p>	<p>Promover, construir, operar, explotar, comercializar, enajenar y poner en operación el proyecto denominado centro integrado de servicio administrativo, comercial y de transporte Santiago de Arma.</p>
<p>Podrán ser socios además del Municipio de Rionegro las personas naturales y jurídicas de derecho privado y público que tengan interés en el proyecto. Para la conformación de la Sociedad de que trata el Artículo Primero y Segundo del presente Acuerdo, se invitarán a participar en la conformación a las empresas transportadoras debidamente reconocidas por el Ministerio de Transporte que operan en el Municipio de Rionegro.</p>	<p>En los pliegos de condición en el componente técnico señalan que los interesados deben demostrar que han construido un mínimo de 50.000 metros cuadrados en proyectos comerciales, institucionales y habitacionales.</p> <p>Los estatutos señalan que el Municipio dentro de sus facultades legales se compromete una vez construida la terminal o plazoleta para el transporte, a ordenar a las empresas de transporte del servicio público intermunicipal que tengan como origen y/o destino el Municipio de Rionegro a utilizar dicha terminal para tal fin. Igualmente el Municipio no podrá utilizar ni promover la construcción de otra</p>

	terminal mientras ésta tenga la capacidad suficiente para operar
La participación patrimonial del Municipio de Rionegro en la empresa a constituirse, será por un valor máximo de CIENTO MILLONES DE PESOS \$100.000.000 de su capital, sin perjuicio del control fiscal de los organismos competentes.	Verificados los archivos se puede constatar que el Municipio no hizo aporte alguno en el momento de su constitución, aunque en los estatutos señala que el capital social del Municipio es de CIENTO MILLONES DE PESOS \$100.000.000 representados en 100.000 acciones clase B.
El objeto social de la empresa en cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, se realizará en el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 020-0050244 y número catastral 11 2000 2001 de propiedad del Municipio de Rionegro, con NIT 890.907.317-2, adquirido mediante escritura pública 1960 de 1997 de la Notaría Primera.	Conforme al paquete técnico radicado ante Planeación comprende el desarrollo de otros espacios y así mismo involucra otros predios aledaños.
La Sociedad se obliga para con el municipio a pagarle el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 020-0050244 y número catastral 11 2000 2001 de propiedad del Municipio de Rionegro, Antioquía, con NIT 890.907.317-2 en un plazo no mayor a cinco (5) años contados a partir de la fecha de la Constitución de la Sociedad.	Los estatutos de la sociedad no señalan el término para su respectiva cancelación.
La cuantía a cancelar por parte de la Sociedad no podrá ser inferior al valor	Los estatutos de la sociedad señala que "El Municipio de Rionegro recibirá como parte de

<p>cancelado al acreedor más las costas y los derechos procesales derivados del proceso ejecutivo 05001-23-31-000-2003-2213-00 por valor de \$20.421.657.817 más los intereses dejados de percibir, durante el período de constitución del depósito judicial para el amparo de la obligación a una tasa del DTF más 4 puntos trimestre vencido; hasta la fecha de pago por parte de la Sociedad o en su defecto, si es mayor el valor que sea determinado por avalúos técnicos y comerciales, conforme a las normas que regulan la materia se tendrá en cuenta este último.</p> <p>En todo caso el valor a pagar por parte de la Sociedad al Municipio, no podrá ser inferior a las erogaciones realizadas por la entidad territorial, más los intereses generados durante el período de constitución del depósito judicial, hasta la fecha de pago por parte de la Sociedad en los términos señalados en el presente artículo.</p> <p>En caso de que la Sociedad exceda el plazo de cinco (5) años para el pago del citado bien inmueble,</p>	<p>pago una vez vendido el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 020-0050244 a la sociedad una construcción dentro del mismo proyecto, con una área de 6.000 m<sup>2</sup> 10.000 m<sup>2</sup> para las oficinas donde funcionará la administración Municipal con todas sus dependencias completamente dotadas, las cuales se adquirirán previo avalúo comercial, el área exacta será determinada en común acuerdo y en todo caso no podrá ser inferior a 6.000 m<sup>2</sup>.</p>
--	--

<p>deberá reconocer al Municipio de Rionegro interés moratorio al máximo legal permitido por la ley.</p>	
<p>La empresa tendrá una duración de veinte años, los cuales podrán ser prorrogables conforme a sus estatutos y normas legales vigentes, sin perjuicio de disolverse y liquidarse anticipadamente según las normas que regulan la materia y los estatutos.</p>	<p>La duración de la Sociedad Centro Santiago de Arma S.A.S conforme a los estatutos y el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño su duración es indefinida.</p>
<p>El Alcalde Municipal queda autorizado para la selección de los demás accionistas para constitución de dicha empresa, previa convocatoria pública ampliamente difundida en periódicos de amplia circulación locales, regionales, nacionales; para gestionar, firmar todo tipo de contratos y convenios, incluidos los contratos de fiducia mercantil, las escrituras públicas de constitución que sean necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo y elaborar los respectivos estatutos.</p>	<p>El día 19 de agosto de 2011 el periódico el Mundo se hizo publicación de la convocatoria pública de manera resumida en la parte de los clasificados y la empresa fue constituida mediante documento privado.</p> <p>El Municipio contrató los servicios de la profesional María Cristina Botero Duque mediante contrato 241 de 2011 cuyo objeto fue la “prestación de servicios profesionales en la asesoría jurídica y acompañamiento legal en la constitución de la empresa de economía mixta de transporte ciudad Santiago de Arma Rionegro”, aparecen en cumplimiento de ello documentos recibidos por el Municipio con la aprobación de la secretaría de Jurídica y Contratación y la Alcaldía, entre ellos Estudios previos, pliegos para convocatoria pública, estatutos de la sociedad, formatos de requisitos para presentación de propuestas,</p>

	<p>Resolución 1417 de 2011 “Por la cual se ordena la apertura de convocatoria pública de oferentes”, resolución 1468 “Por la cual se adjudica una convocatoria pública de oferentes”; así mismo los estatutos estipulan la junta directiva inicial de la cual ella es miembro principal en representación de los privados, de igual forma en el certificado de la Cámara de Comercio la notificación comercial y judicial corresponden a sus datos personales; dado que los estatutos señalan que los miembros de la junta serán designados 4 con los respectivos suplentes por los accionistas del sector privado y uno con su respectivo suplente por el Municipio, representado por el Alcalde de la época.</p>
<p>Facúltese al Alcalde Municipal para realizar los traslados y ajustes presupuestales a que haya lugar para el cumplimiento del presente Acuerdo</p>	<p>No se efectuó el pago en término estipulado.</p>
<p>El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal y deroga todas las normas que le sean Contrarias.</p>	<p>CORNARE mediante comunicación del 7 de diciembre de 2011 conceptúa sobre afectación de usos del suelo del lote y determina que dicho predio debe intervenirse a través de proyectos de mejoramiento paisajístico y a través de equipamiento propio del Parque Lineal del Río y protección de los recursos naturales que sirvan como opción para el manejo de contingencia frente a inundaciones y represamientos del río y se integren con las</p>

	<p>propuestas del manejo de aguas lluvias y de escorrentía que viene diseñándose a la protección de la estructura fluvial del río el ordenamiento territorial y el desarrollo urbanístico y la prevención y manejo de desastres y emergencias, entre otros situaciones presentados.</p>
--	---

A la fecha no se cuenta con información financiera de tal empresa por lo tanto no es posible hacer un análisis al respecto, sin embargo la situación jurídica podría generar un presunto riesgo financiero al ente territorial, lo que podría ocasionar un pasivo contingente.

## **10.2. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**

Estas entidades públicas, podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, prestar conjuntamente servicios que se hallan a su cargo, por medio de la celebración de convenios inter administrativos o con la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, en donde estas están supeditadas a las disposiciones previstas en la ley y en las normas para las entidades de este género.

La asistencia pública en salud, como función del Estado se presta en los términos del artículo 19 de la Constitución Política, directamente, por las entidades públicas o a través de las personas privadas, conforme a las disposiciones previstas en la ley 10 de 1990. En desarrollo de las facultades de intervención, serán definidas las formas de prestación de la asistencia pública y los criterios para definir las personas imposibilitadas para trabajar que carezcan de los medios de subsistencia y derecho a

ser asistidas por otras personas, bajo los principios de: Universalidad, participación ciudadana, participación comunitaria, subsidiaridad, complementariedad, integración funcional, como un sistema en salud que comprende los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación; que en él intervienen diversos factores, tales como los de orden biológico, ambiental, de comportamiento y de atención, propiamente dicha, y que de él forman parte, tanto el conjunto de entidades públicas y privadas del sector salud, como, también, en lo pertinente, las entidades de otros sectores que inciden en los factores de riesgo para la salud.

Pertenecen al sistema de salud y por consiguiente, están sometidos a las normas científicas para el control de los factores de riesgo para la salud que dicte el Ministerio de Salud, las organizaciones locales y seccionales de salud así como las entidades privadas de salud y, en general, todas las entidades públicas y privadas de otros sectores, en los aspectos que se relacionen directa o indirectamente con el sistema de salud.

En consecuencia, las entidades descentralizadas de cualquier grado, creadas o que se creen para la prestación de servicios de salud, pertenecerán al nivel administrativo nacional o de la entidad territorial, correspondiente, conforme al acto de creación. Así mismo, las fundaciones o instituciones de utilidad común, las asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro y, en general, las personas privadas naturales o jurídicas que presten servicios de salud, seguirán rigiéndose plenamente por las normas propias que les son aplicables.

Para tal efecto, todas las instituciones o entidades que presten servicios de salud están obligadas a presentar la atención inicial de urgencias, con independencia de la

capacidad socioeconómica de los demandantes de estos servicios, en los términos que determine el ministerio de salud.

Los municipios a través de entidades descentralizadas municipales, Distritales o metropolitanas, directas o indirectas, creadas para el efecto, o mediante asociación de municipios, tienen la competencia de la dirección y prestación de servicios de salud del primer nivel de atención, que comprende los hospitales locales, los centros y puestos de salud; mientras que los departamentos a través de las mismas entidades tienen la competencia de la dirección y prestación de los servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención que comprende los hospitales regionales, universitarios y especializados.

Además por su naturaleza las empresas sociales del estado su objeto social está enfocado a la prestación de servicios en salud de acuerdo a los grados de complejidad entendidos estos como niveles de atención y que tienen una relación directa con el área geográfica y a su vez como entidad competente para prestación de ellos, aunque todas hagan parte de la red pública de prestación de servicios en salud a nivel local, cuyo sistema tiene menos impacto de un nivel de complejidad a otro en la medida en que las acciones de promoción y prevención sean bien desarrolladas porque eso hace que se generen menos enfermedades de alto costo, es decir que la dirección local de salud de acuerdo a sus competencias de vigilancia y control de salud pública debe estar bien articulada y desarrollar adecuadamente sus competencias porque de lo contrario se presenta más atención del primer nivel en ciertas enfermedades, entendido esto como la atención de servicios de oferta y demanda en salud de la población correspondiente al régimen vinculado y subsidiado, desarrollado en nuestro municipio a través de la E.S.E. Hospital Gilberto Mejía Mejía, ya que dicho hospital es del orden municipal y de atención del primer nivel, mientras que el segundo y tercer

nivel de complejidad en salud es prestado por E.S.E. Hospital San Juan de Dios por ser de carácter regional, por lo tanto desde el ordenamiento jurídico y teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley 715, ley 10 de 1990 y la ley 100 se hace necesario realizar los correctivos para que dicha institución sea del orden departamental por ser una competencia netamente de éste último. Si bien es cierto existe una diferencia en materia de la prestación del servicio de acuerdo a las cifras financieras de ambas entidades muestra mejor comportamiento el hospital Gilberto Mejía Mejía puesto que los pasivos sobre patrimonio es menor que la del hospital San Juan de Dios, de igual manera presenta mejor índice de liquidez y menor endeudamiento.

#### **10.2.1. LA E.S.E. HOSPITAL GILBERTO MEJIA.**

Siguiendo los lineamientos de la Ley 100 de 1993 el Honorable Concejo Municipal en sesiones realizadas durante el año 1995, aprobó el Acuerdo 061 del 19 de septiembre, por el cual se transforma al Hospital Municipal en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GILBERTO MEJÍA MEJÍA.

La valoración de su patrimonio ascendía para el año 2010 a \$3.330 y al corte a diciembre de 2011 cuenta con un patrimonio de \$3.844 millones de pesos, es decir que aumento en un 15% en el último año, producto de las valorizaciones de los activos durante la vigencia y la generación de utilidades.

La empresa reporta unos activos totales por valor de \$4.619 millones de pesos, es de anotar que para la vigencia terminada en 2009 la empresa llevo a cabo un avalúo de sus activos lo cual redundo en una valoración de estos por valor de \$684 millones de pesos que equivalen al 16% de sus activos totales.

El total de sus activos se encuentra apalancado un 17% por terceros, es decir que un 83% es de su propiedad.

# HOSPITAL GILBERTO MEJIA MEJIA E.S.E.

NIT. 800,176,899-1

## ESTADOS FINANCIEROS DE:

ESTADO DE RESULTADOS	dic-08	ANALV.	dic-09	ANALV.	dic-10	ANALV.	dic-11	ANALV.	ANAL. HORIZONTAL	
INGRESOS NETOS	6,802,734	100.0%	6,262,773	100.0%	4,979,776	100.0%	5,287,649	100.0%	-20.5%	6.2%
Costo de ventas	4,694,111	69.0%	4,017,048	64.1%	3,998,965	80.3%	4,110,659	77.7%	-0.5%	2.8%
Gastos operacionales	1,021,871	15.0%	1,098,982	17.5%	1,106,062	22.2%	950,459	18.0%	0.6%	-14.1%
Depreciaciones y amortizaciones	139,239	2.0%	120,149	1.9%	35,394	0.7%	4,687	0.1%	-70.5%	-86.8%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>947,513</b>	<b>13.9%</b>	<b>1,026,594</b>	<b>16.4%</b>	<b>(160,645)</b>	<b>-3.2%</b>	<b>221,844</b>	<b>4.2%</b>	<b>-115.6%</b>	<b>-238.1%</b>
Gastos financieros										
Otros ingresos	769,689	11.3%	479,374	7.7%	1,462,292	29.4%	1,537,430	29.1%	205.0%	5.1%
Otros egresos	1,112,619	16.4%	1,233,642	19.7%	880,488	17.7%	1,245,614	23.6%	-28.6%	41.5%
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>604,583</b>	<b>8.9%</b>	<b>272,326</b>	<b>4.3%</b>	<b>421,159</b>	<b>8.5%</b>	<b>513,660</b>	<b>9.7%</b>	<b>54.7%</b>	<b>22.0%</b>
Corrección monetaria										
Impuestos										
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>604,583</b>	<b>8.9%</b>	<b>272,326</b>	<b>4.3%</b>	<b>421,159</b>	<b>8.5%</b>	<b>513,660</b>	<b>9.7%</b>	<b>54.7%</b>	<b>22.0%</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>dic-08</b>		<b>dic-09</b>		<b>dic-10</b>		<b>dic-11</b>			
Caja, bancos e inversiones temporales	414,070	11.0%	116,822	2.8%	263,180	6.2%	209,151	4.5%	125.3%	-20.5%
Cuentas por cobrar comerciales	215,639	5.7%	613,704	14.5%	276,645	6.5%	455,793	9.9%	-54.9%	64.8%
Inventarios	26,212	0.7%	73,128	1.7%	72,612	1.7%	59,977	1.3%	-0.7%	-17.4%
Ctas. ctes. Comerciales										
Otros activos corrientes	28,778	0.8%			600,544	14.2%	599,189	13.0%		-0.2%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>684,699</b>	<b>18.2%</b>	<b>803,654</b>	<b>19.0%</b>	<b>1,212,981</b>	<b>28.6%</b>	<b>1,324,110</b>	<b>28.7%</b>	<b>50.9%</b>	<b>9.2%</b>
Bienes raíces										
Maquinaria y equipo	1,550,560	41.2%	1,874,204	44.4%	3,132,153	74.0%	3,478,158	75.3%	67.1%	11.0%
Otros activos fijos			832,351	19.7%	93,334	2.2%	63,130	1.4%	-88.8%	-32.4%
Depreciación acumulada			729,365	17.3%	846,769	20.0%	893,113	19.3%	16.1%	5.5%
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>1,550,560</b>	<b>41.2%</b>	<b>1,977,190</b>	<b>46.8%</b>	<b>2,378,718</b>	<b>56.2%</b>	<b>2,648,175</b>	<b>57.3%</b>	<b>20.3%</b>	<b>11.3%</b>
Diferidos			713,392	16.9%						-100.0%
Cuentas por cobrar a socios / Ctas. vinculadas										
Otros activos no corrientes	1,531,692	40.7%	46,236	1.1%	31,194	0.7%	35,878	0.8%	-32.5%	15.0%
Valorizaciones			683,742	16.2%	611,313	14.4%	611,313	13.2%	-10.6%	0.0%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3,082,252</b>	<b>81.8%</b>	<b>3,420,560</b>	<b>81.0%</b>	<b>3,021,225</b>	<b>71.4%</b>	<b>3,295,367</b>	<b>71.3%</b>	<b>-11.7%</b>	<b>9.1%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3,766,951</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,224,214</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,234,206</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,619,477</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.2%</b>	<b>9.1%</b>
<i>* Cuentas de orden deudoras</i>										
Obligaciones bancarias corto plazo										
Proveedores	420,824	11.2%	405,406	9.6%	527,883	12.5%	397,660	8.6%	30.2%	-24.7%
Ctas. ctes. comerciales / Ctas. vinculadas										
Impuestos por pagar			2,053	0.0%	18,864	0.4%	10,311	0.2%	818.9%	-45.3%
Otros pasivos corrientes	636,762	16.9%	517,185	12.2%	277,038	6.5%	287,426	6.2%	-46.4%	3.7%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,057,586</b>	<b>28.1%</b>	<b>924,644</b>	<b>21.9%</b>	<b>823,785</b>	<b>19.5%</b>	<b>695,397</b>	<b>15.1%</b>	<b>-10.9%</b>	<b>-15.6%</b>
Obligaciones bancarias largo plazo										
Cuentas de socios / Ctas. vinculadas										
Otros pasivos no corrientes			317,879	7.5%	80,000	1.9%	80,000	1.7%	-74.8%	
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>		<b>317,879</b>	<b>7.5%</b>	<b>80,000</b>	<b>1.9%</b>	<b>80,000</b>	<b>1.7%</b>	<b>-74.8%</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,057,586</b>	<b>28.1%</b>	<b>1,242,523</b>	<b>29.4%</b>	<b>903,785</b>	<b>21.3%</b>	<b>775,397</b>	<b>16.8%</b>	<b>-27.3%</b>	<b>-14.2%</b>
Patrimonio Institucional	2,104,782	55.9%	764,878	18.1%	764,878	18.1%	764,878	16.6%		
Reservas										
Superávit de capital										
Revalorización del patrimonio										
Utilidades retenidas			1,260,745	29.8%	1,533,071	36.2%	1,954,229	42.3%	21.6%	27.5%
Utilidad del periodo	604,583	16.0%	272,326	6.4%	421,159	9.9%	513,660	11.1%	54.7%	22.0%
Valorizaciones			683,742	16.2%	611,313	14.4%	611,313	13.2%	-10.6%	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,709,365</b>	<b>71.9%</b>	<b>2,981,691</b>	<b>70.6%</b>	<b>3,330,421</b>	<b>78.7%</b>	<b>3,844,080</b>	<b>83.2%</b>	<b>11.7%</b>	<b>15.4%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>3,766,951</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,224,214</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,234,206</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,619,477</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.2%</b>	<b>9.1%</b>
<i>* Cuentas de orden acreedoras</i>										

El activo corriente alcanza a cubrir el pasivo corriente en 1.9 veces, es decir que por cada peso que la deuda en el corto plazo dispone de 1.9 para su; la cartera representa el 9.9% del total de los activos de la empresa y el 64.8% de los activos corrientes.

En materia de endeudamiento este ha disminuido en un 27.3% para el año 2011 con respecto al 2010, posee un capital de trabajo de \$628.713 millones de pesos, sus activos se han valorado en más de \$457 millones de pesos, producto de las valorizaciones y el aumento de la cartera.

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)	0.6	0.9	1.5	1.9
Prueba ácida (Veces)	0.6	0.8	1.4	1.8
Capital trabajo	(372,887)	(120,990)	389,196	628,713
Cobertura de intereses (Veces)				
<b>EBITDA</b>	<b>1,086,752</b>	<b>1,146,743</b>	<b>(125,251)</b>	<b>226,531</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)				
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)	11	35	20	31
Rotación inventario (Días)	2	7	7	5
Ciclo operacional (Días)	13	42	27	36
Rotación proveedores (Días)	32	36	48	35
Rotación activo total (Veces)	1.8	1.5	1.2	1.1
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones	28.1%	35.1%	24.9%	19.3%
Concentración del pasivo en el corto plazo	100.0%	74.4%	91.1%	89.7%
Relación pasivo / ventas (Días)	56	71	65	53
Apalancamiento financiero (Veces)	0.5	1.6	1.2	1.0
Endeudamiento sector financiero				
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)		0.0	0.1	0.1

### **10.2.2. LA E.S.E. SAN JUAN DE DIOS.**

Los ingresos obtenidos al cierre de la vigencia 2011 muestran un crecimiento del 2% con referencia a los ingresos del 2010, lo cual no es un crecimiento normal ni estable , el costo de veta tuvo un crecimiento en el mismo periodo de 6.7% lo cual refleja una incremento en los costos de la prestación del servicio, a pesar de que la utilidad obtenida en el año 2011 aumento en un 18% con referencia a la obtenida en el año 2010 los gastos operacionales tuvieron una disminución equivalente al 28% lo cual lleva a concluir que hubo una política de austeridad en el manejo de los recursos.

El pasivo tuvo una disminución del 23% para el cierre de la vigencia 2011 con referencia al año 2010, esto debido a una disminución en las cuentas por pagar del orden del 48% y una disminución en los pasivos estimados en un 15%.

Este análisis además muestra que a diciembre de 2010 poseía una cartera por valor de \$11.661 millones de pesos y al corte de la vigencia 2011 por valor de \$12.207 millones de pesos lo cual representa un incremento del 4.7% lo cual demuestra una gestión baja en recuperación de cartera, los activos no han crecido en términos reales, sino que ha sido más por valoración de los mismos en cerca de \$13.591 millones de pesos.

# HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.

NIT. 890,907,254-7

## ESTADOS FINANCIEROS DE:

ESTADO DE RESULTADOS	dic-08	ANALV.	dic-09	ANALV.	dic-10	ANALV.	dic-11	ANALV.	ANAL. HORIZONTAL	
INGRESOS NETOS	27,104,135	100.0%	30,876,374	100.0%	33,397,095	100.0%	34,082,293	100.0%	8.2%	2.1%
Costo de ventas	20,449,274	75.4%	23,406,431	75.8%	24,972,134	74.8%	26,647,348	78.2%	6.7%	6.7%
Gastos operacionales	3,955,796	14.6%	4,483,975	14.5%	5,270,511	15.8%	4,447,143	13.0%	17.5%	-15.6%
Depreciaciones y amortizaciones	2,867,547	10.6%	1,412,970	4.6%	1,643,097	4.9%	161,378	0.5%	16.3%	-90.2%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>(168,482)</b>	<b>-0.6%</b>	<b>1,572,998</b>	<b>5.1%</b>	<b>1,511,353</b>	<b>4.5%</b>	<b>2,826,424</b>	<b>8.3%</b>	<b>-3.9%</b>	<b>87.0%</b>
Gastos financieros										
Otros ingresos	1,990,684	7.3%	3,321,292	10.8%	1,908,698	5.7%	2,090,650	6.1%	-42.5%	9.5%
Otros egresos	1,263,208	4.7%	1,243,208	4.0%	54,313	0.2%	944,018	2.8%	-95.6%	1638.1%
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>558,994</b>	<b>2.1%</b>	<b>3,651,082</b>	<b>11.8%</b>	<b>3,365,738</b>	<b>10.1%</b>	<b>3,973,056</b>	<b>11.7%</b>	<b>-7.8%</b>	<b>18.0%</b>
Corrección monetaria										
Impuestos										
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>558,994</b>	<b>2.1%</b>	<b>3,651,082</b>	<b>11.8%</b>	<b>3,365,738</b>	<b>10.1%</b>	<b>3,973,056</b>	<b>11.7%</b>	<b>-7.8%</b>	<b>18.0%</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>dic-08</b>		<b>dic-09</b>		<b>dic-10</b>		<b>dic-11</b>			
Caja, bancos e inversiones temporales	559,824	2.1%	569,640	1.9%	454,647	1.4%	1,294,389	3.0%	-20.2%	184.7%
Cuentas por cobrar comerciales	7,242,558	26.7%	8,953,981	30.1%	11,661,245	35.6%	12,207,847	28.3%	30.2%	4.7%
Inventarios	714,105	2.6%	715,980	2.4%	778,734	2.4%	832,592	1.9%	8.8%	6.9%
Ctas. ctes. Comerciales										
Otros activos corrientes	344,487	1.3%	861,382	2.9%	822,740	2.5%	585,927	1.4%	-4.5%	-28.8%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>8,860,974</b>	<b>32.6%</b>	<b>11,100,983</b>	<b>37.3%</b>	<b>13,717,366</b>	<b>41.9%</b>	<b>14,920,755</b>	<b>34.6%</b>	<b>23.6%</b>	<b>8.8%</b>
Bienes raíces	2,586,075	9.5%	2,605,271	8.7%	2,742,974	8.4%	2,874,346	6.7%	5.3%	4.8%
Maquinaria y equipo	4,021,945	14.8%	4,915,480	16.5%	5,722,806	17.5%	7,127,958	16.5%	16.4%	24.6%
Otros activos fijos										
Depreciación acumulada	1,901,534	7.0%	2,418,188	8.1%	3,073,660	9.4%	3,722,815	8.6%	27.1%	21.1%
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>4,706,486</b>	<b>17.3%</b>	<b>5,102,563</b>	<b>17.1%</b>	<b>5,392,120</b>	<b>16.5%</b>	<b>6,279,489</b>	<b>14.5%</b>	<b>5.7%</b>	<b>16.5%</b>
Diferidos	157,464	0.6%	157,032	0.5%	17,416	0.1%			-88.9%	-100.0%
Cuentas por cobrar a socios / Ctas. vinculadas										
Otros activos no corrientes					220,738	0.7%	132,523	0.3%		-40.0%
Valorizaciones	13,422,600	49.4%	13,422,600	45.1%	13,422,600	41.0%	21,843,769	50.6%		62.7%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18,286,550</b>	<b>67.4%</b>	<b>18,682,195</b>	<b>62.7%</b>	<b>19,052,874</b>	<b>58.1%</b>	<b>28,255,781</b>	<b>65.4%</b>	<b>2.0%</b>	<b>48.3%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>27,147,524</b>	<b>100.0%</b>	<b>29,783,178</b>	<b>100.0%</b>	<b>32,770,240</b>	<b>100.0%</b>	<b>43,176,536</b>	<b>100.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>31.8%</b>
* Cuentas de orden deudoras										
Obligaciones bancarias corto plazo							301,328	0.7%		
Proveedores	2,141,539	7.9%	1,492,953	5.0%	4,083,754	12.5%	1,930,921	4.5%	173.5%	-52.7%
Ctas. ctes. comerciales / Ctas. vinculadas										
Impuestos por pagar	86,891	0.3%	72,472	0.2%	521,466	1.6%	470,806	1.1%	619.5%	-9.7%
Otros pasivos corrientes	4,058,510	14.9%	4,140,423	13.9%	1,109,932	3.4%	1,100,028	2.5%	-73.2%	-0.9%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6,286,940</b>	<b>23.2%</b>	<b>5,705,848</b>	<b>19.2%</b>	<b>5,715,152</b>	<b>17.4%</b>	<b>3,803,083</b>	<b>8.8%</b>	<b>0.2%</b>	<b>-33.5%</b>
Obligaciones bancarias largo plazo										
Cuentas de socios / Ctas. vinculadas										
Otros pasivos no corrientes	4,119,979	15.2%	3,684,145	12.4%	3,296,163	10.1%	3,150,913	7.3%	-10.5%	-4.4%
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>4,119,979</b>	<b>15.2%</b>	<b>3,684,145</b>	<b>12.4%</b>	<b>3,296,163</b>	<b>10.1%</b>	<b>3,150,913</b>	<b>7.3%</b>	<b>-10.5%</b>	<b>-4.4%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10,406,919</b>	<b>38.3%</b>	<b>9,389,993</b>	<b>31.5%</b>	<b>9,011,315</b>	<b>27.5%</b>	<b>6,953,996</b>	<b>16.1%</b>	<b>-4.0%</b>	<b>-22.8%</b>
Capital Fiscal	2,111,242	7.8%	2,111,242	7.1%	2,111,242	6.4%	10,167,726	23.5%		381.6%
Reservas										
Superávit de capital					168,599	0.5%	237,989	0.6%		41.2%
Revalorización del patrimonio										
Utilidades retenidas	480,670	1.8%	1,039,664	3.5%	4,690,746	14.3%			351.2%	-100.0%
Utilidad del periodo	558,994	2.1%	3,651,081	12.3%	3,365,738	10.3%	3,973,056	9.2%	-7.8%	18.0%
Valorizaciones	13,589,699	50.1%	13,591,198	45.6%	13,422,600	41.0%	21,843,769	50.6%	-1.2%	62.7%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>16,740,605</b>	<b>61.7%</b>	<b>20,393,185</b>	<b>68.5%</b>	<b>23,758,925</b>	<b>72.5%</b>	<b>36,222,540</b>	<b>83.9%</b>	<b>16.5%</b>	<b>52.5%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>27,147,524</b>	<b>100.0%</b>	<b>29,783,178</b>	<b>100.0%</b>	<b>32,770,240</b>	<b>100.0%</b>	<b>43,176,536</b>	<b>100.0%</b>	<b>10.0%</b>	<b>31.8%</b>
* Cuentas de orden acreedoras										

La rentabilidad del patrimonio solo es del 8%, su liquidez en términos generales ha mejorado pues paso de 2.4 del año 2010 a 3.9 para el 2011 es de anotar que se debe llevar a cabo un análisis más profundo con respecto a la calidad de la cartera pues recordemos que incremento en 4.7% de un año a otro y este componente afecta el índice de liquidez.

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)	1.4	1.9	2.4	3.9
Prueba ácida (Veces)	1.3	1.8	2.3	3.7
Capital trabajo	2,574,034	5,395,135	8,002,214	11,117,672
Cobertura de intereses (Veces)				
<b>EBITDA</b>	<b>2,699,065</b>	<b>2,985,968</b>	<b>3,154,450</b>	<b>2,987,802</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)				
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)	96	104	126	129
Rotación inventario (Días)	13	11	11	11
Ciclo operacional (Días)	109	115	137	140
Rotación proveedores (Días)	38	23	59	26
Rotación activo total (Veces)	1.0	1.0	1.0	0.8
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones	75.8%	57.4%	46.6%	32.6%
Concentración del pasivo en el corto plazo	60.4%	60.8%	63.4%	54.7%
Relación pasivo / ventas (Días)	138	109	97	73
Apalancamiento financiero (Veces)	4.9	4.4	4.3	0.7
Endeudamiento sector financiero				4.3%
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)	0.1	0.1	0.6	0.5

Para el cubrimiento de los pasivos la institución requiere racionalizar el gasto con más rigor, fortalecer sus ingresos desarrollando la prestación de servicios que le sean más rentables, hacer una gestión de activos para su saneamiento financiero y por ende buscar el punto de equilibrio para su sostenibilidad, de otro lado la prestación del servicio debe de ser a precios competitivos ya que hoy la prestación de servicios en salud no corresponde a un monopolio como era lo que se daba antes de la ley 100, hoy la estructura del mercado corresponde a un oligopolio y por ende su prestación en calidad, precio, han de ser competitivos dentro del mercado, de tal forma que le permita acercarse a los pronósticos de venta para lograr su punto de equilibrio a través de una mezcla optima de servicios, la entidad debe cumplir con las metas establecidas en el programa de reorganización institucional de tal forma que el ahorro obtenido por mayores ingresos o menores gastos sea suficiente para sanear el déficit relacionado con proveedores, pasivo laboral y ser suficiente para el mantenimiento de las reparaciones locativas y la adquisición de equipos necesarios para la prestación de los servicios y por ende cumplir las metas allí establecidas para que el crédito otorgado para tal fin pueda ser condonado, además es una empresa que hoy tiene un riesgo financiero muy alto con respecto al pasivo pensional, de no cumplirse con estos parámetros la alta administración de la entidad debe pensar en una alternativa financiera que le permita su continuidad y prestación de servicios a la comunidad como lo es la integración vertical que trata de integrar dos entidades que prestan el mismo servicio, es decir debe de ser analizada la posibilidad de esta figura con las dos

E.S.E. del municipio pues como se observa en los análisis anteriores estas empresas poseen problemas financieros de liquidez, de endeudamiento y de rentabilidad.

### **10.3. INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS**

#### **10.3.1. INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE IMER**

En lo referente a los institutos descentralizados el instituto de deportes al cierre de la vigencia del año 2011 presenta un patrimonio por valor de \$75.671, esto debido a las perdidas excesivas que ha acumulado hasta la fecha producto de que sus gastos fueran mucho más altos que sus ingresos lo cual refleja un déficit presupuestal y una acumulación de pérdidas en el periodo, la perdida obtenida por este ente deportivo para la vigencia 2011 ascendió a \$27.541, lo cual hace que disminuya aun mas su patrimonio.

Sus activos totales ascienden a \$311.729 millones de pesos los cuales están distribuidos en un 90% en activos corrientes cuyo elemento más relevante son las cuentas por cobrar originados en la prestación de servicios del ente y el restante 10% está conformado por sus activos fijos.

Sus pasivos aspecto que es de sumo cuidado para obtener el equilibrio ascendían en el año 2011 a \$236.058 que representan el 76% del total de los activos, mientras que su patrimonio institucional ascendió a \$75.671 millones de pesos con un aumento del

24% con respecto al año 2010, la valoración de los activos contablemente ha aumentado en un 145% con respecto al año 2010 debido al incremento de los deudores en más de un 100%, los ingresos operacionales obtenidos por el instituto muestran un grado de dependencia total de la entidad territorial, en el desarrollo de su actividad al tratarse de un instituto municipal sino es administrado con criterios de razonabilidad le puede causar perjuicios a la entidad territorial pues está en últimas instancia la que debe asumir los pasivos y las pérdidas que obtenga este ente deportivo.

Este análisis financiero permite observar los malos resultados obtenidos por el ente deportivo en los últimos años.

Es de anotar que el Municipio al cierre de la vigencia 2011 no adeudaba al ente deportivo valor alguno por ningún concepto.

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION FISICA DEPORTE Y RECREACION IMER</b>									
<b>NIT. 890,985,523-6</b>									
<b>ESTADOS FINANCIEROS DE:</b>									
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>dic-08</b>	<b>ANALV.</b>	<b>dic-09</b>	<b>ANALV.</b>	<b>dic-10</b>	<b>ANALV.</b>	<b>dic-11</b>	<b>ANALV.</b>	<b>ANAL. HORIZONT</b>
INGRESOS NETOS	1,019,730	100.0%	1,138,789	100.0%			1,318,568	100.0%	-100.0%
Costo de ventas									
Gastos operacionales	1,012,939	99.3%	1,106,930	97.2%			1,370,765	104.0%	-100.0%
Depreciaciones y amortizaciones									
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>6,791</b>	<b>0.7%</b>	<b>31,859</b>	<b>2.8%</b>	<b>0</b>		<b>(52,197)</b>	<b>-4.0%</b>	<b>-100.0%</b>
Gastos financieros									
Otros ingresos	971	0.1%	38,029	3.3%			37,047	2.8%	-100.0%
Otros egresos	10,250	1.0%	5,193	0.5%			12,391	0.9%	-100.0%
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>(2,488)</b>	<b>-0.2%</b>	<b>64,695</b>	<b>5.7%</b>	<b>0</b>		<b>(27,541)</b>	<b>-2.1%</b>	<b>-100.0%</b>
Corrección monetaria									
Impuestos									
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>(2,488)</b>	<b>-0.2%</b>	<b>64,695</b>	<b>5.7%</b>	<b>0</b>		<b>(27,541)</b>	<b>-2.1%</b>	<b>-100.0%</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>dic-08</b>		<b>dic-09</b>		<b>dic-10</b>		<b>dic-11</b>		
Caja, bancos e inversiones temporales	3,447	12.0%	27,354	25.3%	46,578	36.6%	94,692	30.4%	70.3%
Cuentas por cobrar comerciales	446	1.6%	66,272	61.4%	66,272	52.1%	185,921	59.6%	180
Inventarios									
Ctas. ctes. Comerciales									
Otros activos corrientes									
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3,893</b>	<b>13.6%</b>	<b>93,626</b>	<b>86.7%</b>	<b>112,850</b>	<b>88.7%</b>	<b>280,613</b>	<b>90.0%</b>	<b>20.5%</b>
Bienes raíces									
Maquinaria y equipo	110,725	387.0%	110,725	102.6%	110,715	87.1%	131,209	42.1%	0.0%
Otros activos fijos									
Depreciación acumulada	86,008	300.6%	96,415	89.3%	96,405	75.8%	107,271	34.4%	0.0%
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>24,717</b>	<b>86.4%</b>	<b>14,310</b>	<b>13.3%</b>	<b>14,310</b>	<b>11.3%</b>	<b>23,938</b>	<b>7.7%</b>	<b>67.</b>
Diferidos									
Cuentas por cobrar a socios / Ctas. vinculadas									
Otros activos no corrientes							7,178	2.3%	
Valorizaciones									
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24,717</b>	<b>86.4%</b>	<b>14,310</b>	<b>13.3%</b>	<b>14,310</b>	<b>11.3%</b>	<b>31,116</b>	<b>10.0%</b>	<b>117.</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>28,610</b>	<b>100.0%</b>	<b>107,936</b>	<b>100.0%</b>	<b>127,160</b>	<b>100.0%</b>	<b>311,729</b>	<b>100.0%</b>	<b>145.</b>
* Cuentas de orden deudoras									
Obligaciones bancarias corto plazo									
Proveedores			26,343	24.4%	43,558	33.5%	218,986	70.2%	65.3%
Ctas. ctes. comerciales / Ctas. vinculadas									
Impuestos por pagar	12,104	42.3%	13,151	12.2%	15,429	11.9%	7,466	2.4%	17.3%
Otros pasivos corrientes	1,338	4.7%	5,852	5.4%					-100.0%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>13,442</b>	<b>47.0%</b>	<b>45,346</b>	<b>42.0%</b>	<b>58,987</b>	<b>45.4%</b>	<b>226,452</b>	<b>72.6%</b>	<b>30.1%</b>
Obligaciones bancarias largo plazo									
Cuentas de socios / Ctas. vinculadas									
Otros pasivos no corrientes	7,705	26.9%			8,296	6.4%	9,606	3.1%	15
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>7,705</b>	<b>26.9%</b>	<b>0</b>		<b>8,296</b>	<b>6.4%</b>	<b>9,606</b>	<b>3.1%</b>	<b>15.</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>21,147</b>	<b>73.9%</b>	<b>45,346</b>	<b>42.0%</b>	<b>67,283</b>	<b>51.8%</b>	<b>236,058</b>	<b>75.7%</b>	<b>48.4%</b>
Capital Fiscal	9,951	34.8%	60,590	56.1%	60,590	46.7%	101,212	32.5%	67
Reservas									
Superávit de capital			2,000	1.9%	2,000	1.5%	2,000	0.6%	
Revalorización del patrimonio									
Utilidades retenidas									
Utilidad del periodo	(2,488)	-8.7%					(27,541)	-8.8%	
Valorizaciones									
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>7,463</b>	<b>26.1%</b>	<b>62,590</b>	<b>58.0%</b>	<b>62,590</b>	<b>48.2%</b>	<b>75,671</b>	<b>24.3%</b>	<b>20.</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>28,610</b>	<b>100.0%</b>	<b>107,936</b>	<b>100.0%</b>	<b>129,873</b>	<b>100.0%</b>	<b>311,729</b>	<b>100.0%</b>	<b>20.3%</b>
* Cuentas de orden acreedoras									

La operación del instituto muestra una destrucción de valor afectando el patrimonio institucional pasado de \$111 millones en el año 2000 a tan solo cerca de \$75 millones al cierre de la vigencia 2011, además presenta pérdidas considerables de manera

consecutiva aun teniendo unos ingresos superiores en dicho periodo. En consecuencia se aprecia falta de gestión administrativa en la consecución de nuevos recursos para financiar su actividad y una total dependencia con el ente municipal. A continuación se aprecian las razones financieras más relevantes de la entidad.

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)	0.3	2.1	1.9	1.2
Prueba ácida (Veces)	0.3	2.1	1.9	1.2
Capital trabajo	(9,549)	48,280	53,863	54,161
Cobertura de intereses (Veces)				
<b>EBITDA</b>	<b>6,791</b>	<b>31,859</b>		<b>(52,197)</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)				
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)	0	21		51
Rotación inventario (Días)				
Ciclo operacional (Días)	0	21		51
Rotación proveedores (Días)				
Rotación activo total (Veces)	35.6	10.6		4.2
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones	73.9%	42.0%	52.9%	75.7%
Concentración del pasivo en el corto plazo	63.6%	100.0%	87.7%	95.9%
Relación pasivo / ventas (Días)	7	14		64
Apalancamiento financiero (Veces)	2.1	0.7	1.1	2.3
Endeudamiento sector financiero				
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)	0.4	0.4		0.2

### 10.3.2. FUNDACION NESTOR ESTEBAN SANIN ARBELAEZ

El distinguido Nestor Esteban Sanín Arbeláez hijo legítimo de Manuel Sanín Álvarez y Mercedes Arbeláez Tobòn nacido en Rionegro en 1892, por voluntad propia el 4 de noviembre de 1940 suscribió testamento en los siguientes términos: “1). Considerando que mi estado civil de mayor de edad, soltero, sin ascendientes vivos y sin descendientes me da absoluta libertad para disponer de mis bienes, hechas las declaraciones legales y pagado doto lo que

constituya mi pasivo, procedo a expresar mi voluntad sobre la manera como se deben distribuir mis bienes por el juez y partidor a quienes corresponda llevar a término el juicio de mortuoria. 2). Lo primero que se pagará será lo relativo a mi entierro, médicos, medicinas, asistencia, operaciones y en general todo gasto justificado relativamente a ello, de acuerdo con la prelación que esto tiene en nuestro código judicial. Estos gastos serán tomados de dinero efectivo si lo tuviere al morir o de lo más fácil realizable de mis bienes, tomando únicamente mente lo que fuere suficiente para hacer el pago a dichos acreedores, o al amigo o amigos que hubieren sufragado el gasto por mí. En este caso al amigo o amigos que tales gastos hubieren hecho, tendrán derecho a una bonificación del 50% sobre el monto de los gastos que comprueben haber hecho, siempre que no hubiere perjuicio de mis otros acreedores, pero en todo caso con los intereses sobre el monto inicial, de acuerdo con la razón jurídica atrás expresada, intereses que serán los legales computados desde las fechas de las erogaciones, hasta las de los pagos. 3). De acuerdo con la prelación legal se pagará todo lo que constituya mi pasivo, tomando para ello dinero, cédulas o bonos, si los hubiere, o vendiendo acciones de sociedades anónimas en cantidades suficientes para la totalidad de los pagos. 4). Todas las veces que en este testamento figuren Rionegro y Concejo o Concejo Municipal se entenderá que se refiere al actual Rionegro del Departamento de Antioquia y Concejo de dicha Ciudad. Siendo, como se verá adelante el Municipio de Rionegro el mayormente beneficiado de mis herederos o delegatarios, al Concejo Municipal le dejó la responsabilidad de hacer lo justo y conveniente para el mayor provecho de ese Municipio. Por consiguiente dicho Concejo deberá nombrar mi albacea y partidor encargados de llevar a término el desarrollo de éste testamento. Es obvio que al Concejo le corresponderá fijar previamente con dichos albaceas y partidor el valor y pago de las gestiones de éstos, quienes

a su vez, rendirán estrictas cuentas al Concejo. 5). Si al morir estuviere ejerciendo el comercio cesarán todas las actividades de compras, consignaciones de mercancías o cualesquiera objetos o derechos, y se procederá a vender todos mis bienes excepto las acciones de sociedades anónimas que no hubiere sido necesario vender para el pago de mi pasivo, con el producto de las ventas y dividendos de las acciones, arrendamientos a mi favor y se irán pagando todos los sueldos, gastos inherentes a la liquidación, prestaciones sociales legales, es decir todo cuanto el albacea encuentre justo pactar, todo lo que fuere sobrando de las ventas deberá ser invertido en cédulas o bonos de los más acreditados en la Bolsa de valores de Bogotá, comprados en las ruedas por los mas honorables miembros de las bolsa . dichos bonos o cedulas serán depositados en custodia en cualquiera de los bancos de Bogotá, el cual se encargara de cobrar los cupones y de percibir los valores en dinero cuando fueren amortizados .si hubiere amortizaciones durante el depósito, el dinero proveniente de ellas se invertirá nuevamente cedulas o bonos .6) cuando se hubiere vendido mis bienes materiales y derechos excepto las acciones de sociedades anónimas y sea llegado el momento de proceder al reparto ,este se verificara así: para JULIO SANINT ARBELAEZ , mi hermano carnal, o sus hijos si el hubiere muerto , la cantidad de DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$10.000.00).para los hijos vivos de mi finada CLEMENTINA SANIT ARBELAEZ, se repartirán SEIS MIL PESOS moneda legal ( \$6.000.00) entre ellos , por partes iguales. Si alguno o algunos de estos herederos manifestare o manifestaren no estar satisfecho con lo que les dejo , manifestación que deberá ser hecha por escrito ante el juez del juicio, perderá o perderán de hecho lo ofrecido en el presente testamento , y lo repudiado vendrá a la masa común. Luego a mi ahijado RAUL NESTOR GARCIA GONZALEZ, hijo legitimo de la señora ZORAIDA GONZALEZ, QUINIENTAS ( 500( acciones de la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CURTIDOS

S. A radicada en Bogotá. Si cuando se haga el reparto de mis bienes Raúl Nestor fuere mayor de edad, se hará expedir el título de las acciones a su favor; pero si fuere menor, se le nombrará curador por el juez del juicio para que perciba los dividendos y bonificaciones de tales acciones y los entregue mensualmente, o en la forma que los pague la compañía, directamente a Raúl Nestor, y para que ordene la expedición del título cuando esto sea legalmente posible. Si a mi ahijado Raúl Néstor muriere antes que yo, las mencionadas acciones irán a la masa común, y, por ende, todo lo dicho a este respecto se entenderá por lo escrito y sin valor alguno. 7) luego a cada uno de los empleados que tenga en el momento de morir, trabajado con migo en mi almacén principal, a se en el registrado en la oficina postal de Bogotá como domicilio, la cantidad de un mil peos moneda legal (\$ 1000.00) , sin perjuicio de sus sueldos de cesantías y demás prestaciones sociales legales. Luego para el más antiguo hospital de Rionegro la cantidad de CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$5.000) , para EL HOSPITAL SAN CARLOS antituberculoso que se va fundar con fuerte legado de Gustavo Restrepo , la cantidad de un mil pesos (\$ 1.000) cantidades estas que serán entregadas a los respectivos síndicos. 8) cumplidos los anteriores legados , todo el resto de mis bienes lo lego para la educación para la educación de algunos hijos de Rionegro en la forma siguiente : si hubiere habido necesidad de vender las acciones de sociedades anónimas para cumplir los legados expresos en los numerales anteriores, sino por el contrario sobrare algo, este algo será invertido en acciones de “ bolsa de Bogotá “ , o , compañía de seguros o compañía Nacional de Chocolates o compañía de cementos Samper. Estas acciones y todas las todas las que pertenecieren constituirán lo que llamara legado NESTOR ESTEBAN SANIT para la educación de algunos hijos de Rionegro, en custodia, y sus productos serán cobrados por la persona natural o jurídica que dicho concejo designe. 9) conocido el monto aproximado

del producto anual, se procederá en la forma siguiente el ochenta por ciento (80%) de este monto se dividirá por la cantidad que el concejo considere suficiente para atender los gastos de un estudiante sin lujos, pero sin miseria, en Bogotá o cualquiera otra ciudad colombiana. En el coeficiente de dicha división dará el número de estudiantes que se beneficiarían con el legado. 10) el veinte por ciento (20%) restante se invertirá en cedulas, bonos a cualquier otro valor al portador, a juicio del concejo, con el fin de tener una reserva para casos imprevistos en que una o varias sociedades anónimas no puedan dar dividendos durante determinado periodo de tiempo, o lo disminuyan notablemente ; pues en esos caso, se venderán valores al portador suficientes para evitar que se trunquen los estudios de los educandos. 11) si al cabo de cinco años este fondo de reserva fuere de alguna consideración, se invertirá la mitad de él en acciones de alguna o algunas de las sociedades anónimas atrás expresadas, o en cualesquiera bajo de viejo buen crédito y amplia solvencia, 12) cuando alguna o algunas de las sociedades en este interesado el legado de liquidarse o hiciere disminución de su capital , lo que correspondiere al legado por sus acciones será prontamente invertido por el concejo .ojala asesorado por concejo del gerente la bolsa de Bogotá o de Medellín en acciones de sociedades anónimas de vieja solvencia. 13) la contabilidad del legado deberá ser llevada con claridad y sencillez y su revisoría fiscal será nombrada por el concejo y deberá recaer en el padre de alguno de los estudiantes durante periodos a lo sumo dos años. 14) el concejo deberá conservar todas las notas y copias de respuestas a la entidad fiduciaria que maneje los títulos o intereses del legado. 15) los padres de los estudiantes favorecidos tendrán derecho a revisar la contabilidad solamente durante el mes de enero de cada año, al no ser que pertenezcan al concejo a sean nombrados por este. .los emolumentos del contador le serán pagados con fondos de reservas. 16) ninguna resolución de fondos del legado será legal sino

es aprobada por la mayoría del Concejo, no por mayoría simple quórum. 17) comprobada la experiencia que los niños de pómulos abultados o salientes, frente estrecha, o hundida y muy agudo ángulo facial, no pueden llegar a ser gran cosa en los altos estudios, en la selección de los grupos que se beneficiarán se deben observar las siguientes condiciones: No se tendrán en cuenta ni la filiación política, la raza, religión ni la conducta de sus padres. Solamente se tendrá en cuentas que sus padres no estén en posibilidad pecuniaria, o que no tengan bienes suficientes para su hijo o hijos de una educación profesional completa, es decir: no podrán disfrutar del legado el hijo de quien figure en impuestos sobre las rentas, con un patrimonio liquido mayor a TREINTA MIL PESOS ML (\$30.000.00), calculado por el Concejo, según el valor de la moneda comparativamente con el de la fecha de este testamento. Ninguno cuyos padres estén en notoria posibilidad de costear la educación completa de un hijo, no obstante lo dicho si un padre tuviera varios hijos que reúnan todas las condiciones de selección que se conocerán adelante, y no tuvieran capacidad pecuniaria suficiente para educarlos a todos, si podrán disfrutar de este legado los restantes, hecha la deducción a quienes pueda educar, a juicio del Concejo. 18 A.). La edad de los seleccionados no podrá ser menor de 10 años ni mayor de 14. B.). Deberán haber nacido, vivido y estudiado en el Municipio de Rionegro. C.). Deberán estar matriculados en alguna escuela o colegio de Rionegro. D.). No influirá la conducta buena o mala que hubieren observado. 19). El Concejo nombrara un médico graduado que actué en Rionegro para que, en formaciones que harán en todos los colegios y escuelas de esta ciudad, solamente con la Niñas que estén dentro de las condiciones antes dicha, tomen los nombres de los que, a su juicio presenten mejor conformación o sea de cabeza, mayor amplitud de su frente, más amplio ángulo facial, en concordancia con un desarrollo físico razonable; hacienda naturalmente síntesis de selección. 20). La elección se

hará de la siguiente manera: Si el numero de elegibles fuere por ejemplo de 8 estudiantes, del conjunto de seleccionados de los mejores 16; cada uno de estos corresponderá una ficha numerada. El Presidente del Concejo, en sesión sorteará sacando una por cada una 8 fichas cuyos estudiantes correspondientes serán los favorecidos. 21). Cada estudiante gozará de la pensión asignada por el Concejo hasta que tenga su diploma de grado, siempre que todos sus estudios los haga en un periodo no mayor de 15 años. 22). El Concejo decidora, sin lugar a ninguna apelación sobre la cancelación o cesación de pensiones por enfermedad, notoria desaplicación, notorio desaprovechamiento a juicio de los rectores, delito y muerte. 23). Cada estudiante será libre para elegir, terminando el bachillerato, la profesión de su gusto, y aun cambiar sus estudios; pero en ningún caso durara la pensión por más de 15 años. 24). Este testamento anula todos los anteriores y consta de 4 hojas útiles escritas por ambos lados. Bogotá 4 de noviembre de 1940 firmado por NESTOR ESTEBAN SANIN ARBELÀEZ., el anterior testamento fue abierto en diligencia el 21 de abril de 1967, el cual se elevo a escritura pública 2646 del 4 de julio de 1967 notaria primea de Bogotá, posterior a su fallecimiento.

En 1970 el Concejo Municipal de Rionegro mediante Acuerdo 039 del mismo año crea la persona jurídica que tendrá a carga la realización de la obra educativa dispuesta por el señor Sanín Arbeláez la que llevara el nombre de este benefactor, en el cual se consagran los estatutos y las funciones concedidas en el testamento al Concejo y Alcalde se delegaron en la junta general así como en un comité económico involucrando miembros y procedimientos distintos a los señalados por la voluntad del testador. Sin embargo tal fundación se encuentra operando cuyos estados financieros al cierre de la vigencia 2011 presenta un patrimonio cercano a los OCHO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$8.200.000.000)

La fundación ha venido prestando sus servicios en el municipio de rionegro a aquellas personas que ha necesitado un apoyo financiero para poder llevar a cabo sus estudios, esta fundación financieramente cuenta con un capital de trabajo que ha venido evolucionando hasta llegar al cierre de la vigencia 2011 a \$ 5.634 millones de pesos lo cual le de solvencia financiera para desarrollar su objeto social, posee una razón corriente de 38 veces es decir que por cada peso que debe en el corto plazo tiene 38 pesos para cubrirlo, su operación está financiada en un 98% con recursos propios y un 2% con recursos de terceros lo cual habla muy bien de su capacidad financiera.

Sus activos están representados básicamente en la cartera que asciende a\$ 4.423 millones de pesos los cuales representan el 53% de los activos totales y el 64% de los activos corrientes.

Su operación ha tenido como resultado unos excedentes poco fluctuantes con unos incrementos entre el 5% y el 9%, lo que hace ver que es una operación estable, los excedentes originados al cierre de la vigencia 2011 asciende a \$ 580.358 millones de pesos.

**FUNDACION NESTOR ESTEBAN SANINT ARBELAEZ**
**NIT. 890.909.235-6**
**ESTADOS FINANCIEROS DE:**

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	<b>dic-08</b>	<b>ANALV.</b>	<b>dic-09</b>	<b>ANALV.</b>	<b>dic-10</b>	<b>ANALV.</b>	<b>dic-11</b>	<b>ANALV.</b>	<b>ANAL HORIZONTAL</b>	
INGRESOS NETOS	611,931	100.0%	589,808	100.0%	862,930	100.0%	945,930	100.0%	46.3%	9.6%
Costo de ventas										
Gastos operacionales	209,889	34.3%	274,649	46.6%	344,691	39.9%	343,624	36.3%	25.5%	-0.3%
Depreciaciones y amortizaciones										
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>402,042</b>	<b>65.7%</b>	<b>315,159</b>	<b>53.4%</b>	<b>518,239</b>	<b>60.1%</b>	<b>602,306</b>	<b>63.7%</b>	<b>64.4%</b>	<b>16.2%</b>
Gastos financieros										
Otros ingresos	53,925	8.8%	1,590,044	269.6%	56,446	6.5%	9,490	1.0%	-96.5%	-83.2%
Otros egresos	31,980	5.2%	52,573	8.9%	38,999	4.5%	31,437	3.3%	-25.8%	-19.4%
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>423,987</b>	<b>69.3%</b>	<b>1,852,630</b>	<b>314.1%</b>	<b>535,686</b>	<b>62.1%</b>	<b>580,359</b>	<b>61.4%</b>	<b>-71.1%</b>	<b>8.3%</b>
Corrección monetaria										
Impuestos										
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>423,987</b>	<b>69.3%</b>	<b>1,852,630</b>	<b>314.1%</b>	<b>535,686</b>	<b>62.1%</b>	<b>580,359</b>	<b>61.4%</b>	<b>-71.1%</b>	<b>8.3%</b>
<b>BAIANCE GENERAL</b>	<b>dic-08</b>		<b>dic-09</b>		<b>dic-10</b>		<b>dic-11</b>			
Caja, bancos e inversiones temporales	2,238,494	32.2%	3,590,834	46.6%	2,441,283	31.0%	1,362,535	16.4%	-32.0%	-44.2%
Cuentas por cobrar comerciales	1,377,473	19.8%	2,079,023	27.0%	3,413,551	43.4%	4,423,134	53.1%	64.2%	29.6%
Inventarios										
Ctas. ctes. Comerciales										
Otros activos corrientes										
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3,615,967</b>	<b>52.0%</b>	<b>5,669,857</b>	<b>73.6%</b>	<b>5,854,834</b>	<b>74.4%</b>	<b>5,785,669</b>	<b>69.4%</b>	<b>3.3%</b>	<b>-1.2%</b>
Bienes raíces	407,899	5.9%	383,500	5.0%	383,500	4.9%	383,500	4.6%		
Maquinaria y equipo	17,874	0.3%	43,085	0.6%	48,305	0.6%	26,671	0.3%	12.1%	-44.8%
Otros activos fijos										
Depreciación acumulada	15,324	0.2%	20,607	0.3%	25,566	0.3%	9,188	0.1%	24.1%	-64.1%
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>410,449</b>	<b>5.9%</b>	<b>405,978</b>	<b>5.3%</b>	<b>406,239</b>	<b>5.2%</b>	<b>400,983</b>	<b>4.8%</b>	<b>0.1%</b>	<b>-1.3%</b>
Diferidos	2,071	0.0%			1,092	0.0%	1,131	0.0%		3.6%
Cuentas por cobrar a socios / Cias. vinculadas										
Otros activos no corrientes	1,437,705	20.7%	1,136,314	14.7%	1,345,083	17.1%	1,869,967	22.4%	18.4%	39.0%
Valorizaciones	1,484,958	21.4%	496,348	6.4%	260,450	3.3%	273,096	3.3%	-47.5%	4.9%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3,335,183</b>	<b>48.0%</b>	<b>2,038,640</b>	<b>26.4%</b>	<b>2,012,864</b>	<b>25.6%</b>	<b>2,545,177</b>	<b>30.6%</b>	<b>-1.3%</b>	<b>26.4%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6,951,150</b>	<b>100.0%</b>	<b>7,708,497</b>	<b>100.0%</b>	<b>7,867,698</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,330,846</b>	<b>100.0%</b>	<b>2.1%</b>	<b>5.9%</b>
<i>* Cuentas de orden deudoras</i>										
Obligaciones bancarias corto plazo										
Proveedores	67,420	1.0%	69,138	0.9%	259,587	3.3%	103,117	1.2%	275.5%	-60.3%
Ctas. ctes. comerciales / Cias. vinculadas										
Impuestos por pagar	253	0.0%	2,044	0.0%	1,024	0.0%	6,292	0.1%	-49.9%	514.5%
Otros pasivos corrientes	6,720	0.1%	16,893	0.2%	18,920	0.2%	41,870	0.5%	12.0%	121.3%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>74,393</b>	<b>1.1%</b>	<b>88,075</b>	<b>1.1%</b>	<b>279,531</b>	<b>3.6%</b>	<b>151,279</b>	<b>1.8%</b>	<b>217.4%</b>	<b>-45.9%</b>
Obligaciones bancarias largo plazo										
Cuentas de socios / Cias. vinculadas										
Otros pasivos no corrientes	20,275	0.3%	27,920	0.4%	22,877	0.3%	21,271	0.3%	-18.1%	-7.0%
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>20,275</b>	<b>0.3%</b>	<b>27,920</b>	<b>0.4%</b>	<b>22,877</b>	<b>0.3%</b>	<b>21,271</b>	<b>0.3%</b>	<b>-18.1%</b>	<b>-7.0%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>94,668</b>	<b>1.4%</b>	<b>115,995</b>	<b>1.5%</b>	<b>302,408</b>	<b>3.8%</b>	<b>172,550</b>	<b>2.1%</b>	<b>160.7%</b>	<b>-42.9%</b>
Capital	928,479	13.4%	928,479	12.0%	928,479	11.8%	928,479	11.1%		
Reservas	4,019,058	57.8%	4,315,045	56.0%	5,840,675	74.2%	6,376,362	76.5%	35.4%	9.2%
Superávit de capital										
Revalorización del patrimonio										
Utilidades retenidas										
Utilidad del periodo	423,987	6.1%	1,852,630	24.0%	535,686	6.8%	580,359	7.0%	-71.1%	8.3%
Valorizaciones	1,484,958	21.4%	496,348	6.4%	260,450	3.3%	273,096	3.3%	-47.5%	4.9%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6,856,482</b>	<b>98.6%</b>	<b>7,592,502</b>	<b>98.5%</b>	<b>7,565,290</b>	<b>96.2%</b>	<b>8,158,296</b>	<b>97.9%</b>	<b>-0.4%</b>	<b>7.8%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>6,951,150</b>	<b>100.0%</b>	<b>7,708,497</b>	<b>100.0%</b>	<b>7,867,698</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,330,846</b>	<b>100.0%</b>	<b>2.1%</b>	<b>5.9%</b>
<i>* Cuentas de orden acreedoras</i>										

### Algunas razones financieras:

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)	48.6	64.4	20.9	38.2
Prueba ácida (Veces)	48.6	64.4	20.9	38.2
Capital trabajo	3,541,574	5,581,782	5,575,303	5,634,390
Cobertura de intereses (Veces)				
<b>EBITDA</b>	<b>402,042</b>	<b>315,159</b>	<b>518,239</b>	<b>602,306</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)				
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)	810	1,269	1,424	1,683
Rotación inventario (Días)				
Ciclo operacional (Días)	810	1,269	1,424	1,683
Rotación proveedores (Días)				
Rotación activo total (Veces)	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones	1.7%	1.6%	4.0%	2.1%
Concentración del pasivo en el corto plazo	78.6%	75.9%	92.4%	87.7%
Relación pasivo / ventas (Días)	56	71		66
Apalancamiento financiero (Veces)	0.1	0.1	0.3	0.2
Endeudamiento sector financiero				
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)	0.0	0.1		0.2

### 10.3.3. CORPORACION DE FUTBOL MUNICIPIO DE RIONEGRO

La Corporación Club de Fútbol Deportivo Rionegro, sus aportes representan el 26.66% del patrimonio de esta corporación, en el año el Municipio de Rionegro en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 181 de 1995, transferirá a título de capitalización del IMER el 6.66% de los aportes que posee en la Corporación Deportivo Rionegro, con el fin de democratizar la participación de los aportes y buscar nuevos y mejores recursos financieros para el manejo de dicha corporación, el panorama financiero de esta corporación no es claro pues su composición financiera esta cimentada en unos activos intangibles como lo son los derechos deportivos de la ficha Dimayor y unos derechos de jugadores valorados en \$1.250 millones de

pesos que corresponde al 86% de sus activos totales, creando con esto una incertidumbre frente a los pasivos y obligaciones exigibles por parte del sector financiero, proveedores y terceros lo cual asciende a \$904 millones de pesos, esta situación trae como consecuencia que el patrimonio propio de la institución solo alcance a ser del orden del 40% representado en un 100% por la valorización de los derechos deportivos de la ficha deportiva y los derechos deportivos de los jugadores que conforman la institución.

Esta corporación representa al equipo de la primera B colombiana que lleva como nombre Rionegro, la situación financiera de esta corporación a diciembre 31 de 2011, no es la mejor si partimos de los resultados de su operación se observa que en los últimos tres años ha venido teniendo pérdidas consecutivas las cuales impactan negativamente el patrimonio de la corporación, al cierre de la vigencia 2011, la corporación posee unas pérdidas acumuladas de \$546.982 millones de pesos lo cual hace que su patrimonio se reduzca cada vez más, esto trae como consecuencia la descapitalización de la corporación de fútbol.

A pesar que su operación ha venido teniendo un incremento en sus ingresos, de igual forma sus gastos operacionales crecen también lo que hace pensar que no está siendo manejado de forma adecuada el ingreso, pues a su vez el pasivo crece a unos niveles de casi los mil millones de pesos al cierre de la vigencia.

Su capital de trabajo a cierre a diciembre 31 es negativo en \$426.269, lo que hace pensar que su operación no es posible sostenerla en el tiempo.

## CORPORACION DE FUTBOL MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT. 800.015.819-2

### ESTADOS FINANCIEROS DE:

ESTADO DE RESULTADOS	dic-08	ANAL.V.	dic-09	ANAL.V.	dic-10	ANAL.V.	dic-11	ANAL.V.	ANAL. HORIZONTAL	
INGRESOS NETOS			316,759	100.0%	295,661	100.0%	782,599	100.0%	-6.7%	164.7%
Costo de ventas										
Gastos operacionales			353,521	111.6%	445,785	150.8%	936,022	119.6%	26.1%	110.0%
Depreciaciones y amortizaciones										
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>0</b>		<b>(36,762)</b>	<b>-11.6%</b>	<b>(150,124)</b>	<b>-50.8%</b>	<b>(153,423)</b>	<b>-19.6%</b>	<b>308.4%</b>	<b>2.2%</b>
Gastos financieros										
Otros ingresos			564	0.2%	52	0.0%			-90.8%	-100.0%
Otros egresos			234	0.1%	15,165	5.1%	113	0.0%	6380.8%	-99.3%
<b>UTILIDAD ANTES CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>0</b>		<b>(36,432)</b>	<b>-11.5%</b>	<b>(165,237)</b>	<b>-55.9%</b>	<b>(153,536)</b>	<b>-19.6%</b>	<b>353.5%</b>	<b>-7.1%</b>
Corrección monetaria										
Impuestos										
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>0</b>		<b>(36,432)</b>	<b>-11.5%</b>	<b>(165,237)</b>	<b>-55.9%</b>	<b>(153,536)</b>	<b>-19.6%</b>	<b>353.5%</b>	<b>-7.1%</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>dic-08</b>		<b>dic-09</b>		<b>dic-10</b>		<b>dic-11</b>			
Caja, bancos e inversiones temporales			2,490	0.3%	15,326	0.2%	8,833	0.6%	515.5%	-42.4%
Cuentas por cobrar comerciales			2,000	0.3%	345	0.0%	203,060	13.6%	-82.8%	58758.0%
Inventarios										
Ctas. ctes. Comerciales										
Otros activos corrientes										
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>		<b>4,490</b>	<b>0.6%</b>	<b>15,671</b>	<b>0.2%</b>	<b>211,893</b>	<b>14.2%</b>	<b>249.0%</b>	<b>1252.1%</b>
Bienes raíces										
Maquinaria y equipo			7,251	1.0%	7,251	0.1%	32,251	2.2%		344.8%
Otros activos fijos										
Depreciación acumulada										
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>0</b>		<b>7,251</b>	<b>1.0%</b>	<b>7,251</b>	<b>0.1%</b>	<b>32,251</b>	<b>2.2%</b>		<b>344.8%</b>
Diferidos										
Cuentas por cobrar a socios / Ctas. vinculadas										
Otros activos no corrientes			750,000	98.5%	9,750,000	99.8%	1,250,000	83.7%	1200.0%	-87.2%
Valorizaciones										
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>		<b>757,251</b>	<b>99.4%</b>	<b>9,757,251</b>	<b>99.8%</b>	<b>1,282,251</b>	<b>85.8%</b>	<b>1188.5%</b>	<b>-86.9%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0</b>		<b>761,741</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,772,922</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,494,144</b>	<b>100.0%</b>	<b>1183.0%</b>	<b>-84.7%</b>
* Cuentas de orden deudoras										
Obligaciones bancarias corto plazo										
Proveedores										
Ctas. ctes. comerciales / Ctas. vinculadas										
Impuestos por pagar			20,208	2.7%			2,332	0.2%	-100.0%	
Otros pasivos corrientes			391,654	51.4%	528,904	5.4%	635,830	42.6%	35.0%	20.2%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>		<b>411,862</b>	<b>54.1%</b>	<b>528,904</b>	<b>5.4%</b>	<b>638,162</b>	<b>42.7%</b>	<b>28.4%</b>	<b>20.7%</b>
Obligaciones bancarias largo plazo										
Cuentas de socios / Ctas. vinculadas										
Otros pasivos no corrientes			143,000	18.8%			265,500	17.8%	-100.0%	
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>		<b>143,000</b>	<b>18.8%</b>	<b>0</b>		<b>265,500</b>	<b>17.8%</b>	<b>-100.0%</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>0</b>		<b>554,862</b>	<b>72.8%</b>	<b>528,904</b>	<b>5.4%</b>	<b>903,662</b>	<b>60.5%</b>	<b>-4.7%</b>	<b>70.9%</b>
Capital			41,000	5.4%	41,000	0.4%	41,000	2.7%		
Reservas										
Superávit de capital										
Revalorización del patrimonio										
Utilidades retenidas			(547,689)	-71.9%	(381,745)	-3.9%	(546,982)	-36.6%	-30.3%	43.3%
Utilidad del periodo			(36,432)	-4.8%	(165,237)	-1.7%	(153,536)	-10.3%	353.5%	-7.1%
Valorizaciones			750,000	98.5%	9,750,000	99.8%	1,250,000	83.7%	1200.0%	-87.2%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>0</b>		<b>206,879</b>	<b>27.2%</b>	<b>9,244,018</b>	<b>94.6%</b>	<b>590,482</b>	<b>39.5%</b>	<b>4368.3%</b>	<b>-93.6%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>0</b>		<b>761,741</b>	<b>100.0%</b>	<b>9,772,922</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,494,144</b>	<b>100.0%</b>	<b>1183.0%</b>	<b>-84.7%</b>
* Cuentas de orden acreedoras										

Algunas razones financieras que ayudaran a entender mejor la posición financiera de la corporación:

<b>RAZONES FINANCIERAS</b>	<b>dic-08</b>	<b>dic-09</b>	<b>dic-10</b>	<b>dic-11</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente (Veces)		0.0	0.0	0.3
Prueba ácida (Veces)		0.0	0.0	0.3
Capital trabajo		(407,372)	(513,233)	(426,269)
Cobertura de intereses (Veces)				
<b>EBITDA</b>		<b>(36,762)</b>	<b>(150,124)</b>	<b>(153,423)</b>
Cobertura de intereses EBITDA (Veces)				
<b>ACTIVIDAD</b>				
Rotación cartera (Días)		2	0	93
Rotación inventario (Días)				
Ciclo operacional (Días)		2	0	93
Rotación proveedores (Días)				
Rotación activo total (Veces)		0.4	0.0	0.5
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento sin valorizaciones		72.8%	5.4%	60.5%
Concentración del pasivo en el corto plazo		74.2%	100.0%	70.6%
Relación pasivo / ventas (Días)		631		416
Apalancamiento financiero (Veces)		13.5	12.9	22.0
Endeudamiento sector financiero				
IVA por pagar / IVA estimado por pagar (Veces)		2.4		0.1

#### 10.4. SECTOR DESCENTRALIZADO CONSOLIDADO

Las cifras reportadas en los estados financieros con corte a diciembre de 2011 muestran que el sector descentralizado posee unos activos de \$107.219 millones de pesos, siendo los más representativos Aguas de Rionegro S.A. E.S.P y la E.S.E. Hospital San Juan de Dios que equivalen a 32% y 40% respectivamente, el ente

descentralizado con mayor índice de endeudamiento es el Instituto Municipal de Educación Física Deporte y Recreación IMER con un 76%, la Corporación de Fútbol Municipio de Rionegro con un 40% seguida por Rio Aseo Total S.A. ESP. Con un 23%, Aguas de Rionegro y el Hospital Gilberto Mejía Mejía con un endeudamiento similar del 17%, el Hospital San Juan de Dios con un 16%, INCAROSA se sostiene en el 5% y la de menor endeudamiento es la Fundación Néstor Esteban Sanint con un 2%; el sector consolidado presenta un endeudamiento del 25%.

La empresa con excedentes negativos al cierre del ejercicio 2011 es la Corporación de Fútbol Municipio de Rionegro por valor de **\$153.536**, Seguida por el Instituto Municipal de Educación Física Deporte y Recreación IMER por valor de **\$27.541**; la empresa con excedentes positivos al cierre de la vigencia 2011 fue la E.S.E Hospital San Juan de Dios con \$3.973 millones de pesos seguido por la Fundación Néstor Esteban Sanint con unos excedentes por \$ 580 millones de pesos, el Hospital Gilberto Mejía Mejía con \$ 513 millones de pesos, Aguas de Rionegro S.A. E.S.P \$482 millones de pesos, INCAROA con \$ 157 millones de pesos.

Los mayores pasivos están concentrados en la E.S.E Hospital San Juan de Dios por valor de \$6.954 millones de pesos, seguida de Aguas de Rionegro S.A. E.S.P por \$6.023, Rio Aseo Total S.A. ESP por valor de \$ 2.770 millones de pesos que representan el 39%, el 33% y el 15%, respectivamente del total del pasivo del sector descentralizado.

La empresa con menor pasivo es la Fundación Néstor Esteban Sanint, seguida por INCAROSA, la E.S.E Hospital San Juan de Dios.

La empresa con menores ingresos operaciones es la Corporación de Fútbol Municipio de Rionegro, por valor de \$ 782 millones, seguida por la Fundación Néstor Esteban Sanint por valor de \$ 955 millones de pesos, el Instituto Municipal de Educación Física Deporte y Recreación IMER por valor de \$ 1.355 millones de pesos, INCAROSA por valor de \$ 1.700 millones de pesos, el Hospital Gilberto Mejía Mejía por valor de \$ 6.810 millones de pesos, Rio Aseo Total S.A. ESP por valor de \$ 7.598 millones de pesos, Aguas de Rionegro S.A. E.S.P por valor de \$ 11.881 millones de pesos y la E.S.E Hospital San Juan de Dios por valor de \$ 36.173 millones de pesos.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR DESCENTRALIZADO								
AÑO 2010								
CIFRAS EN MILES DE PESOS								
	%							%
	PARTIC.	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTES	DEUDA
RIOASEO TOTAL S.A.E.S.P.	40.16%	12,353,096	2,956,321	9,396,775	6,929,795	6,823,414	106,381	24%
AGUAS DE RIONEGRO	79.84%	34,815,000	4,894,300	29,920,700	11,277,800	10,410,500	867,300	14%
HOSPITAL G.M.M.	100.00%	4,234,207	903,786	3,330,421	6,442,068	6,020,909	421,159	21%
HOSPITAL S.J.D.D.	100.00%	32,770,242	9,011,317	23,758,925	35,305,795	31,940,056	3,365,739	28%
INCAROSA	88.87%	2,194,848	247,829	1,947,019	1,631,792	1,395,935	235,857	11%
CORPORACION FUTBOL	26.66%	9,772,922	528,904	9,244,018	295,713	460,950	-165,237	95%
IMER	100.00%		ND				0	
FUNDACION NESA	100.00%	7,867,699	302,407	7,565,292	919,376	383,689	535,687	2%
ARRAYANES	12.53%			0		0		
EMPRESAS PUBLICAS DEL ORIENTE ANT	5.33%	5,907,213	11,536	5,895,677	14,372	118,695	-104,323	0%
CENTRO SANTIAGO DE ARMA SAS	20.00%		ND					
EMPRESAS PUBLICAS DEL ORIENTE EN L	59.70%		ND					
CORPORACION MAS BOSQUES	5.00%		ND					
COOPERATIVA DE MUNICIPIOS LTDA	12.00%		ND					
<b>TOTAL</b>		<b>104,008,014</b>	<b>18,844,864</b>	<b>85,163,150</b>	<b>62,802,339</b>	<b>57,435,453</b>	<b>5,366,886</b>	<b>24%</b>

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR DESCENTRALIZADO								
AÑO 2011								
CIFRAS EN MILES DE PESOS								
	%							%
	PARTIC.	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTES	DEUDA
RIOASEO TOTAL S.A.E.S.P.	40.16%	12,166,280	2,770,311	9,395,969	7,598,297	7,523,747	74,550	23%
AGUAS DE RIONEGRO	79.84%	34,904,900	6,022,900	28,882,000	11,881,900	11,400,000	481,900	17%
HOSPITAL G.M.M.	100.00%	4,619,477	775,395	3,844,082	6,810,834	6,297,174	513,660	17%
HOSPITAL S.J.D.D.	100.00%	43,176,536	6,953,997	36,222,539	36,172,942	32,199,886	3,973,056	16%
INCAROSA	88.87%	2,214,724	110,693	2,104,031	1,700,322	1,543,309	157,013	5%
CORPORACION FUTBOL	26.66%	1,494,144	903,662	590,482	782,599	936,135	-153,536	40%
IMER	100.00%	311,730	236,058	75,672	1,355,615	1,383,156	-27,541	76%
FUNDACION NESA	100.00%	8,330,846	172,550	8,158,296	955,420	375,061	580,359	2%
ARRAYANES	12.53%		ND	0		0		
EMPRESAS PUBLICAS DEL ORIENTE ANT	5.33%	5,920,602	280,602	5,640,000	170,941	426,618	-255,677	5%
CENTRO SANTIAGO DE ARMA SAS	20.00%		ND					
EMPRESAS PUBLICAS DEL ORIENTE EN L	59.70%		ND					
CORPORACION MAS BOSQUES	5.00%		ND					
COOPERATIVA DE MUNICIPIOS LTDA	12.00%		ND					
TOTAL		113,139,239	18,226,168	94,913,071	67,428,870	62,085,086	5,343,784	25%

El sector descentralizado presenta un aumento en términos absolutos de sus activos de \$3.211 millones de pesos en el año 2011 con respecto al año 2010, originado en buena parte en las valorizaciones de activos llevadas a cabo por Rio Aseo Total S.A. ESP y la E.S.E. HOSPITAL San Juan de Dios , el incremento en los activos de la E.S.E. HOSPITAL San Juan de Dios por valor de \$ 10.406 millones de pesos es producto del incremento de la cartera, reiterando que no se evidencia la gestión de cobro de la misma lo cual hace que la cifra no impacte en forma real el crecimiento de los activos de la misma y de las valorizaciones de los activos para la vigencia 2011 por valor de \$ 8.421 millones de pesos, la Corporación de Fútbol Municipio de Rionegro presenta una disminución en sus activos por valor de \$8.278 millones de pesos debido a la desvalorización sufrida por los derechos

deportivos profesionales de los deportistas de alta competencias por valor de \$ 9.000 millones de pesos.

Los pasivos aumentaron para la empresa Aguas de Rionegro S.A. E.S.P por valor de \$ 1.128 millones de pesos, para la Corporación de Fútbol Municipio de Rionegro el pasivo aumento \$ 374 millones de pesos, la E.S.E. Hospital Gilberto Mejía tuvo una disminución de sus pasivos por valor de \$ 128 millones de pesos, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios tuvo una disminución en sus pasivos por valor de \$ 2.057 millones de pesos producto de la disminución de los proveedores es decir que se efectuaron pagos en la vigencias de cuentas por pagar que venían de vigencias anteriores, e INCAROSA presentan una disminución en sus pasivos de \$ 137 millones de pesos, Rio Aseo Total S.A. ESP presenta una disminución de los pasivos por valor de \$ 186 millones de pesos mientras que la Fundación Néstor Esteban Sanint por valor de \$ 130 millones de pesos.

Los ingresos operacionales pasaron de \$62.802 millones a \$67.258 millones de pesos, diferencia sustentada en su mayoría por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios con un incremento de \$ 867 millones de pesos, Aguas de Rionegro S.A. E.S.P con un incremento de \$ 668 millones de pesos y Rio Aseo Total S.A. ESP con un incremento de \$ 368 millones de pesos.

La empresa que mayor utilidad neta presenta es la E.S.E. Hospital San Juan de Dios al por valor de \$ 3.973 millones de pesos para el año 2011, seguida por la Fundación Néstor Esteban Sanint por valor de \$ 580 millones de pesos, la E.S.E. Hospital Gilberto Mejía por

valor de \$ 513 millones de pesos, Aguas de Rionegro S.A. E.S.P por valor de \$ 481 millones de pesos, INCAROSA por valor de \$ 157 millones de pesos y por ultimo Rio Aseo Total S.A. ESP por valor de \$ 74 millones de pesos, también debe observarse que tuvieron excedentes negativos la Corporación de Futbol Municipio de Rionegro por valor de \$ 153 millones de pesos y el Instituto Municipal de Educación Física Deporte y Recreación IMER por valor de \$ 27 millones de pesos.

El endeudamiento del sector descentralizado presenta una disminución del 28% al 25% con respecto a la vigencia 2010, se debe tener en cuenta que Rio Aseo Total S.A. E.S.P. disminuyo su endeudamiento pasando del 24% al 23%, mientras que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios pasa de un 28% a un 16% e INCAROSA pasa de un 11% a un 5% las demás empresas descentralizadas han aumentado su endeudamiento en promedio en un 2%.

a continuación se muestra los estados financieros consolidados del sector descentralizado calculado con la participación del ente municipal para hacerse una idea de cuál es la posición del municipio de Rionegro en dichas entidades:

Año 2010.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR DESCENTRALIZADO								
PARTICIPACION DEL MUNICIPIO AÑO 2010								
CIFRAS EN MILES DE PESOS								
	%							%
	PARTIC.	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIC	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTES	DEUDA
RIOASEO TOTAL S.A	40.16%	4,961,003	1,187,259	3,773,745	2,783,006	2,740,283	42,723	24%
AGUAS DE RIONEGR	79.84%	27,796,296	3,907,609	23,888,687	9,004,196	8,311,743	692,452	14%
HOSPITAL G.M.M.	100.00%	4,234,207	903,786	3,330,421	6,442,068	6,020,909	421,159	21%
HOSPITAL S.J.D.D.	100.00%	32,770,242	9,011,317	23,758,925	35,305,795	31,940,056	3,365,739	28%
INCAROSA	88.87%	1,950,561	220,246	1,730,316	1,450,174	1,240,567	209,606	11%
CORPORACION FUT	26.66%	2,605,461	141,006	2,464,455	78,837	122,889	-44,052	95%
IMER	100.00%	0	0	0	0	0	0	
FUNDACION NESA	100.00%	7,867,699	302,407	7,565,292	919,376	383,689	535,687	4%
ARRAYANES	12.53%	0	0	0	0	0	0	0%
EMPRESAS PUBLICA	5.33%	5,907,213	11,536	5,895,677	14,372	118,695	-104,323	5%
CENTRO SANTIAGO	20.00%		ND					
EMPRESAS PUBLICA	59.70%		ND					
CORPORACION MAS	5.00%		ND					
COOPERATIVA DE M	12.00%		ND					
TOTAL		88,092,683	15,685,165	72,407,518	55,997,823	50,878,832	5,118,991	

Año 2011:

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS SECTOR DESCENTRALIZADO								
PARTICIPACION DEL MUNICIPIO AÑO 2011								
CIFRAS EN MILES DE PESOS								
	%							%
	PARTIC.	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS	EXCEDENTES	DEUDA
RIOASEO TOTAL S.A	40.16%	4,885,978	1,112,557	3,773,421	3,051,476	3,021,537	29,939	23%
AGUAS DE RIONEGRO	79.84%	27,868,072	4,808,683	23,059,389	9,486,509	9,101,760	384,749	17%
HOSPITAL G.M.M.	100.00%	4,619,477	775,395	3,844,082	6,810,834	6,297,174	513,660	17%
HOSPITAL S.J.D.D.	100.00%	43,176,536	6,953,997	36,222,539	36,172,942	32,199,886	3,973,056	16%
INCAROSA	88.87%	1,968,225	98,373	1,869,852	1,511,076	1,371,539	139,537	5%
CORPORACION FUT	26.66%	398,339	240,916	157,423	208,641	249,574	-40,933	40%
IMER	100.00%	311,730	236,058	75,672	1,355,615	1,383,156	-27,541	76%
FUNDACION NESA	100.00%	8,330,846	172,550	8,158,296	955,420	375,061	580,359	2%
ARRAYANES	12.53%	0	0	0	0	0	0	
EMPRESAS PUBLICA	5.33%	315,568	14,956	300,612	9,111	22,739	-13,628	5%
CENTRO SANTIAGO	20.00%	0	ND					
EMPRESAS PUBLICA	59.70%	0	ND					
CORPORACION MAS	5.00%	0	ND					
COOPERATIVA DE M	12.00%	0	ND					
TOTAL		91,874,771	14,413,486	77,461,286	59,561,624	54,022,425	5,539,199	

A continuación se presenta cuadro comparativo del sector descentralizado donde se puede comparar las vigencias 2010 y 2011:

COMPARATIVO DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS																					
SECTOR DESCENTRALIZADO																					
AÑO 2011																					
CIFRAS EN MILES DE PESOS																					
	ACTIVOS			PASIVOS			PATRIMONIO			INGRESOS			GASTOS			EXCEDENTES			DEUDA		
	2010	2011	%	2010	2011	%	2010	2011	%	2010	2011	%	2010	2011	%	2010	2011	%	2010	2011	%
RIOASEO TOTAL S.A.E.S.P.	12,353,096	12,166,280	-1.5	2,956,321	2,770,311	-6.3	9,396,775	9,395,969	0.0	6,929,795	7,598,297	9.6	6,823,414	7,523,747	10.3	106,381	74,550	-29.9	24%	23%	-4.2
AGUAS DE RIONEGRO	34,815,000	34,904,900	0.3	4,894,300	6,022,900	23.1	29,920,700	28,882,000	-3.5	11,277,800	11,881,900	5.4	10,410,500	11,400,000	9.5	867,300	481,900	-44.4	14%	17%	22.7
HOSPITAL G.M.M.	4,234,207	4,619,477	9.1	903,786	775,395	-14.2	3,330,421	3,844,082	15.4	6,442,068	6,810,834	5.7	6,020,909	6,297,174	4.6	421,159	513,660	22.0	21%	17%	-21.1
HOSPITAL S.J.D.D.	32,770,242	43,176,536	31.8	9,011,317	6,953,997	-22.8	23,758,925	36,222,539	52.5	35,305,795	36,172,942	2.5	31,940,056	32,199,886	0.8	3,365,739	3,973,056	18.0	28%	16%	-41.5
INCAROSA	2,194,848	2,214,724	0.9	247,829	110,693	-55.3	1,947,019	2,104,031	8.1	1,631,792	1,700,322	4.2	1,395,935	1,543,309	10.6	235,857	157,013	-33.4	11%	5%	-54.5
CORPORACION FUTBOL	9,772,922	1,494,144	-84.7	528,904	903,662	70.9	9,244,018	590,482	-93.6	295,713	782,599	164.6	460,950	936,135	103.1	-165,237	-153,536	-7.1	95%	40%	-57.9
IMER	0	311,730	0.0	ND	236,058	0.0	0	75,672	0.0	0	1,355,615	0.0	0	1,383,156	0.0	0	-27,541	0.0	0%	76%	0.0
FUNDACION NESA	7,867,699	8,330,846	5.9	302,407	172,550	-42.9	7,565,292	8,158,296	7.8	919,376	955,420	3.9	383,689	375,061	-2.2	535,687	580,359	8.3	2%	2%	5.0
ARRAYANES	ND	0	0.0	0	ND	0.0	0	0	0.0	0	0	0.0	0	0	0.0	0	0	0.0	0%	0%	0.0
EMPRESAS PUBLICAS DEL ORIENTE A	5,907,213	5,920,602	0.2	11,536	280,602	2332.4	5,895,677	5,640,000	-4.3	14,372	170,941	1089.4	118,695	426,618	259.4	-104,323	-255,677	145.1	0%	5%	####
CENTRO SANTIAGO DE ARMASAS	ND																				
EMPRESAS PUBLICAS DEL ORIENTE EN	ND																				
CORPORACION MAS BOSQUES	ND																				
COOPERATIVA DE MUNICIPIOS LTDA	ND																				
TOTAL	109,915,227	113,139,239	-5	18,856,400	18,226,168	2,285	91,058,827	94,913,071	-2	62,816,711	67,428,870	1,285	57,554,148	62,085,086	396	5,262,563	5,343,784				

## 10.5. OTROS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

El Municipio de Rionegro para el desarrollo de su objeto social se ha afiliado y asociado a una serie de instituciones que de una u otra forma, de conformidad con los estatutos pueden tener un impacto negativo en el mediano plazo sobre las finanzas territoriales, algunas de estas instituciones son entidades sin ánimo de lucro cuyos aportes que haya hecho el municipio

pues no podrá volverlo ni a retomar ni las utilidades que se generen podrán ser percibidas por la naturaleza de éstas como son:

- Cooperativa de Municipios de Antioquia (COOMUNICIPIOS): Sus aportes equivalen al 12% del patrimonio de esta, esta cooperativa se encuentra en la actualidad en proceso de liquidación donde en dicho proceso se ha venido procediendo a enajenar los activos para convertirlos en recursos líquidos con los cuales han venido respondiendo por las obligaciones de tipo personal, impuestos nacionales y acreedores varios.
- El Municipio se encuentra afiliado a la Corporación más Bosques: Corporación que surge en la región del oriente para la consolidación de proyectos ambientales de la cual hacen parte los municipios del altiplano, las respectivas asociaciones de Junta de Acción Comunal y CORNARE, cuyo aporte es de \$5.000.000.
- Los municipios del altiplano del oriente antioqueño conformados por Rionegro, Marinilla, El Retiro, La Ceja, San Vicente, Guarne, El Santuario, El Carmen y La Unión, conformaron la Asociación de Municipios denominada MASORA en aplicación de la Ley 136 de 1994, donde el municipio de Rionegro hace una transferencia a esta institución equivalente a 13 salarios mínimos legales vigentes por cada mes.
- El municipio en la búsqueda para obtención de recursos para la ejecución de proyectos productivos y en aplicación de la ley de ciencia y tecnología se afilio a la incubadora de empresas del oriente GENESIS donde debe de aportar anualmente el equivalente a 26 salarios mínimos legales vigentes, tal como lo establece el acuerdo 033 de 2005.
- A partir de la constitución del año de 1991 y para que el gobierno central escuche a las entidades territoriales y puedan plantear propuestas y sugerencias a las nuevas leyes o

sus modificaciones y reformas los municipios constituyeron la Federación Colombiana de Municipios de la cual Rionegro hace parte, y debe de hacer aportes anuales para su normal funcionamiento cuyas cuantías son fijadas por el consejo directivo.

- Con la aplicación de la ley 99 de 1993 para desarrollar las acciones ambientales se creó la Corporación Autónoma Regional Nare CORNARE en la cual el municipio hace las transferencias de la sobretasa ambiental estipulada en la ley mencionada y reglada por el Acuerdo 073 de 1995 modificado por acuerdos 026 de 2009 y 003 de 2012 en el municipio, cuyas cuantías en los últimos años han superado los 3.000 millones de pesos, teniendo asiento los municipios en el consejo directivo.
- El municipio también hace parte del segundo laboratorio de paz para la consecución de recursos relacionados con la paz en el oriente, donde para su cristalización deben haber concurrencia por los 23 municipios que lo conforman.

## **11. DESEMPEÑO FISCAL**

El artículo 79 de la ley 617 de 2000 señala que para el control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, y sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.

## 11.1 RESULTADOS OBTENIDOS MUNICIPIO DE RIONEGRO

INDICADOR	AÑOS											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
% DE INGRESOS CORRIENTES DESTINADOS A FUNCIONAMIENTO	71.6	60.67	30.61	20.56	33.44	26.24	17.22	14.22	11.72	12.44	24.17	47.28
MAGNITUD DE LA DEUDA	48.19	41.44	57.54	43.46	22.89	4.98	0.00	0.00	3.89	3.47	-	3.57
SOLVENCIA PARA PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA											98.66	
% DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A TRANSFERENCIAS	17.67	20.14	24.6	17.84	21.32	17.86	14.71	12.72	10.66	12.46	16.19	35.06
% DE INGRESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS PROPIOS	62.86	57.68	59.44	61.69	64.67	61.74	67.42	62.58	57.58	67.66	99.64	92.66
ESFUERZO PROPIO												
%GASTOS DESTINADOS A INVERSION	53.13	64.07	67.56	70.17	69.07	80.43	88.86	88.05	90.67	90.95	89.26	86.38
CAPACIDAD DE AHORRO	30.39	48.25	48.54	59.43	67.36	73.53	77.66	80.26	85.2	86.41	82.84	74.93
INDICADOR DE DESEMPEÑO	63.60	68.22	65.49	71.63	76.38	82.59	86.98	89.74	89.08	88.46	92.66	86.41
POSICION A NIVEL NACIONAL	63	28	89	19	9	2	1	1	2	1	2	7
POSICION A NIVEL DEPARTAMENTAL	3	2	6	3	2	1	1	1	1	1	1	1
Fuente: D.N.P.												

La metodología definida por el organismo ha contemplado para su evaluación los indicadores, los cuales fueron modificados para la evaluación de 2010 en adelante introduciendo nuevas variables para su evaluación que se describen arrojando con su aplicación los resultados para el Municipio de Rionegro los consignados en la tabla anterior.

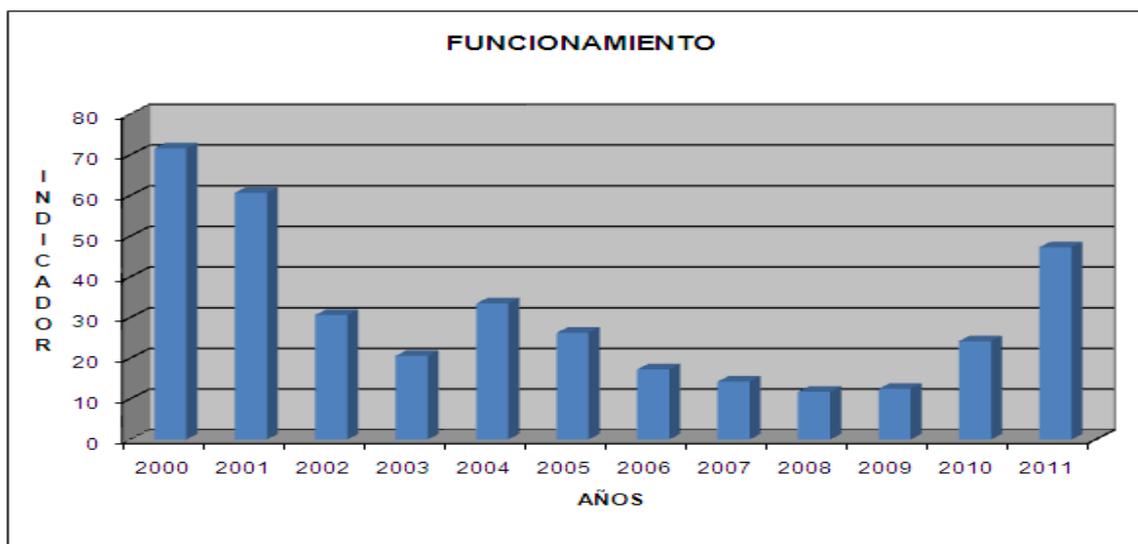
### 1. Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento:

Gasto de funcionamiento

-----  
Ingresos corrientes de libre destinación

Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites al gasto señalados en la ley 617/2000

Así mismo es una medida de solvencia y sostenibilidad de su gasto de funcionamiento



Cuyo indicador sólo alcanzó el 14.22% en el año 2007, frente a 17.22% en 2006 mientras que de acuerdo a la información reportada en el año 2000 ascendió al 71.6%, bajo un sistema presupuestal de caja, puesto que bajo un sistema de acusación los ingresos corrientes de libre destinación solo eran suficientes para tender el 86.22% los gastos de funcionamiento y en año 2009 el 12.44%, el cual se duplico para el 2010

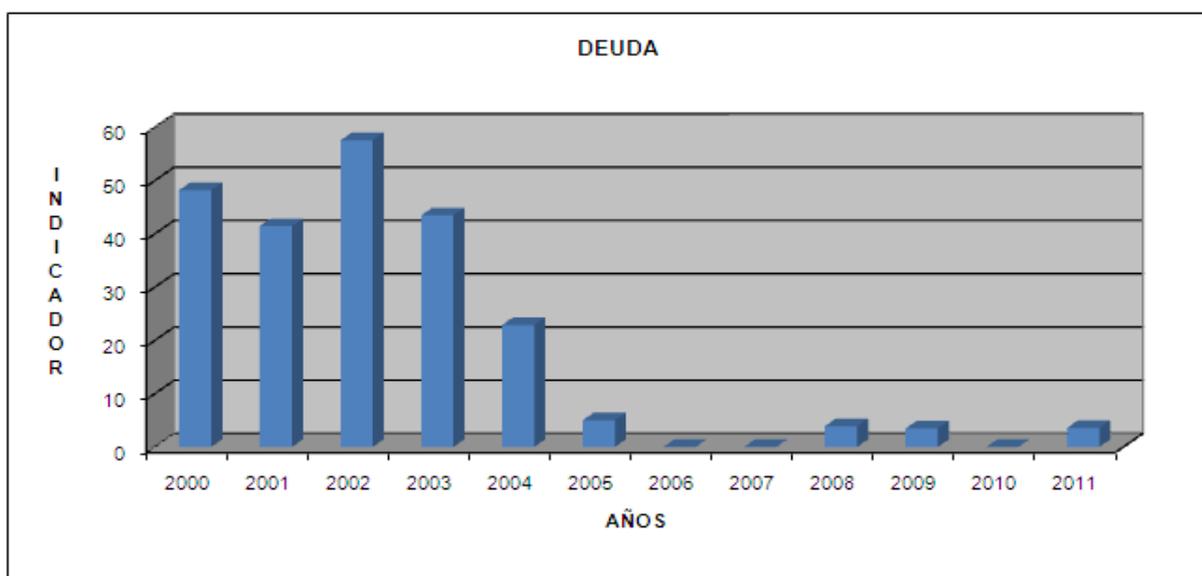
## 2. Respaldo de la deuda:

Saldo de deuda total

-----  
Ingresos totales

Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.

Permite determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la ley 358 de 1997 el cual fue transformado por el indicador de solvencia para pagar el servicio de la deuda siendo obtenido de la relación del servicio de deuda constituido por las amortizaciones, interés y comisiones a pagar en una vigencia frente a los ingresos propios, pero no mide el endeudamiento de la entidad



En el año 2006 y 2007 **este indicador es cero puesto que no se tenía deuda pública con las entidades financieras, y fue** mayor en el año 2002 por efectos del desembolso del crédito para la cancelación del pasivo laboral del personal necesario a desvincular en el programa de ajuste mientras que en al año 2009 presenta deuda en adelante creciente.

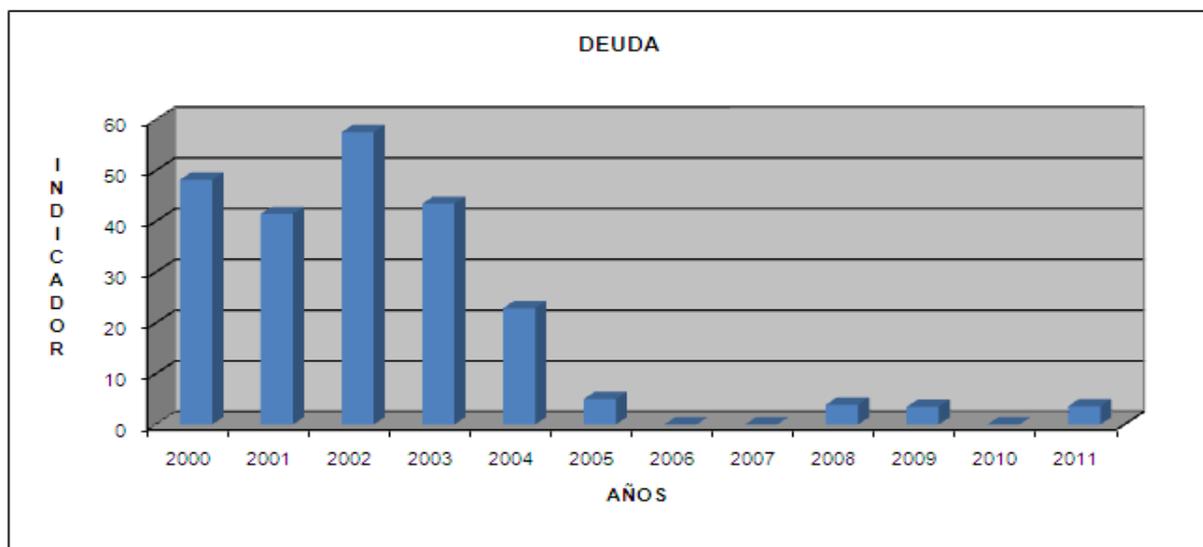
### 3. Dependencia de las transferencias (SGP):

Transferencias recibidas de la Nación por SGP

-----

Ingresos totales

Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. No incluye los recursos de regalías ni de cofinanciación



El menor grado de dependencia del municipio de Rionegro frente a las transferencias se presenta en el año 2008 con una relación del 10.66%, y la mayor dependencia de las transferencias nacionales se presentó en el año 2002 alcanzando el 24.6% ya que el municipio no tenía una estructura tributaria sólida a partir del año 2010 con el proceso de certificación en educación se presenta un crecimiento en las transferencias en cerca del 288% lo que trae como consecuencia que si no hay un crecimiento de los recursos propios ostensible estos se mantienen constantes y el grado de dependencia sería del orden del 35% lo que requiere de

un esfuerzo orientado a ejecución de acciones para el fortalecimiento de los ingresos propios. Para efectos de medir a todos los municipios del país bajo las mismas condiciones se excluyen los ingresos de las transferencias del S.G.P por la certificación de educación

#### 4. Importancia de los recursos propios

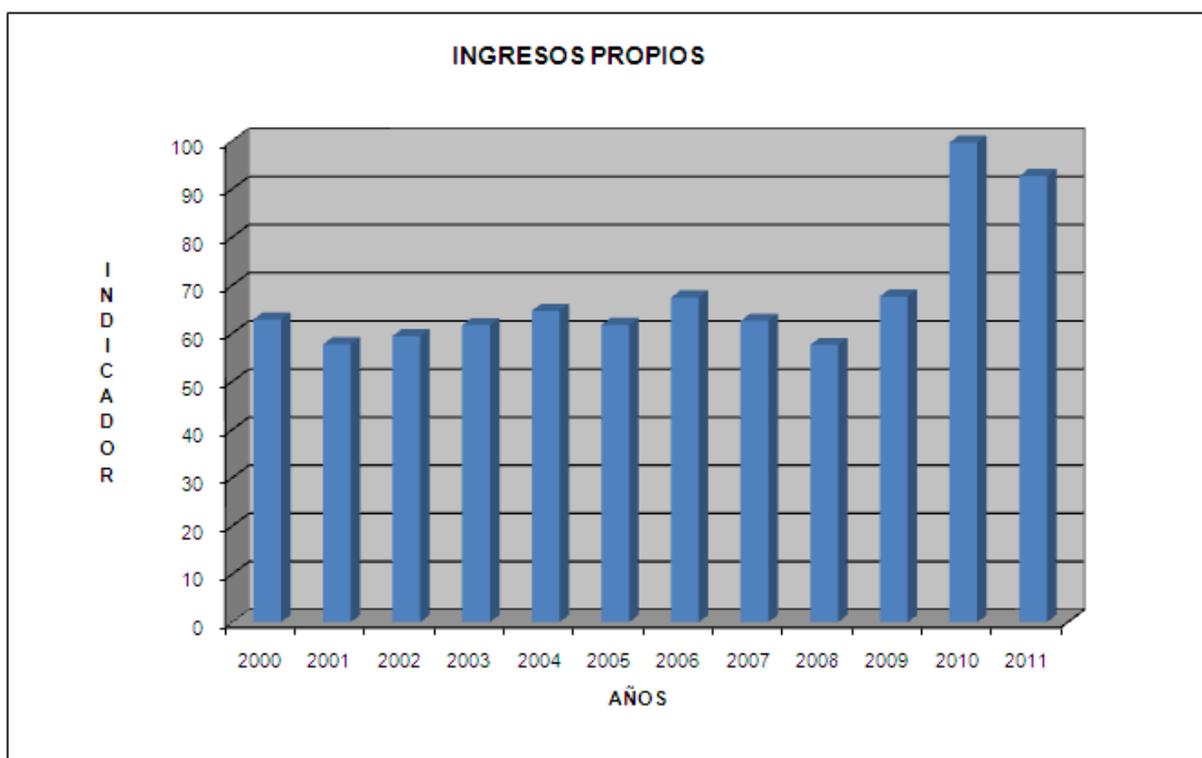
Ingresos tributarios

-----

Ingresos totales

Es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con sus recursos propios.

Relaciona la capacidad de las ET de garantizar recursos complementarios a las transferencias



En el año 2006 los ingresos tributarios alcanzaron el 67.42% frente a los ingresos tributario de la entidad, mientras que en el 2007 ascendió al 62.58% por efectos de un mejor desarrollo económico local como producto de la generación de confianza del sector público al privado, atrayendo de esta manera la inversión extranjera directa, lo que hace que los ingresos sean mucho más dinámicos que en el año 2001, año en el cual se encontraba en crisis el municipio y los recursos obtenidos eran únicamente para el saneamiento de las finanzas, teniendo una generación de ingresos tributarios en 2009 representaron el 67.66%, en 2010 el indicador se reorganizó en otro.

### 5. Magnitud de la inversión

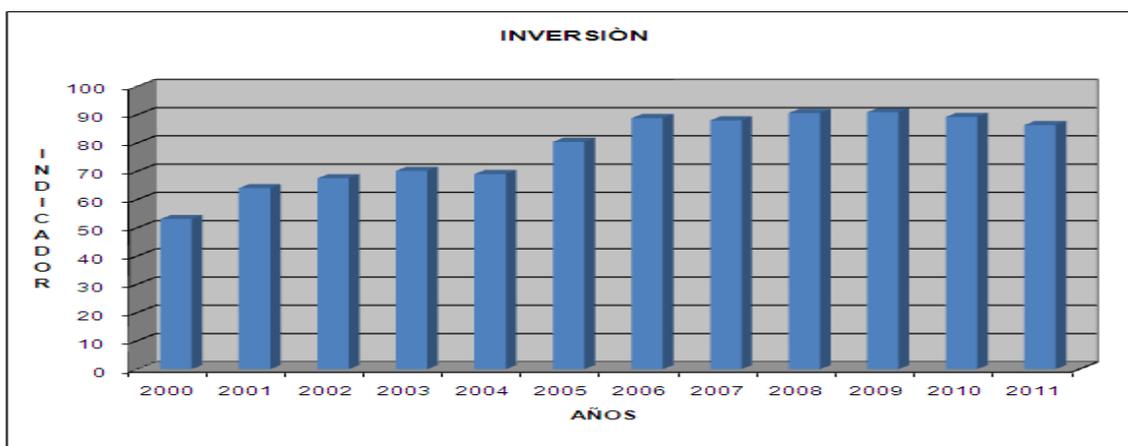
Gasto total en inversión

-----

Gastos totales

Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial, respecto del gasto total, es decir los compromisos adquiridos con dichos propósitos.

Por inversión se entiende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad del recurso humano vinculado a la atención de sectores sociales (inversión social).



En el año 2006 al tener menores gastos de funcionamiento, menor servicio de la deuda, mayores recursos propios y de cofinanciación, la relación de la inversión frente al total de gastos alcanza el 88.86% y 88.05% en el 2007 caso contrario a lo sucedido en el año 2000 que tan solo alcanzó el 53.13% financiada ésta en un 16.93% con recursos del crédito , en el 2009 el 90.95%, obtenido de esta manera en los últimos cuatro años resultados superiores al 85 % en 2010 decreció la inversión

## **6. Capacidad de ahorro**

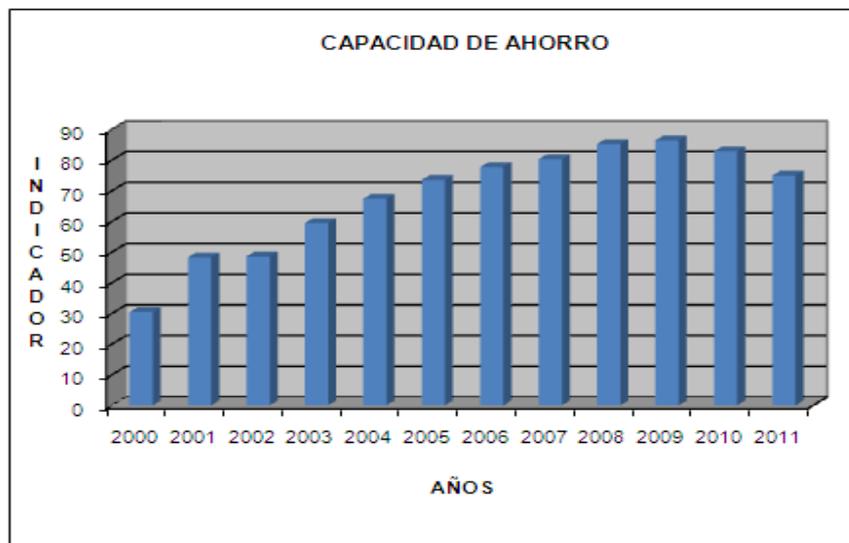
Ahorro corriente

-----

Ingresos corrientes

Es un indicador de solvencia financiera que permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente.

Permite determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento, pasivos y créditos



En la medida en que el municipio ha mantenido una política de racionalización de los gastos de funcionamiento y ha disminuido el servicio de la deuda conlleva a que el ahorro operacional sea mayor en el año 2007 y por ende su capacidad de ahorro en un 80.26%, situación que es totalmente contraria a lo que se presentaba en el año 2000 alcanzando de esta manera solo una capacidad de ahorro del 30.39%, y el año 2009 alcanzó el 86.41% mientras que en 2010 fue menor

**Indicador sintético de desempeño fiscal:**

Con los indicadores anteriores se construyó un indicador sintético, mediante la técnica multivariada de componentes principales.

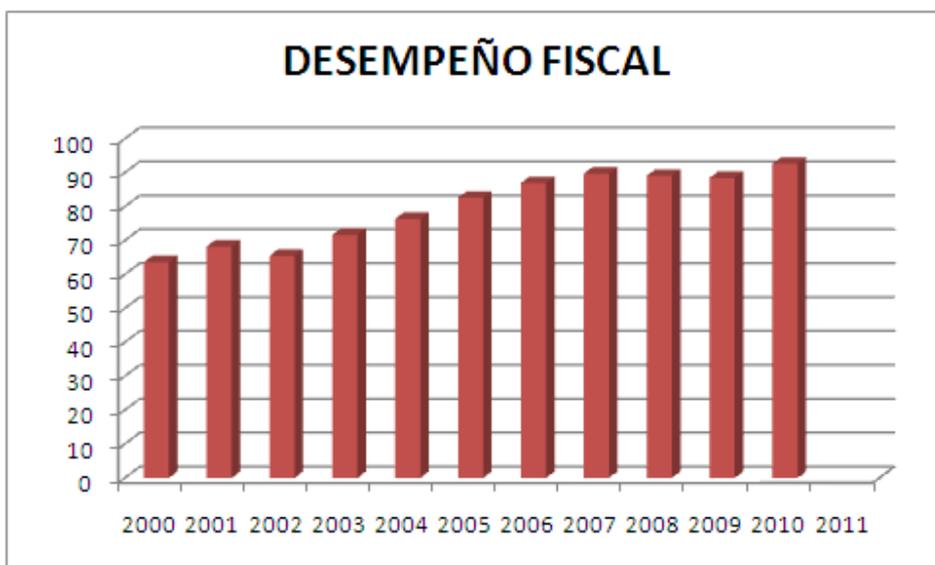
El indicador mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año.

El indicador se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 lo siguiente:

## Interpretación del Indicador sintético de desempeño fiscal:

. Una entidad territorial con un indicador cercano a 100 significa:

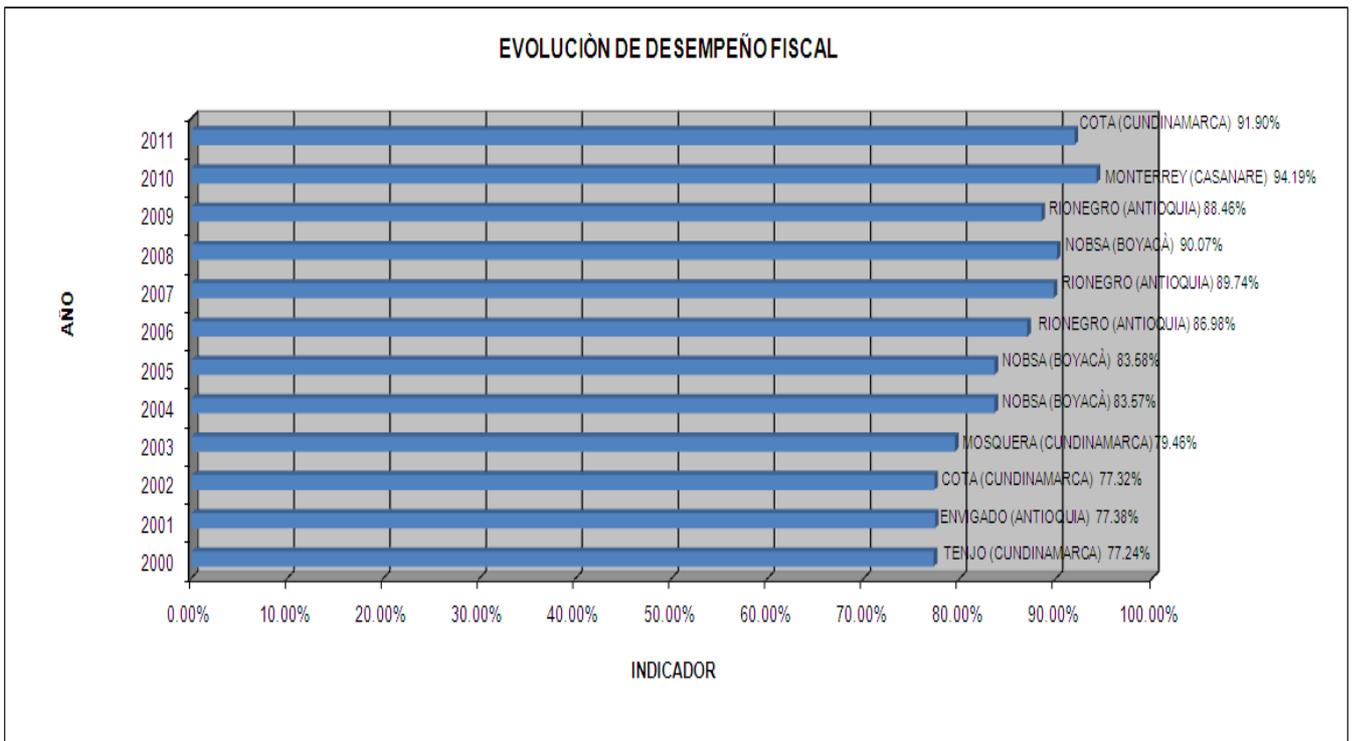
- ✓ Buen balance en su desempeño fiscal
- ✓ Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- ✓ Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617/00
- ✓ Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- ✓ Altos niveles de inversión
- ✓ Adecuada capacidad de respaldo de su deuda
- ✓ Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.



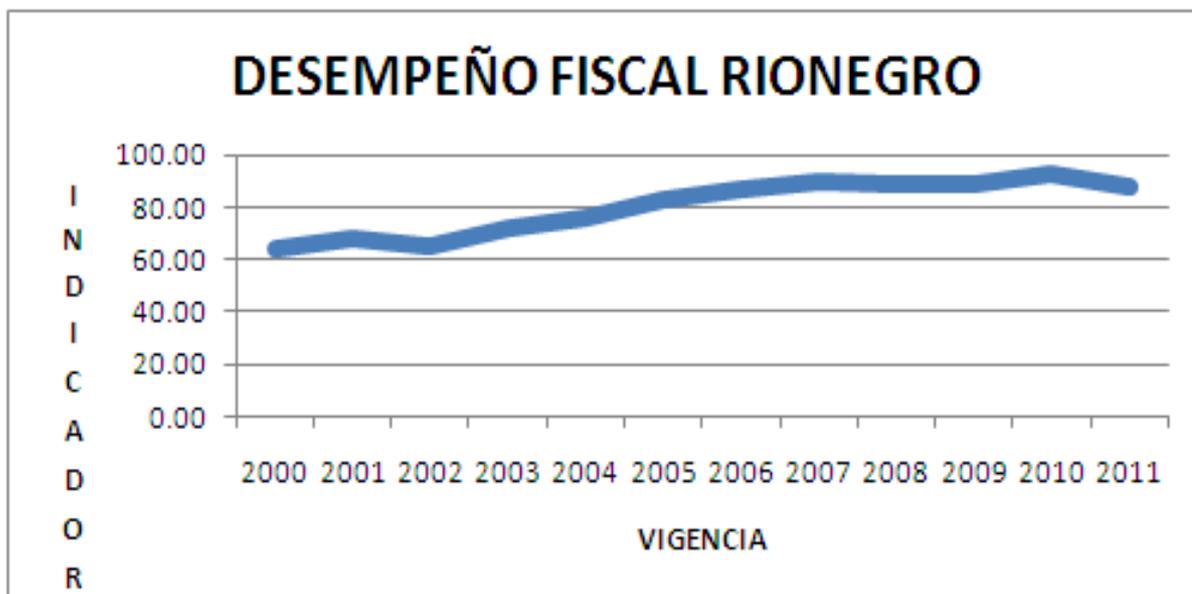
El indicador de desempeño fiscal es sensible a los cambios de los demás indicadores con el programa de saneamiento fiscal y financiero los gastos del municipio han disminuido sustancialmente en 57.38 puntos, lo que trae como consecuencia mayor ahorro y mayor capacidad de inversión, el endeudamiento tiene un efecto negativo sobre el desempeño fiscal como lo podemos apreciar en el año 2002 se desembolsaron los recursos para el programa de saneamiento fiscal, lo cual hizo que la magnitud de la deuda creciera y por ende la capacidad de ahorro y los gastos destinados a inversión disminuyera, el fortalecimiento de los ingresos es trascendental y requiere de su fiscalización permanente y el desarrollo de planes estratégicos para el asentamiento industrial, de tal forma que el crecimiento de los ingresos sea superior de un año con respecto a otro al aumento salarial y al crecimiento demográfico para no generar pobreza, y por ende conservar al menos la inversión per cápita, para que no se traduzca en menor calidad de vida, los recursos de cofinanciación tienen un gran impacto en las tres últimas vigencias fiscales, puesto que conllevan a un mayor porcentaje de gastos destinados a la inversión, lo que repercute en el indicador de desempeño fiscal. Los cambios en los indicadores presenta mayor favorabilidad .

## **11.2. EVOLUCIÓN DESEMPEÑO FISCAL**

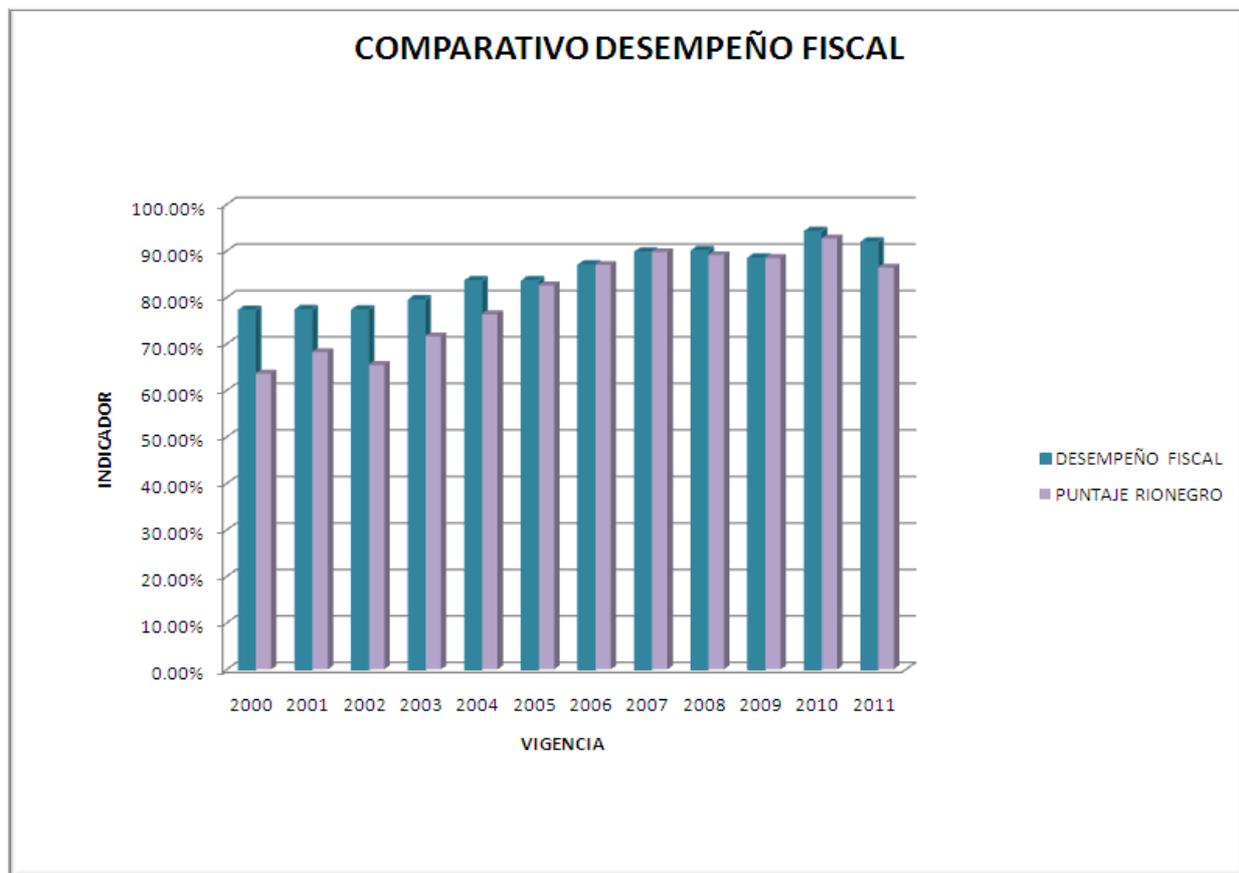
Al cierre de las vigencias 2005 y 2008 el Municipio fue catalogado segundo a nivel nacional en desempeño fiscal por encima de todas las ciudades capitales, así mismo en las vigencias 2006, 2007 y 2009 primero a nivel nacional y a nivel departamental en las vigencias 2001, 2004 y 2010 ocupó el segundo lugar conforme a la evaluación realizada por el DNP en las vigencias 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 primero convirtiéndose en uno de los municipios de mejor desempeño fiscal del departamento y del país en toda la historia.



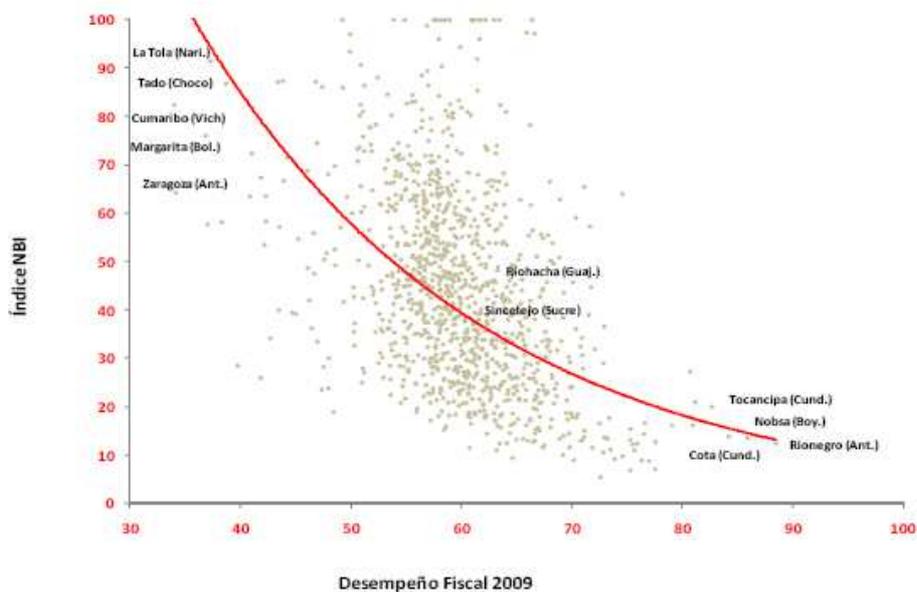
Alcanzando 89.74 puntos de 100 posibles en el 2007, 89.08 puntos en el 2009, 88.49 puntos en 2009, 86.98 puntos en 2006 y 82.59 puntos en 2005 ascendiendo en el año 2007 18 posiciones con respecto al año 2003 mejorando su indicador de desempeño en 18.11, 2.76 con respecto al año 2006 y con relación al año 2000 en 26.14 puntos de acuerdo a la evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación. Y en 2010 92.66



El indicador de desempeño fiscal es cada día más exigente por la cultura que han venido adquiriendo los municipios frente a las finanzas públicas, en tal sentido es un gran reto para el municipio de Rionegro permanecer no solamente en el primer lugar sino también no disminuir su indicador de desempeño, puesto que ello se ve reflejado en más o menores recursos transferidos por el gobierno nacional a través del Sistema General de Particiones de Propósito General, puesto que el esfuerzo fiscal y administrativo son variables fundamentales para la asignación de los recursos de premio a la gestión, sin embargo el indicador de desempeño fiscal en el año 2008 ascendió al 89.08 el cual disminuyó al cierre de la vigencia 2009 aunque se hubiera escalonado en el ranking arrojando un resultado del 88.46 y disminuyó aun más al cierre de 2010 descendiendo del primer lugar al segundo. aun creciendo los indicadores



El indicador de desempeño fiscal al tener incluidos elementos de la concentración del gasto en la inversión debe propender por mejorar las necesidades básicas insatisfechas en cada territorio y exige mejorar los niveles de pobreza, las necesidades básicas insatisfechas garantizar el sostenimiento del mismo a través del desarrollo de la política fiscal y la implementación de las reglas fiscales para resolver los problemas estructurales y extinguir los programas asistenciales buscando el crecimiento permanente y el sostenimiento de las finanzas públicas, en consecuencia entre más alto sea el indicador de desempeño fiscal menor debe ser el índice de necesidades básicas insatisfechas. El cual ha sido certificado por DANE para nuestro municipio en el 12.46%



Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP

## 12. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Las metas fiscales, la política fiscal las reglas fiscales y la sostenibilidad son el eje transversal sobre lo cual debe girar la planificación territorial para efectos de lograr que no se incurra en mora en los pagos y por consiguiente en gastos innecesarios; para poder lograr la generación de valor agregado, crecimiento económico permanente y la consolidación del desarrollo económico local, los elementos de referencia compilados en la tabla siguiente, está directamente involucrados en el programa de saneamiento fiscal que adelanta el municipio de Rionegro teniendo como base el análisis de cada uno de los hechos generadores y las bases gravámenes de sus rentas, combinados con análisis metodológicos y elementos de estadística descriptiva y de series de tiempos para su respectivos cálculos, los cuales son sensibles a cualquier cambio de las variables macroeconómicas relacionadas con la inflación y las tasas de interés así mismo fijación de salarios teniendo en cuenta los supuestos macroeconómicos de la variables proyectadas por el Banco de la República de la siguiente forma.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INFLACIÓN	1.034	1.038	1.032	1.03	1.03	1.03	1.03	1.03	1.03	1.03
SALARIOS	1.049	1.053	1.047	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05

Las metas de superávit primario contempladas dan sostenibilidad el endeudamiento previsto, el gasto público social deberá estar orientado a la inversión de proyectos estructurales y no de asistencialismo con el propósito de disminuir la línea de pobreza de los ciudadanos que alcanza un 32.89% en el municipio, de acuerdo a la vulnerabilidad de la población, de igual manera propender por la disminución del índice de necesidades básicas insatisfechas en relación con el nivel de pobreza relativo determinado por el DANE es del 12.46% además tiene implicaciones sobre la formulación de políticas de desarrollo, puesto que muchas inversiones no son de beneficio directo que promueva el ingreso de las familias para obtener los bienes necesarios de la canasta mínima para su subsistencia que permita el bienestar social lo que requiere de un análisis, evaluación y toma de decisiones bajo límites mínimos de incertidumbre de tal forma que la prestación de los servicios sean en condiciones de los principios constitucionales eficiencia, eficacia, celeridad, para lo cual se requiere que cada uno de ellos presente equilibrio económico para tal fin y en tal sentido se deben revisar la prestación de los servicios de alumbrado público, plaza de mercado, coso municipal, los bienes entregados en administración por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, acueductos veredales, comodatos, bienes fiscales y por ende lograr mejor competitividad y estrategias de marketing que promuevan la inversión extranjera, lo que conlleva en algunos casos a adoptar modelos de gestión comercial e integración vertical como en el caso de la salud y de gestión de activos

Las metas del superávit primario bajo los hechos del no cubrimiento de los riesgos financieros y capacidad de endeudamiento de acuerdo a la ley 358 de 1997 y demás normas complementarias por el impacto de los créditos de proveedores, el saneamiento de pasivos la siguiente tabla en el mediano plazo nos muestra las metas de superávit primario en un horizonte de mediano plazo a 10 años.

BALANCE FINANCIERO

Cuenta	Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>BF_1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>114,048</b>	<b>118,426</b>	<b>121,979</b>	<b>125,638</b>	<b>129,407</b>	<b>133,290</b>	<b>137,288</b>	<b>141,407</b>	<b>145,649</b>	<b>150,019</b>	<b>154,519</b>
<b>BF_1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>113,690</b>	<b>118,058</b>	<b>121,600</b>	<b>125,248</b>	<b>129,005</b>	<b>132,875</b>	<b>136,861</b>	<b>140,967</b>	<b>145,196</b>	<b>149,552</b>	<b>154,039</b>
<b>BF_1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>62,079</b>	<b>63,941</b>	<b>65,859</b>	<b>67,835</b>	<b>69,870</b>	<b>71,966</b>	<b>74,125</b>	<b>76,349</b>	<b>78,640</b>	<b>80,999</b>	<b>83,429</b>
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)	581	599	617	635	654	674	694	715	737	759	781
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	16,812	17,316	17,836	18,371	18,922	19,489	20,074	20,676	21,297	21,936	22,594
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	18,293	18,842	19,407	19,989	20,589	21,207	21,843	22,498	23,173	23,868	24,584
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza (Departamentos y Bogotá)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	4,819	4,964	5,113	5,266	5,424	5,587	5,754	5,927	6,105	6,288	6,476
BF_1.1.1.9	Estampillas	1,737	1,789	1,842	1,898	1,954	2,013	2,073	2,136	2,200	2,266	2,334
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	19,837	20,432	21,045	21,676	22,327	22,997	23,686	24,397	25,129	25,883	26,659
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>7,669</b>	<b>7,899</b>	<b>8,136</b>	<b>8,380</b>	<b>8,632</b>	<b>8,891</b>	<b>9,158</b>	<b>9,432</b>	<b>9,715</b>	<b>10,007</b>	<b>10,307</b>
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	5,420	5,582	5,750	5,922	6,100	6,283	6,471	6,666	6,866	7,071	7,284
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	2,250	2,317	2,387	2,458	2,532	2,608	2,686	2,767	2,850	2,935	3,023
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>43,942</b>	<b>46,217</b>	<b>47,604</b>	<b>49,032</b>	<b>50,503</b>	<b>52,018</b>	<b>53,578</b>	<b>55,186</b>	<b>56,841</b>	<b>58,547</b>	<b>60,303</b>
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>217</b>										
<b>BF_1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>90</b>										
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	0										
BF_1.1.3.1.1.2	Otras transferencias de la Nación	90	93	96	98	101	104	108	111	114	118	121
<b>BF_1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>127</b>	<b>0</b>									
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0										
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0										
BF_1.1.3.1.3	Otras transferencias para funcionamiento	127	131	135	139	143	148	152	157	161	166	171
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>43,725</b>	<b>46,217</b>	<b>47,604</b>	<b>49,032</b>	<b>50,503</b>	<b>52,018</b>	<b>53,578</b>	<b>55,186</b>	<b>56,841</b>	<b>58,547</b>	<b>60,303</b>
<b>BF_1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>42,579</b>	<b>45,037</b>	<b>46,388</b>	<b>47,779</b>	<b>49,213</b>	<b>50,689</b>	<b>52,210</b>	<b>53,776</b>	<b>55,389</b>	<b>57,051</b>	<b>58,762</b>
<b>BF_1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>38,841</b>	<b>40,006</b>	<b>41,206</b>	<b>42,442</b>	<b>43,715</b>	<b>45,027</b>	<b>46,378</b>	<b>47,769</b>	<b>49,202</b>	<b>50,678</b>	<b>52,198</b>
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	29,382	30,264	31,172	32,107	33,070	34,062	35,084	36,137	37,221	38,337	39,488
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	4,899	5,046	5,197	5,353	5,514	5,679	5,850	6,025	6,206	6,392	6,584
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1,336	1,376	1,417	1,459	1,503	1,548	1,595	1,643	1,692	1,743	1,795
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	3,224	3,320	3,420	3,522	3,628	3,737	3,849	3,965	4,083	4,206	4,332
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	3,738	3,850	3,966	4,085	4,207	4,333	4,463	4,597	4,735	4,877	5,023
<b>BF_1.1.3.2.1.4</b>	<b>Otras transferencias de la Nación</b>	<b>1,146</b>	<b>1,181</b>	<b>1,216</b>	<b>1,253</b>	<b>1,290</b>	<b>1,329</b>	<b>1,369</b>	<b>1,410</b>	<b>1,452</b>	<b>1,496</b>	<b>1,541</b>
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental											
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión	1,146	1,181	1,216	1,253	1,290	1,329	1,369	1,410	1,452	1,496	1,541
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>113,098</b>	<b>117,476</b>	<b>119,679</b>	<b>123,338</b>	<b>126,936</b>	<b>130,818</b>	<b>134,774</b>	<b>140,892</b>	<b>145,006</b>	<b>149,289</b>	<b>153,791</b>
<b>BF_2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>85,883</b>	<b>86,967</b>	<b>89,756</b>	<b>92,464</b>	<b>95,284</b>	<b>98,195</b>	<b>101,227</b>	<b>104,378</b>	<b>107,940</b>	<b>111,619</b>	<b>115,428</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>18,829</b>	<b>19,770</b>	<b>20,759</b>	<b>21,797</b>	<b>22,887</b>	<b>24,031</b>	<b>25,233</b>	<b>26,494</b>	<b>27,819</b>	<b>29,210</b>	<b>30,670</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	6,502	6,827	7,168	7,527	7,903	8,298	8,713	9,149	9,606	10,087	10,591
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	3,197	3,357	3,525	3,701	3,886	4,081	4,285	4,499	4,724	4,960	5,208
<b>BF_2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>9,130</b>	<b>9,586</b>	<b>10,065</b>	<b>10,569</b>	<b>11,097</b>	<b>11,652</b>	<b>12,234</b>	<b>12,846</b>	<b>13,488</b>	<b>14,163</b>	<b>14,871</b>
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	1,047	1,099	1,154	1,212	1,273	1,336	1,403	1,473	1,547	1,624	1,705
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	31	32	34	36	37	39	41	43	46	48	50
BF_2.1.1.3.3	A patrimonios autónomos para provisión de pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A organismos de control	2,411	2,532	2,658	2,791	2,931	3,077	3,231	3,393	3,562	3,740	3,927

BF_2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial	3,011	3,161	3,319	3,485	3,659	3,842	4,035	4,236	4,448	4,671	4,904
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	2,630	2,762	2,900	3,045	3,197	3,357	3,524	3,701	3,886	4,080	4,284
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros gastos de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.7	Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_2.1.2</b>	<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>7,899</b>	<b>8,136</b>	<b>8,380</b>	<b>8,631</b>	<b>8,890</b>	<b>9,157</b>	<b>9,432</b>	<b>9,715</b>	<b>10,006</b>	<b>10,306</b>	<b>10,616</b>
BF_2.1.2.1	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (gastos de funcionamiento)	0										
BF_2.1.2.2	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (Del servicio de la deuda)	7,899	8,136	8,380	8,631	8,890	9,157	9,432	9,715	10,006	10,306	10,616
<b>BF_2.1.3</b>	<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>3,409</b>	<b>3,603</b>	<b>3,711</b>	<b>3,823</b>	<b>3,937</b>	<b>4,056</b>	<b>4,177</b>	<b>4,302</b>	<b>4,432</b>	<b>4,565</b>	<b>4,701</b>
<b>BF_2.1.4</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)</b>	<b>53,135</b>	<b>52,723</b>	<b>54,305</b>	<b>55,934</b>	<b>57,612</b>	<b>59,340</b>	<b>61,120</b>	<b>62,954</b>	<b>64,842</b>	<b>66,788</b>	<b>68,791</b>
BF_2.1.4.1	Educación	30,746	31,669	32,619	33,597	34,605	35,643	36,713	37,814	38,949	40,117	41,321
BF_2.1.4.2	Salud	9,694	9,882	10,179	10,484	10,798	11,122	11,456	11,800	12,154	12,518	12,894
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	2,305	2,374	2,445	2,518	2,594	2,672	2,752	2,835	2,920	3,007	3,097
BF_2.1.4.4	Vivienda	3,182	1,271	1,309	1,348	1,389	1,431	1,473	1,518	1,563	1,610	1,658
BF_2.1.4.5	Otros sectores	7,308	7,527	7,753	7,986	8,225	8,472	8,726	8,988	9,257	9,535	9,821
<b>BF_2.1.5</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>2,611</b>	<b>2,735</b>	<b>2,602</b>	<b>2,280</b>	<b>1,957</b>	<b>1,611</b>	<b>1,265</b>	<b>913</b>	<b>841</b>	<b>751</b>	<b>649</b>
BF_2.1.5.1	Interna	2,611	2,735	2,602	2,280	1,957	1,611	1,265	913	841	751	649
BF_2.1.5.2	Externa											
<b>BF_3</b>	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>27,808</b>	<b>31,091</b>	<b>31,843</b>	<b>32,783</b>	<b>33,721</b>	<b>34,680</b>	<b>35,634</b>	<b>36,589</b>	<b>37,256</b>	<b>37,933</b>	<b>38,611</b>
<b>BF_4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>358</b>	<b>368</b>	<b>379</b>	<b>391</b>	<b>402</b>	<b>415</b>	<b>427</b>	<b>440</b>	<b>453</b>	<b>467</b>	<b>481</b>
BF_4.1	Cofinanciación											
BF_4.2	Regalías y Compensaciones											
BF_4.3	Regalías Indirectas											
BF_4.4	Rendimientos Financieros	358	368	379	391	402	415	427	440	453	467	481
BF_4.5	Excedentes Financieros											
BF_4.6	Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)											
BF_4.7	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)											
BF_4.8	Venta de Activos											
BF_4.9	Reducción de capital de empresas											
BF_4.10	Desahorro FONPET											
BF_4.11	Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)											
<b>BF_5</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>27,215</b>	<b>30,509</b>	<b>29,923</b>	<b>30,874</b>	<b>31,652</b>	<b>32,623</b>	<b>33,547</b>	<b>36,514</b>	<b>37,066</b>	<b>37,670</b>	<b>38,363</b>
<b>BF_5.1</b>	<b>Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)</b>	<b>27,215</b>	<b>30,509</b>	<b>29,923</b>	<b>30,874</b>	<b>31,652</b>	<b>32,623</b>	<b>33,547</b>	<b>36,514</b>	<b>37,066</b>	<b>37,670</b>	<b>38,363</b>
BF_5.1.1	Educación	1,778	1,831	1,886	3,254	2,667	1,968	2,654	2,987	1,898	2,725	3,100
BF_5.1.2	Salud										2,540	1,500
BF_5.1.3	Agua potable	1,273	1,311	1,351	1,391	1,433	3,476	2,476	2,550	2,627	2,705	2,786
BF_5.1.4	Vivienda				3,500	2,457				3,857		
BF_5.1.5	Vías	5,330	5,628	10,050	10,756	12,226	14,547	15,424	16,354	17,002	17,634	19,254
BF_5.1.6	Otros sectores	18,834	21,739	16,636	11,973	12,869	12,632	12,993	14,623	11,682	12,066	11,723
BF_5.1.7	Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	0										
<b>BF_5.2</b>	<b>Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión</b>											
<b>BF_6</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-26,857</b>	<b>-30,141</b>	<b>-29,544</b>	<b>-30,483</b>	<b>-31,250</b>	<b>-32,208</b>	<b>-33,120</b>	<b>-36,074</b>	<b>-36,613</b>	<b>-37,203</b>	<b>-37,882</b>
<b>BF_7</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>950</b>	<b>950</b>	<b>2,300</b>	<b>2,300</b>	<b>2,472</b>	<b>2,472</b>	<b>2,514</b>	<b>515</b>	<b>643</b>	<b>729</b>	<b>729</b>
<b>BF_8</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-950</b>	<b>-950</b>	<b>-2,300</b>	<b>-2,300</b>	<b>-2,472</b>	<b>-2,472</b>	<b>-2,515</b>	<b>-515</b>	<b>-644</b>	<b>-730</b>	<b>-730</b>
<b>BF_8.1</b>	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-950</b>	<b>-950</b>	<b>-2,300</b>	<b>-2,300</b>	<b>-2,472</b>	<b>-2,472</b>	<b>-2,515</b>	<b>-515</b>	<b>-644</b>	<b>-730</b>	<b>-730</b>

BF_8.1.1	Interno	-950	-950	-2,300	-2,300	-2,472	-2,472	-2,515	-515	-644	-730	-730
BF_8.1.1.1	Desembolsos											
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	950	950	2,300	2,300	2,472	2,472	2,515	515	644	730	730
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0										
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0										
<b>BF_9</b>	<b>BALANCE PRIMARIO</b>											
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	3,561	3,685	4,901	4,580	4,429	4,083	3,780	1,428	1,484	1,480	1,378
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1	1	2	2	2	3	3	2	2	2	2
<b>BF_10</b>	<b>RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES</b>											
BF_10.1	INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	114,048	118,426	121,979	125,638	129,407	133,290	137,288	141,407	145,649	150,019	154,519
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	112,148	116,526	117,379	121,038	124,463	128,346	132,259	140,377	144,362	148,560	153,061
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	1,900	1,900	4,600	4,601	4,944	4,944	5,029	1,030	1,287	1,459	1,458
<b>2</b>	<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>											
BF_11.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_12</b>	<b>RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES</b>											
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	114,048	118,426	121,979	125,638	129,407	133,290	137,288	141,407	145,649	150,019	154,519
BF_12.2	GASTOS TOTALES	114,048	118,426	121,980	125,639	129,408	133,290	137,289	141,407	145,650	150,019	154,520
BF_12.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	0	-1	0	0	0	-1	0	-1	0	-1
	<b>SALDO DE LA DEUDA</b>	<b>19,532</b>	<b>18,582</b>	<b>16,282</b>	<b>13,981</b>	<b>11,509</b>	<b>9,037</b>	<b>6,522</b>	<b>6,007</b>	<b>5,364</b>	<b>4,634</b>	<b>3,904</b>

PLAN FINANCIERO

CUENTA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>114,048</b>	<b>118,557</b>	<b>122,114</b>	<b>125,777</b>	<b>129,551</b>	<b>133,437</b>	<b>137,440</b>	<b>141,564</b>	<b>145,811</b>	<b>150,185</b>	<b>154,690</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>69,966</b>	<b>71,972</b>	<b>74,131</b>	<b>76,355</b>	<b>78,645</b>	<b>81,005</b>	<b>83,435</b>	<b>85,938</b>	<b>88,516</b>	<b>91,172</b>	<b>93,907</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>62,079</b>	<b>63,941</b>	<b>65,859</b>	<b>67,835</b>	<b>69,870</b>	<b>71,966</b>	<b>74,125</b>	<b>76,349</b>	<b>78,640</b>	<b>80,999</b>	<b>83,429</b>
1.1.1. PREDIAL	16,812	17,316	17,836	18,371	18,922	19,489	20,074	20,676	21,297	21,936	22,594
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	18,293	18,842	19,407	19,989	20,589	21,207	21,843	22,498	23,173	23,868	24,584
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	4,819	4,964	5,113	5,266	5,424	5,587	5,754	5,927	6,105	6,288	6,476
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	581	599	617	635	654	674	694	715	737	759	781
1.1.9. OTROS	21,574	22,221	22,887	23,574	24,281	25,010	25,760	26,533	27,329	28,149	28,993
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,669	7,899	8,136	8,380	8,632	8,891	9,158	9,432	9,715	10,007	10,307
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>217</b>	<b>131</b>	<b>135</b>	<b>139</b>	<b>143</b>	<b>148</b>	<b>152</b>	<b>157</b>	<b>161</b>	<b>166</b>	<b>171</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2. OTRAS	127	131	135	139	143	148	152	157	161	166	171
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>113,098</b>	<b>117,476</b>	<b>119,679</b>	<b>123,338</b>	<b>126,936</b>	<b>130,818</b>	<b>134,774</b>	<b>140,892</b>	<b>145,006</b>	<b>149,289</b>	<b>153,791</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>32,748</b>	<b>34,244</b>	<b>35,452</b>	<b>36,530</b>	<b>37,672</b>	<b>38,855</b>	<b>40,107</b>	<b>41,425</b>	<b>43,098</b>	<b>44,832</b>	<b>46,636</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>30,137</b>	<b>31,510</b>	<b>32,850</b>	<b>34,251</b>	<b>35,714</b>	<b>37,244</b>	<b>38,842</b>	<b>40,511</b>	<b>42,257</b>	<b>44,081</b>	<b>45,987</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	6,502	6,827	7,168	7,527	7,903	8,298	8,713	9,149	9,606	10,087	10,591
2.1.2. GASTOS GENERALES	3,197	3,357	3,525	3,701	3,886	4,081	4,285	4,499	4,724	4,960	5,208
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	9,130	9,586	10,065	10,569	11,097	11,652	12,234	12,845	13,488	14,163	14,871
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	2,611	2,735	2,602	2,280	1,957	1,611	1,265	913	841	751	649
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	11,308	11,739	12,091	12,454	12,828	13,213	13,609	14,017	14,438	14,871	15,317
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>37,218</b>	<b>37,728</b>	<b>38,679</b>	<b>39,824</b>	<b>40,974</b>	<b>42,150</b>	<b>43,328</b>	<b>44,513</b>	<b>45,418</b>	<b>46,340</b>	<b>47,271</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>44,082</b>	<b>46,586</b>	<b>47,983</b>	<b>49,423</b>	<b>50,905</b>	<b>52,432</b>	<b>54,005</b>	<b>55,626</b>	<b>57,294</b>	<b>59,013</b>	<b>60,784</b>
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	42,579	45,037	46,388	47,779	49,213	50,689	52,210	53,776	55,389	57,051	58,762
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	1,504	1,549	1,595	1,643	1,693	1,743	1,796	1,850	1,905	1,962	2,021
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>80,350</b>	<b>83,232</b>	<b>84,228</b>	<b>86,808</b>	<b>89,264</b>	<b>91,963</b>	<b>94,667</b>	<b>99,468</b>	<b>101,908</b>	<b>104,458</b>	<b>107,154</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	27,215	30,509	29,923	30,874	31,652	32,623	33,547	36,514	37,066	37,670	38,363
5.1.1.2. OTROS	53,135	52,723	54,305	55,934	57,612	59,340	61,120	62,954	64,842	66,788	68,791
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>950</b>	<b>1,081</b>	<b>2,435</b>	<b>2,439</b>	<b>2,615</b>	<b>2,619</b>	<b>2,666</b>	<b>671</b>	<b>804</b>	<b>895</b>	<b>900</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>(950)</b>	<b>(1,081)</b>	<b>(2,435)</b>	<b>(2,439)</b>	<b>(2,615)</b>	<b>(2,619)</b>	<b>(2,666)</b>	<b>(671)</b>	<b>(804)</b>	<b>(895)</b>	<b>(900)</b>
<b>7.1. CREDITO NETO</b>	<b>(950)</b>	<b>(950)</b>	<b>(2,300)</b>	<b>(2,300)</b>	<b>(2,472)</b>	<b>(2,472)</b>	<b>(2,515)</b>	<b>(515)</b>	<b>(644)</b>	<b>(730)</b>	<b>(730)</b>
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	950	950	2,300	2,300	2,472	2,472	2,515	515	644	730	730
<b>7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS</b>	<b>(0)</b>	<b>(131)</b>	<b>(134)</b>	<b>(139)</b>	<b>(143)</b>	<b>(147)</b>	<b>(151)</b>	<b>(156)</b>	<b>(161)</b>	<b>(166)</b>	<b>(170)</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>											
<b>CUENTAS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>114,048</b>	<b>118,557</b>	<b>122,114</b>	<b>125,777</b>	<b>129,551</b>	<b>133,437</b>	<b>137,440</b>	<b>141,564</b>	<b>145,811</b>	<b>150,185</b>	<b>154,690</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>114,048</b>	<b>118,426</b>	<b>121,980</b>	<b>125,639</b>	<b>129,408</b>	<b>133,290</b>	<b>137,289</b>	<b>141,407</b>	<b>145,650</b>	<b>150,019</b>	<b>154,520</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>	<b>131</b>	<b>134</b>	<b>139</b>	<b>143</b>	<b>147</b>	<b>151</b>	<b>156</b>	<b>161</b>	<b>166</b>	<b>170</b>

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

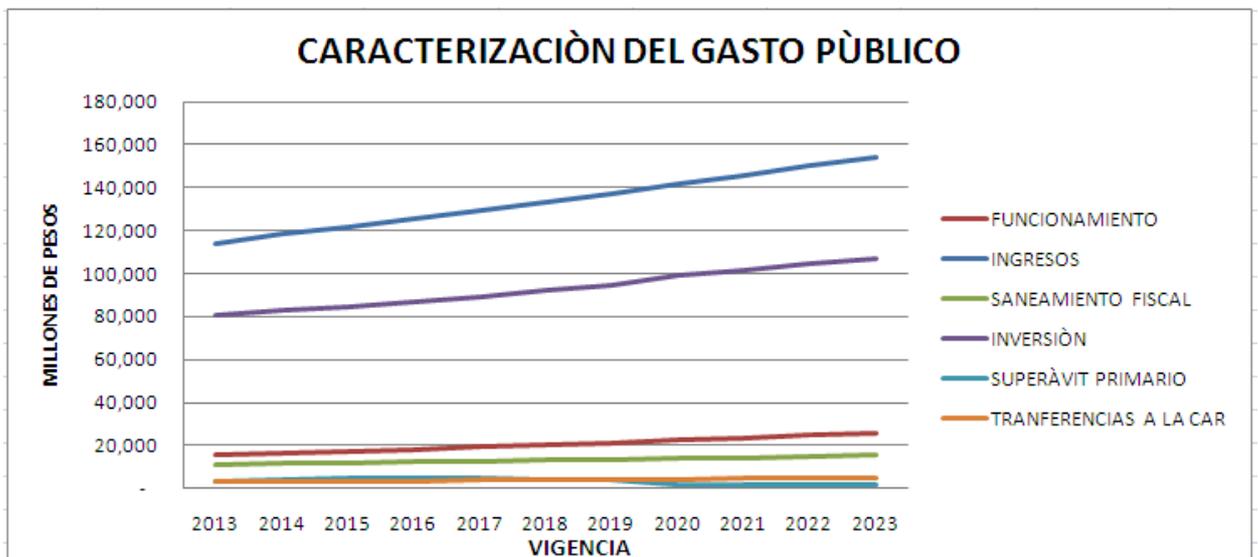
CUENTA	CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>60,828</b>	<b>62,979</b>	<b>64,418</b>	<b>65,872</b>	<b>67,338</b>	<b>68,815</b>	<b>70,301</b>	<b>71,793</b>	<b>73,289</b>	<b>74,788</b>	<b>76,285</b>
1.1	(+) Ingresos tributarios	62,079	63,941	65,859	67,835	69,870	71,966	74,125	76,349	78,640	80,999	83,429
1.2	(+) Ingresos no tributarios	7,669	7,899	8,136	8,380	8,632	8,891	9,158	9,432	9,715	10,007	10,307
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias											
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	4,777	4,696	4,837	4,982	5,131	5,285	5,444	5,607	5,775	5,949	6,127
1.5	(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	358	368	379	391	402	415	427	440	453	467	481
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras	14,054	13,926	14,794	15,716	16,698	17,742	18,853	20,035	21,294	22,633	24,058
1.9	(-) Rentas titularizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>23,957</b>	<b>25,205</b>	<b>26,520</b>	<b>27,904</b>	<b>29,361</b>	<b>30,993</b>	<b>32,507</b>	<b>34,205</b>	<b>35,992</b>	<b>37,874</b>	<b>39,904</b>
2.1	(+) Gastos de personal	6,502	6,827	7,168	7,527	7,903	8,298	8,713	9,149	9,606	10,087	10,591
2.2	(+) Gastos generales	3,197	3,357	3,525	3,701	3,886	4,081	4,285	4,499	4,724	4,960	5,208
2.3	(+) Transferencias	9,130	9,586	10,065	10,569	11,097	11,652	12,234	12,846	13,488	14,163	14,871
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	5,128	5,435	5,761	6,107	6,474	6,962	7,274	7,711	8,173	8,664	9,234
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste											
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)											
<b>3.</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>36,871</b>	<b>37,773</b>	<b>37,898</b>	<b>37,968</b>	<b>37,977</b>	<b>37,822</b>	<b>37,794</b>	<b>37,588</b>	<b>37,297</b>	<b>36,914</b>	<b>36,381</b>
<b>4.</b>	<b>INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA</b>	<b>3.0%</b>										
<b>5.</b>	<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>19,532</b>	<b>18,582</b>	<b>16,282</b>	<b>13,981</b>	<b>11,509</b>	<b>9,037</b>	<b>6,522</b>	<b>6,007</b>	<b>5,364</b>	<b>4,634</b>	<b>3,904</b>
<b>6.</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>2,611</b>	<b>2,735</b>	<b>2,602</b>	<b>2,280</b>	<b>1,957</b>	<b>1,611</b>	<b>1,265</b>	<b>913</b>	<b>841</b>	<b>751</b>	<b>649</b>
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	2,611	2,735	2,602	2,280	1,957	1,611	1,265	913	841	751	649
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora											
<b>7.</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>950</b>	<b>950</b>	<b>2,300</b>	<b>2,300</b>	<b>2,472</b>	<b>2,472</b>	<b>2,515</b>	<b>515</b>	<b>644</b>	<b>730</b>	<b>730</b>
<b>8.</b>	<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO</b>											
8.1	Valor total del Nuevo Crédito											
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	-										
8.3	Intereses del nuevo crédito											
8.4	Saldo del nuevo crédito											
<b>9.</b>	<b>CALCULO INDICADORES</b>											
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	2,611	2,735	2,602	2,280	1,957	1,611	1,265	913	841	751	649
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	19,532	18,582	16,282	13,981	11,509	9,037	6,522	6,007	5,364	4,634	3,904
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): I / AO <= 40%	7.08	7.24	6.86	6.00	5.15	4.26	3.35	2.43	2.26	2.03	1.78
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	32.11	29.51	25.27	21.22	17.09	13.13	9.28	8.37	7.32	6.20	5.12
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE										
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE										
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE										

SUPERÁVIT PRIMARIO (LEY 819 DE 2003)

SUPERAVIT PRIMARIO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	113,690	118,058	121,600	125,248	129,005	132,875	136,861	140,967	145,196	149,552	154,039
RECURSOS DE CAPITAL	358	368	379	391	402	415	427	440	453	467	481
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,137	31,510	32,850	34,251	35,714	37,244	38,842	40,511	42,257	44,081	45,987
GASTOS DE INVERSION	80,350	83,232	84,228	86,808	89,264	91,963	94,667	99,468	101,908	104,458	107,154
SUPERAVIT PRIMARIO	3,561	3,685	4,901	4,580	4,429	4,083	3,780	1,428	1,484	1,480	1,378
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	136.4	134.7	188.4	200.9	226.3	253.4	298.7	156.3	176.5	197.1	212.3
	SOSTENIBLE										
Millones de pesos											
Servicio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Intereses	2,611	2,735	2,602	2,280	1,957	1,611	1,265	913	841	751	649

El municipio de Rionegro en la medida en que incurriere en financiación con recursos del crédito sustraería la inversión futura ya que debe cumplir cabalmente los indicadores de sostenibilidad de la deuda de tal forma que la relación del superávit primario de cada vigencia fiscal sobre la amortización de la deuda más los intereses sea igual o mayor al 100% en caso contrario no le estaría dando cumplimiento a las normas que regulan la materia en especial la ley 819 de 2003.

Las metas del superávit primario son consistentes con el servicio de la deuda en cada vigencia fiscal, así mismo con la tendencia de los datos históricos es necesario una reorientación de la focalización del gasto público en sectores que permitan el desarrollo de la formación bruta de capital en equilibrio con el desarrollo humano para efectos de mantener niveles adecuados del índice de necesidades básicas insatisfechas y por ende contrarrestar la pobreza extrema. Mediante la implantación de proyectos estructurales disminuyendo aquellos de carácter asistencial



### **13. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

Para el cumplimiento de las metas fiscales se hace necesario emprender acciones de modernización tecnológica, fiscalización, modernización del estado siendo fundamental partir de la situación real de la entidad, lo cual es reflejado en el campo financiero y tributario del presente diagnóstico.

<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Existe una dependencia dentro del municipio encargada de la gestión tributaria.	X	
Existen programas dirigidos a los contribuyentes relacionados con cultura tributaria	X	
Se llevan a cabo campañas por medios masivos dirigidas a los contribuyentes para el pago de sus impuestos	X	
Existen manuales de procesos y procedimientos del área de rentas	X	
En caso de existir manuales de procesos y procedimientos, éstos se aplican		X
Se han asignado facultades mediante acto administrativo, para determinar, fiscalizar, realizar cobro persuasivo y coactivo, y recaudar los diferentes impuestos	X	
Existe Acto administrativo mediante el cual se ha adoptado el Estatuto de Rentas del municipio	X	
Está actualizado el estatuto tributario con las últimas disposiciones		X
Las tarifas de impuestos se encuentran actualizadas de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia	X	
Se han establecido plazos para el pago de los impuestos	X	
Se han establecido descuentos para el pago de los impuestos	X	
Se han establecido plazos a los contribuyentes que se encuentran en mora para el pago de sus impuestos		

<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
		X
El municipio tiene convenios de recaudo con entidades financieras para los siguientes impuestos:		
Industria y comercio y Avisos y tableros	X	
Predial	X	
Valorización (si la tiene)	X	
Sobretasa a la gasolina	X	
Otros (especificar cuales)		X
Se han establecido estrategias para hacer programas de fiscalización que permiten reducir la evasión tributaria	X	
Relacionar cuáles		
El municipio ha adelantado procedimiento de cobro coactivo a los contribuyentes en mora (embargos, información sobre cuentas bancarias, etc.)		X
El municipio ha estimado el recaudo potencial de sus impuestos.	X	
El debido cobrar o cartera por recuperar se sustenta en títulos ejecutivos		X
Existe en el municipio control sistematizado para administrar los siguientes impuestos:		
Industria y comercio y Avisos y tableros	X	
Predial	X	
Valorización (si la tiene)	X	
Sobretasa a la gasolina		X
Otros (especificar cuales)		
Vivienda, plaza de mercado y alumbrado público	X	
El software lleva el control sistematizado mediante cuenta corriente de pagos y deudas		X
El municipio ha constituido una Fiducia para el recaudo de		

PREGUNTAS	SI	NO
sus impuestos. .	X	

**Industria y Comercio y Avisos y Tableros:**

PREGUNTAS	SI	NO
El municipio cuenta con un censo de establecimientos que deban tributar	X	
El periodo de este impuesto es mensual	X	
Los contribuyentes del municipio presentan declaración o liquidación privada	X	
Existen formularios preimpresos para la declaración de este impuesto	X	
cuál es su mecanismo de distribución. Puerta a puerta.	X	
En caso que no exista liquidación privada, cuál es el mecanismo para el cobro de este impuesto		
Existe la obligación de inscribirse ante el municipio por parte de los contribuyentes	X	
Existe un formulario para esa inscripción	X	
Existe una base de datos con el registro de los contribuyentes	X	

<b>Información</b>	<b>Formulario inscripción</b>	<b>Base de datos</b>
Identificación del propietario	X	X
Nombre del establecimiento	X	X
NIT / cédula de ciudadanía	X	X

Dirección de sucursales		
Información sobre si el establecimiento es propio o en arriendo	X	X
De ser en arriendo, nombre dirección y teléfono del propietario del local	X	X
Dirección de establecimientos en otras ciudades		
Fecha de inicio de actividades	X	X
Fecha de inscripción en cámara de comercio	X	X
Número del registro mercantil, si lo tiene	X	X
Dirección de notificación	X	X
Números telefónicos	X	X
Actividad principal	X	X
Actividades secundarias	x	

<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Existe formulario para reportar cambios o novedades de la información del registro	X	

, cuál de la siguiente información contiene ese formulario:

<b>INFORMACIÓN</b>	X
Identificación del propietario	X
NIT / cédula de ciudadanía	X
Información sobre cese de actividades	X
Cambio de nombre	X
Cambio de domicilio	X
Cambio de actividad	X
Cambio de propietario	X
Otras. Cuáles. Fusión de establecimientos sucursales	

<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Hace cruces de información		
Con quién:		
DIAN	X	
Cámaras de comercio	X	
Visitas a clientes del contribuyente	x	
Visitas a Proveedores del contribuyente		X
Otras. Cuáles		
Se utiliza como mecanismo para controlar la evasión la información bancaria del contribuyente		X
Utiliza el municipio la figura de la retención en la fuente del impuesto de industria y comercio como medio de pago	X	
Dispone la Administración, de personal calificado para realizar el cobro de impuestos	x	
El municipio ha calculado la evasión de este impuesto.		X
En qué porcentaje ha calculado la evasión		X

De las siguientes actividades, cuáles se llevan a cabo en el municipio para el cobro del impuesto:

Cobro persuasivo	X
Cobro coactivo	
Mandamientos de pago	
Embargos	
Remates	

- a) El municipio ha estimado la cartera morosa de este impuesto. Si  
b) Esa cartera por recuperar se sustenta en títulos ejecutivos. NO

## Impuesto Predial

PREGUNTA	SI	NO
El sistema de pago del impuesto predial es <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ por liquidación oficial</li> <li>➤ Por autoavalúo</li> </ul>		X
El municipio cuenta con una base de datos de predios	X	
En caso en que exista una base de datos de predios, quién la suministró.  Catastro Departamental	x	
En los últimos tres años, se han realizado las siguientes actividades en relación con la base gravable de este impuesto:  <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actualización</li> <li>➤ Formación</li> </ul>	X	
Dispone la Administración de personal para realizar el cobro de este impuesto	X	
El municipio ha calculado la evasión de este impuesto.		X
En qué porcentaje la ha calculado la evasión		

- a) En caso que el pago se realice mediante liquidación oficial, con qué periodicidad se realiza la facturación de este impuesto trimestral.
- b) Cómo se notifica y envían las facturas a los contribuyentes: Personalizados y correo.
- c) En caso, que el pago sea mediante el mecanismo de autoavalúo, cuenta la administración con personal para la fiscalización de las declaraciones presentadas por los contribuyentes. No está implementado.
- d) De las siguientes actividades, cuáles se llevan a cabo en el municipio para el cobro del impuesto:

Cobro persuasivo	X
Cobro coactivo	
Mandamientos de pago	
Embargos	
Remates	

e) El municipio ha estimado la cartera morosa de este impuesto. Si

### Impuesto Unificado de Vehículos

A pesar de ser un impuesto departamental, por el hecho de que el 20% del mismo pertenece a los municipios, se justifica la siguiente información:

PREGUNTA	SI	NO
El municipio dispone de un censo de vehículos que circulan permanentemente en el municipio y dónde están matriculados		X
En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, se ha contactado a las secretarías de hacienda de los respectivos departamentos para informar que los vehículos que declaran allí tienen residencia o circulan en el municipio y que por tanto le corresponde el 20% del recaudo		X
En caso afirmativo a la pregunta anterior, le ha informado al departamento el número de la cuenta del municipio en la cual le debe consignar	x	
Se ha realizado control a las declaraciones de los contribuyentes para verificar el lugar de residencia del declarante		X
Se han realizado campañas con los contribuyentes para que en su declaración de impuesto de vehículos coloquen como lugar de residencia el municipio	X	
El municipio ha averiguado las entidades financieras con las cuales los departamentos tienen convenios de recaudo suscrito para el impuesto unificado de vehículos		X
Le ha solicitado a esa entidad financiera que le transfiera la parte del recaudo que le corresponde		

<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Lle ha informado el número de la cuenta del municipio en la cual le debe consignar	X	
El municipio ha calculado la evasión de este impuesto.		X
En qué porcentaje ha calculado la evasión		X

El municipio ha estimado la cartera morosa de este impuesto No

### **Sobretasa a la Gasolina**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El municipio ha adoptado la sobretasa a la gasolina mediante acuerdo, posterior a la ley 488 de 1998	X	
Se conocen los distribuidores mayoristas objeto del control de la sobretasa: identificación, domicilio, actividad económica, etc.	X	
El municipio le ha notificado a los distribuidores mayorista el número del acuerdo mediante el cual se adoptó este impuesto	X	
El municipio le ha notificado a los distribuidores mayorista el número de la cuenta en la cual se debe consignar este impuesto	X	
El municipio ha presentado al distribuidor mayorista el certificado de existencia de la cuenta de recaudo de este impuesto, debidamente expedido por la entidad financiera en la cual está abierta	X	
El municipio verifica que todos los responsables de este impuesto lo declaren		X
El municipio verifica que las declaraciones de la sobretasa a la gasolina presentadas por los distribuidores mayoristas se hacen en concordancia con los plazos establecidos en la ley 488 de 1998		X

<b>PREGUNTAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El municipio verifica que los distribuidores mayoristas hayan consignado el valor del impuesto en los plazos establecidos en la ley 488 de 1998	X	
El municipio realiza visitas a los distribuidores minoristas de gasolina		X
Ha coordinado la administración municipal, operativos con autoridades competentes para combatir el contrabando de gasolina		X

- a. Cómo se ha denominado la cuenta en la cual se hace la consignación de este impuesto: Fiduciaria de Occidente Sobretasa a la gasolina.
- b. Si el municipio realiza visitas a los distribuidores minoristas de gasolina, cuál de la siguiente información recoge en sus visitas:

Compras de combustible	
Ventas de combustible	
Revisión de la certificación de la calibración de surtidores realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio	

- f) Enuncie, cuáles considera el municipio, son sus tres grandes fortalezas para la administración de sus impuestos sistema de información, centro de atención empresarial, cultura de pago de los contribuyentes.
- g) Enuncie, cuáles considera el municipio, son sus tres grandes debilidades para la administración de sus impuestos
  - Influencia política – administrativa
  - Falta de personal especializado en derecho tributario.
  - Disposición de tecnología adecuada.

Para efectos de convertir las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades y lograr el cumplimiento de la metas de superávit primario, es fundamental acudir a estrategias y herramientas de gestión tributaria como las que se describen en la tabla siguiente, y emprenderlas de acuerdo a su cronograma para obtener resultados y garantizar la sostenibilidad del desarrollo de la municipalidad y garantizar que sea creciente y permanente.

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

Acciones y Medidas específicas	META	ACTIVIDAD	TIPO DE EJECUCIÓN (Años)										RESPONSABLE	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fiscalización Tributaria		1). Diagnósticos de las acciones que afectan el Recaudo	█											Secretaría de Hacienda
		2). Censo a establecimientos abiertos al publico		█		█		█		█		█		Secretaría de Hacienda
		3). Implementación y divulgación de la guía tributaria del contribuyente		█										Secretaría de Hacienda
		4). Emplazamiento para declarar			█		█		█		█			Secretaría de Hacienda
		5). Registro único de contribuyente	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	Secretaría de Hacienda
		6). Cruce de declaraciones e información	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	Secretaría de Hacienda
		7). Acciones jurídicas	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	Ejecuciones Fiscales
		8). Control urbanístico	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	Secretaría de Planeación
Fortalecimiento Institucional		1). Estructurar base de datos de los contribuyentes del sistema de información		█										Secretaría de Hacienda
		2). Auditoría, control y seguimiento	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	Secretaría de Hacienda

		3). Consolidación de estadísticas														Secretaría de Hacienda
		4). Actualización, conservación, formación catastral														Secretaría de Planeación
		5). Capacitación y formación de personal idóneo para la gestión tributaria														Secretaría de Servicios Administrativos
		6). Pago automático a proveedores														Secretaría de Hacienda
Automatización y Sistematización		1). Enlaces de la base de datos de licencias de construcción y la base de datos catastral														Secretarías de: Planeación, Hacienda y Servicios Administrativos
		2). Enlace de la base de datos de Castro con la base de datos de Registro e Instrumentos Públicos														Secretarías de: Planeación, Hacienda y Servicios Administrativos
		3). Enlace Plan de Desarrollo Vs Plan Financiero Vs Presupuesto Vs PAC Vs Contabilidad														Secretarías de: Planeación, Hacienda y Servicios Administrativos
		4). Recaudo tributario con código de barras en línea														Secretaría de Hacienda
		5). Implementación de débito automático														Secretaría de Hacienda
		6). Consulta por Internet del estado de las obligaciones a favor del Municipio														Secretarías: Servicios Administrativos y Hacienda

		7). Terminales para fiscalización integral										Secretarías: Servicios Administrativos y Hacienda
		8). Desarrollo de software que permita consolidar una base de datos única										Secretaría de Servicios Administrativos
		9) Implementación de un contact center										Secretarías de: Planeación, Hacienda y Servicios Administrativos
		10) Instalación de chips de reportes de información al contribuyente en cada predio.										Secretarías de: Planeación, Hacienda y Servicios Administrativos
Eficiencia Administrativa		1). Racionalización del gasto acorde al programa de ajuste										Consejo de Gobierno
		2). Programación y capacitación efectiva del Talento Humano										Secretarías: Servicios Administrativos y Hacienda
		3). Provisión adecuada y oportuna de reservas de pasivo pensional										Secretarías: Servicios Administrativos y Hacienda
		4). Evaluación técnica, económica y social de los proyectos a ejecutar										Secretaría Planeación
		5). Promover el asentamiento de nuevas industrias que demanden la mano de obra de Rionegro										Secretaría de Hacienda, Planeación y Emprendimiento y Desarrollo Económico



## ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y OPERACIONES DE CAMPO



- Levantamiento de Información en campo con tecnología portátil
- Detección de irregularidades
- Depuración de los datos
- Censo de Inmuebles, Actividades Económicas, publicidad, etc.
- Operativos de Actualización.

## CONTACT CENTER Y ATENCIÓN AL PÚBLICO



Atención personalizada e inmediata al contribuyente

- Salas VIP
- Atención telefónica: Salida, Entrada, Fax.
- Atención IP: Web, Chat.
- Difusión de publicaciones y comunicados.
- Stands de atención al público

## 14. POLÍTICA FISCAL

La actividad financiera del Estado desempeña en las sociedades modernas tres funciones básicas, una función de asignación de recursos, una función redistributiva y una función estabilizadora. Mediante la función de asignación, el Estado suministra bienes que, en determinadas circunstancias, el mercado no proporciona adecuadamente debido a la existencia de los denominados fallos del mercado. La función redistributiva del Estado, trata de reconciliar las diferencias que se producen entre la distribución de la riqueza que realiza el sistema de mercado y la distribución que la sociedad considera justa, en el que intervienen fundamentos éticos, políticos y económicos. La función estabilizadora, donde se encuadra la política fiscal, trata de conseguir la estabilidad del sistema económico y evitar los desequilibrios y provocar los ajustes necesarios en la demanda agregada para superar en cada caso las situaciones de inflación o desempleo.

Objetivos finales de la política fiscal:

Como se ha expuesto anteriormente los objetivos principales de toda política fiscal son:

- Acelerar el crecimiento económico.
- Plena ocupación de todos los recursos productivos de la sociedad, tanto humanos, como materiales y capitales.
- Plena estabilidad de los precios, entendida como que los índices generales de precios no sufran elevaciones o disminuciones importantes.

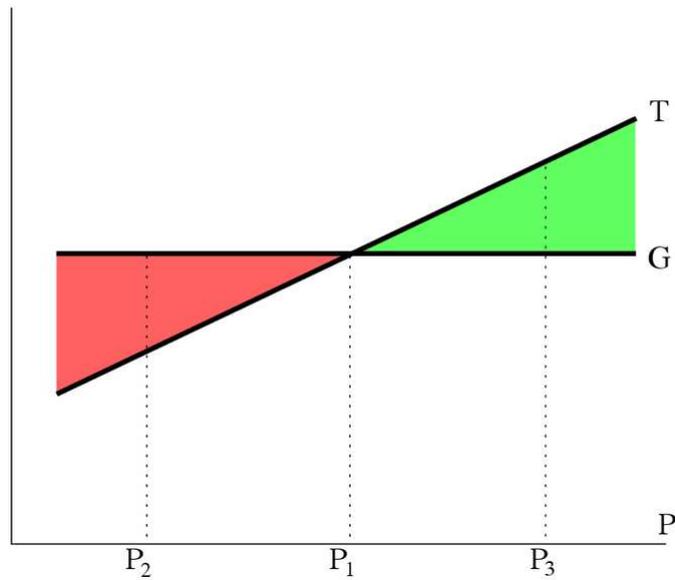
Proceso de actuación de la política fiscal

El proceso se resume en este gráfico, que marca una inversión fija y unos impuestos proporcionales a la producción:

Leyenda de la Gráfica

- T: tasas (impuestos), dinero que pagan los ciudadanos
- G: gasto público, dinero que gasta el Estado para obras, etc.
- Eje de ordenadas (vertical): mide dinero (recibido o gastado)
- Eje de abscisas (horizontal): producto nacional (PNB); producción
- P1: equilibrio fiscal;  $T=G$
- Zona en rojo, P2: zona de déficit, porque el gasto es mayor que los ingresos
- Zona en verde, P3: zona de superávit, porque se ingresan más de lo que se gasta, mediante los impuestos

Los partidarios de la política fiscal creen que, en vez de intentar estar en el punto de equilibrio (P1 en la gráfica), va bien aumentar el gasto público para incentivar la economía; por tanto  $G>T$  y hay déficit.



## Mecanismos

Los dos mecanismos de control sugeridos por los creadores de la política fiscal son:

- Variación del gasto público
- Variación de los impuestos

A continuación se explica cada uno de estos métodos.

### Variación del gasto público

Gasto público (inversión pública) es cuánto dinero gasta el Estado en pagar los proyectos públicos, como carreteras y otras construcciones. Conjunto de gastos realizados por el gobierno en bienes y servicios para el Estado.

La política fiscal dice que cuantas más obras haya en el país, mejor para la economía (ya que si las fábricas cierran, no hay empleo). En cambio, si contratan a trabajadores

estarán disminuyendo el paro, y al necesitar más materias primas, los empresarios tendrán que aumentar la producción, o sea, que estará aumentando el producto interior bruto.

#### Variación de los impuestos

Si aumenta la renta de los consumidores (el dinero que la gente tiene disponible para gastar), siempre y cuando el consumo sea dentro del territorio respectivo entonces pueden gastar más, y es probable que lo hagan. Hay medidas para saber qué porcentaje de la renta se gasta; son la propensión marginal al consumo y la propensión marginal al ahorro para facilitar el desarrollo económico local.

El estímulo del consumo permite mejorar la economía gracias al efecto multiplicador, un punto importante de la teoría de Keynes. Dice que el dinero, al pasar de mano en mano, va generando incrementos en la producción (producto nacional). No es magia; veamos un ejemplo:

Supongamos que la propensión marginal al consumo (PMgC) es del 0,8, lo que significa que todos los ciudadanos gastan el 80% de lo que ganan y por el contrario ahorran un 20%.

Yo compro algo a alguien por 100 pesos. Eso hace aumentar el producto nacional en 100 pesos.

El vendedor, 100 pesos más rico, es también un consumidor, y gastará el 80% de esos 100 pesos comprando otra cosa, por tanto, gasta 80 pesos. El PIB sube 80 pesos más.

Quien acaba de recibir los 80 pesos, gasta un 80% de ello, o sea, 64 pesos. El PIB sube 64 pesos.

Quien recibe los 64, gasta el 80%; el PIB sube 51,2 más

El siguiente hace subir el PIB 40,96

Etcétera: 32,77, 26,21, 20,97, 16,78,...

¿Cuánto ha aumentado el producto nacional, en total? Pues  $100 + 80 + 64 + 51.2 + 40.96 + \dots$  Esta serie equivale a  $100/(1-0.8)$ , que son 500 pesos.

Por tanto, una inversión de 100 pesos ha hecho aumentar el producto nacional en 500.

Lo que requiere consumos locales y así mismo sus habitantes tener cultura del sentido de su ciudad para contribuir a su propio desarrollo por los efectos multiplicadores de la economía provocados por la demanda de bienes y servicios.

Por eso bajar los impuestos (aumentando la renta disponible) aumenta el producto nacional. El subirlos, lo reduce, y puede ser la acción apropiada si se quiere generar un superávit y enfriar la economía (lo cual ayudaría a controlar la inflación).

Tipos de política fiscal

Puede ser expansiva o restrictiva:

Política fiscal expansiva: cuando el objetivo es estimular la demanda agregada, especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse. Como resultado se tiende al déficit o incluso puede provocar inflación.

Política fiscal restrictiva: cuando el objetivo es frenar la demanda agregada, por ejemplo cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando. Como resultado se tiende al superávit.

## Política fiscal expansiva

Los mecanismos a usar son:

Aumentar el gasto público, para aumentar la producción y reducir el paro.

Bajar los impuestos, para aumentar la renta disponible de las personas físicas, lo que provocará un mayor consumo y una mayor inversión de las empresas, en conclusión, un desplazamiento de la demanda agregada en sentido expansivo.

De esta forma, al haber mayor gasto público orientado a la inversión, y menores impuestos, el presupuesto del Estado, utilizando sus excedentes de liquidez obtenidos por ingresos extraordinarios por la mayor dinámica del gasto público en formación bruta de capital. Después se puede decir que favorece el gasto fiscal en el impuesto presupuestario.

## Política fiscal contractiva

Es la que hace disminuir la demanda agregada, a fin de generar un exceso de oferta agregada de bienes, lo que finalmente hará reducir el nivel de ingreso.

## Política fiscal restrictiva

Los mecanismos son los contrarios que en la expansiva, y más duros:

Reducir el gasto público, para bajar la producción.

Subir los impuestos, para que la gente no gaste tanto y las empresas puedan invertir menos, así la demanda agregada se desplaza hacia la izquierda.

De esta forma, al haber menor gasto público, y mayores impuestos, el presupuesto del Estado, genera un superávit que como regla fiscal debe de usarse en la crisis y en épocas de recesión en los sectores de mayor dinámica laboral.

Aumenta la demanda: se le pone un impuesto a los consumidores para que esta baje en cada coyuntura, la determinación de la postura de la política fiscal para los próximos años debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: (i) garantizar la sostenibilidad a mediano plazo de la deuda a distintos niveles de desagregación del sector público (ii) evaluar las implicaciones que su postura tiene sobre la evolución de la demanda agregada de la economía y, por lo tanto, sobre el desenvolvimiento de la actividad del sector privado; y (iii) identificar las condiciones presentes y futuras en los mercados financieros y las restricciones que ello implica desde el punto de vista del financiamiento.

Sumado a lo anterior, el diseño de la política fiscal debe reconocer los posibles efectos que tienen los ciclos de ingresos y gastos del gobierno, con el fin de estructurar una senda que corrija las posibles desviaciones y maximice el bienestar social, mediante la suavización de las trayectorias de las cargas impositivas y la provisión de bienes públicos. En este sentido, la programación fiscal para los próximos años debe tener en cuenta tres efectos cíclicos fundamentales: (i) la evolución de redención de bonos pensionales de la entidad; (ii) la dinámica de los impuestos y los gastos asociados. En términos del impacto transitorio sobre el balance fiscal, la dinámica pensional y el costo financiero de la deuda asociado a los impuestos, actúan en forma negativa sobre las cuentas del gobierno, así como las vigencias futuras.

Desde el punto de vista del gasto, el Municipio puede tener influencia sobre la planificación territorial y económica, focalización del gasto público social en formación

bruta de capital y desarrollo social. Veamos qué decisiones puede tomar el Municipio en materia de política fiscal para una situación específica de la economía local: Si se presenta una situación en la cual la economía se encuentra estancada, el consumo es bajo y las empresas no pueden producir con toda su capacidad, el Gobierno puede buscar incentivar el consumo de bienes y servicios especialmente producidos y prestados por las micro, pequeñas y medianas empresas de la localidad conforme a lo establecido en el artículo 65 del acuerdo 029 de 2005 por el cual se implementa el fomento económico de inversión y desarrollo del municipio de Rionegro que señala que “El municipio y sus entidades descentralizadas como empresa de economía mixta, preferirán en igualdad de condiciones, precios y capacidad de suministro los productos y desarrollados y fabricados por Mipymes, asentadas en la jurisdicción de Rionegro previo al cumplimiento de los requisitos de ley” tal como lo señalan las recientes normas reglamentarias de la contratación pública como es el caso del Decreto nacional 3806 de 2009 , decreto 734 de 2012 y demás normas complementarias

Aún con las ventajas que puedan traer las distintas herramientas que componen una política, el Municipio debe ser muy cuidadoso de no excederse en las medidas que desea tomar porque estas medidas pueden afectar las finanzas públicas y aumentar el déficit fiscal a niveles peligrosos que afectarían su estabilidad económica. Los impuestos son el medio por el cual el Municipio obtiene los recursos necesarios para desarrollar sus políticas y sanear el déficit fiscal, afectando también otras variables como el empleo.

El programa de saneamiento fiscal y financiero ha cambiado el paradigma de la aplicación de gasto en el municipio de Rionegro, ya que antes de su aplicación, sus ingresos propios estaban más dedicados al funcionamiento que a la inversión, el déficit fiscal y los altos costos del servicio de la deuda ,los riesgos financieros por la poca capacidad de pago de la entidad provocaron crisis y por ende la aplicación de una política fiscal contractiva haciendo disminuir el gasto público social para el saneamiento de las finanzas y restándole de esta manera dinámica a los sectores de mayor movilidad económica como la construcción.

La prospectiva del desarrollo económico local habrá de consolidarse en una política fiscal expansiva que permita fortalecer los ingresos: sin aumentar sus tarifas sino

desde la planificación territorial , es decir consolidando el municipio como una ciudad compacta , lo cual trae grandes beneficios y menores costos en el mantenimiento la infraestructura, como por ejemplo si a través de las normas urbanísticas se permitiera la construcción en altura de manera vertical en la zona urbana, en el área que hoy se encuentra una unidad habitacional podrían tenerse 5 o más viviendas, lo cual es modelo e instrumento de financiación adecuado y de desarrollo territorial para consolidar la ciudad, Desarrollando instrumentos de financiación para proyectos productivos promovidos por la población que ha adquirido conocimientos en diferentes campos, en especial para las personas de niveles socioeconómicas bajas que a pesar de formación y su conocimiento no son vinculados a la fuerza laboral por desequilibrio del mercado, para que los productos bienes y servicios desarrollados por este segmento de la población puedan penetrar en el mercado con ventajas competitivas y comparativas, Disminuir los trámites para la creación y formación de empresas en el municipio, de tal forma de que haya celeridad y atraiga la inversión extranjera y no haya fuga de capitales. Y se le de sostenibilidad al centro de atención empresarial implementado para la desregulación económica en la creación y formación de empresas en cumplimiento del acuerdo 029 de 2005, El mejoramiento de los ingresos la población en el mediano plazo contribuyen a elevar la demanda agregada en el municipio por efectos de mayor inversión y gasto , dándose de esta manera un multiplicador la economía local, ya que cerca del 80% de los ingresos percibidos por la fuerza laboral son destinados al consumo de bienes básicos para cubrir sus necesidades en el mismo territorio, como son transporte, servicios públicos, alimentación, salud, vestido.,La demanda agregada alcanzará niveles óptimos no solo por revolución educativa en el largo plazo, sino porque el municipio al tener unas finanzas sanas luego de haber eliminado los riesgos financieros le permite generar más gasto `publico social que habrá de destinarse a los sectores que más promueve el desarrollo como son educación, vivienda, servicios públicos, transporte, promoción del desarrollo entre otros.

Los beneficios o incentivos tributarios en el municipio de Rionegro han atraído la inversión extrajera y de otras ciudades del país para el desarrollo empresarial en esta jurisdicción lo que en el pasado han beneficiado más al empresario que a la población por carecer de poca formación para el trabajo, el municipio se encuentra rezagado de los factores requeridos para el asentamiento industrial que son evaluados por los empresarios como es la competitividad de los servicio públicos por las altas tarifas y la no aplicación de economía de conglomerados en este aspecto, como lo es

por ejemplo el caso de servicio de acueducto operando 23 empresas con este propósito cuando efectivamente lo podría hacer una sola y disminuiría el costo del cargo fijo en aproximadamente en el 60%, y hay otros aspectos derivados del rezago de la aplicación por la restricción presupuestal en el gasto publico por las razones expuestas que no han permitido desarrollos significativos, en tal sentido es fundamental prestar atención al desarrollo adecuado de los factores necesarios para la consolidación empresarial como son educación, seguridad, servicios públicos, transporte, medio ambiente, encadenamiento de proveedores, entre otros. Para lograr mayor crecimiento del sector productivo y fortalecer los ingresos de la entidad territorial en el mediano plazo los recursos que va a disponer el gobierno municipal para inversión necesariamente tiene que contribuir al desarrollo de dichos factores, y de esta forma como se puede apreciar en la grafica del concentración de gasto vs recursos para inversión den el mediano plazo pasaríamos de una política fiscal contraccionista que vivió en el municipio hasta el año 2000 donde el mayor gasto era funcionamiento y no la inversión, y a partir del año 2001 se hace el saneamiento que le permite en los próximos años desarrollar una política fiscal expansiva dándose de esta manera un mayor desarrollo económico local, lo cual se ha congelado en los dos últimos años que habrá de articularse aspectos de investigación y desarrollo, ciencia y tecnología, asociatividad, desarrollo de instrumentos para el fortalecimiento empresarial, como son la identificación de los sectores productivos estratégicos, mediante la estructuración de cadenas productivas e investigación económica sobre el mercado laboral y el producto interno local para identificar las debilidades para el desarrollo de nuevo productos con ventajas comparativas y competitivas concebidas en el tratado de libre comercio y habrá de inculcarse en el sector productivo la cultura de la gerencia con responsabilidad social.

Al igual que los elementos de análisis expuestos entorno al endeudamiento, el fortalecimiento tributario, las metas de superávit primario y la focalización del gasto publico social contribuyen a que se consolide una política fiscal expansiva municipal haciendo mas fuerte el desarrollo económico local para responder a la competitividad, lo que ayudaría a potencializar una optimización de la capacidad instalada del Aeropuerto José María Córdova al atraer la inversión, ya que éste hace parte de la logística de la distribución de los productos para su distribución nacional e internacional y por ende permite un mejor aprovechamiento de la fuerza laboral de sus habitantes.

## 14.1. EVENTOS PUBLICOS Y SUS EXTERNALIDADES

La comunidad en general, experimenta un grado alto de acompañamiento y/o respaldo por parte del gobierno cuando se participa de cualquier tipo de evento público que se pudiese realizar dentro del municipio, ya que éste tendría la misma característica de un bien denominado público por el hecho de no excluir a los miembros de la comunidad de cualquier acto realizado de forma masiva.

Sin embargo, siendo éste el principal efecto positivo dentro de la comunidad derivado de cualquier tipo de evento público, existen muchas otras influencias (positivas ó negativas) que genera el gobierno en el bienestar de los individuos sin recibir ningún tipo de compensación en el momento de realizar eventos masivos para la comunidad. Estas influencias y/o efectos, generados en los habitantes del municipio desde el gobierno, reciben el nombre de externalidades, y podrían clasificarse en dos: Externalidades positivas, que se identificarían como aquellas influencias que generan un mayor nivel de bienestar en los individuos; y Externalidades negativas, que serían aquellas que por el contrario provocan un perjuicio o insatisfacción para éstos.

Existen, entonces, un sin número de eventos públicos que realiza el estado en pro de la comunidad como por ejemplo, Campañas de prevención en salud, celebración del día del campesino, exaltación de las características del municipio, ferias empresariales para incentivar el emprendimiento, muestras de artes, ferias agroambientales, capacitación a los grupos de base, entre otros. Todos estos eventos, cumplen con el objetivo de reunir personas en un lugar determinado con un fin específico, y todos estos eventos generan externalidades positivas y negativas, en la comunidad.

Para una total comprensión, analicemos uno de los tipos de eventos que mas externalidades positivas y negativas generan en la comunidad, como lo son los eventos masivos. Ejemplo: Conciertos, festividades, ferias, concursos, y eventos culturales.

Las externalidades positivas que la comunidad experimenta comenzarían desde el goce de escuchar su cantante preferido, bailar la música que mas emociona, mitigar sus preocupaciones, salir de su rutina diaria, compartir con sus amigos y/o familiares en espacios diferentes, sentirse orgulloso de su lugar de residencia, conocer productos y beneficios a los que podrían acceder y no lo hace por desconocimiento, y en el caso

de los vendedores ambulantes perciben mayores ingresos de lo normal debido a la aglomeración de personas que produce el evento. Se beneficia, además, toda la cadena hotelera gracias al aumento del turismo ocasionado por el evento, y los restaurantes de la región debido a los mismos turistas, los establecimientos cercanos al lugar del evento ya que por la afluencia de personas aumentan sus ventas.

Por su parte, las externalidades negativas experimentadas por los individuos de la comunidad, que podrían eventualmente ser mitigadas, son: robos dentro del mismo evento o al terminarse, Inseguridad en la zona y zonas aledañas al lugar del evento, excesivo consumo de drogas alucinógenas, excesivo consumo de licor que a su vez provoca riñas de alto o bajo impacto entre personas, efecto de ruido en las zonas vecinas, mal olor en las zonas que son convertidas en urinarios públicos, contaminación ambiental, generación de residuos sólidos y contaminación visual. En el caso de eventos que requieran el cierre de vías de acceso principal, se ocasiona un trauma en el desarrollo de las actividades diarias de los individuos ya que podrían eventualmente llegar tarde a sus lugares de trabajo, más demora en sus traslados dentro del municipio, choques por el desconocimiento del cierre o el cambio de dirección en las vías y para las empresas de transporte público es un perjuicio el aumento en el transporte informal nocturno ocasionado por el evento.

En conclusión, es difícil medir el grado del impacto de las externalidades dentro de la sociedad generadas por un evento público ya que muchas de éstas son variables cualitativas y pocas son las cuantitativas. Sin embargo, todas las externalidades negativas poseen mecanismos que ayudan a mitigarlas o a convertirlas en externalidades positivas, sin embargo lo que se ha detectado a nivel local es que posee mayor peso las externalidades negativas que las positivas en el desarrollo de los diferentes eventos públicos.

## **15. COSTOS Y EXENCIONES TRIBUTARIAS**

Las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior tienen fundamento legal en la Ley 20 de 1974, y los acuerdos más recientes: Acuerdos, 041/2001, 062/2002, 114/1999, 079/2003 ,091/2003, 029/ 2005, 049/2006, 026/ 2009.

CONCEPTO	VALOR EXENCIÓN
Entidades religiosas dedicadas al culto	300,957,344
Incentivo predial pago anticipado	720,064,743
Afectación de predios	548,863,771
Construcción	1,545,300,030
Industria y comercio	116,964,047
<b>TOTAL</b>	<b>3,232,149,935</b>

Las exenciones tributarias cuando no tienen repercusiones sobre el fisco municipal en el momento en que se causan pueden ser interesantes para el desarrollo económico, siempre y cuando el Municipio se libere de algún gasto social de manera permanente como es lo relacionado con industria y comercio por generación de empleo por ampliación del régimen contributivo en salud , el costo más significativo corresponde a impuesto predial por valor de \$1.569 millones de pesos de los cuales el 45.89 % son de incentivo por pago anticipado, es decir que en el lapso de tiempo que lleva; por este aspecto ha generado una exención del orden de los 18.871 millones a valor constante, lo cual sería una política para ser revisada y tenida en cuenta para efectos de generar programas sociales en vez de exenciones tributarias.

## **15. IMPACTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

hay acuerdos que ocasionan un gasto corriente y que repercuten sustancialmente en las propuestas de gobierno y los planes integrales de desarrollo para su respectiva aplicación, sin embargo con el ajuste fiscal y atendiendo lo establecido en el artículo 12 de ley 617/2000 transitoriamente su aplicación ha cesado hasta tanto queden saneadas las finanzas, entendido esto como el pago total de las obligaciones de acreedores, pasivo laboral, obligaciones financieras, provisión de contingencias y la provisión del pasivo pensional en su totalidad, revisados los acuerdos que tienen relación con este aspecto encontramos acuerdos como el 051/1995, 078/1999, , 179/1996, 046/1998, 092/1999, 010/1992, 099/1994, 033/1995, 226/1997, 262/1997, entre otros, así como las leyes 769 de 2002 y 388 de 1997 que demandan gran

cantidad de recursos. En la medida en que se implementan acuerdos que generan gastos permanentes, conlleva a que si no se tienen un control y un seguimiento permanente de sus costos en que se debe de incurrir pueden llegar a sobrepasar el presupuesto de la vigencia o que el superávit primario sea menor a uno, e incluso negativo.

En algunos casos las rentas son insuficientes para su cumplimiento, entonces los planes de desarrollo se ven afectados por ser normas que demandan recursos de carácter permanente, teniendo una repercusión sobre el cálculo del superávit primario, puesto que si bien es cierto hacen parte de la inversión, también disminuye el superávit primario al igual que el costo de mantenimiento de operación de la inversión para poder garantizar de que sea sostenible en el tiempo., ya que de los ingresos se deben restar los siguientes costos: Funcionamiento, inversión, gastos de operación comercial, el pasivo pensional y las contingencias ,lo que hace de que los ingresos que se puedan invertir en el futuro no lleguen todos en su totalidad a inversión nueva y exige un monitoreo permanente por parte de la administración para que el costo que ello ocasiona bien sea corriente o transitorio no rebase el superávit primario ni mucho menos los recursos disponibles para la inversión social, porque en un momento dado podrá darse que los recursos en que se dispongan en una vigencia solo serán suficientes para este propósito y por lo tanto los planes de gobierno propuestos no son posibles de llevar a cabo tal como lo enunciábamos anteriormente esta es una de las tantas razones para que el marco fiscal sea la medula central de la planificación financiera y el desarrollo territorial.

De los acuerdos aprobados en la vigencia inmediatamente anterior algunos generan gasto corriente, otro de manera transitoria tal como se aprecia en la relación adjunta

N° ACUERDO	FECHA	CONCEPTO	TRANSITORIO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
056	25/01/2011	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÒN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO			X
057	14/02/2011	POR EL CUAL SE OTORGAN UNAS AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	X		
058	17/02/2011	POR EL CUAL SE CONCEDEN SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	X		
059	18/02/2011	POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 048 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EL CUAL CREO LA ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO			X
060	26/04/2011	POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÒN PROTÉMPORE AL ALCALDE DE RIONEGRO-ANTIOQUIA, PARA LA IMPLEMENTACIÒN Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 909 DE 2004 Y 1310 DE 2009 DE LOS GRADOS DE LOS CARGOS DE AGENTES DE TRÁNSITO EN LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO		X	
061	19/05/2011	POR EL CUAL SE DESTINAN RECURSOS PARA LA ATENCIÒN Y PREVENCIÒN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO	X		
062	25/05/2011	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CONSTITUCIÒN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA	X		
063	30/05/2011	POR EL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA CONSOLIDACIÒN DE UN SECTOR AERONÁUTICO, PRODUCTIVO Y ESTRATÉGICO EN LA LOCALIDAD			X
064	31/05/2011	POR EL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES AFECTADOS POR LA ACTUAL OLA INVERNAL	X		
065	29/07/2011	POR EL CUAL SE DECLARA A RIONEGRO CIUDAD PROTECTORA Y DEFENSORA DE LOS ANIMALES		X	
066	16/11/2011	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 051 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2010. (Por el cual se institucionaliza en Rionegro la Fiesta de las Luces en el Barrio el Porvenir).		X	
067	30/11/2011	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012	X		

De los 12 acuerdos aprobados en la vigencia anterior 6 de ellos representan un costo fiscal transitorio para la entidad, 3 de carácter permanente y solo 3 no generan costo fiscal, dichos acuerdos no tienen costos explícitos pero si posee costos ocultos, bajo esta perspectiva lo más pertinente es que los acuerdos propendan por el desarrollo del plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, es decir que su costo sea de carácter transitorio, ya que si son de carácter permanente podrían rebasar las metas del superávit primario, por lo tanto es de vital importancia realizar por parte de la secretaria general del concejo un revisión pormenorizada de todos acuerdos vigentes que demandan erogaciones de carácter transitorio y permanente con cargo al fisco municipal proferidos en años anteriores incluso superiores a los 20 años no

solo para no poner en riesgo las metas de superávit primario , sino porque existe una evolución de las normas generales tanto constituciones como legales, que desde luego son de mayor jerarquía jurídica; que afectan la estabilidad jurídica del municipio y pueden ocasionar deudas no explícitas y contingentes , siendo pertinente su derogatoria y/o modificaciones para ser ajustados a las normas vigentes y por ende eliminado gastos innecesarios que no tienen relación con las normas orgánicas de planeación y presupuesto llegando en algunos casos a ser insuficientes todos los recursos para cumplirlos a cabalidad en su totalidad.